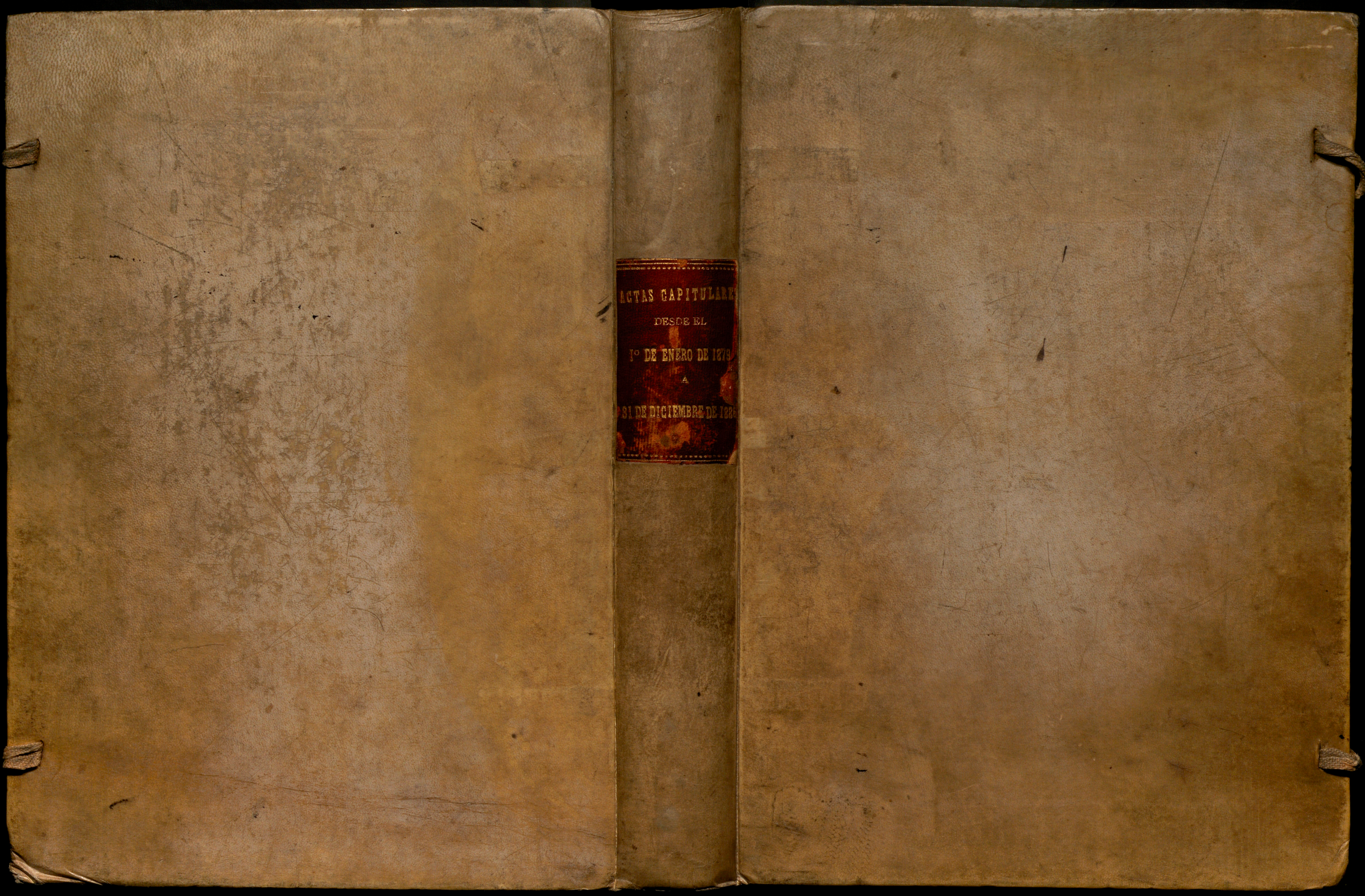
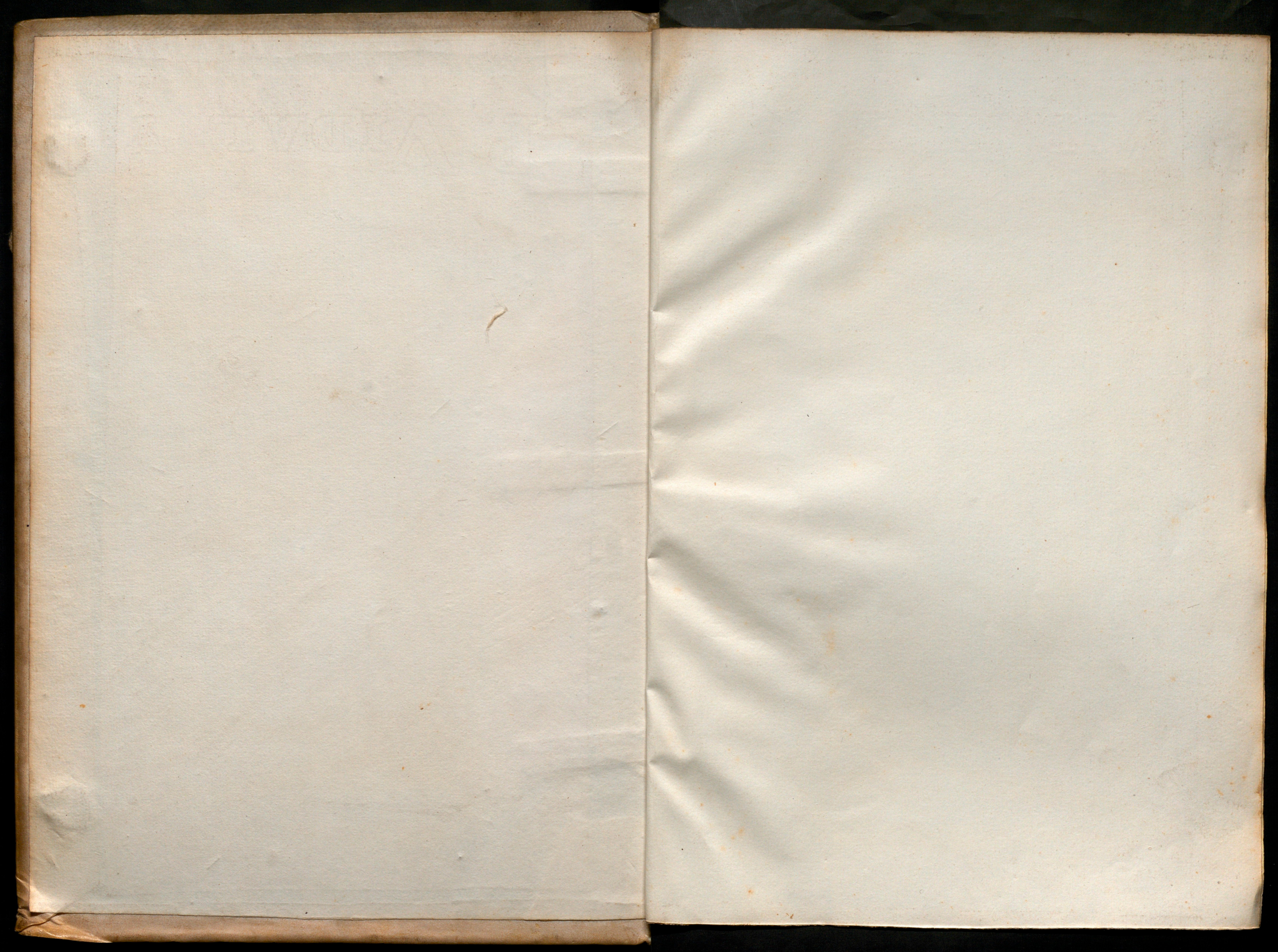
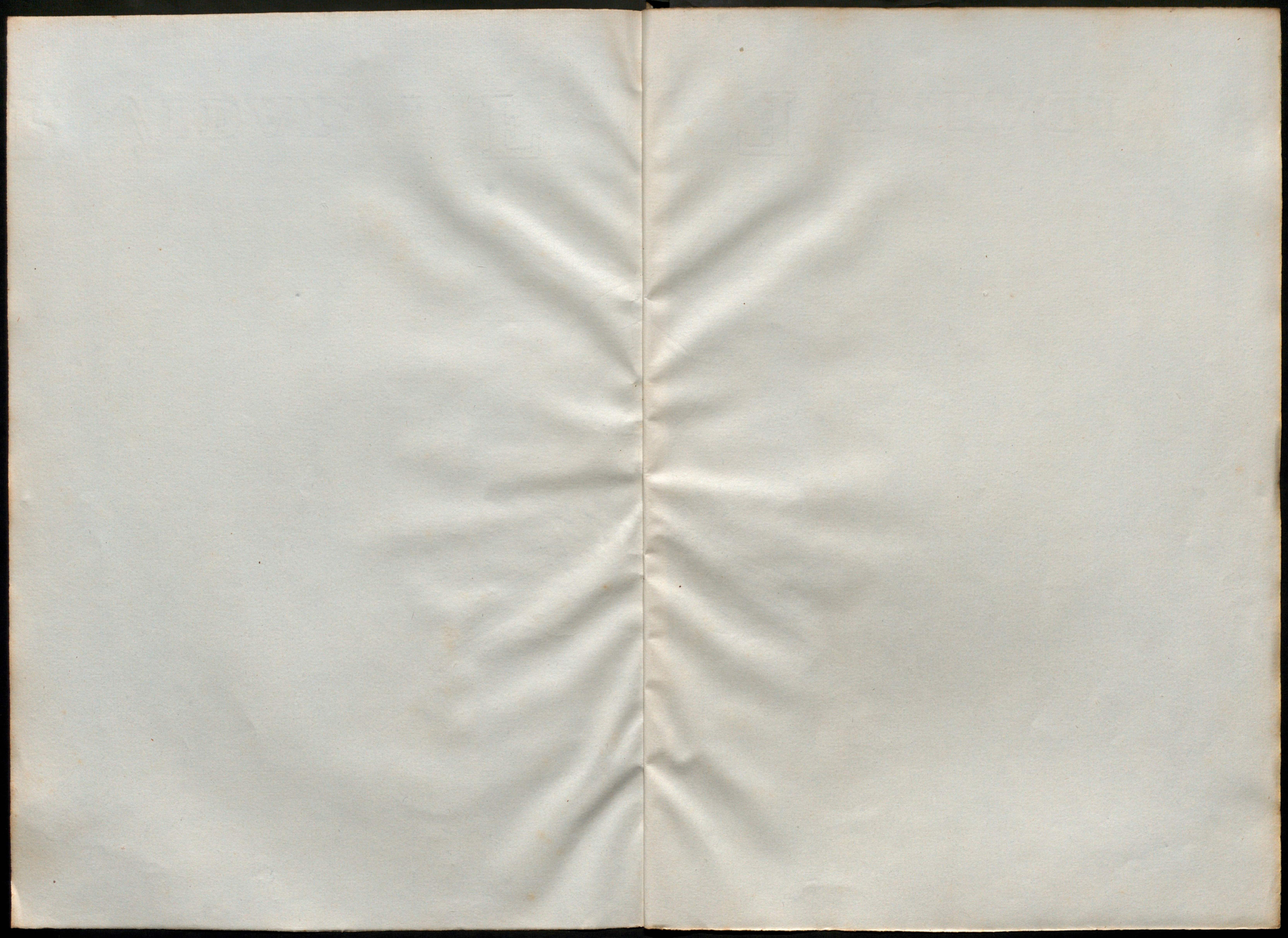

ACTAS CAPITULARE
DESDE EL
1º DE ENERO DE 1879
A
31 DE DICIEMBRE DE 188









Sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Tintorer
Morgades	Sagarra
Robert	Codina
Castro	Cortes

Leida el acta de la sesion anterior, parlamento del 30 y extraordinario del 31 Diciembre fueron aprobadas.

Publicacion de la Bula.

El Sr. Presidente manifestó que el Ylmo. Sor. Obispo deseando que la publicacion de la bula se hiziese con toda solemnidad y aparato, habia dispuesto que la procesion saldria este año de Sta. Maria del Mar formando parte de ella los parrocos todos de la Capital y tres Capitulares que llevarian el pendon, y que seguiria el curso siguiente: calle de la Plateria, p/tura del Angel, Tapineria, frente la Catedral

Procesion.

y Palacio en cuyo puesto S.S.Y. se uniria á la procesion y seguiria hasta la Catedral, en cuya puerta principal estaria reunido el Cabildo y Clero Catedral para unirse á la procesion, que seguirá en la forma acostumbrada en las de tercia. El Cabildo contestó estar enterado y que se cumplimentára la voluntad del Prelado.

Y. Sr. Chantre, es electo Obispo.

Manifestó despues el Sr. Presidente, que el Sr. Chantre de nuestra Catedral habia sido nombrado por Obispo in partibus y Administrador Apostolico de Urgel, y que segun practica seguida en casos analogos habia dispuesto que se pusiera una

alfombra y almohada en el asiento del Sr. Chantre. Aprobó esta providencia el Cabildo y acordó que se dispensára ademas al electo Obispo de la doma y demas cargas personales, que se tocára la campana tomasa á las 12 de aquel dia y que se nombrára una Comision compuesta de dos Dignidades y dos Canonigos preeminentes para felicitar al Sr. Chantre.

Dispensa de cargas al Obispo electo.

Leyeronse despues dos oficios del Ilmo. Sor. Obispo de fecha 31 Diciembre ultimo, en los que proponia para Examinadores Prosinodales de la Diocesis á los SS. M. I. Sr. D. Juan de Palau, Exmo. S. D. Fco. Puig y Esteve, M. I. Sr. D. Pablo Palau, D. Salvador Casañas, D. Antonio Fontan, D. Andres Posa, D. Jose Morgades, D. Domingo Cortes, R. D. Julian Maresma, D. Juan Torras, Fr. Ramon Buldú, y Fr. Manuel Ribe, y para Jueces Sinodales á los SS. D. Juan Palau, D. Jose Tintorer, D. Juan Codina, D. Ygnacio Palá, D. Buenavª. Ribas y D. Domingo Cortés pidiendo el consentimiento del Cabildo con respecto á los primeros y el consejo respecto de los ultimos. Por unanimidad se dieron uno y otro, acordandose á la vez manifestar al Prelado su agradecimiento por la honra que dispensaba al Cabildo con los expresados nombramientos.

Examinadores y Jueces Sinodales.

Leyóse otro oficio del Sr. Dean en que participaba al Cabildo, que del producto de las laminas de su propiedad entregadas al Exmo. Cabildo se celebren Aniversarios y misas despues de su muerte en la forma que expresa y desea. El Cabildo acordó que pase al Archivero para que se anotara en el libro de fundaciones.

Laminas del Sr. Dean.

Leyóse por ultimo una certificacion facultativa en la que se dice que el Sr. Codina le son indispensables ejercicios cotidianos bajo la influencia de los aires del campo.

Sr. Codina. aires del campo.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Domingo Cortés

N. 0.711.212 2





Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Codina
Posa	Palá
Sagarra	Ballester
Ribas	Robert
Castro	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Cuentas del Contador de 1876 y 1877.

El Sr. Contador D. Buenaventura Ribas presentó las cuentas de su cargo referentes á los años de 1876 y 1877, y se acordó que pasaran al Oidor de cuentas. Con este motivo se recordó que estaban sin rendirse las pertenecientes á los años de 74 y 75 y que urgia su presentacion, por que cuanto mas se retardára mas dificil seria vencer las dificultades para presentarlas. Acordóse con este motivo que los SS. Capitulares que forman la Junta de Hacienda tomen las medidas que crean convenientes para activar y vencer las dificultades que se ofrezcan á la presentacion de las citadas cuentas.

Comision para las de 1874 y 1875.

El Sr. Presidente, con motivo de haber sido promovido el Sr. Chantre Secretario que era del Exmo. Cabildo á la Dignidad Episcopal y conforme á lo acordado en sesion de 8 del corriente, manifestó que procedia nombrar un Secretario interino hasta que tuviera lugar el nombramiento general de oficios, y fué nombrado con este caracter el Sr. Canonigo Doctoral.

Secretario interino.

El Sr. Ribas hizo presente que habia un terno blanco

Retírese el terno de lama blanco.

de lama, que estaba tan destrozado, que era del todo inservible, y que era necesario adquirir un paño de hombros, pues el que se usaba, por la rigidez de la tela, no servia. Se acordó retirar el terno y que se usara en su lugar el de raso, y que se adquiriese otro paño de hombros.

Nuevo paño de hombros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1879 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Ballester	SS. Rosa
Robert	Fontan
Castro	Sagarra
Cortés	Codina

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Sochantre Bagué enfermo, sale afuera.

Dióse cuenta de una certificacion del facultativo Sellent en que declaraba que el Beneficiado Sochantre D. Gregorio Bagué necesitaba salirse de su propia casa para completar su curacion. Se acordó, enterado.

Si es posible otro Sochantre.

Con este motivo el Sr. Magistral propuso que se examinara si era posible costear del Culto otro Sochantre, pues estaba el coro muy necesitado de ello. Nombróse una comision de los SS. Codina y Rivas para que estudiaran la cuestion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

N. 0.711.211





Parlamento del dia 22 Enero de 1879, celebrado en la sala Capitular post Nonam.

Santa Mision

Reunióle el Sr. Presidente para dar cuenta de una comunicacion del Ilmo. Sr. Obispo en la que acompaña un anuncio de la mision participando al Excmo. Cabildo que el domingo 26 principiaria esta con una procesion solemne, que saldria de la Santa Basilica al concluir los oficios de la tarde y continuarian los dias siguientes á las 7 de la noche. Manifestaba ademas el Prelado que esperaba que el Cabildo acompañaria la procesion indicada de manteo y bonete y la que terminaria la Mision de habitos corales y que le prestaria su cooperacion para que produjera aquella los efectos que desea el corazon de S. S. para la mayor gloria de Dios. Acordó el Cabildo complacer en todo y secundar las indicaciones del Ilmo. Prelado.

Domingo Cortés

Parlamento del dia 24 Enero de 1879, celebrado en la Sacristia post Laudes.

Disposiciones para la Mision.

El Sr. Presidente reunió al Cabildo para dar cuenta de las medidas que habia tomado y pensaba tomar a fin de preparar la Iglesia para la Mision que debia principiar el domingo 26, cuyas medidas y disposiciones merecieron la aprobacion del Cabildo.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Palau
Posa
Sagarra
Pala
Cortes

SS. Codina
Ribas
Robert
Castro

Turno de Capillas. — Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

A peticion del Sr. Castro se abrió turno de capillas.

Compra de obligaciones del Banco y del Tesoro. — El Sr. Administrador manifestó que existian algunas cantidades de redenciones de censos que debian emplearse para aumento del capital del acervo comun y el Cabildo acordó que se compraran obligaciones del Banco y del Tesoro y que atendida la cantidad podrian comprarse diez al tipo de 97 y pico á que hoy se cotizan.

Voto de confianza al Sr. Ribas. — El Sr. Ribas manifestó que el Sr. Vintorer no podia ayudarle en el cargo de Sacristan y atendida que debia hacerse una clasificacion de los ornamentos inservibles y demas objetos inutiles existentes en la Sacristia pedia que se nombrára otro Sr. Capitular que supliera al Sr. Vintorer. El Cabildo le dió un voto de confianza y le autorizó para que el mismo se asociase de algun Sr. Capitular para proceder á la clasificacion de dichos objetos.

Fiesta de Sta. Eulalia — El Sr. Codina como protector de Sta. Eulalia manifestó que acercandose la fiesta de dicha Santa el Cabildo se sirviere acordar las funciones que debieran tener lugar en dicha festividad y trecenario. El Cabildo acordó more solito.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

SELLO 11º AÑO 1879 — 50 C. DE PESETA — N. 0.711.210 — 4

Parlamento del dia 4 de Febrero de 1879, celebrado en la Sacristia post laudes.

Aniversario de S.S. Pio IX. — Manifestó el Sr. Presidente que el Ilmo. Sr. Obispo le habia manifestado que deseaba se celebrára un aniversario el dia 7 por el Papa Pio IX. Acordóse que se complaciera al Prelado con tanto mas motivo cuanto que aquel gran Papa habia confirmado varios privilegios del Cabildo y elevado á Basilica la Catedral, y en cuanto á la forma de celebrarlo que se cantára una Misa solemne de requiem como la primera de las 5 que se cantan para los funerales de los Capitulares aunque añadiendo algunas voces mas á la capilla.

Domingo Cortes

Parlamento del dia 8 de Febrero de 1879, celebrado en la sala Capitular post Nonam.

Conclusion de la Mision. — Reunido el Cabildo manifestó el Sr. Presidente las funciones que debian tener lugar en la Catedral el dia siguiente por orden del Prelado para terminar la santa Mision, que eran por la mañana á las 8 Misa rezada que celebrará el Prelado auxiliandole dos Capitulares para distribuir la sagrada comunion á los fieles. Por la tarde á las 6 expuesto

ta su divina Magestad, se rezaria la estacion y rosario, predicando despues el Prelado y concluido el sermon se haria una procesion por el claustro é interior de la Basilica llevando el Prelado á Su Magestad, y se terminaria con la Bendicion papal que daria S. S. Y.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 10 de Febrero de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sõr. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Morgádes
Rosa	Codina
Sagarra	Robert
Ribas	Castro
Cortés	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Polo enfermo. El Secretario dió cuenta de una certificacion facultativa, de los profesores titulares de la villa de Calatorao en que declaraban que el Canonigo Sr. Polo seguia en el mismo estado de salud que en los meses anteriores y por consiguiente imposibilitado de venir á residir su Prebenda. El Cabildo resolvió, enterado.

B. Ciuró enfermo. Leyóse en seguida un memorial del Beneficiado D. José Ciuró, solicitando que se le tenga presente en el coro en las mañanas de los dias de Febrero y Marzo, por haberle prescrito el Facultativo que no salga de casa por las mañanas de los espresados meses, segun acredita la certificacion facultativa que acompaña. El Cabildo acordó: Enterado.

El Sr. Presidente consultó al Cabildo si era de parecer que se aplicára con todo rigor el reglamento al Beneficiado So-



N. 0.711.209 5

Al B. Sochantre Bagué, que se le aplique el reglamento. chantre D. Gregorio Bagué, que ha faltado y esta faltando con tanto escandalo. El Cabildo acordó que se le aplicára el reglamento.

Turno de Capillas. Abrióse turno de capillas entre las dos de la Merced y del Patrocinio, fueron optadas la de Nª Sª de la Merced por el Sr. Cortes y la de Nª Sª del Patrocinio por el Sr. Castro.

Recomponer ornamentos de esta Sta Yglª. Autorizacion al Sr. Ribas. El Sr. Canonigo Ribas manifestó que un convento de Religiosas de esta ciudad se comprometia á la reparacion de los ornamentos de la Catedral con una rebaja de un cincuenta por ciento de lo que exigia el sastre de la Yglesia, pidiendo en consecuencia autorizacion para encargar la reparacion de los ornamentos al indicado convento. El Cabildo autorizó al Sr. Ribas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1879, celebrada en la sala capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sõr. Arcipreste

SS. Palau	SS. Morgads
Cortés	Ballester
	Robert.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Casades enfermo. Dióse cuenta de dos certificaciones presentadas por el Beneficiado D. Ramon Casades en las que declaraba el Medico D. Juan Santlehy, que aquel no podia asistir al

corro á residir su Beneficio por razon de sus dolencias, las espresadas certificaciones son correspondientes á los meses de noviembre y diciembre.

El Sr. Presidente manifestó, que segun carta, que habia recibido de Madrid, dentro cortos dias estaria en esta ciudad y en poder del Cabildo la credencial de la Gran Cruz, que S.M. habia concedido al Ylmo. Sor. Obispo de la Diocesis: y como habia sido pedida esta gracia por la Exma. Corporacion Capitular era de parecer que se nombrára una comision para entregar la credencial al Prelado. Asi se acordó, y que la formaran las dos Dignidades y dos Canonigos preeminentes.

Credencial,

Comision.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero de 1879 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Fontan
Sagarra	Morgades
Codina	Ballester
Palá	Robert
Ribas	Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Gran Cruz al Ylmo. Sor. Obispo.

El Sr. Arcipreste manifestó que aunque en el Cabildo ultimo se habia acordado que una Comision fuese á entregar el diploma de la Gran Cruz de Ysabel la Catolica al Exmo. é Ylmo. Prelado, le habia parecido que esto era una cosa un poco fria, y que contando con el beneplacito presunto del Exmo. Cabildo, habia el en persona entregado el dicho diploma á S. E. Y. y que al efecto convocaba á la Exma. Corporacion para que todos los SS. Capitulares pasasen al Palacio Episcopal á felicitar al Sr. Obispo por la honrosa distincion con que ha sido condecorado.

Nuevo paño de hombros.

El Sr. Rivas presentó un modelo del paño de hombros que está mandado hacer para el uso de esta Santa Yglesia calculando que su coste podria ser de unos 300 rs. Se acordó que quedase sobre la mesa para que los SS. Capitulares puedan manifestar su opinion en el proximo Cabildo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Gualtero de Castro

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Casañas
Ballester	Robert
	Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Poló enfermo.

Dióse lectura á una certificacion medica en la que se manifiesta que el Sr. Poló continua en el mismo estado de padecimiento cronico que le impide el trasladarse á esta Capital; se acordó, entrado.

Consagracion del Ylmo. Sor. Chantre para Obispo de Ceramo.

El Ylmo. Sor. D. Salvador Casañas dignidad de Chantre y Obispo preconizado de Ceramo in partibus infidelium y Administrador Apostolico de Urgel participó al Exmo. Cabildo que cumpliendo con lo prevenido por el Exmo. Sor. Nuncio de Su Santidad iba dentro de pocos dias á tomar posesion, por poder, de la dicha Administracion Apostolica y tambien que habia pensado verificar su consagracion el Domingo 4º de Cuaresma en esta Santa Catedral

Gracias del mismo al Cabildo.

Basílica para lo cual solicitaba la venia de la Exma Corporacion. Al mismo tiempo con frases muy sentidas manifestó que daba las mas expresivas gracias al Cabildo por las consideraciones que durante los dos años de residir su Dignidad le había guardado; que por su parte solicitaba de la Corporacion en general y de los SS. Capitulares en particular le dispensaren las faltas que hubiera podido cometer, aunque contra su voluntad, en el tiempo en que había tenido la honra de pertenecer al Exmo. Cabildo.

Le contesta el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente en nombre de este é interpretando dignamente los sentimientos de los SS. Capitulares presentes y ausentes contestó que nada tenia que dispensarsele al Sr. Casañas por razon de faltas cometidas y que antes al contrario veia con sentimiento que una persona adornada de tan excelentes cualidades como le distinguen, dejase de pertenecer á la Corporacion, si bien por otra parte se congratulaba de que un individuo de su seno hubiere sido llamado para desempeñar tan honroso cargo y ser revestido de tan alta Dignidad como la Episcopal.

Comision sobre venta de censos.

Despues el Sr. Robert hizo presente al Exmo. Cabildo la conveniencia de que una Comision, teniendo presente la Real orden de 11 de Julio de 1878 sobre venta de censos por parte del Gobierno, se ocupára de la compra de los mismos que pertenecieron á la Corporacion á fin de sacar de ellos el mejor partido posible. Se acordó de conformidad, nombrandose para formar la Comision al Sr. Codina archivero, al Sr. Tintorer como persona sumamente entendida para esta clase de asuntos y al Sr. Doctoral por la parte que pueda rozarse con el Dro ó legislacion vigente.

Se presentaron para la aprobacion los dos libros de

Cofradia de S. Roque.

cuentas de la Cofradia de S. Roque y se acordó de conformidad poniendose en ellos por el Srio. la aprobacion correspondiente.

Cuentas del Sr. Interventor.

Se presentó tambien á la aprobacion el libro de Interventor. El Sr. Presidente propuso que en atencion á que no se hallaban presentes el Sr. Interventor ni el Sr. Oidor de cuentas y teniendo presentido que se habia cometido alguna irregularidad en el examen de ese libro se aplazára la resolucion definitiva para otra sesion en que estuvieran presentes dichos Sres.

Fiesta de Sto Tomas.

Por ultimo manifestó el Sr. Casañas que el Seminario habia acordado celebrar, reanudando sus antiguas practicas, la funcion de Sto Tomas el dia 7 del corriente en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Belen y que siendo costumbre antigua el hacerse dicha funcion por el Exmo. Cabildo, habia determinado ser él el que cantase la Misa y pedia venia para convidar á dos Capitulares que sirviesen en ella de Ministros sagrados; y se acordó de conformidad con lo solicitado por el Ilmo Casañas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Gualtero de Castro

Parlamento del dia 9 Marzo de 1879, celebrado en la Sacristia, post Laudes.

Devolucion de las S. Reliquias de Sta Madrona.

Manifestó el Sr. Presidente, que puestos de acuerdo el Exmo. Prelado de la Diocesis y Exmo. Cabildo Municipal habian acordado que el miercoles inmediato, 12 del corriente, se hiciera la devolucion de las Reliquias de Sta Madrona á la iglesia de S. Agustin, por cuyo motivo y á fin de que no se prorogára demasiado la funcion el sermon de cuaresma, que debia predicarse en dicho dia, se prediquen en el anterior que era vacante. El Exmo. Cabildo acordó se hiciera la traslacion conforme habian convenido la Exma Corporacion municipal y Exmo. Obispo.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 18 de Marzo de 1879, celebrada en la sala Capitular, post Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau · SS. Ballester
Posa · Robert
Codina · Castro.
Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Que se contrate un sochantre, costeado por el Sr. Vagué.

La Comision nombrada en una de las sesiones anteriores para que estudiára si era posible aumentar un nuevo sochantre para que los divinos oficios se celebráran con el decoro, que corresponde á la Catedral de Barcelona, manifestó que atendiendo al deficit que venia experimentando de atrás la fabrica, no era posible gravarla con la dotacion de un nuevo sochantre. No obstante teniendo en cuenta la proximidad de la Semana Santa, á que el Sr. Rico no puede hacer su semana y á que el Sr. Vagué, despues de prolongadas y no justificadas ausencias, ha salido finalmente de la Diocesis sin la autorizacion del Prelado y Cabildo, se acordó que con arreglo al reglamento de distribuciones se contratára un Sochantre, que se costearia de la renta del Sr. Vagué.

Entrada de Coro á las 8. Consagracion del Ilmo. Sor. Cañas.

Manifestó el Sr. Presidente que con motivo de la consagracion del Ilmo. Sor. Obispo de Ceramo el domingo dia 23 se entraria en el coro por la mañana á las 8; así mismo se acordó que el dia de la Encarnacion, despues de prima, se cantara la Misa de feria y despues de nona la Conventual, y que por la tarde se entrara á las tres á fin de que á hora conveniente pudiera salir la procesion del Jubileo.

Entrada de coro á las 3. Jubileo

12 ₰ á los SS. Capitulares.

Por fin se acordó, que en vez de diez duros que mensualmente se repartian á los Capitulares que que no tenian casa, se repartieran en lo sucesivo, desde abril inclusive, doce duros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1879, celebrada en la sala Capitular, post Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente: Sor. Arcipreste.

SS. Palau · SS. Ballester
Posa · Robert.
Ribas · Castro
Cortés

Leiada el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Peticion de D. Isidro Soler, sobre documentos del Archivo.

Dióse cuenta de una exposicion de D. Isidro Soler vecino de Villafranca del Panadés, que pedia varios datos del Archivo del Cabildo; se acordó que pasára á los Archiveros para que examináran si procedia la peticion y en caso afirmativo que se dieran los documentos solicitados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 1 de Abril de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau · SS. Sagarra
Villaronga · Morgades
Serra · Robert
Codina · Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Peticion de D. Eduardo Adrerol relogero.

Dióse cuenta de una esposicion de D. Eduardo Adrerol, relogero del Exmo. Ayuntamiento, pidiendo: 1º abriera de nuevo la puerta de la torre del relog de la Catedral, que se tapió años pasados, á fin de tener espedito el paso, y no verse en la precision de molestar á los Monjes cada vez que tiene que cumplir su cometido: 2º que se sacaran los restos, que existen en la pieza donde bajan los pesos del relog provenientes de obras verificadas en la Catedral: 3º que se pusieran unos tablones de madera cubiertos de corcho en el piso del espresado local á fin de precaver el destrozo, que pudiera ocasionar la caida de alguno de los pesos y 4º que se hiziera una recomposicion en el armazon, martillos, muelles y campanas, que sirven para señalar las horas en el interior de la Catedral.

Respecto al 1º y 2º estremos se acordó como se pide: al 3º que la reparacion indicada no corresponde al Cabildo sino al Municipio; y referente al 4º que no se hiziera mas innovacion que trasladar las campanas del relog á la galeria superior.

Semana Santa.

Preguntó el Sr. Presidente si alguno de los SS. Capitulares tenia que hacer alguna observacion referente á las funciones de semana santa y ninguno de los asistentes hizo observacion alguna.

Sochantre para la semana santa.

El Sr. Codina, individuo de la comision nombrada con el fin de proporcionar un sochantre para las funciones de Semana Santa, manifestó que unicamente habia encontrado á Lorenzo Fluviá quien podria asistir por las tardes.

Archivo de los Albañiles.

Manifestó tambien el Sr. Codina, como Archivero, que no podian facilitarse los documentos, que pedia D. Isidro Soler, por pertenecer al archivo de la cofradia de los maestros Albañiles, del que no se habia hecho cargo el Cabildo, que si acaso ocurriera el solicitante, al Vicario para que se abriera el archivo y encargara de nuevo á la Exma Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Costa

Parlamento del dia 3 de Abril de 1879, celebrado en la Sacristia post Laudes.

Sermon en el Domingo de Ramos.

Monumento en el trascoro. Y Viernes Santo.

El Sr. Presidente manifestó que el Ilmo. Sor. Obispo le habia indicado que el domingo de Ramos predicaria por la mañana despues de la bendicion de las palmas, y que deseaba vivamente que el monumento se pusiera en el trascoro, al efecto de poderse celebrar los oficios de Semana Santa en el altar mayor sin faltar á las rubricas, á la vez que predicar el viernes santo por la tarde las siete palabras en la Catedral. El Cabildo acordó que se complaciera en todo al Prelado.

Domingo Costa

Parlamento del dia 8 de abril de 1879, celebrado en la sala Capitular, post Nonam.

Nombramiento de Compromisario.

Se leyó un oficio del Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo trasladando otro del Exmo. Sor. Gobernador en el que se comunica que segun la Real Orden de 16 de marzo ppdo. deberá tener efecto la reunion de los Cabildos eclesiasticos para el nombramiento de Compromisario el dia 18 del corriente en lugar del dia 5 que equivocadamente se fijó en la Real Orden Circular citada. Se acordó que se citára á Cabildo extraordinario para el dia siguiente.

Imagen del Sto. Cristo en los dias de semana santa.

El Sr. Arcipreste manifestó que estando concluida la Capilla del Sto. Cristo podia la Sagrada Imagen bajarse del altar donde se halla y ponerse en el pavimento de dicha Capilla á la veneracion de los fieles con el debido decoro durante el ultimo triduo de la Semana Santa, procurando que en todo este tiempo hubiere siempre un sacerdote ó un monje para cuidar de que no se cometiere alguna irreverencia y colocandose al lado una

bandeja para depositar las limosnas que quisieran dar los fieles, como es costumbre en estos casos.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Morgades
Sagarra — Ballester
Codina — Robert
Ribas — Cortés
Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

Despido del Iltmo. Sor. Obispo de Ceramo.

Entró el Iltmo. Sor. Obispo de Ceramo Administrador Apostolico de Urgel, quien ocupando la silla presidencial, dió las gracias al Cabildo por haberse prestado tan benevolamente á que su consagracion tuviera lugar en la Catedral, al mismo tiempo con sentidas frases se despidió de la misma Corporacion, á la que, y á cada uno de sus individuos se ofreció. Contestóle el Presidente del Cabildo ofreciendole los respetos del Excmo. Cuerpo y manifestando al Iltmo. Prelado el sentimiento, que tenia el Cabildo de perder á un compañero tan digno, á la vez que la honra que le cabia por haber uno de sus individuos sido elevado á la alta dignidad de Principe de la Iglesia.

Procedióse luego á la eleccion de oficios que han de servir en el bienio de 1879 á 1881 y resultaron elegidos del modo siguiente.

Nominacion de oficios que han de servir en el bienio desde 1º Mayo de 1879 á 30 Abril de 1881.

Sr. Villaronga { Administrador del Hospital de Sta. Cruz por acabamiento del Sr. Morgades — Reelegido el Sr. Morgades.

Sr. Codina — Administrador de la Pia Almoyna por acabamiento del Sr. Posa
Reelegido el Sr. Posa.

Sr. Arcipreste — Obrero mayor por acabamiento del Sr. Sagarra
Reelegido el Sr. Sagarra.

Sr. Ribas — Sacristan mayor por acabamiento del Sr. Tintorer
Elegido el Sr. Robert.

Sr. Font — Administrador de Infantes huerfanos por acabamiento del Sr. Robert.
Elegido el Sr. Ballester.

Sr. Posa — Oidor de cuentas por del Sr. Font.
Elegido el Sr. Palá.

Sr. Ribas — Archivero mayor por acabamiento del Sr. Codina
Reelegido el Sr. Codina.

Sr. Sagarra — Enfermero por acabamiento del Sr. Ballester.
Reelegido el Sr. Ballester.

Oficios singulares que han de servir en el mismo bienio.

Protector de la Manna por acabamiento del Sr. Villaronga.
Elegido el Sr. Castro.

Cabrevador por acabamiento del Sr. Palá
Reelegido el Sr. Palá

Pagador por acabamiento del Sr. Palá.
Elegido el Sr. Fontan.

Administrador por acabamiento del Sr. Robert
Reelegido el Sr. Robert

Secretario Capitular por un año, por promocion del Iltmo. Sor. Casañas al Obispado de Ceramo.
Elegido el Sr. Cortés.

Sochantre Rius. veces.

Leyóse despues un memorial del Beneficiado D. Santiago Rius pidiendo licencia para ausentarse. Se le concedió usando de veces, mediante que no justificaba la causa de enfermedad, que alegaba

Letanias del dia de S. Marcos y Semana de la Ascension

Manifestó el Sr. Presidente que el Ilmo. Prelado le habia indicado era su voluntad de que las procesiones del dia de S. Marcos y demas de letanias salieran fuera de la Catedral, á lo que accedió gustoso el Cabildo, y acordó que fueran las espresadas procesiones á las iglesias de la Merced la del dia de S. Marcos, y las tres de la semana de la Ascension á las iglesias de Sta. Maria del Mar, Ntra. Sra. del Pino y Santos Justo y Pastor.

Bases para ceder capillas del Claustro.

Leyó el Sr. Arcipreste un proyecto ó bases para conceder las capillas del claustro de la Catedral para sepulcros, mediante la entrega de ciertas cantidades que se emplearian en reparacion y obras de la Basilica y del mismo claustro, conforme á lo acordado anteriormente. Quedaron estas en la mesa de la sala Capitular á fin de que pudieran examinarlas los Capitulares y emitir su dictamen y voto en la sesion inmediata.

Baldosar la Iglesia y hacer el monumento.

Con este motivo hizo presente el Sr. Arcipreste, que el Ilmo. Prelado le habia manifestado la necesidad de que se emplearan los fondos disponibles á baldosar la iglesia ó á otras mejoras. Se acordó que se complaciera al Prelado, acordandose al efecto que se nombráran los Arquitectos D. Augusto Font y D. Juan Martorell para que en union del que lo es de la Catedral D. Jose O. Mestres, formáran un presupuesto para baldosar la Basilica, abrir los dos ventanales grandes del crucero, y para el monumento definitivo para la semana Santa.

Nombramiento de Arquitectos

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Fontan
Sagarra	Morgádes
Codina	Robert



2

N. 4.167.609

Ribas	Castro
Cortés	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Luicion de un censo, por Narciso Salas y Aroza.

Leyóse un memorial presentado por D. Narciso Salas y Aroza, en el que pide la luicion y quitacion total de un censo anual de dos moravatines, previo pago de los laudemios y pensiones atrasadas, con la gracia que tenga por conveniente el Cabildo, censo que se pagaba á la Pia almoina, por el [illegible] y alodios que esta tuvo á la mencionada casa. Acordó el Cabildo que pasára la solicitud al Cabrevador para que cobre las pensiones y laudemios atrasados haciendo la gracia de estilo, y admita ademas la quitacion del censo.

Debiadeza de los SS. Font y Martorell, arquitectos.

Leyóse en seguida un oficio de los Arquitectos D. Augusto Font y D. Juan Martorell, dirigido á esta Exma. Corporacion en el que manifiestan, que sentimientos de delicadeza y respeto al compañerismo les impide aceptar el honor, que les dispensó el Cabildo, de que se asociaran con el Sr. Mestres para el estudio de algunas obras y reformas en la Catedral.

Ofíciese al arquitecto, Sr. Mestres.

Acordóse que se oficiára al Sr. Mestres diciendole que el Cabildo habia resuelto que para las obras y reformas que se projectaban en la Basilica estuviera asociado de los Sres. D. Augusto Font y D. Juan Martorell, y que esperaba el Exmo. Cuerpo que ninguna dificultad opondria á esta resolucion, á fin de que los Sres. Martorell y Font depusieran su escrupulosa delicadeza y pudieran secundar el pensamiento del Cabildo.

Bases para sepulcros en los

Aprobaronse las bases presentadas en la sesion anterior para los sepulcros de las capillas del Claustro

capillas del claustro.

y dicen = Exmo. Sor. = En virtud de la comision que el Exmo. Cabildo se sirvió darnos para hacer efectivo el proyecto de enterramiento de los restos de personas distinguidas y de bienhechores de la Iglesia en el claustro de nuestra Sta. Basilica, acordado en el pasado año de 1871, como uno de los medios de allegar recursos con que atender á las obras necesarias para la terminacion de esta Sta. Iglesia y su claustro, los infrascritos tenemos el honor de proponer al mismo Exmo. Cabildo las siguientes bases.

Bases

1ª Cada capilla se dividirá, de arriba á bajo, en cinco compartimientos, que serán los que en el muro de la misma estan marcados por los nervios de su construccion.

2ª Las urnas, lápidas y toda clase de monumentos funerarios no podrán tener, en general, mas anchura que el espacio marcado por los referidos nervios; y respecto de su altura, se resolverá en cada caso, lo que, de comun acuerdo, se convenga entre el Cabildo y los interesados. Nunca y por ningun motivo se permitirá construccion alguna que cubra en todo ni en parte el ventanal que corresponda al interior de la Iglesia.

3ª A toda persona ó familia á quien se concediere permiso para depositar restos humanos en sarcofagos ó urnas en las referidas capillas del claustro, se le podrá conceder asimismo, por convenio especial, un espacio suficiente en el pavimento de la misma capilla para formar una tumba ú osario que podrá servir de deposito definitivo de dichos restos.

4ª Aun cuando un individuo ó una familia tenga cedido sarcofago ó tumba para depositar restos humanos, no podrá, en ningun caso, hacer enterramiento, ni traslacion de los mismos, ni obra alguna de fabrica, ni de escultura, sin permiso previo del Cabildo.

5ª Las gestiones que, tal vez, la ley haga necesarias cerca del Gobierno de S.M. para poder verificar los enterramientos de que



N. 4.167.610

se trata correran á cargo de los interesados, no dando el Cabildo su permiso para llevar á cabo dichos enterramientos hasta que se hayan llenado todos los requisitos legales.

Bases

6ª Los proyectos de sarcofago, urna cineraria, lápida, inscripcion y de todo otro objeto que se pretenda colocar en capilla en la que se haya cedido lugar para enterramiento, ademas de sujetarse á lo establecido por las leyes, deberan ser presentados al examen y aprobacion del Cabildo, sin cuyo requisito no podrá procederse á su ejecucion.

7ª La Comision nombrada por el Cabildo para examinar los referidos proyectos no podrá proponer su aprobacion y consiguiente ejecucion, si no se ajustan estrictamente al orden arquitectónico de nuestra Santa Iglesia y su claustro.

8ª La cesion de sitio para deposito de restos humanos se formalizará, por parte del Cabildo, por medio de escritura publica, que firmará, por acuerdo del mismo Cabildo, su presidente.

9ª Aun cuando una persona ó familia tenga cedido lugar para enterramiento en cualquier capilla del claustro, no podrá depositar en el los restos de persona alguna que no haya muerto en comunion con nuestra Santa Madre la Iglesia católica.

10ª El derecho por cualquiera adquirido para enterramiento en las capillas del claustro no podrá, en ningun tiempo, enagenarse, ni permutarse, ni ceder á otra persona ó familia que no sea la del concesionario primitivo. Por su parte el Cabildo se compromete á respetar siempre este derecho.

11ª Siendo el principal objeto de la cesion de los enterramientos

de que se trata el allegar recursos con que proseguir y terminar las obras de esta Santa Iglesia y su claustro, la persona á cuyo favor se haga cesion de lugar para los mismos, deberá hacer previamente ó en el momento de firmarse la escritura de que antes se ha hablado, un donativo al fondo de la fabrica de esta Catedral Basilica, cuyo minimum no podrá bajar de cinco mil pesetas, que corresponderá, como es consiguiente, al minimum de sitio necesario para enterramiento, y cuyo donativo deberá irse aumentando á proporcion de la mayor extension de espacio que en cada caso se necesite para la ejecucion del proyecto, concertandose, á este fin, con la Comision que el Cuerpo capitular tenga nombrada al efecto.

12ª El Cabildo formará un reglamento especial para la celebracion de Misas, aniversarios, responsos y toda otra clase de honras y sufragios, tanto en el interior de la Santa Iglesia, como en las mismas capillas del claustro, donde hubiere enterramientos, en las cuales, y á este efecto, se dejará siempre sitio para colocar una mesa de altar en que poderse celebrar los divinos oficios.

V.E. en su superior ilustracion, resolverá lo que estime mas conveniente. Barcelona 1 de abril de 1879.= Fco Puig y Esteve.= Juan Codina.=

Bases

Leido este dictamen en sesion capitular del dia 20 de abril del mismo año, se acordó que quedara sobre la mesa, á fin de que los Señores Capitulares que gusten enterarse mas detenidamente de el, puedan hacerlo y que se discuta en la sesion inmediata. En efecto en la sesion del 28 del mismo mes, volvió á leerse, se discutió y fué aprobado sin enmienda. Barcelona 29 de abril de 1879.= El Presidente:= Fco Puig y Esteve.

Albaceas de Nadal

Los SS. Penitenciario y Doctoral hicieron presente, que en los dos recursos que habian elevado los Albaceas ó Administradores de la manda de Nadal contra la incautacion hecha por el Estado de los bienes dotales de aquella, habia sido derogada la pretension deducida, que era necesario obrarse contra la ul-



N. 4.167.613

tima R. Orden ante el Consejo de Estado, para que esta se revocara, para lo que se necesitaban fondos de que carecen los Albaceas, pues hace años que los bienes y rentas estan en poder del Estado, que podrian invertirse unos fondos provenientes de la misma fundacion, que los Albaceas, en cumplimiento de lo dispuesto por el fundador habian entregado al Cabildo para emplearlos en distribuciones, cuya conversion no habia tenido lugar todavia. El Cabildo acordó que se empleáran estos fondos á los fines indicados por los SS. Penitenciario y Doctoral.

Fondos de Nadal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 5 de mayo de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste

SS. Palau	SS. Fontan
Sagarra	Morgades
Codina	Robert
Cortés	Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Juramento de Oficios.

Procediose enseguida al juramento de los nuevos oficios, que prestaron todos menos los SS. Rosa, Palá y Ballester que no asistieron á la sesion.

Leyose una circular del Ilmo. Prelado, referente á los me-

feros de baldosar la Sta. Yglesia y construir un monumento definitivo y decoroso para colocarlo en el trascoro. Acordóse que se dieran las gracias á S. E. Y.

Sr. Meskes arquitecto.

Leyóse un oficio del Arquitecto Sr. Meskes en contestacion al que se le habia dirigido por el Ecsmo. Cabildo. Acordóse, despues de leida la comunicacion, que se nombráran los SS. D. Augusto Font y D. Juan Martorell Arquitectos de la Catedral, á quienes colegialmente con el que ya lo era D. José O. Meskes se encargarán los trabajos de la Basilica, y no á cada uno en particular.

Nombramiento de los SS. Font y Martorell para arquitectos de esta Yglesia.

Solicitud de los RR. Sochantre y organista.

Leyeronse dos memoriales de los Beneficiados D. Raimundo Gili y D. Diego Lozano, pidiendo el primero que se considere subsistente el acuerdo de 1871, en que se señalaba la cantidad de 10 reales al Maestro de Capilla para que supliera al organista en los dias de enfermedad ó ausencia legal. Pedia el Sr. Sochantre que se le señalaran distribuciones por las cargas que levanta, ademas de lo que le corresponde por su oficio. Acordóse que ambas solicitudes pasáran al Doctoral.

El Sr. Dean pide se le pague por la casa.

Hizo presente el Sr. Robert que el Sr. Dean habia pedido se le abonára la cantidad que de fondos libres señalaba el Cabildo á los SS. Capitulares, que no tienen casa. Se acordó que así se hiciera.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 12 de mayo de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano.

SS. Villaronga	SS. Fontan
Posa	Morgades
Codina	Font
Ribas	Robert



N. 4.167.612

Cortés — Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Renuncia del Sr. Lectoral.

El Sr. Lectoral manifestó que no sabía desempeñar bien el cargo de Administrador de la pia almoina por cuanto ignoraba que cargo era, á pesar de que habia procurado informarse.

R. Manjon veles

Leyeronse dos memoriales, uno del Beneficiado Manjon pidiendo veles. Se acordó como se pedia. Otro de D. Gabriel Gomez, Canonigo de Vitoria, quien solicitaba se le diera certificacion de haber residido con puntualidad el beneficio que obtuvo en esta Catedral. Se acordó que se diera segun resultara de los antecedentes, que deben obrar en las oficinas.

Certificacion á D. Gabriel Gomez.

No se observa lo prescrito.

El Sr. Magistral hizo presente que no se observaba por algunos Prebendados lo que esta dispuesto de que no se entre por delante del coro cuando estan principiados los divinos oficios. Recomendóse al Presidente que procurara hacer cumplir lo acordado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la sesion se levantó.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 23 de mayo de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Fontan
Villaronga	Codina
Serra	Ballester
Posa	Robert

Cortés Castro

N.4167612

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Limosna de S. Pedro.

Dióse cuenta de un oficio del Ylmo. Sor. Obispo, con el que acompañaba varios ejemplares, para que fueran distribuidos entre los Capitulares, de la circular que ha dirigido al clero y fieles de la Diócesis á fin de organizar la limosna de S. Pedro, pidiendo la cooperacion del Cabildo no solo para que contribuyeran sus individuos con alguna cuota mensual, sino tambien para que influyeran con las personas amigas á fin de que tomaren parte en la suscricion. Se acordó que se contribuyera mensualmente con la cantidad de 10 duros procedentes de los titulos existentes en la caja de depositos, sin perjuicio de que privadamente contribuyera el que quisiera con lo que tuviera por conveniente.

10 duros mensuales

Sr. Martorell arquitecto.

Leyóse otro oficio del Sr. D. Juan Martorell, aceptando el nombramiento de Arquitecto de la Catedral.

Corpus.

Otro del Ylmo. Ayuntamiento dando cuenta del nombramiento de los obreros D. Felix Soler y Catalá y D. Antonio de Toda, para que se pongan de acuerdo con la Comision del Cabildo para solemnizar la festividad del Corpus. Enterado.

Carades enfermo.

Tres memoriales del Beneficiado Carades, pidiendo prorroga de la dispensa de asistir al coro, acompañandolos de certificacion facultativa de su enfermedad. Enterado.

Dictamen del Sr. Doctoral á la solicitud del Sochantre.

El Sr. Doctoral leyó el dictamen, que se le tenia cometido sobre la solicitud del Beneficiado Sochantre pidiendo distribuciones por las cargas que levanta y ha levantado de sus compañeros, en cuyo dictamen manifiesta era de justicia la peticion del Sr. Lozano, aun que no determinó en que cantidad debian contribuir los ausentes por las cargas, que levantaran sus compañeros Sochantres. Para determinarlo se nombró una comision de los SS. Ballester y Doctoral, á quienes se encargó tuvieran presentes los antecedentes de la Catedral.

Comision

Cuentas del Pagador.

Presentaronse las cuentas del Sr. Pagador correspondientes al periodo de 1º mayo de 1878 á 30 abril de 1879. Acordóse que se aprobaran more solito.

21419 reales del Sr. Galarza.

El Sr. Arcipreste manifestó que dos caballeros, que dijeron ser herederos de confianza del Capitular que fué de esta Catedral D. Teodoro Galarza, se le habian presentado y dicho que este Sr. dejó la cantidad de veinte un mil cuatro cientos diez y nueve reales para el Cabildo de Barcelona, sin que pudieran indicar mas respeto á la intencion del testador.

Misas para el Sr. Galarza.

El Cabildo acordó que se repartiera esta cantidad entre los Capitulares á razon de mil reales á cada uno, aplicando diez Misas por el finado y que la cantidad sobrante se aplicara en Misas de limosna de á ocho reales cada una.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste.

SS. Palau, Posa, Ribas, Cortés

SS. Ballester, Robert, Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

B. Saura Recles

Leyóse una solicitud del Beneficiado Sr. Saura pidiendo recles, se acordó concederlos despues de la Octava de Corpus.

Carades enfermo.

Otro del Sr. Carades, manifestando que continuaba en su estado de enfermedad, y por consiguiente imposibilitado de asistir al coro. Enterado.

Con motivo de la funcion de desagravios dispuesta por el

Entrada de coro á las 8.

Exmo. Prelado, por el horrendo sacrilegio cometido en la parroquia de Sta. Ana se acordó que los oficios principiasen el dia 6 del corriente á las 8 de la mañana.

El Sr. Ribas se quejó de la falta de asistencia de los SS. Beneficiados al coro.

Sochantre Llorens.

Hizo presente el Canonigo Robert que el Sochantre Llorens exigia por cantar mañana y tarde en la octava de Corpus un duro diario. Acordóse que se le dé esta cantidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de nona estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Morgades
Villaronga	Ballester
Posa	Robert
Codina	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

Sochantre de S. Agustin.

Estrado para el Sr. Obispo.

Capas en la procesion de Corpus.

Se acordó que la comision nombrada vea si puede venir á ayudar al coro la semana de Corpus empezando por las primeras visperas el sochantre de S. Agustin que hizo oposicion: que durante la misma se coloque un estrado en el presbiterio para el Exmo. Sr. Obispo que desea asistir á los divinos oficios durante la misma: que todo el clero catedral incluso el del Seminario y de S. Severo vaya á la procesion del Corpus con capa pluvial: que el Sr. Doctoral y el Sr. Administrador vean al de S. Severo y procuren arreglar las dificultades que haya sobre la limosna de la Misa de los funerales de Beneficiados.

Obligaciones del Banco y del Tesoro.

Certificacion al Sr. Bauluz

Acerbo comun.

Se acordó que se inviertan en obligaciones del Banco y del Tesoro los mil y pico de duros que segun el Sr. Administrador se han cobrado ultimamente y pertenecen al acerbo comun: que se envie al Sr. Bauluz una certificacion del acta en que se aprobaron sus cuentas, y que el Sr. Administrador se vea con el Sr. Vintorer y se entere de si en vista de lo que ha entrado en el fondo del acerbo comun desde que empezaron las celebraciones procedentes del mismo, pueden estas aumentarse.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1879, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Fontau
Posa	Morgades
Sagarra	Ballester
Codina	Robert
Cortés	Castro

D. Julian Maresma es agraciado con la Chantria.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Leyóse un oficio del Sr. D. Julian Maresma, en que participaba al Exmo. Cabildo que S. S. le habia agraciado con la Chantria de esta Sta. Basilica y se ofrecia al Cabildo. Acordóse que se le contestaria agradeciendo su ofrecimiento.

Suplente del Organista.

Leyóse de nuevo el memorial de D. Raimundo Gili Organista pidiendo que se abonaran 10 reales al que lo supliera en sus enfermedades y ausencias legales. Conforme con el dictamen del Doctoral acordóse que le sustituyera el Maestro de Capilla, á quien se le darian los 10 reales en la forma establecida en la sesion de 8 Mayo de 1871.

Manifestaron los SS. D. Miguel Ballester y D. Domingo Cortés comisionados nombrados para determinar la cantidad, con que debian contribuir los Beneficiados de oficio por las cargas que no levantaran por sí mismos sino sus compañeros por ellos, que toda vez que segun el art. 1 del Reglamento estan obligados los Beneficiados de oficio á poner un sustituto cuando ellos falten, se abonen á los que las levanten toda la renta del Beneficiado suplido, detraidas las cargas generales, ya que aquella, con el descuento actual, no llega á lo que cuesta un sustituto. De esta cantidad solo puede percibir una tercera parte el Sochantre contratado, y las otras dos el propietario. Así se acordó por el Cabildo.

Pago de cargas por los Beneficiados de Oficio.

Vagué enfermo.

Diose cuenta de una certificacion facultativa, que acredita estar enfermo el Sr. Vagué Sochantre de esta Catedral. Acordóse pasára al Sr. Doctoral para que informára.

Rdo Gili recles

El Sr. Gili pidió recles, se acordó favorablemente concluidos los tres dias de Cuarenta horas.

Sr. Serra ha salido para Sarriá.

El Sr. Sagarra hizo presente que el Canonigo Serra habia parado á Sarriá por consejo de los facultativos. Se acordó que pasados dos meses de recles presentára certificacion facultativa.

Proyectos para baldozar la Catedral.

Leyéronse los proyectos presentados por los Arquitectos de la Catedral para baldosar la Iglesia Catedral y los dos ventanales del crucero. Se acordó quedaran encima la mesa hasta la sesion siguiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Villaronga — SS. Fontan

Posa — Ballester

Sagarra — Robert

Codina — Castro

Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Sr. Fontan sale para baños.

Dióse cuenta de una certificacion facultativa presentada por el Sr. Magistral en la que consta que dicho Sr. necesita trasladarse á la Garriga á tomar baños. El Cabildo quedó enterado y facultó al Sr. Fontan para que pida al Sr. Palá se sirva sustituirle en la pagaduria durante su ausencia.

Redencion de un censal.

El Sr. Robert manifestó que el Sr. Cabrevador le habia encargado manifestare al Cabildo que D. Juan Tejidor desea redimir un censal pidiendo mayor gracia de lo que se acostumbra; y que como no se cree autorizado para hacerla por sí solo, suplica al cuerpo capitular tenga á bien resolver lo que deba practicar. Se acordó que el Sr. Cabrevador obre de acuerdo con el Sr. Prelado teniendo presente que el Cabildo le autoriza para cuanto esté en sus facultades.

Monjes que vayan á los funerales.

En vista de la escasez de sacerdotes para asistir á los funerales, se resolvió interinamente que asistan a ellos los Monjes como se hacia anteriormente.

Sr. Castro recles.

Finalmente se autorizó al Sr. D. Gualberto de Castro para usar los recles que pide á fin de acompañar al Exmo. Sor. Obispo en la Santa visita.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau — SS. Posa
Villaronga — Sagarra
Codina — Palá
Cortés — Robert

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

SS. Codina y Morgades salen fuera de la ciudad.
Rico, Casades y Polo enfermos

Leyeronse varias certificaciones facultativas, que justifican la necesidad de salir de esta ciudad los SS. D. Juan Codina y D. Magin Morgades, la imposibilidad de venir á ella D. Santiago Rico, y que permanecen en el mismo estado los SS. Polo y Casades. Se acordó enterado.

Peticion de las Capuchinas
Se ceden los altares de Sta Madalena, S. Jorge y S. Pedro.

Presentóse una peticion de la M. Abadesa y Comunidad de Religiosas Capuchinas de Sta Margarita la Real pidiendo altares de los de esta Sta Iglesia, que deben desaparecer con la restauracion de la misma para habilitar la iglesia del nuevo convento. Se ceden las de Sta Magdalena, S. Jorge y S. Pedro.

Capilla de los Obispos.

Se acordó trasladar del claustro á la capilla que fué de S. Ramon el altar de los Obispos restaurandolo.

Campanas que señalan el comienzo del Coro

Se acordó que las campanas para señalar la hora de principiar el coro se trasladen, previo dictamen de los arquitectos, á la galeria alta del apside.

Sochantres.

Los SS. Maestrescuela y Robert fueron comisionados para buscar dos sochantres, aunque sean seglares, á consecuencia de verbal del Prelado, quien prometió auxiliar al Cabildo

Subsidio
Preces á S. S.

Respecto á las preces á S. S. para la inversion del subsidio, se acordó que se tuvieran presentes los antecedentes y conforme á estos se extendieran aquellas.

Altar de S. Agustin, se vende.

Se acordó ceder el altar de S. Agustin al parroco de Obispado de Vich, que ofrece por el 130 duros.

Finca de Llusá.

Se nombró comisionados á los SS. Palá, Robert y Cortés para que estudiaran si seria conveniente, que el Cabildo comprára una finca rustica de Llusá, que se vende por el estado, y que fue propiedad suya.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau — SS. Posa
Villaronga — Sagarra
Codina — Morgades
Cortés — Ballester
Robert

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Reforma del Reglamento de la Caja de Obras.

Leyóse un oficio del Ilmo. Sor. Obispo, con el que remitia al Exmo. Cabildo para su examen y aprobacion en su caso, las bases que la Comision de reforma del reglamento de la Caja de Obras de esta Catedral habia acordado en sesion celebrada ante S. S. I. Acordóse que quedaran encima la mesa hasta la sesion inmediata para que los Capitulares, que quisieran, pudieran examinarlas.

Capuchinas.

Leyóse una carta de la Rda Madre Abadesa de las Capuchinas de Sta Margarita la Real dando las gracias por los altares, que se les habian concedido. Enterado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau — SS. Posa
Villaronga — Sagarra

Morgades — Robert
Ribas — Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

R. Casals á baños.

El Beneficiado Sr. Casals presentó un memorial pidiendo sea tenido presente en el coro durante un mes que necesita para tomar las aguas minerales y baños de Souchon, que le ha prescrito el facultativo, segun acredita la certificacion, que acompaña. Acordóse, concedido.

Construccion de casas detras de la Yglesia

Comision.

Hizo presente el Sor. Arcipreste que era necesario recurrir al Ayuntamiento para que se retirara la linea de edificacion de las casas, que se estan construyendo detras de la Catedral calle de la Piedad, á fin de que no perjudicaran las luces de la Basilica. Se nombró á este objeto una comision compuesta de los SS. Arcipreste y Sagarra.

Reforma de la Caja de Obras

Leyeronse las bases para la reforma de la Caja de las Obras de la Santa Basilica, y habiendose ofrecido dificultades sobre cual de ellas, se acordó que quedaran otra vez sobre la mesa para la sesion siguiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Morgades
Posa	Font
Sagarra	Ballester
Palá	Ribas
Cortés	Robert

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Diose cuenta de una solicitud del Beneficiado D. Antonio

SELLO 11º AÑO 1879 — 50 C. DE PESETA — N. 4.536.393

3 — 20

R. Riba enfermo.

Riba y Aguilera pidiendo se le autorice para trasladarse á su país natal para atender á su salud, por habérselo así prescrito el facultativo, segun consta de la certificacion que acompaña.

Sr. Pintorer á S. Hilario

Otra certificacion facultativa presentada por el Sor. Pintorer, de la que resulta que aquel debe estar dos meses fuera de esta ciudad para tomar las aguas de S. Hilario y otras de la provincia de Gerona. Se acordó á los dos, enterado.

Reforma de la Caja de Obras

Comision

Con motivo de no haber parecido bien al Cabildo algunas de las bases del proyecto de reforma de la Caja de Obras de la Catedral, se nombró una Comision compuesta de los SS. Palá, Ribas y Robert para que propusiera las reformas convenientes al expresado proyecto.

Renuncia del Sr. Ballester Infantes Huerfanos

El Sr. Canonigo Ballester manifestó que renunciaba el cargo de Administrador de los Huerfanos por ciertos abusos, que observaba en el establecimiento, que no podia corregir. Acordóse, siguiendo la costumbre en casos análogos, que no se admitiera la renuncia, pero que se nombraran como adjuntos para auxiliar al Sr. Ballester á los SS. Penitenciario y Robert.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Parlamento del dia 5 de agosto de 1879, celebrado en la sala Capitular, despues de nona.

Monje Rodriguez, gravisimamente enfermo. Entierro á un Monje

Convocólo el Sr. Presidente para manifestar al Cabildo que el Monje Agustin Rodriguez estaba gravisimamente enfermo y sin esperanza ninguna de vida, y por si en el caso de morir queria hacerle entierro el Cabildo atendiendo á los notabilisimos servicios que habia prestado. Acordóse, por unanimidad que el Cabildo saliera á recibir el cadaver á la capilla de Santa Lucia y acompañarlo á la de S. Olegario en donde se le con-

Misa de cuerpo presente

farà una Misa de cuerpo presente con asistencia de los Capitulares y demas clero Catedral.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	Sr. Sagarra
Posa	Ribas
Cortés	Robert.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Por Morgades y N. Ciuró á baños

Diose cuenta de cuatro certificaciones facultativas, dos que declaran que los SS. Penitenciario y Beneficiado Ciuró necesitan tomar los baños minerales de Rivas ó Vichy el primero, y los de Caldes el segundo. Y otros dos que justifican que los SS. Polo y Beneficiado Casades siguen en el mismo estado de salud é imposibilitados por lo tanto de asistir al coro. El Cabildo acordó, enterado.

Renuncia del Sr. Ballester.

Leyóse un oficio del Sr. Ballester renunciando el cargo de Administrador de la casa de Infantes Huerfanos, pidiendo al Cabildo se le admita la espresada renuncia ó se le nombrase un suplente. Acordóse que le suplieran los dos auxiliares nombrados en la sesion anterior.

Renuncia del Macero.

Leyóse tambien la renuncia del Sr. Pertiguero ó Macero de la Catedral. Aceptóse la renuncia y que se publique la vacante para su provision.

Regalo de dos lamparas para el Sto. Cristo de Lepanto.

× Diose cuenta por fin de un oficio del Sr. D. Fernando de Sagarra ofreciendo al Cabildo dos lamparas de plata con el fin de que fueran colocadas en el altar del Sto. Cristo de Lepanto, pero con la condicion que se espresa en el oficio acompañatorio que esta concebido en los siguientes terminos: "Tengo el honor de ofrecer á V.E. dos lamparas de plata, al objeto de que se coloquen en el altar donde se venera el Sto. Cristo de Lepanto. = Si V.E. se digna aceptarlas, es mi deseo y voluntad que

N. 4.536.394

28

SELLO 11º AÑO 1879

50 C. DE PESETA

esta cesion quede sujeta al pacto reversional para mi y para mis sucesores, siempre y cuando por disposicion de la autoridad debieran salir del poder de V.E. y destinarse á uso diferente del á que se las dedica. Dios gue. á V.E. m. a. = Barcelona 31 de Julio de 1879. = Fernando de Sagarra = Exmo. Cabildo de la Santa Yglesia Catedral de Barcelona."

Se dan las gracias.

El Cabildo aceptó la donacion de las espresadas dos lamparas con la condicion de reversion al Sr. D. Fernando de Sagarra ó á sus sucesores, siempre y cuando por cualquier motivo, causa ó pretexto la Autoridad temporal quisiera incautarse de los dos indicados objetos aunque manifestara esta que inmediatamente ó mas tarde se indemnizaria el valor de las espresadas lamparas. Acordó el Cabildo que asi se manifestara al Sr. D. Fernando de Sagarra, y se le dieran las mas espresivas gracias por el regalo hecho.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Villaronga	SS. Ballester
Posa	Robert
Palá	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Vacante de Macero.	Dióse cuenta de varios memoriales solicitando la plaza de Macero de esta Catedral, acordando el Cabildo que se nombrara una comision compuesta de los SS. Obreros para que, examinando los antecedentes de los varios pretendientes, propusiera los que á su juicio reunieran mayores condiciones para su admision.
B. Morgades enfermo.	Leyóse una certificacion facultativa para justificar que el Beneficiado D. Magin Morgades debe continuar fuera de Barcelona. Enterado.
Peregrinacion á Lourdes.	Leyóse una comunicacion de la Junta de peregrinacion á Ntra. Sra. de Lourdes invitando al Cabildo á la romería que tendrá lugar en los dias 3 y 4 del proximo setiembre. Acordóse dar las gracias á la Junta por su fina atencion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 25 de agosto de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Ballester
Posa	Ribas
Sagarra	Robert
Palá	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Deficit del Culto.	Habiendo preguntado un Sr. Capitular si era posible saber el actual estado de los fondos pertenecientes al Culto, y habiendo manifestado otro Sr. Capitular que esos fondos tienen hoy un deficit considerable, que regularmente irá en aumento cada año, atendida la gran merma que el Gobierno ha hecho en el pago de la consignacion señalada á este objeto por el Concordato, unica entrada con que cuentan hoy esos fondos, cree necesario que el Cabildo se ocupe seriamente



N. 4.536.392

en este asunto y tome una resolucion que evite un proximo conflicto.

Jus tabula.	Abierta amplia discusion sobre este punto, y considerando, entre otras cosas, que el producto del Jus tabula opera no esta destinado tan solo, como su mismo nombre indica, para obras del edificio Catedral, sino para la Obra de la Santa Iglesia y comprendiendose bajo esta denominacion todo lo perteneciente al culto y á la fabrica.
Fondo de la Obra.	El Cabildo acuerda que de la consignacion señalada por el Concordato y del producto del Jus tabula se forme un solo fondo que se denominará de la Obra de la Santa Iglesia del cual se vayan pagando todos los gastos que se ocasionen en los dos conceptos de culto y de fabrica.
Redencion de un censo.	El Sr. Cabrevador manifestó que un poseedor de una finca de Llurá pedia redencion de un censo cuyas pensiones se adeudan desde el año 35 pero que no queria pagar sino desde la fecha que posee dicha finca, que es posterior á dicho año: se acordó que el Sr. Cabrevador resuelva segun su parecer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Gustavo Robert

Sesion ordinaria del dia 1 de Setiembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Sagarra
Posa	Ribas
Cortés	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Serra y Polo enfermos.

Leyeronse dos certificaciones facultativas que acreditan la primera la necesidad de permanecer el Sr. Canonigo Serra fuera de Barcelona y la segunda que el Sr. Canonigo Polo permanece en el mismo estado de salud.

Colecta pro peregrinantibus.

Diose cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Eclesiastico poniendo en conocimiento del Ylmo. Cabildo que el Prelado habia dispuesto que desde el dia 2 hasta el 6 de setiembre inclusive, se dijera en la Misa la colecta pro peregrinantibus.

Macero

La comision nombrada para que diera informe sobre el candidato ó candidatos que reunieran condiciones mas favorables entre los varios pretendientes la plaza de macero, propuso á D. Jose Vilardell, acordando el Cabildo que desempeñara interinamente el cargo por 15 dias antes de nombrarsele definitivamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 9 de Setiembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Rosa — SS. Fontan
Sagarra — Robert
Ribas — Castro.
Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Macero,

Espuso el Sr. Arcipreste que D. Jose Vilardell, nombrado Macero interino, habia manifestado que no seguiria en el desempeño de su cargo, por cuyo motivo se acordó que la comision, nombrada en sesion de 19 de agosto, propusiera al Cabildo otro candidato de los aspirantes, si entre estos habia alguno que reuniera las condiciones conve-

nientes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 15 de Setiembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Codina — SS. Robert
Castro

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Benefdo. Morgades enfermo.

Se leyó una certificacion facultativa con la que se manifiesta que el Bnedo. D. Magin Morgades necesita prolongar su permanencia fuera de esta Capital. Enterado.

Se dió lectura á una instancia del Contralto de contrata D. Nicolas Torrent en la que pide un mes de licencia para reparar sus fuerzas y arreglar asuntos propios. El Cabildo acordó se le conceda.

Restauracion del altar de los SS. Obispos y de la Visitacion de la SSma. Virgen

Habiendo manifestado el Sr. Presidente que la restauracion del altar de los SS. Obispos tocaba á su termino y que por lo tanto manifestase el Cabildo si queria que se continuase restaurando los cuadros que podian servir para los altares de otras Capillas, el Sr. Codina pidió al Cuerpo Capitular tuviese á bien conceder el cuadro de la Visitacion de la SSma. Virgen y los dos pequeños que tiene á su lado en el estropeado altar del Claustro, con los cuales podria construirse el altar de su Capilla en forma de triptico segun el pensamiento que presentaba. El Cabildo resolvió se hiciera

conforme proponia el Sr. Codina, á cuyo efecto se procederá á la restauracion de los cuadros de que antes se hace merito, tan luego como estuviere terminada la reparacion que actualmente se esta haciendo.

Misal nuevo en Sta. Eulalia.

El mismo Sr. Codina Protector de la Capilla de Sta. Eulalia manifestó que el Misal que sirve para las Misas canonicales que se celebran en ella se halla ya en mal estado y suplicó al Cabildo tuviese á bien permitir la compra de uno nuevo con el indicado destino, á lo cual se sirvió acceder el Cuerpo Capitular.

Renovación del pavimento.

El Sr. Castro hizo presente al Cabildo que el Exmo. Prelado deseaba saber el estado en que se hallaba el proyecto sobre renovacion del pavimento de la Sta. Yglesia Catedral, á lo cual contestó el Sr. Presidente que los arquitectos no habian redactado el informe por no haberse podido reunir, pero que esperaba que en breve presentarian al Cabildo el informe y sobre el de acuerdo con el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo se resolveria lo que se creyera mas conveniente.

Presencia de los Monjes á los funerales y pago de tumulos.

El mismo Sr. Castro manifestó á la Exma. Corporacion, como Administrador de la Manna que habia dos monjes, uno enfermo y otro que no asistia á los funerales, á quienes antes de hacerse cargo de la dicha admon. se les daba presencia, preguntando que regla de conducta debia seguir con dichos monges, á quienes provisionalmente y á reserva de lo que el Cabildo acordase habia mandado suspenderles la participacion en dichos funerales. Asi mismo dijo que habia dispuesto provisionalmente que no se abonára la cantidad por poner el tumulo cuando este no se ponga, sino tan solo la mitad por el trabajo de poner las hachas.

Al primer punto contestó el Cabildo que se viera un acuerdo del mismo relativo á un caso parecido y respecto de lo segundo se acordó como proponia el Sr. Castro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Gualtero de Castro



N. 4.536.390

Sesion ordinaria del dia 22 de Setiembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Magistral

SS. Ribas	SS. Ballester
Cortés	Robert
	Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Sor. Font, enfermo.

Leyóse una certificacion, que justificaba la necesidad de permanecer el Sr. Font fuera de la ciudad. Acordóse que se admitiera por esta vez, pero que en lo sucesivo se presentase extendida en un pliego de papel.

Dijo el Sr. Doctoral que tomaria recles por 10 ó 12 dias.

Pago de candeleros de Sta. Eulalia.

Manifestó el Sr. Codina que faltaba alguna cantidad para pagar los candeleros de Sta. Eulalia. Acordóse que se pagaran de fondos de fabrica.

Dosel á la Merced.

Se acordó que se facilitára el dosel para el trono del Sr. Obispo á la parroquia de la Merced.

Permuta de capillas.

Los SS. Magistral y Robert manifestaron que habian permutado sus capillas respectivas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 30 de Setiembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

0586390

SS. Codina SS. Ballester
Castro

No se pudo leer el acta de la sesion anterior por no estar formada á causa de la ausencia del Sor. Secretario.

Nombramiento de Pertiguero Macero.

El Sor. Arcipreste manifestó que si el Cabildo no tenia inconveniente se podia se podia proceder á expedir el nombramiento de pertiguero al individuo que desempeña hoy la plaza, toda vez que reune las condiciones debidas. El Cabildo acordó de conformidad; pero precediendo los requisitos necesarios para toda eleccion de cargos.

Monje Agustín.

El Sr. Ballester hizo presente al Cabildo la pobreza en que habia fallecido el monge Agustin Rodriguez para que al hacerle oficio se le exonerase de pagar los gastos, sobre lo cual el Cabildo nada decidió por la divergencia de pareceres acerca de las condiciones pecuniarias en que habia muerto el dicho monge.

Presencia á los funerales.

Con este motivo el Sr. Castro consultó al Cabildo si debia abonar á los herederos del monge fallecido la parte que pueda haberle correspondido en los funerales de los meses de Agosto y Setiembre del presente año, asi como conceder presencia á dos monges que alternan en la asistencia á dichos funerales sirviendo con el incensario. Y se acordó que siendo este un punto que se roza con el derecho canonico, se hiciera la consulta cuando se halle presente el Sr. Doctoral.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Gualberto de Castro

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Posa SS. Fontan

Cortés

Leyeronse las actas de las dos sesiones anteriores y fueron aprobadas.

Polo enfermo.

Diose cuenta de una certificacion facultativa en la que se certifica que el Sr. Canonigo Polo continua en el mismo estado de salud. Asi mismo de un memorial del Beneficiado Casals pidiendo se le tuviera presente en el coro, pues salia en uso de [illegible].

Vagué, sochantre.

Acordó el Cabildo dar conocimiento al Sor. Obispo de la de residencia del Sr. Beneficiado Vagué.

Laudemio.

El Sr. Lectoral preguntó si se habia cobrado un laudemio, de cuya cobranza estaba encargado el Sr. Penitenciario. Nada pudo contestarsele por no estar presente el Sr. Morgades.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordina del dia 13 de Octubre de 1879, celebrada, en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Posa SS. Ballester
Codina Robert

Pago de atrasos a los monjes

El Sr. Ballestér de la comision nombrada para liquidar los atrasos que acreditan los monges y sacristanes durante el tiempo que dejó de percibirse la asignacion del culto presentó unos apuntes aclaratorios y se acordó que se presentasen en forma regular, anticipandose por de pronto una cantidad de seis cientos á ocho cientos reales a los herederos del monge Agustin Rodriguez á cuenta de lo que debia percibir.

Cabildo extraordinario. Cuentas atrasadas.

En vista del escaso numero de SS. Capitulares se acordó convocar un Cabildo extraordinario para tratar de las cuentas atrasadas y de los fondos del Cabildo.

A propuesta del Sr. Robert se acordó hacer un terno de

Ternos nuevos. damasco encarnado, porque el que existe está inservible y á propuesta del Sr. Presidente se acordó hacer dalmaticas para los acolitos toda vez que de tiempo inmemorial es practica de esta Yglesia que vistan Dalmatica; asi mismo se acordó que los candeleros de plata que hay para los acolitos sean trasformados en dos ciriales y haciendose á la vez dos de madera.

Dalmaticas pª los monacillos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

[Firma]

Parlamento del dia 18 Octubre de 1879 celebrado en la Sacristía post Laudes.

Nombramiento de Chantre. Celebróse para dar cuenta de un oficio del Ylmo. Prelado de la Diocesis, participando al Cabildo, que remitía las bulas con las que S. S. confería la dignidad de Chantre de esta Santa Catedral Basilica á Dn. Julian Maresma, con el fin de que se le diera posesion de aquella.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Fontan
Posa	Sagarra
Codina	Morgades
Ribas	Palá
Cortés	Ballester
	Robert

Leidas las actas de las dos sesiones anteriores y del parlamento de 18 del corriente fueron aprobadas.

Enseguida, previo la relacion del Sr. Vicesecretario de estar citados todos los SS. Capitulares, entró el Sr. D. Julian Maresma pbro. Parroco de S. Jaime de esta ciudad, acompañado del Notario del Cabildo D. Miguel Martí y de los testigos Dr. D. Joaquin Cil y D. Gil Gariga, para recibir la posesion de la Dignidad de Chantre, conforme á lo acordado en el parlamento del 18 del corriente. Hizo la profesion de fe y juramento de costumbre, y en seguida acompañado de los SS. Capitulares D. Pablo Palau y D. Juan Codina nombrados al efecto, Notario y Testigos fué á tomar posesion de la silla del coro: llegado á la sala Capitular tomó posesion de la silla, dió gracias, y contestó el Sr. Presidente, terminando con el osculum pacis.

Posesion al S. D. Julian Maresma.

Cesion de las cotas viejas. Siguió la sesion, proponiendo el Sr. Robert que se cedieran las cotas viejas a los monacillos de la Yglesia como era antiguamente costumbre, y se acordó conforme á lo propuesto.

Venta de obligaciones. El mismo Sr. Robert propuso que se vendieran tantas obligaciones del Ferrocarril de Francia, pertenecientes al acervo comun y se convertiera su importe en otros valores con lo cual se haria un beneficio. Acordóse la primera parte de la proposicion, y con respecto á la segunda que se nombrára una comision de los

Comision. SS. Ventosa, Palá y Robert para que estudien los valores en que convendria invertir el importe de la venta de las espresadas obligaciones del Ferrocarril de Francia.

Voto del Sr. Lectoral. El Sr. Lectoral reservó su voto sobre ambos estremos, y pidió que asi constara.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 27 de Octubre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcediano.

SS. Sagarra	SS. Fontan

Codina — Morgades

Ballester

Cortes — Robert

Leida la acta de la sesion anterior fue aprobada.

Font enfermo.

Dióse cuenta de una certificacion facultativa, que justificaba la necesidad de permanecer en el campo D. Manuel Font.

Memorial del Sacristan de S. Olegario.

Leyóse un memorial del Pbro D. Juan Fonolleda sacristan de la capilla de S. Olegario, en la que pide se le abonen los atrasos correspondientes á los años, en que no percibió mas que las dos terceras partes de su sueldo.

Comision para los atrasos del Pbro. Fonolleda

Acordóse que la comision nombrada para entender en la paga de los atrasos de los demas ministros que cobran del culto entienda tambien en la pretension deducida por D. Juan Fonolleda.

Oficio del Sr. Ribas, sobre la capilla de S. Ramon de Peñafort.

El Sr. Codina indicó que habia entregado al Sr. Arcipreste un oficio del Sr. Canonigo Ribas dirigido al Cabildo, en el que hacia presente que mediante á que habia gastado mas de lo que creia en la restauracion de su capilla de S. Ramon, se costeára el ventanal y tablado de la misma de los fondos destinados á la restauracion del templo. Habiendo manifestado el Secretario que no se le habia entregado el mencionado oficio, acordóse que se trataria de este particular cuando aquel se presentára.

Cabildo extraordinario, para las inundaciones de Murcia

Acordóse reunir Cabildo estraordinario para el dia siguiente citando á todos los Capitulares para tratar de la circular del Sr. Obispo, que invita a su clero á suscribirse para socorrer las necesidades de las victimas de las inundaciones de Murcia y Orihuela.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion extraordinaria del dia 28 de Octubre de 1879 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Maresma

Sagarra — Fontan

Palá — Ballester

Cortes — Robert

Suscricion para las victimas de Murcia

Conforme á lo acordado en la sesion anterior tratóse de si el Cabildo se suscribiria con alguna cantidad para socorrer á las desgraciadas victimas de la inundacion de Murcia y Orihuela. Acordóse que ya para cumplir con un acto de caridad, de que da ejemplo la nacion entera, ya para secundar los deseos del Ilmo. Prelado, espresados en su reciente circular, debia suscribirse el Cabildo, á cuyo efecto se determinó pasar una lista á los SS. Capitulares para que cada uno se suscribiera con lo que tuviera por conveniente.

Misas.

Acordóse ademas que en uno de los proximos dias se celebrarian Misas en la Catedral desde las cinco y media de la mañana hasta las doce cada media hora por los SS. Capitulares en sufragio de los que han perecido en las inundaciones espresadas.

Comision, para estas Misas

A este efecto se nombró una comision de los SS. Ribas y Robert para que entendieran en la preparacion y distribucion de todo lo concerniente para estos sufragios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1879 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente. Sor. Arcipreste

SS. Palau — SS. Rosa

Villaronga
Codina
Cortés

Ballester
Robert

Dióse cuenta de un memorial del Beneficiado Riba y Aguilera pidiendo ausentarse en uso de regles y de una certificacion facultativa, que acredita permanecer en el mismo estado de falta de salud el Sr. Canonigo Polo.

Abono al Sr. Ribas.

Acordóse que se abonaran al Sor. Canonigo Ribas los costes del calado y vidrios de su capilla.

Bonos del Banco y Tesoro.

Acordóse asimismo que se invertieran en bonos del Banco y Tesoro las obligaciones del ferro carril de Francias, de que se habló en una de las sesiones anteriores. El Sr. Lectoral reservó su voto.

Esposicion á S. M. para el aumento de la asignacion personal.

Acordóse por fin elevar una esposicion á S. M. pidiendo los 2000 reales de aumento de renta, que venian disfrutando los Prebendados de esta Catedral antes de la revolucion de setiembre del año 1868, y se nombró á los SS. Codina y Robert para que fueran á la Corte para presentar la indicada esposicion.

Comision.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau
Posa
Ribas
Cortés

SS. Maresma
Palá
Ballester

Leyeronse las tres actas de las sesiones anteriores y fueron aprobadas.

Dictamen de la comision de la Caja de obras.

La Comision encargada de dar dictamen sobre las modificaciones presentadas á la Caja de obras de esta Basilica dió dictamen en la forma adjunta.

Aprobacion

El Cabildo aprobó este dictamen, y acordó que se acompañara testimonio del mismo y de la aprobacion del Cabildo al Ilmo. Sor. Obispo de la Diocesis en contestacion al de S. E. I. de fecha 5 de julio ultimo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Domingo Cortes

Parlamento del dia 20 Noviembre de 1879, celebrado en la sala Capitular, post Nonam.

Cuenta de la Comision

Convocólo el Sr. Presidente para que los SS. Comisionados D. Juan Codina y D. Martin Robert dieran cuenta de su comision. Manifestaron estos SS. lo bien recibidos, que habian sido en Madrid y las esperanzas fundadas que se les dieron del favorable despacho del asunto que se les habia cometido.

El Cabildo acordó que se dieran las gracias á los SS. Comisionados.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 1 de Diciembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Chantre

SS. Posa
Sagarra
Cortés

SS. Morgádes
Robert
Castro

Leída el acta de la sesion anterior y parlamento del dia 20 fueron aprobadas

Font enfermo.

Leyóse una certificacion facultativa, que justifica permanecer el Sr. Canonigo Font en el mismo estado de salud y por lo tanto

imposibilitado de asistir al coro.

Fiesta de S. Esteban.

Dióse cuenta de un memorial de los obreros Administradores de la cofradía de S. Esteban pidiendo autorización para hacer la funcion de su titular, more solito, y acordóse concederla.

Fiesta de la Purísima

Entró despues una comision de la de la Purísima, manifestando sus deseos de hacer la fiesta de su patrona como en los años anteriores, y acordóse, como se pide. Autorizóse ademas á la Cofradia para que pudiera pedir limosna á los fieles concurrentes á la Iglesia en el dia de la Purísima y octava.

Con este motivo propuso un Sr. Capitular, que atendiendo á que el Ayuntamiento y Cofradia pagaban los gastos de la fiesta de la Purísima, y que en la de este año se celebraba el 25º aniversario de la definicion dogmatica de aquel misterio, se hiciera algo por el Cabildo para solemnizar aquella fiesta. A este objeto se encargó á los SS. Obreros para que determinaran lo que podria hacerse en cumplimiento de lo indicado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Parlamento del dia 3 de Diciembre de 1879, post Laudes, en la Sacristía

Iluminacion de las torres

Convocólo el Sr. Presidente para dar cuenta de una comunicacion del Prelado, en la que manifestaba sus deseos de que se iluminaran las torres de la Catedral en la vigilia de la Concepcion. Acordóse que se llamára al Sr. Dr. Arbos para ver lo que podria hacerse para complacer al Prelado

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Maresma
Villaronga — Fontan
Rosa — Ballester
Ribas — Robert
Cortés

Leyóse el acta de la sesion anterior y fue aprobada

Monumento. X

El Sr. Presidente manifestó que debia tratarse con anticipacion del arreglo del monumento, si se pondria en la puerta mayor de la iglesia como el año pasado ó en altar mayor como se hacia en años anteriores. Acordó el Cabildo que se hiciera en el altar mayor, y las funciones en un altar que se pondria en el trascoro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1879, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Maresma
Villaronga — Morgades
Sagarra — Ballester
Codina — Robert
Ribas — Castro
Cortés

Comision para la Visita

Habiendo manifestado el Sr. Presidente que el Ilmo. Sor. Obispo pensaba principiar la visita de esta Santa Iglesia Catedral el dia 7 del proximo enero, se nombró una comision

compuesta de los SS. Presidente, Pinturer y Doctoral para que preparen todo lo que debe ser objeto de la visita.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Parlamento del dia 31 de Diciembre de 1879, celebrado en la Sacristia post Nonam

Muerte del Sr. Serra.

Por coincidir el sepelio del M. I. Sr. D. Jose Serra, con el Jubileo de Cuarenta Horas del 1º del año, se acordó que despues de prima se procediere á la recepcion del cadaver en la casa mortuoria more solito y á su conduccion á la capilla de S. Olegario, donde se le cantará un oficio de los cuatro sencillos que se celebran en sufragio de los SS. Capitulares y que el funeral solemne tendra lugar el dia que señale el Exmo Cabildo.

Stmo Viatico.

Acordóse tambien que insiguiendo la antiquisima costumbre de esta Santa Yglesia, no salga de ella el Stmo Viatico para Beneficiados ni Capitulares, despues del toque de ultimas oraciones por la noche.

Acordóse por fin, que se colocasen esteras en el entarimado del coro.

Domingo Cortés

-30



N 0.784.939

4

Parlamento del dia 5 de Enero de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Visita Pastoral.

Leyeronse dos oficios del Ylmo Prelado, uno en que participaba al Cabildo que el dia 9 principiaria la santa visita pastoral á esta Santa Yglesia é indicaba que se nombrara una Comision para que se pusiera de acuerdo con S. S. Y. para el fin indicado. Se acordó siguiera la nombrada. En la comunicacion S. Y. trasladaba al Cabildo la que habia recibido del Ministerio de Gracia y Justicia manifestando que la provision del Beneficio, vacante por muerte de D. Pedro Terrades, era de provision del Prelado y Cabildo. Nombróse una comision del Sr Presidente y Secretario á fin de que se pusieran de acuerdo con S. S. Y. para el dia de la eleccion del nuevo Beneficiado.

Provision de un Beneficio

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1880, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau — SS. Sagarra
Morgades — Cortés
Robert

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

SS. Polo y Font enfermos.

Leyeronse dos certificaciones facultativas que acreditan la continuacion de la enfermedad del Sr. Polo la una y la otra que el Sr Font esta tan delicado de salud que no puede asistir al coro ni

dedicarse á ninguna clase de trabajo. Acordóse con este motivo nombrar un Administrador para la casa de Infantes huerfanos atendida la imposibilidad de desempeñar el cargo el Sr. Font.

Contribucion. Diose cuenta de una comunicacion del Excmo. Ayuntamiento pidiendo se le indicára á cargo de quien corria la contribucion de arbitrios municipales de las casas 4 y 9 de la calle del Obispo, 4 y 6 de la de Piedad y 9 de la de Paradis. Nombróse una comision

Comision. de los SS. Tintorer y Doctoral para que redactáran la contestacion.

19 del corriente. Se señaló el dia 19 del corriente para la eleccion del Beneficiado, que debe llenar la vacante de D. Pedro Terrades, y del nuevo Administrador de la casa de Infantes espósitos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Parlamento del dia 15 Enero de 1880 celebrado en la Sacristia

Rogativas. Se convocó para determinar los 3 dias de rogativas dispuestas por el Prelado en su pastoral de 6 del corriente y se señalaron los dias 16, 17 y 18 inmediatos.

Sesion ordinaria del dia 19 de Enero de 1880 celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Mogádes	Posa
Palá	Sagarra
Ballester	Codina
Robert	Ribas
Castro	Cortes

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada



N. 0.784.934

Oficios para el Bdo. Terrádez. Acordóse que en los cuatro dias siguientes se celebrarán los cuatro oficios por el Sr. Terrades entrando á las nueve menos cuarto al coro, y que el sabado se celebrára uno por el Sr. Canonigo Serra entrandose á las 8 ½ y que los restantes se celebrarian en la semana inmediata.

Renuncia de un Beneficio. Leyóse un oficio del Prelado participando haberse admitido la renuncia que de su beneficio ha presentado el Sochantre Vagué.

Turno de casas. El Sr. Lectoral pidió turno de casas y el Sr. Chantre de capillas y se acordó que se abriera

Administrador de Huerfanos. Fué elegido Administrador de Huerfanos el Sr. Canonigo Robert, para remplazar al Sr. Font, á quien por su estado de salud se le relevó á instancia suya del cargo.

Acto continuo entró el Sr. Vice secretario y participó que habian sido citados todos los SS. Capitulares para la sesion de hoy en la forma

Relacion de la cita. siguiente. Por acuerdo del dia 14 del presente mes, aprobado por S. E. Ilma. el Señor Obispo, se cita á todos los SS. Capitulares para la sesion ordinaria de mañana lunes, 19, á fin de proceder en ella á la eleccion canonica de la persona que ha de obtener el beneficio vacante en esta Santa Iglesia por defuncion de su ultimo obtentor D. Pedro Terrades, cuyo nombramiento corresponde al Prelado y Cabildo Barcelona 18 de enero de 1880. = El Arcipreste Presidente. = Fco. Puig y Esteve. Y contestaron quedar enterados.

Nombramiento de un Beneficiado. Procedióse luego á la eleccion del Beneficiado para llenar la vacante de D. Pedro Terrades, y resultó elegido D. Juan Gonzalez de la mota por trece votos, habiendo obtenido un voto D. Damian Matesa y dos D. Antonio Saladrigas.

Notario Entró luego el Notario del Dr. D. Miguel Marti y Sagrista con los dos testigos D. Pedro Blasi y D. Joaquin Lara y el Pre-

sidente le notificó el resultado de la eleccion ante el Exmo Cabildo para que levantara acta de la misma.

Comunicacion. Acordóse por fin pasar comunicacion al Ilmo Sor Obispo participandole la eleccion del nuevo Beneficiado y hacerse saber al interesado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Parlamento del dia 22 de enero de 1880, celebrado en la sala Capitular post Nonam.

Lo convocó el Sr. Arcipreste para dar cuenta de que D. Juan Gonzales de la Mota habia presentado una instancia acompañada del testimonio de la colacion que habia recibido del Beneficio vacante en esta Catedral y mandamiento del Prelado para que se le diera posesion del mismo. Nombróse al Sr. Canonigo Robert para que se diera posesion al Sr. Gonzalez.

Posesion al R. Mota.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 27 de enero de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Posa	Fontan
Ballester	Sagarra
Robert	Codina
Castro	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Peticion del Sr. Casamitjana, Beneficiado de Santa Tecla. Leyóse una esposicion presentada por D. Juan Casamitjana pidiendo se le diera una certificacion de quien fué el fundador y á favor y á favor de quien fue creado el censo de pension de cuarenta sueldos que se prestaba al obtentor del Be-

SELLO 11º AÑO 1880 — IMPto GUERRA 50 POR % — LEY — 50 C. DE PESETA

N. 0.784.940

32

neficio 3º bajo invocacion de Santa Tecla fundado en esta Catedral, con determinacion de las fincas afectas á dicho gravamen situadas en los terminos de S. Martin de Provensals y S. Andres de Palomar, y con espresion de la fecha y del Notario autorizante. Acordóse pasára a los Archiveros y Capbrevador para que dieran la certificacion pedida de lo que constára y fuere de dar.

Catalanista. Leyóse un oficio de la Asociacion Catalanista de Escursiones cientificas suplicando al Cabildo se sirviera admitir la coleccion de vistas y monografias pertenecientes á esta Santa Iglesia y dispensar á la Asociacion la mayor benevolencia. Acordóse pasára al Sr. Codina para que informara sobre lo manifestado por la Asociacion Catalanista.

Cuentas del Sr. Serra. Presentáronse unas cuentas que se encontraron entre los papeles del Sr. Canonigo Serra. Se acordó pasáran á los oidores de cuentas.

Edictos pa Sochantre. Se nombró una comision de los SS. Chantre y Codina á fin de que se pongan de acuerdo con el Prelado para la publicacion de edictos del Beneficio vacante de sochantre por renuncia del Sr. Bagué

Turno de casas. Abrióse turno de casas y optó el Sr. Lectoral por el primer piso de la que vivió el Sr. Serra. Con este motivo se abrió discusion si debia optarse por toda la casa abonando el que la optára 8 duros mensuales por el 2º piso, ó si se formaria habitacion separada de este que podria optarse tambien ó alquilarse por separado.

Comision. Acordóse nombrar una comision de los SS. Obreros para que informáran cuanto costaria habilitar el 2º piso para habitacion distinta del primero

Capillas. Abrióse despues turno de capillas y obtó por la de S. Bra-

naventura el Sr. Presidiano, y por la del Rosario el Sr. Chantre.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Parlamento del dia 31 de Enero de 1880, celebrado en la sala Capitular, post Nonam.

Rogativas

Fray Diego de Cadiz

Convocólo el Sr. Arcipreste para acordar el modo de celebrar la rogativa para que Dios se digne iluminar á los Teólogos consultores de la causa de canonizacion del P. Fray Diego de Cadiz, cuya causa debe verse y examinarse el dia 3 del proximo Febrero, cuya rogativa manda se celebre en dicho dia el Prelado de la Diócesis. Acordóse que se cantára la Misa é hiciera la rogativa despues de la Conventual y Nona, entrandose al coro á las ocho y media.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los S.S. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

S.S. Palau	S.S. Rosa
Villaronga	Codina
Ballester	Cortés
Robert	

Comision para la contribucion.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
El Sr. Doctoral dijo respecto á la Comision que se le confirió para que informara junto con el Sr. Tintorer acerca la comunicacion de la Alcaldia, en que pide se le manifieste quien debia pagar los arbitrios municipales de canalones y puertas salientes de las casas 4 y 9 de la calle del Obispo, 4 y 6 de



la Piedad y 7 de la del Paradis, que el Sr. Tintorer le habia manifestado que no aceptaba la comision, y que él era de parecer que las casas habitadas esclusivamente por Capitulares ó alquiladas por ellos paguen las contribuciones indicadas y las que esten alquiladas por el Cabildo este las pague y á prorata las que estan habitadas ó alquiladas por ambos. Acordóse conforme con lo manifestado por el Sr. Doctoral, pero que se nombre antes otra comision compuesta de este y del Sr. Arcipreste para que apersonandose con el Sr. Alcalde vean si puede conseguirse que no tengan que pagarse las espresadas contribuciones municipales.

Otra Comision.

Redencion de censos.

El Sr. Codina presentó una esposicion del Sr. D. José Antonio de Magarola pidiendo que la redencion de algunos censos que gravan fincas de su propiedad y que tiene redimidos ya al Estado, se le rediman á mas bajo tipo que el de la diferencia entre lo pagado al Estado y lo que corresponde al valor total del censo 3 p%. Acordóse pasára al Cabreador para que, despues de haber informado este, pase al Prelado.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Parlamento del dia 7 de Febrero de 1880, celebrado en la sala Capitular, post Nonam.

Nombramiento del Dr. Alá p.a la Canongia vac.te

Convocólo el Sr. Arcipreste para dar cuenta de dos comunicaciones del Prelado, la primera en que trasladaba otra del Ministerio de Gracia y Justicia participando el nombramiento de Canónigo de esta Iglesia á favor del Sr. D. Juan B.a Alá y otra acompañando la pastoral de S.S.I. para que se lea el domingo de Quinquagesima en la Misa mayor. Leyóse el modelo de edictos propuesto por la Comision para la provision de la Sochantria

Edictos.

vacante. Acordóse conforme.

Asistieron los SS. Codina, Ballester, Robert, Cortes y Castro.

Domingo Cortes

Parlamento del día 8 de Febrero de 1880, celebrado en la sala Capitular, post nonam.

Decretos de Visita

Fue convocado por el Sr. Arcipreste para que se leyera un oficio del Ilmo. Sor. Obispo, en que participaba que el día siguiente por la mañana despues de los divinos oficios se leerían los decretos de visita, asistiendo S.S.I. á la sesion capitular.

Asistieron los SS. Palau, Maresma, Villaronga, Posa, Codina, Palá, Ballester, Robert, Cortes y Castro.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del día 9 de Febrero de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Maresma
Villaronga — Codina
Morgades — Palá
Font — Cortes
Ballester — Castro

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Casa al Sr. Lectoral.

Acordóse se cediera la casa, que habitaba el Sr. Serra al Sr. Lectoral y con las mismas condiciones que aquel la tenía.

Fiesta de Sta. Eulalia.

El Sr. Codina preguntó si la fiesta de Sta. Eulalia se haría con la solemnidad de los años anteriores y se acordó que sí, con este motivo se propuso que la Misa de feria se anticipára ó cantára antes que la conventual.

Entró en este momento el Prelado y confirmó este acuerdo



N 0.784.941

del Cabildo.

Sesion para el Sabado.

Manifestó enseguida el Prelado que el objeto de su venida á la sala capitular era, como tenía ya manifestado de oficio, para leer los decretos de visita; pero que faltando varios Capitulares los leería en otra sesion, que se señaló para el sabado, entrando á las 8 al coro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion extraordinaria del día 14 de Febrero de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau — SS. Maresma
Villaronga — Pontan
Tintorer — Posa
Morgades — Sagarra
Font — Codina
Ballester — Palá
Robert — Ribas
Castro — Cortés

Reunido el Exmo. Cabildo se nombró al Sr. Arcediano para que subiera á Palacio á buscar á S.E.I. para asistir á la sesion y cuando S.E. estuvo en la sala capitular, previa la venia del Exmo. Cabildo, entró el Vice secretario y leyó la cita siguiente.

Cita.

Exmo. Sor. No habiendo querido el Exmo. Sor. Obispo, comunicar al Exmo. Cabildo, en la sesion ordinaria del día 9, las

disposiciones que ha tomado relativas á la Visita pastoral de esta Sta Yglesia, por faltar á ella algunos Unos Capitulares. De su orden se cita á los SS. Capitulares para la extraordinaria de mañana sabado, á fin de verificar, con precisa asistencia de todos, aquel importante acto. = Barcelona 13 de Febrero de 1880. = El Arcipreste Presidente = Fco Puig y Esteve.

Y contestaron quedar enterados.

Lectura de los Decretos de Visita. En seguida, previo un discursito del Sor. Obispo se leyeron los Mandatos de la santa visita pastoral de esta Basilica.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Posa	Pontan
Margades	Sagarra
Ballester	Codina
Robert	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Misa de feria. El Sr. Arcipreste manifestó haber autorizado al Prelado para que se cantára la Misa de feria antes de la conventual no solo el dia de Sta Eulalia del presente año sino en cuantos ocurriera esta fiesta dentro de la Cuaresma y lo propio en los de la Anunciacion y S. José.

Polo enfermo. Leyóse una certificacion facultativa que acredita que permanece en el mismo estado de salud el Canonigo Polo.

Memorial de D. Gregorio Vaqué. Dióse lectura de una solicitud de D. Gregorio Vaqué Beneficiado que fué de esta Catedral, pidiendo se le devolvieran el deposito que hizo al recibirse de Beneficiado y ademas las men-

sualidades retenidas de su dotacion. Acordóse que pasára al Doctoral para que informára.

Nombramientos de Gobernador y Provisor Eclesiasticos. Dióse cuenta de un oficio del Exmo. Sr. Obispo de la Diocesis participando que habiendo quedado vacante el Vicariato de la Diocesis por renuncia del Sr. Dean D. Juan de Palau, habia nombrado para dicho oficio al Sr. D. Domingo Cortés Doctoral de la Catedral y para el Provisorato, que este desempeñaba, á D. Antonio Estalella, esperando que ambos nombramientos serán de agrado del Cabildo. Acordóse contestar al Sr. Obispo, que el Cabildo habia recibido con satisfaccion los dos nombramientos, que se le participaban, y que asi se comunicara por oficio a S. E.

Oficio del Dr. Alá. Leyóse otra comunicacion del Sr. D. Juan Bta. Alá en la que ponia en conocimiento del Cabildo que habia sido presentado para la Canongia vacante por defuncion de D. José Serra, ofreciendose a la Corporacion y á cada uno de sus individuos, acordóse enterado y que se le contestára.

Confesores. El Sr. Penitenciario indicó que de conformidad con lo practicado en los demas años convendria invitar á los SS. Capitulares, que quisieran sentarse al confesonario para disfrutar de la presencia, que en tiempo de Cuaresma concede el reglamento de esta Catedral á cuatro de ellos. Se ofrecieron los SS. Magistral, Lectoral, Sagarra y Robert.

Jueves santo. Suscitóse la cuestion de si para el jueves y viernes santo se pondrian velas en las coronas colocadas al rededor de la Yglesia ó bien en las blandoneras de las tribunas, y se acordó que en las blandoneras.

Piedra vieja. El Sr. Arcipreste hizo presente que se habia concluido la piedra vieja y faltaba alguna para concluir la reparacion de los estribos esteriores del abside de la Catedral, que el Maestro Riera habia averiguado en donde se vendia bastante barata. Acordóse que se comprara.

Libro de turnos de provisiones.

El Sr. Codina propuso que el Cabildo tuviera un libro en el que constáran las provisiones de los Canonigos y Beneficiados, y se acordó que se formára quedando encargado el mismo Sr. Codina, como Archivero, de formarlo.

Oficios de atril.

Propuso el Sr. Arcipreste que todos los oficios de las dominicas de Cuaresma se cantáran al atril, y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Parlamento del dia 18 de Febrero de 1880, celebrado en la sala Capitular, post Visperas.

Administrador diocesano.

Lo convocó el Sr. Arcipreste para dar cuenta de una comunicacion del Prelado de la Diocesis participando el nombramiento del Sr. Tintorer de Administrador diocesano, en la que solicitaba del Cabildo manifestára su conformidad ó desconformidad, respecto al espresado nombramiento. El Cabildo acordó se contestára al Prelado su conformidad, y que se le dieran las gracias por haber nombrado un individuo de su seno para el mencionado cargo.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Tintorer
Villaronga	Morgádes
Posa	Ballester
Sagarra	Robert
Codina	Castro
Cortés	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Inclinacion al Gloria Patri.

El Sr. Arcipreste hizo presente que el Ceremonial de Obispos prevenia que hagan inclinacion profunda los Capitulares y demas asistentes al coro, en los versiculos Gloria Patri, pero no que se levanten; que hay ademas un decreto de la Sagrada Congregacion de Ritus, diciendo que en los puntos en donde sea practica el que no se levanten puede conservarse esta costumbre.

Mandatos de Visita.

Dióse lectura de una comunicacion del Prelado de la Diocesis en la que comunicaba la remision de los mandatos de visita referentes á esta Catedral. Acordóse que toda vez que ya los habia leido el Prelado en una de las sesiones anteriores, y que en uno de ellos se prevenia que se leyeran en los Cabildos espirituales no habia necesidad de que se leyeran en la sesion de hoy, y que quedáran encima la mesa para que cualquier Capitular que gustara pudiera leerlos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortes

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Marcoma
Villaronga	Fontan
Morgádes	Posa
Palá	Sagarra
Ribas	Codina
Robert	Ballester
	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Oficio del Sr. Juez del Pino.

Leyóse un oficio del Juez de 1ª instancia del Pino, que pedia al Cabildo se sirviera señalar dia y hora con cuatro dias de anticipacion para que el Escribano de su Juzgado D. Jose Perez Ca-

brero pudiera pasar á la sala Capitular para hacer constar si en el archivo del Cabildo obra el original de la escritura de precario otorgado por el M. Y. Cabildo de esta Santa Yglesia á favor del Magnífico D. Rimbuldo de Corbera autorizada por el Discreto D. Francisco Sanger Notario publico de Barcelona á los tres de Marzo de 1571 y en caso afirmativo si guarda conformidad con una copia, que se ha presentado en su Juzgado. Nombróse á los SS. Archivero y Doctoral para que contestaran al Juez.

Solicitud del Monje, para habitacion

Enseguida se dió cuenta de una solicitud presentada por el Monge Marta, pidiendo se le cediera para su habitacion los bajos de la casa nº 8 de la Calle del Obispo que ocupaba el Baile. Acordóse se la cediera pero con la obligacion de encender el fuego para los incensarios de la Yglesia.

Varios censos.

Leyóse ademas otro memorial de D. José Says pidiendo se le diera por el Archivero de la Catedral certificacion de los antecedentes que conduzcan á precisar las respectivas tenencias de varios censos, que radican en casas de la calle de la Tustería y de la Merced.

Cabildo espiritual.

Principió entonces el Cabildo espiritual con arreglo á lo dispuesto por el mandato del Ylmo. Sor. Obispo actual de la Diócesis, leyendose 12 articulos de las ordinaciones de coro y los 4 primeros mandatos de visita; y como los estatutos estan en letra tan antigua que con dificultad se puede leer, acordóse que por hoy no se leyera el Capitulo correspondiente al Cabildo espiritual, pero que se escribieran inmediatamente en letra legible para que pueda cumplirse en lo dispuesto en los mandatos de visita en los Cabildos espirituales, acordandose ademas que se hicieran varias copias de los expresados estatutos.

Celador.

Previniendose en los mandatos de visita el nombramiento de un Celador se nombró una comision compuesta del Obrero y Sacristan mas antiguos para que digan al Cabildo sobre el modo de organizar las atribuciones y

obligaciones de este empleado de la Catedral.

Redencion de un censo.

Se autorizó al Sr. Capbrevador para que hiciera las proposiciones, que estimára convenientes al Sr. Marques de Monistrol para la redencion de un censo, que se pagaba á la pia almoina que no consta que lo hubiera pagado jamas ni en la Capbrevacion tampoco.

Tablado en el jueves y viernes Santo.

Mediante á haber manifestado el Sr. Presidente que el Prelado queria prediar el sermon de las siete palabras desde el pulpito de la Yglesia y no en el trascoro, acordóse que se levantara un poco el tablado, que solia ponerse encima la escalera de Sta Eulalia y se prolongára mas á fin de que en el puedan tener lugar con desahogo las funciones del jueves y viernes Santo.

Funerales - Domero.

Hizo presente el Sor. Arcipreste que con motivo de no poder asistir á los funerales el Domero, que está empleado en el despacho de partidas y no tener presencia como antes, se le abonára de fondos libres lo que por carecer de presencia perdia. Se acordó así.

2 rs de plús

Se acordó tambien que se diera dos reales de plus al Sacerdote, que los dias festivos celebra Misa á las nueve por el Gremio de carpinteros.

Obligaciones del 6 p%.

Por fin se acordó que las obligaciones del ferrocarril de Francia del 6 p% que habian sido amortizadas se invirtiera en bonos del tesoro, y que se hicieran dos ternos nuevos de verano blanco y encarnado, y seis cingulos buenos tres de cada uno de los colores indicados.

Copia de los Mandatos.

Acordóse asi mismo que se dieran á los Beneficiados copia de los articulos de los mandatos de visita convenientes á ellos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Corts

Parlamento del dia 12 de marzo de 1880 celebrado en la sala Capitular, post Vísperas.

Letras de colacion

Convocolo el Sr. Presidente para dar cuenta al Cabildo de que el Sr. Dr. D. Juan Bta. Alá habia presentado las letras de colacion y mandamiento de posesion de la canongia vacante por muerte de

D. José Serra. Nombróse para que examinaran si aquellas estaban en regla á los SS. Arcediano y Penitenciario y habiendo manifestado que sí, se acordó dar posesion al nuevo Prebendado al dia siguiente despues de concluido el coro.

[illegible]

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Posa
Ballester	Sagarra
Robert	Codina
Alá	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Polo enfermo.

Dióse cuenta de una certificacion facultativa que acredita permanecer el Sr. Canonigo Polo en el mismo estado de salud.

Proyectos
Planos de la fachada de la Iglesia. ×

Leyóse despues una comunicacion del Exmo Sor D. Manuel Girona acompañando unos planos para la terminacion de la fachada y cimborio de la Catedral. Acordóse se le contestara que el Cabildo agradecia sus desvelos y trabajos en bien de la Iglesia, y que tan pronto como el proyecto estuviera aprobado por las Autoridades competentes tendria mucho gusto en secundar el pensamiento.

Posesion al Sr. D. Juan Alá

En seguida y siendo la hora señalada para tomar posesion de su prebenda el Sr. D. Juan Bta Alá salieron de la sala Capitular los SS. Arcediano y Penitenciario comisionados al efecto, entrando luego acompañando á aquel, y con ellos el Notario D. Miguel Martí y Sagristá el Maestro de Ceremonias

y los testigos D. Narciso Bosch y D. Pedro Blasi Pbros. El Sr. Alá hizo la profesion de fe y despues con toda la comitiva fué á tomar posesion de la silla del coro.

Fiesta de S. José

Mientras estaba el nuevo Capitular tomando posesion de su silla de coro, se dió lectura de un memorial del gremio de carpinteros pidiendo se les autorizara para hacer la fiesta de S. José y se acordó more solito.

Permiso para una mesa petitoria

Tambien se acordó, á las Señoras del Instituto Naval, un local ó sitio para poner una mesa para recoger limosnas en los dias de jueves y viernes Santo, escogiendo los locales ó sitios por orden de antigüedad las tres corporaciones á quienes tiene concedida aquella gracia la Exma Corporacion Capitular.

Jueves Santo.

Siguiendo la sesion despues de la toma de posesion del Sr. Alá propuso el Sr. Arcipreste que se entrara en los dias del jueves y viernes Santo por las puertas laterales en la Iglesia y se saliera por la puerta principal. Se acordó así.

Tambien indicó el Sr. Arcipreste que la colocacion del tablado que se habia acordado en los dos expresados dias en la Iglesia ofrecia dificultades y que el Carpintero le habia indicado seria mas cómodo y fácil una valla de quitar y poner. Se acordó así.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Posa
Ballester	Sagarra
Robert	Codina

Cortés   Alá

Leida el acta de la sesion anterior y parlamento del dia 12 fueron aprobad[as]

Jueves Santo.

Acordóse fijar en los dias de Jueves y Viernes Santo cartelones en las puertas laterales de la Yglesia señalando la entrada y en la puerta principal para la salida.

Procesiones

Discutióse si en las dos procesiones para poner y quitar la Magestad del monumento llevarian cola los SS. Capitulares y como por alg[uno] no se manifestara que estaba prohibido por las sagradas rubricas, se acordó consultar el caso con todos los antecedentes de esta Catedral acerca de[l] particular, al Sr. Maestro de Ceremonias.

Capilla al Sr. Alá.

Se señaló la Capilla del Rosario al Sr. Alá interinamente ó [sea] hasta que se abra el turno correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Marcoma
Villaronga	Posa
Morgades	Sagarra
Ballester	Codina
Robert	Palá
Castro	Ribas
Alá	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior, 16 Marzo, fue aprobada.

Previa la venia del Exmo Cabildo, entró el Vicesecretario y dió cuenta de haber avisado á todos los SS. Capitulares con la siguiente: "En el Cabildo ordinario que, por acuerdo del Exmo. Cabildo, se celebrará mañana sabado, despues de Nona, ademas de las elecciones generales

se nombrará la Comision de Obras de la Santa Yglesia, que crea el Exmo. e Ilmo Sor Obispo en el articulo 33 de su reciente auto de Visita = Barcelona 9 de abril de 1880 = Fco Puig y Esteve Arcipreste" Contestaron quedar enterados.

En seguida se procedió á la eleccion de oficios que son:

Nominacion de Oficios que han de servir en el bienio desde 1º Mayo de 1880 á 30 Abril de 1882

Sor Morgades { Administrador del Hospital de Santa Cruz por acabamiento del Sr. Villaronga

Reelegido el Sor. Villaronga.

Sr. Posa { Administrador de la Pia Almoina por acabamiento del Sr. Codina.

Relegido el Sr Codina.

Sr. Sagarra — Obrero mayor por acabiento del Sr. Arcipreste

Elegido el Sr. Palá.

Sr. Robert — Sacristan mayor por acabamiento del Sr. Ribas.

Elegido el Sr. Pintoréi.

Sr. Ballester — Administrador de Infantes huerfanos por acabamiento del Sr. Robert

Reelegido el Sr. Robert.

Sr. Palá — Oidor de cuentas por acabamiento del Sr. Posa

Elegido el Sr. Palau.

Sr. Codina — Archivero mayor por acabamiento del Sr. Ribas

Reelegido el Sr. Ribas

Sr. Ballester — Enfermero por acabamiento del Sr. Sagarra.

Reelegido el Sr. Sagarra.

Oficios singulares que han de servir en el mismo bienio.

Protector de Aniversarios comunes por acabamiento del Sr. Font.

Reelegido el Sr. Font.

Protector de Sta Eulalia por acabamiento del Sr. Codina

Reelegido el Sr. Codina.

Protector de Sta Lucia por acabamiento del Sr. D. Juan de Palau

Elegido el Sr. Chantre

Secretario Capitular por acabamiento del Sr. Cortés.

Elegido el Sr. Alá

Y

Interventor por acabamiento del Sr. Ribas

Elegido el Sr. Castro

Protector de la Capilla del Sto Cristo de Lepanto por acabamiento del Sr. Ballester,

Reelegido el Sr. Ballester.

Previa la venia del Exmo Cabildo entró el Notario D. Miguel Martí y Sagrista con los testigos D. Pedro Blasi Pbro y D. Joaquin Lara y se le leyó los nombramientos para que levantára acta de los mismos.

Comision de obras. — Procedióse luego al nombramiento de la Comision de obras de esta Santa Basílica y quedó compuesta de los SS. Arcipreste, Obreros mayores, Morgades y Codina.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Domingo Cortés

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1880 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona; estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Magistral — SS. Ballester

Codina

Censores. — Leída una comunicacion de los Censores de las oposiciones al beneficio de Sochantre que tuvieron lugar en la tarde del dia 9 de este mes, se acordó se oficiára al Exmo Sr. Obispo que segun aquella el unico opositor apto para obtenerle es el opositor D. Vicente Buera.

Nueva estancia. — A propuesta del Sr. President el Cabildo resolvió que se estudie el medio de arreglar una estancia donde se pueda tomar chocolate, recibir &c con entera independencia de la Iglesia y de la sacristía.

N. 0.799.665



Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Codina

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1880 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Maresma

Villaronga — Posa

Morgades — Sagarra

Ballester — Cortés

Robert — Alá

Leída el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Memorial del Apuntador de coro. — Dióse lectura de un memorial del Beneficiado Sr. Molins pidiendo que se le dispensára de las cargas comunes á los demas de su clase, en razon á ser incompatibles con las de Apuntador, y que se le aumente la dotacion que recibe por este cargo. Respecto al primer estremo,

Pase al Sr. Doctoral. — acordóse que informára el Doctoral, y respecto al segundo quedó pendiente de resolucion hasta haber oido el dictamen del Doctoral respecto del primero.

Peticion del Sr. Arcediano. Restos del Exmo. Sr. Obispo Palau. — El Sr. Arcediano manifestó al Cabildo el deseo que tenia de trasladar los restos de su hermano Exmo. Sor. D. Antonio Palau Obispo que fué de esta Diócesis á la capilla de las Animas en donde costearia un sepulcro al efecto. Acordóse aplazar para otra sesion la resolucion de este asunto.

Monacillos de canto.

A propuesta de un Sr. Capitular se acordó que los monacillos de canto no salieran del coro durante el oficio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Sagarra
Morgades	Palá
Robert	Ribas
Castro	Cortés

Leidas las actas de las sesiones del 12 y 13 de Abril fueron aprobadas.

Renuncia del Domero Hutesá

Dióse cuenta de un memorial presentado por D. Damian Hutesá renunciando el cargo de Domero de esta Santa Yglesia por no permitirle seguir con el por su estado de salud. Acordóse que se le suplicára no renunciase.

Oficio del Sr. Obispo + Restauracion de la Catedral

Leyóse una comunicacion del Ytmo. Sor. Obispo de la Diocesis trasladando de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad sobre obras y restauracion de la Catedral.

Agua de la pila en la vigilia de Pentecostés

Propúso un Sr. Capitular que en vez de sacarse el agua de la pila el sabado de Pentecostés con un caso como se viene practicando, se sacára por medio de un sifon. Acordóse que no se variára y solamente que en vez de sacarse tanta como se sacaba antes, no se sacáran mas que dos ó tres casos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

N. 0.806.699



Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Fontan
Ballester	Pera
Robert	Sagarra
Castro	Codina
Aló	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Comunicacion del Sr. Obispo remitiendo los libros de bautismos.

Dióse cuenta de una comunicacion del Exmo. Sor. Obispo de la Diocesis con la que remitia los libros de Bautismos de esta Catedral durante su pontificado, encargando que se enmendáran en cuanto cupiera los defectos de que hacia merito en el auto y se tuvieran presentes las disposiciones contenidas en este para el asiento de las partidas en lo sucesivo.

Sermon en todas las solemnidades.

Disponia el mismo Prelado, en dicha comunicacion, que en las solemnidades en que no habia sermon lo hubiera en adelante. Con este motivo se acordó que, si habia espuesto el Santísimo, se reservára durante el sermon para evitar irreverencias.

Colecta

Leyóse otra comunicacion de S. E. en que participaba que con motivo de haber entrado S. M. la Reyna en el quinto mes de su embarazo, habia dispuesto que los Sacerdotes añadan en la Misa la colecta pro muliere prægnante.

Se dió cuenta de una solicitud del relojero pidiendo que se le

Relojero

pagáran los gastos que habia hecho para la composicion del reloj, á fin de que diera los cuartos y horas en el interior del templo; reparacion que hizo sin ponerse de acuerdo con los SS. Obreros del Cabildo. Acordóse que en lo sucesivo no se le abonára ninguna cuenta sin haberse puesto de acuerdo con dichos Señores, y que con respecto á la cuenta actual que se le pague mediante la presentacion de los documentos justificativos, conforme es practica de esta Yglesia.

Dictamen del Sr. Doctoral.

El Sr. Doctoral leyó un dictamen acerca la pretension del Beneficiado Molins en la que pide se le releven de las cargas comunes á los Beneficiados é incompatibles con su cargo de Puntador, opinando que debe accederse á su pretension y asi se acordó y se encargó al mismo Sr. Doctoral que formase una lista de los cargos que juzgue incompatibles. Respecto al aumento de retribucion que pedia el Beneficiado Molins para el desempeño de dicho cargo se acordó que no debia aumentarse por considerarse suficientemente retribuido.

nueve ℔ mensuales al Maestro de Ceremonias.

El Sr. Presidente propúso que en vista de la mezquina remuneracion con que es retribuido el Maestro de Ceremonias se le aumentase hasta nueve duros mensuales empezando el 1º de Junio, sin perjuicio de aumentarle cuando hubiese posibilidad. Y asi se acordó.

Seis meses de licencia al Domero.

Tambien dió cuenta el Sr. Presidente de las gestiones practicadas por la comision respecto al Domero Rdo. Hutesá de haberle suplicado que no renunciase su cargo y que se tomase seis meses de licencia que se le concedia para atender á su salud durante cuyo tiempo se le pondria un sustituto, accediendo á ello.

Pago de velas, ante el Mm.

Finalmente el Sr. Magistral propúso, que existiendo fondos para costear las velas se remunerase á los que asistian á ellas, á lo que el Sr. Presidente contestó que se tendria presente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

N.0.909.134



Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1880 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau
Villaronga
Castro

SS. Morgades
Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Pontifical del dia de Corpus.

El Sr. Arcipreste manifestó que el Sr. Obispo habia dispuesto celebrar de pontifical en la festividad de Corpus y en su virtud ordenaba que se preparase el Estrado como se acostumbra en tales actos. Asimismo disponia que el dia de Corpus se celebrase una

Comunion.

misa de Comunion que diria el Sr. Presidente y que la Comunion la administraria el mismo Prelado.

Sustituto del Domero.

Dió cuenta tambien el Sr. Presidente de las diligencias practicadas para hallar un sustituto que reemplazára al Domero Hutesá durante el tiempo que se le concedia para reparar su salud y de haber encontrado al Presbitero D. Antonio Artigas persona digna y á proposito para desempeñar dicho cargo, y fue aceptado por unanimidad.

Invitacion para la procesion del Corpus

Se leyó una esquela del Sr. Gobernador de la Provincia en la que invita á este Cabildo para que se sirva acompañarle en la procesion que saldrá de la Yglesia de S. Miguel Arcangel el sabado 29 de los corrientes.

Tambien se leyó la lista de las cargas de que debe estar exento, á juicio del Doctoral, el Puntador de coro, en virtud del acuerdo

Exento de cargos del Apuntador.

tomado por el Cabildo en la sesion del 19 de mayo corriente y es como sigue: 1º debe estar exento de hacer semana: 2º debe estarlo de cantar misas de vigilia ó de ferias: 3º de asistir al Preste, sea Capitular ó Beneficiado, en el altar y fuera del altar, bien sea como Presbitero asistente, bien como Maestro de Ceremonias, bien como Diacono ó Subdiacono ó de simple asistente con capa: 4º debe estarlo tambien de llevar capa, cetro ó bordon, y 5º debe estarlo de asistir al Prelado en el coro cuando oficie de Pontifical.

Despues de esta lectura el Sr. Presidente dijo que habia dado cuenta al Sr. Obispo de este acuerdo tomado por el Cabildo, lo que aprobó y manifestó al mismo Sr. Presidente que queria que su aprobacion constáse en actas, como asi se hace constar en la presente.

Sor Castro Regles.

Finalmente el Sr. Castro manifestó que en atencion á que debia acompañar á S. E. en la Santa Visita, haria uso de los dos meses de regles con el beneplacito del Cabildo, á lo que el Sr. Presidente dijo que no habia ningun inconveniente, pero que no podian empezar hasta pasada la semana de Corpus por no poderse hacer uso de ellas durante dicha semana, y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alaiz Pbro.

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio de 1880, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Sagarra
Morgades	Codina
Ballester	Palá
Robert	Plá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

SELLO 11º AÑO 1880 IMPTº GUERRA 50 POR % LEY 50 C. DE PESETA

N.0.909.133

43

Eleccion de Habilitado.

Leyóse una comunicacion del Sr. Obispo en la que participa que el dia quince del corriente es el dia señalado para la eleccion de Habilitado del Clero de esta Provincia, cuyo acto ha de tener lugar á las diez de la mañana en el Palacio Episcopal, á fin de que se sirva concurrir á dicho acto, ó bien que manifieste al mismo por medio de la Secretaria de Camara la persona ó personas que hayan de representarle en dicho acto, y al efecto por algunos SS. Capitulares se propuso que se nombrára una comision para concurrir al precitado acto y fue nombrado por unanimidad el M. I. Sr. Arcipreste Presidente del Cabildo.

Visita pastoral.

Se leyó otra comunicacion del mismo Prelado en que participaba al Cabildo que la mañana del veinte y nueve de mayo salia para continuar la Santa Visita, acompañado, como á Secretario, del I. Sr. D. Gualtero de Castro, y que dejaba encargado el Gobierno de la Diocesis al I. Sr. D. Domingo Cortés Vicario General de la misma.

Gobernador, eclesiastico

El Sr. Presidente recordó haber dado conocimiento al Cabildo de esta comunicacion y de haberle invitado á despedirle, como es de costumbre, como asi se verificó.

Dictamen de la Academia Altar de S. Miguel

Leyóse tambien el dictamen y parecer favorable de la Academia de Bellas Artes á cuya aprobacion y examen el Cabildo sometió el proyecto del altar de S. Miguel de esta Catedral. En él se complace en consignar la satisfaccion que siente al observar los propositos de esta Corporacion encaminados á contribuir, en cuanto de él dependa, á que todas las obras que se realizen en tan apreciada joya artistica, armonizen lo mas posible, dentro de las actuales condiciones del arte, haciendo ademas algunas observaciones para la ejecucion de dicha obra y para el caso que se proyectara levantar nuevos al-

tares, y sobre todo en lo que se refiere á los ventanales; de todo lo que quedó el Cabildo complacido y enterado.

Altar de S. Miguel

Presupuesto ✕

A continuacion se leyó el presupuesto ó importe de dicho altar y es como sigue = Trabajos de carpintero y tallista 260 ₧ = Ydem de Dorador 160 ₧ = Total 420 ₧. El que fué aprobado.

Dióse cuenta de un certificado de facultativo que acredita que el Sr. Polo continua en el mismo estado de salud: enterado.

Sochantre Lozano sale fuera.

Asimismo se dió cuenta de una solicitud de D. Diego Lozano en la que suplica, que debiendo ausentarse de esta Ciudad por fallecimiento de su hermano, se le tenga por recessit: lo que se acordó concederle.

Libro de Bautismo.

Decreto de visita.

Leyóse tambien el Decreto de visita del Prelado de esta Diocesis en el que ordena que se corrijan los defectos que se notan en varias partidas y que en lo sucesivo se atenga al nuevo modelo que en el mismo Decreto se consigna para su redaccion; pero en vista de las varias dificultades que se presentan para dar cumplimiento á uno y otro se creyó prudente nombrar una comision, que lo fué de los SS. Sacristanes para que corrigieran, en cuanto fuese posible, las predichas faltas, y adoptandose al nuevo modelo se estudiára si convenia introducir alguna modificacion y en este caso proponer á la aprobacion del Prelado las modificaciones que conviniera hacer; y asi se acordó.

Comision

Peticion del Bdo. Ruiz.

El Sr. Robert dijo que el Beneficiado Manjon en representacion del Beneficiado Ruiz pedia se le devolviese el deposito que habia hecho para los funerales; para proceder convenientemente se acordó que el mismo Sr. Robert se encargase de estudiar los antecedentes que habia sobre este particular para resolver lo que fuese de derecho.

Comision para devolucion de deposito de funerales

Registrador de S. Felio

Enagenacion de fincas eclesiasticas.

El Sr. Palá espuso que el Registrador de la Propiedad de San Felio deseaba, que siempre que se hubiese de enagenar alguna finca eclesiastica interviniera la aprobacion del Prelado y acuerdo del Cabildo, conforme esta prevenido en el Concordato, y asi se acordó que fuese en lo sucesivo.

Finalmente el Sr. Presidente recordó, que hallándose pendiente

N.0.909.132 44

SELLO 11º AÑO 1880
IMPto. GUERRA 50 POR %
LEY
50 C. DE PESETA

Traslacion de los restos del Exmo. Obispo Palau.

de resolucion la solicitud presentada por el Sr. Arcediano para la exhumacion y traslacion del cadaver de su difunto hermano Obispo que fué de esta Diocesis al sepulcro que deseaba construir en este templo segun el plano y modelo que acompañaba, en vista de los inconvenientes que habia para dicha construccion, dijo que creya mas oportuno que se colocara en la sepultura que habia debajo el coro, la que no solo podia servir para depositar dicho Cadaver, si que tambien el de los demas Prelados de la Diocesis que en lo sucesivo fallecieran; y fue aprobado por unanimidad.

Sepultura de los Obispos, antes de los Capitulares

Dijo tambien que habiendo el Sr. Rigalt presentado los proyectos de Vidrieras para los ventanales y examinados por la Comision de Obras y presentados á la Academia de Bellas Artes y aprobadas que sean por ella, creia que se debia proceder á su ejecucion; y asi se acordó.

Vidrieras

Altar de S. Agustin

Capilla del Sr. Doctoral.

Asimismo que habiendose suspendido las obras de la Capilla del Sr. Doctoral y atendido al importe invertido en ella, le parecia conveniente el que se continuara hasta su complemento, lo que tambien se acordó.

Jurado de oposiciones.

Ademas hizo presente que aun no se habian satisfecho los emolumentos al Jurado de las oposiciones de Sochantre de esta Catedral, y en su virtud se resolvió que se le satisfaciese lo que es de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

N.0.909.132

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano

SS. Ballester — SS. Maresma
Robert — Codina
Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Habilitado — El Sr. Presidente manifestó que hallandose indispuesto el Sr. Arcipreste y por lo mismo imposibilitado para asistir á la eleccion de Habilitado del Clero de esta Provincia para cuyo objeto habia sido nombrado en la sesion anterior, convenia nombrar otras personas que le sustituyeran para concurrir á dicho acto, y en su virtud lo fueron el Sr. Robert como representante del Clero Catedral y el Sr. Palá como representante de la fabrica de la Iglesia y del Culto.

Canto en el Coro

Canto de Gloria y Credo. — El Sr. Ballester se quejó que en las festividades de los SS. Apostoles, de la Virgen, Angeles &c no se cantáse el gloria y credo propios de tales festividades, como era de costumbre, siendo esto en desdoro del culto; asimismo el Sr. Robert hizo notar que se omitia el canto de los

Responsorios. — responsorios de los maitines en las fiestas solemniores de Navidad, Pascua, Corpus &c contra la costumbre siempre practicada en esta Catedral, como tambien los responsorios en las prociones claustrales, en vista de lo cual se acordó que se diera el oportuno aviso al organista y sochantres por conducto de quien competiera para que asi se practicase en lo sucesivo.

Traslacion del cadaver del S. Obispo Palau. — El Sr. Arcediano dijo, que habiendose ausentado el Sr. Obispo de la Diocesis para continuar la Santa Visita diferia hasta su regreso la exhumacion y traslacion del Cadaver de su difunto hermano, segun habian convenido con el Prelado.

Cerrojo. — Tambien espuso el mismo Sr. que habia desaparecido de su capilla una escala, y que para evitar que se repitieran tales sustracciones pedia

45

al Cabildo que se modificára el Cerrojo del rejado, y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Parlamento del dia 15 de Junio de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona,

Muerte del Dr. Felio. — El Sr. Arcediano reunio parlamento para notificar al Cabildo que habia muerto el Dr. Felio, Beneficiado de S. Severo, habiendose acordado en el, que se recibiera en la Capilla de Sta Lucia á las diez de la mañana del dia siguiente y que se le celebrarian los funerales de cuerpo presente.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 21 de Junio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano

SS. Sagárra — SS. Marésma
Robert — Codína
Alá

Leída el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Nueva fachada. × — Dióse cuenta de una comunicacion de D. Manuel Girona en la que acompaña un Apendice al proyecto de nueva fachada de esta Catedral con un dibujo que representa el nuevo aspecto de la citada fachada como una adicion á la misma, y se acordó que pasára á la comision de obras.

Recomposicion Alquiler de un almacen. — El Sr. Robert manifestó que en la casa nº 6 de la calle de la Piedad hay un almacen para cuyo alquiler un inquilino ofrecia 17 pesetas y media, pero que este pedia que se enladrillase, y se encargó al mismo Sr. Robert que se informáse de lo que costaria este enladrillado para resolver lo que fuese conveniente.

Surtidor

Tambien manifestó el Sr. Sagárra que era necesario recomponer el surtidor del Claustro, atendido el estado de deterioro en que se hallaba, y se acordó que se recompusiera.

Bdo Gil sale fuera, enfermo.

Leyóse una solicitud del Beneficiado D. Jose Gil, acompañada del certificado del Medico en la que pide se le de licencia para salir de esta Ciudad, para atender á su salud; y así se acordó.

Altar de Todos los Santos. Peticion del Bdo Aulet.

Finalmente se leyó una exposicion de D. Silverio Aulet Beneficiado de esta Catedral y agregado al Colegio de S. Severo dirigida al Sr. Obispo en la que manifiesta que en la Capilla de este claustro en donde tiene fundado su beneficio ha desaparecido el altar, bancos y cajas de madera arrimadas que eran á la pared de la misma, cuya esposicion ordena el Gobernador Eclesiastico que pase á informe de este Cabildo Catedral; y para proceder con acierto el Cabildo resolvió que el Sr. Presidente se encargase de averiguar lo que hubiese sobre el particular para dar el oportuno informe.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau — SS. Fontan

Robert — Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Sochantre.

El Sr. Presidente dijó que el Sochantre Lozano no podria estar en esta por las Cuarenta horas por cuanto no habia podido evacuar el objeto por el que se habia ausentado de esta, y que por lo mismo seria necesario buscar otro sujeto que le sustituyese en estos dias, y se acordó que se buscáse un individuo que le sustituyése en los dias que fuese necesario.

Dos pesetas mas á los monacillos de la Sacristia

El Sr. Robért propúso que, atendida la mezquina dotacion que disfrutaban los monacillos de la Sacristia, se les aumentáse algo, y el Sr. Presidente propúso que se les aumentáse dos pesetas mensuales, con lo que les resultaria diez pesetas á cada uno, y así se acordó.

Almacen

El mismo Sr. Robért, en cumplimiento de lo que se le habia encargado, dijó que el enladrillado de la tienda de la casa nº 6 de la calle de la Piedad costaria ochenta duros, y como se considerase exagerado el importe comparado con el exiguo alquiler que se ofrecia de dicha tienda se creyó conveniente que no se hiciera el tal enladrillado, y que se alquilase como está.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Parlamento del dia 8 de Julio de 1880, celebrado en la Sacristia post Laudes.

Rogativas.

El Sr. Presidente leyó una comunicacion del Sr. Obispo de la Diocesis acompañada de una carta Pastoral en la que ordena se haga un dia de Rogativas con oficio y esposicion de su divina Magestad y rezo de las Letanias y preces con la oracion pro quacumque tribulatione y la de S. José, por las deplorables ocurrencias del vecino reino y por la plaga de la Filoxera, cuya carta pastoral deberá leerse en esta Yglesia Catedral en la fiesta inmediata, y en su virtud se acordó que se cumpliera lo en ella ordenado, el proximo domingo.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste

SS. Palau	SS. Marisma
Posa	Fontán
Sagárra	Codina
Morgádes	Polo
Robert	Cortés
Castro	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Enseguida se leyeron algunos articulos de las Ordenaciones de coro de esta Catedral y cuatro de los mandatos espedidos por el Sr. Obispo en la Santa visita Pastoral de esta misma Yglesia.

SS. Fontan y Codina salen de la ciudad.

Quedó enterado el Cabildo de dos certificados de facultativo presentados por los SS. Fontan y Codina en los que declárase ser necesario para su salud tomar los baños de la Garriga respecto al primero, y salir de la Ciudad para respirar aires mas puros con respecto al segundo.

Memorial del Organista.

Se leyó tambien una solicitud acompañada del certificado del Medico del Pbro D. Ramon Gili Organista en la que pide se le dé permiso para ausentarse de esta Ciudad para atender á su salud y se le tenga presente en el coro durante su ausencia, y se acordó dejar pendiente su resolucion hasta la sesion siguiente para proveer lo mas conveniente.

Sr. Polo enfermo.

Se enteró tambien el Cabildo de un certificado facultativo en que se acredita que el Sr. Polo continúa en el mismo estado de salud é imposibilitado de residir.

Sobre los que se ausentan.

Habiendose hecho presente que algunos Capitulares que se ausentan con licencia van y vuelven de la Ciudad contra lo que está prevenido en los estatutos, se resolvió que el que contraviene á esta prescripcion perdiera la licencia.

Renovacion del pavimento.

Despues el Sr. Presidente en nombre y representacion de la Comision de Obras propuso á la aprobacion del Cabildo la renovacion del pavimento manifestando que estos eran los deseos del Sr. Obispo, contando que el presupuesto no seria muy crecido puesto que se aprovecharian muchas de las piedras ó baldosas actuales, y asi se aprobó.

Vidrieras de los ventanales. X

Asimismo dió cuenta que la Comision de la Academia de Bellas Artes habia aprobado ya el proyecto ó modelo de Vidrieras para los Ventanales y que se procederia á su colocacion luego que se concluyeran.

Y no habiendo mas asuntos que tratarse levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste

SS. Palau	SS. Posa
Morgádes	Codina
Robert	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada menos en la parte en que habla de lo que dice previenen los estatutos acerca de los Señores que se ausentan con licencia, respecto á lo cual habiendo hecho un Sor Capitular algunas observaciones, se acordó se consultase al Sr. Doctoral.

Dictamen al Sr. Doctoral sobre ausencia de los Sres. Capitulares.

Descuento de asignacion

Dióse cuenta de una comunicacion del Exmo Sr. Obispo con la que acompaña una circular del Ministerio de Gracia y Justicia en que se pide al Clero la donacion de la cuarta parte de sus dotaciones, y se acordó se contestára como el año anterior.

En vista de una nueva solicitud presentada por D. Bat-

Memorial del Organista

mon Gili Beneficiado organista que pedia se le permitiese ausentarse sin tener que pagar un sustituto, se resolvió que se estuviese á lo resuelto por el Cabildo en acuerdo de 23 de Junio de 1879 que dice así: "Leyóse de nuevo el memorial de D. Raymundo Gili Organista pidiendo se abonáran diez reales diarios al que lo supliera en sus enfermedades y ausencias legales. Conforme con el dictamen del Doctoral acordóse que le sustituyera el Maestro de Capilla, á quien se le darian 10 reales diarios en la forma establecida en la sesion de 8 Mayo de 1871.

Beneficiado Morgades enfermo.

En vista de la certificacion facultativa que presentaba, se concedió al Beneficiado D. Magin Morgades permiso para ausentarse.

Recles al Beneficiado Rico

Se concedió tambien el uso de recles al de igual clase D. Santiago Rico, no habiendo sido posible concederlo al Pbro D. Juan Saura que tambien lo pedia, por no haber el numero suficiente de Beneficiados para asistir al coro.

Funerales del Sr. D. José Feliu

Se acordó igualmente que habiendo fallecido el de S. Sever D. Jose Feliu fuera de Barcelona y habiendosele ya hecho por gracia especial del Cabildo las exequias de cuerpo presente, no habia lugar á hacersele los demas oficios que pedian.

Visita del Capitan General

El Sr. Presidente dió cuenta de que acompañado de un Sr. Capitular habia visitado en nombre del Cuerpo Capitular al nuevo Capitan General, el cual les habia recibido con singular agrado y les habia hecho muchos ofrecimientos, y entre ellos el de visitar al Cabildo, razon por la que se resolvió que cuando se supiera el dia señalado para ello, se citára espresamente y se le recibiera por aquel en la Sala Capitular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

[firma]

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Marima
Sagarra	Tosa
Morgades	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Sochantre Bueno.

Beneficiado D. Antonio Saladrigas

Dióse cuenta de dos comunicaciones del Gobernador Eclesiastico de la Diocesis en que transcribe las Reales ordenes de S. M. el Rey por las que ha tenido á bien nombrar para el Beneficio con cargo de Sochantre vacante en esta Santa Yglesia Catedral por resigna de D. Gregorio Vagué al unico opositor propuesto D. Vicente Bueno, y para el otro Beneficio vacante en esta misma Yglesia Catedral por promocion de de D. Juan Manuel Ruiz y Ruiz al Presbitero D. Antonio Saladrigas Maestro de Ceremonias de la misma Yglesia.

Arbitrios Municipales

Leyóse otra comunicacion del Ayuntamiento de Barcelona dirigida al Cabildo para que se sirva manifestar si viene esta Exma. Corporacion obligada á contribuir á los arbitrios, ó bien los Ylltes. SS. Capitulares que habitan las casas numeros 4 y 8 de la Calle del Obispo, 4 y 6 de la Piedad y 4 de la de Paradis, y se acordó que pasase esta comunicacion á la Comision nombrada al efecto.

Beneficiado Saura Recles

Finalmente se dió cuenta de una solicitud del Beneficiado D. Juan Saura en que pide se le conceda permiso de hacer uso de regles por cuanto se ve precisado á pasar al pueblo de su naturaleza, y se resolvió que fijóse el tiempo que necesitáse para usar de dichas regles á fin de que los que quisieren hacer uso de las mismas supiesen los que se hallaban ausentes y el tiempo que aprovechasen de ellas, y recibido in-

forme se le concedió que se ausentáse.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló Pbro

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

President Sor. Chantre.

SS. Morgádes | SS. Aló
Ballesta

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

S. Sr. Tintorer enfermo — Dióse cuenta de un certificado espedido por el Dr. Emilio Piá á favor de D. José Tintorer en la que declara ser de necesidad que resida en el campo en la presente estacion y tome las aguas de S. Hilario y despues las de cualquier otro manantial de menor potencia de la provincia de Gerona para aliviar sus dolencias.

Beneficiado Rdo. Ciuró, enfermo. — Tambien se dió cuenta de una solicitud del R. D. José Ciuró Beneficiado de esta Yglesia Catedral acompañada del certificado del Medico en la que pide permiso para ausentarse todo el mes de Agosto y pasar á tomar los baños de la Garriga.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló Pbro

Sesion ordinaria del dia 2 de agosto de 1880 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

President Sor. Arcipreste

SS. Robert | SS. Maresma
Aló

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Cuentas de S. Roque — Habiendose dado cuenta de estar corrientes las cuentas contenidas en los libros de S. Roque, fueron aprobadas.

Donativo procedente del Exmo. Sr. Costa y Borrás. — Leyóse una carta de D. Ramon de Ezenarro en la cual participa al Sr. Obispo y Cabildo de esta Yglesia Catedral que como heredero fiduciario del Exmo. é Ilmo. Sr. D. Domingo Costa y Borrás destina una suma de ocho mil reales para la fabrica de esta misma Yglesia como ultimo recuerdo de dicho Prelado, y se acordó que se le contestára que se aceptaba con mucho gusto este recuerdo de tan digno Prelado y que se le dieran las mas espresivas gracias; y que el Administrador se pusiera de acuerdo con dicho Señor para hacerse cargo de dicha suma.

S. Sr. Villaronga enfermo y Rdo. Morgades — Leyéronse tambien dos certificados de los respectivos medicos de D. José Morgádes y de D. Manuel Villaronga en los que declaran que les es necesario salir al campo para aliviar su salud.

Administradores suplentes del Hospital — A propuesta del Sr. Presidente se acordó nombrar á D. Mariano Sagárra para sustituir á los SS. D. José Morgádes y a D. Manuel Villaronga en el cargo de Administradores Vocales del Hospital durante su ausencia, y en cualquier otra ocasion que hubiera de suplirse alguno de estos, por ser persona que ya habia desempeñado dicho cargo y conocedora de aquel establecimiento.

Cabildo espiritual — Finalmente se leyéron algunos articulos de las Ordenaciones de Coro y de los Decretos de Santa Visita.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló

Parlamento del dia 6 de agosto de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona,

President, Sor. Arcipreste.

El Sr. Presidente participó que el Sr. Obispo habia recibido

real carta de ruego y encargo para que, habiendo entrado S. M. la Reyna en el noveno mes de su embarazo, se hicieran rogativas publicas para que el Señor le conceda un feliz alumbramiento, y que deseaba que estas tuvieran lugar en nuestra Santa Iglesia el domingo inmediato dia nueve.

Rogativas

Se acordó que asi se haga, more sólito, es decir, celebrandose, despues de los oficios del dia, una Misa solemne, á dos coros con esposicion de S. D. M., cantandose, al final, las letanias mayores.

Juan Bautista Aló Pbro.

Parlamento del dia 13 de agosto de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Presidente: Sor Arcipreste.

Posesion del Sochantre Buera.

El Sr. Presidente manifestó que el nuevo Sochantre D. Vicente Buera habia presentado las letras de Colacion del Beneficio y que si no habia inconveniente en la tarde de hoy se le podria dar posesion; y así se acordó y al propio tiempo que esta le fuere dada por el Sr. Administrador D. Martin Robert.

Juan Bautista Aló Pbro.

Sesion ordinaria del dia 16 de agosto de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente: Sor Arcipreste.

SS. Ballester — SS. Maresma
Robert — Posa
Sagárra

Leida el acta de la sesion anterior y parlamentos de los dias 6 y 13 fueron aprobadas.

Sepultura de los SSres. Capitulares

Se leyó una comunicacion del Arquitecto Sr. Meshes dando cuenta del mal estado en que se encuentra la sepultura de los SS. Capitulares inspeccionada con motivo de tener que ser trasladados



á la misma los restos del Exmo. Sor. Palau Obispo que fue de esta Diocesis y se acordó que se procediese á su arreglo conforme propone el Sr. Meshes.

SS. Polo, Codina y Gil enfermos.

Dióse cuenta de un certificado facultativo referente al Sr. Polo, enterado. De otro referente al Sr. Codina y otro al Beneficiado Sr. Gil manifestando serles necesario permanecer ausentes para atender á su salud; enterado.

SS. Aló y Riba salen á fuera.

De otras dos relativas la una al Sr. Canonigo Aló y la otra al Beneficiado Riba en que se dice serles necesario ausentarse para atender al alivio de sus respectivas dolencias, y se acordó como se pide.

Conventual por semanas.

Finalmente acordó el Cabildo que el turno de misas conventuales se establezca por semanas como antiguamente empezando desde el primero de Setiembre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Martin Robert

Sesion ordinaria del dia 23 de agosto de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente: Sor Arcipreste.

SS. Ballester — SS. Maresma
Robert — Posa

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Morgades enfermo.

Dióse cuenta de un certificado facultativo manifestando que el Beneficiado Sr. Morgádes tiene necesidad de continuar ausente para atender á su salud. Enterado.

N.0.908.330

Vidrieras grandes.

El Sr. Presidente manifestó que cuanto antes se iban á colocar las vidrieras en los dos grandes ventanales y que á juicio de los de los artistas y demas personas inteligentes los vidrios de colores no producen todo su efecto por razon de la viva luz que penetra por el ventanal que existe sobre la puerta mayor con motivo incolora la vidriera. No creyendose conveniente cambiarla estando en proyecto de ejecucion la fachada, se acordó pintarla á propuesta del Sr. Rigalt cuyo importe sera de dos mil reales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

J. Martin Robert

Sesion ordinaria del 30 de agosto de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nonas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Morgades	SS. Marésma
Ballester	Posa
Robert	Sagárra

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Casals á aguas del Boulou.

Se leyó un certificado facultativo referente al Beneficiado Sr. Casals prescribiendole las aguas del Boulou por cuyo motivo tenia que ausentarse por algunos dias. Enterado.

Sr. Lectoral regles.

El Sr. Lectoral dijo que en habiendo el numero de residentes haria uso de reglés.

Igualmente pidió reglés el Beneficiado Sr. Molins y le fueron concedidos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

J. Martin Robert



53

N. 4.026.683

Parlamento del dia 3 de Setiembre de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Posesion al Bdo Saladrigas.

El Sr. Presidente reunió parlamento para dar cuenta que D. Antonio Saladrigas y Rogen Pbro habia presentado letras de colacion y una solicitud en que pedia se le diese posesion del Beneficio que resultaba vacante en esta Catedral por promocion de D. Juan Manuel Ruiz y Ruiz á otro de los Reyes Catolicos de Granada, y se resolvio darsela aquella misma tarde.

J. Martin Robert

Sesion ordinaria del dia 7 de Setiembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Marésma
Morgades	Robert
Ballester	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Polo enfermo.

Dióse cuenta de un certificado facultativo referente al Sr. Polo manifestando que sigue en el mismo estado delicado; enterado.

Buera, ejercicios.

De una solicitud del Beneficiado Buera pidiendo se le tenga presente durante los dias de ejercicios para su ordenacion.

Regalo de un terno. X

El Sr. Presidente dijo que una persona habia ofrecido regalar un terno de tisu de plata con seis capas y frontal y el Cabildo acordó las gracias al donador, fijándose cuando se reciba dicho regalo, los dias en que deberá usarse.

Supresiones en

Un Sr. Capitular hizo presente que los Sochantres hacian varias supresiones en el canto, y se truncaba lo que esta escrito en los libros de coro, que por razon de no estar completo el numero de cantores en tiempo

Margin: el canto del gradual.

anterior, y haberse dejado de dar las asignaciones se toleró no cantarse todo el gradual, como está expresamente mandado, el Cabildo acordó que en vista de que el número de Sochantres está completo y de que cobran enteras sus asignaciones, no se permita hacer supresión de nota alguna en el canto y que se cante todo el gradual como está mandado por Decreto de Roma y era práctica en esta Iglesia, comisionando para su cumplimiento al Sr. Chantre autorizándole para imponer multas en caso de no querer cumplir lo acordado.

Margin: Maestro de Ceremonias, sin mensualidad.

Finalmente, se acordó que siendo ya Beneficiado el Maestro de Ceremonias se suprimiese en adelante su asignación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Martín Robert

Sesión ordinaria del día 13 de Setiembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, después de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Maestrescuela.

SS. Morgades	SS. Fontan
Ballester	Seguíra
Robert	Alá

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Margin: Solicitud del Bdo. Ruiz, sobre un depósito.

Se leyó una solicitud presentada por el Beneficiado de esta Catedral D. Antonio Manjón en la que autorizado por D. Juan Manuel Ruiz beneficiado que fué también de la misma, y ahora promovido á la categoría de Capellán Real de los Reyes Católicos de Granada pide se le devuelva el depósito que en concepto de funeraria hizo en esta Secretaría al tomar posesión por poderes de su beneficio; sobre lo cual y atendido que en otro caso análogo se había devuelto á otro beneficiado igual depósito, se devolviese también al solicitante, pero que, á fin de que en lo sucesivo se estableciese una

SELLO 11º AÑO 1880 — IMPº GUERRA 50 POR % — LEY — 50 C. DE PESETA

N 4.026.684

regla fija á que atenerse, pasara este asunto á informe del Sr. Doctoral á fin de que emitiese su dictamen, y así se acordó.

Margin: SS. Font y Gil enfermos.

Leyéronse también dos certificados facultativos, uno de D. Manuel Font Canónigo de esta Santa Iglesia, y otro del Beneficiado D. José Gil, en los que manifiestan la necesidad de continuar en el punto en que actualmente residen para aliviar su salud, de lo que quedó enterado el Cabildo.

Margin: Multa

Finalmente el Sr. Maestrescuela dió cuenta al Cabildo que en vista de las facultades que se le habían conferido, como á Chantre, había impuesto una multa á uno de los Sochantres por el abuso que cometió al cantar el gradual el día de la Natividad de la Virgen; de lo que el Cabildo quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesión ordinaria del día 20 de Setiembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, después de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villalonga	SS. Fontan
Morgades	Alá
Ballester	

Margin: Suspensión de un acuerdo.

Leída el acta anterior se suspendió el acuerdo relativo á la devolución del depósito que en concepto de funeraria había hecho D. Juan Manuel Ruiz Beneficiado que fué de esta Santa Iglesia á fin de resolver lo que se considerase mas oportuno: aprobándose los demás acuerdos que se tomaron en dicha sesión.

Morgades enfermo.

Se leyó un certificado facultativo de D. Magin Morgades en que manifiesta la necesidad de continuar ausente de Barcelona por el estado delicado de su salud. Enterado.

Breviarios de Coro.

El Sr. Magistral manifestó que, atendida la irregularidad que se notaba en los Breviarios del coro alto, convendria que se procediera á su regularizacion, y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Villaronga — SS. Marisma
Robért — Sagárra
Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Diose cuenta de varias certificaciones facultativas de los SS. que á continuacion se espresan, á saber:

SS. Palau, Polo y Alá enfermos

De D. Pablo Palau en que manifiesta la necesidad de continuar en el campo por el estado delicado de salud.

De D. Juan Bta. Alá para ir á tomar los baños de la Garriga.

Del Sr. Polo en que se acredita continuar imposibilitado de residir.

Y del Beneficiado D. José Gil en que declara que continua sufriendo aun los efectos de su enfermedad crónica; quedando enterado el Cabildo.

Fiesta del Remedio.

Se leyeron tambien tres solicitudes, una del monje Juan Puig pidiendo permiso para cantar un oficio en el altar de la Virgen del Remedio en el dia de su fiesta, despues de los oficios divinos, concediendolo como pedia.

Buera: regles.

Otra del Sochantre D. Vicente Buera Sales en que suplica se le conceda permiso para ausentarse doce ó trece dias de esta



N 4.026.686 53

Ciudad y el poderles usar como recles, lo que igualmente le fué concedido.

Arañas en los Claustros.

Otra de Blas Soler Cerrajero en que pide permiso para colocar una araña en los claustros de esta Catedral por carecer del lugar necesario en su establecimiento, sobre lo que se resolvió concederle permiso para quince dias y por una sola vez, para no sentar precedentes é introducir abusos en lo sucesivo.

Certificacion al Sr. Magistral.

Asimismo el Capitular D. Juan Bautista Alá en nombre del Sr. Magistral pidió al Cabildo le librase Certificado de los años de residencia en esta Catedral Basilica: lo que fué otorgado.

Seis ps. mensuales al Apuntador.

Finalmente el Sr. Presidente manifestó que atendida la corta y mezquina dotacion que disfrutaba el Apuntador consideraba equitativo que se le aumentase hasta treinta pesetas mensuales, y se acordó que empezase á percibirlas desde el primero del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Villaronga — SS. Robért
Morgádes — Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Visita al Sr. Ministro de Fomento.

En seguida el Sr. Presidente dió cuenta al Cabildo de haber hecho la visita de costumbre al Sr. Ministro de Fomento y de haber dispuesto que se le recibiese en esta Catedral con el Ceremonial que se practica y esta en uso en la misma para tales actos y personages.

Mocion á los SS. Capitulares

En vista de la escasa concurrencia que se nota en las sesiones que celebra esta Corporacion, uno de los SS. Capitulares propuso al Cabildo que el Sr. Presidente hiciera una mocion y recordára á los SS. Capitulares lo que previene el articulo de los Estatutos relativo á la asistencia á dichas sesiones.

Coro por las tardes

Se acordó tambien volver al coro por las tardes, por no haber los inconvenientes que se temian de estorbar el rezo á causa de embaldosarse el pavimento del templo.

Armario de la Custodia

Habiendo manifestado uno de los SS. Sacristanes que el armario donde se coloca la custodia no es proporcionado á su forma, por cuyo motivo sufre algun deterioro, se acordó que se arreglase como convenia.

Sr. Pont enfermo

Finalmente el Cabildo quedó enterado del Certificado presentado por el Sr. Pont en que manifiesta la necesidad de continuar una temporada mas en el campo, por exigirlo asi su salud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Ma Pbro.

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor Arcipreste.

SS. Patau — SS. Maresma
Villaronga — Posa
Robert — Plá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Fotografias de la Custodia

×

El Sr. Presidente dió cuenta de una solicitud de la Asociacio Catalanista en la que pide se le deje fotografiar la Custodia de la Catedral, sobre lo cual se acordó que, para evitar algunos inconvenientes y en vista de que ya se habian sacado varias fotografias de la misma Custodia, se les diese uno de los ejemplares que existian.

Fotografias. Y

Ademas el Sr. Presidente manifestó la necesidad que habia de reproducirse dichas fotografias, á fin de que se pudiese proporcionar un ejemplar de ellas á los Reyes, principes y demas personas notables que visitáran esta, cuyo importe dijo ascenderia á unos cien duros; se acordó que asi se hiciera y se autorizó al mismo Sr. Arcipreste y Sr. Morgades, como individuos de la Comision, para que llevasen á efecto este acuerdo.

Peticion de D. Juan Llavallols

Se leyó otra solicitud de D. Juan Llavallols vecino de esta Ciudad en que pide se le libre certificacion de la Confesion que hizo Geronimo Roca heredero de confianza de Juan del Riu que obra en el Archivo de esta Santa Iglesia Catedral; resolvióse que pasára á informe del Sr. Doctoral y Capbrevador.

Impresion de los Estatutos

Un Sr. Capitular hizo presente que convendria reimprimir los Estatutos de esta Iglesia Catedral, para que cada Capitular supiese á que atenerse; al efecto acordóse nombrar una comision

Comision

compuesta del Sr. Presidente, Secretario y Sr. Plá para que hiciesen lo que fuese oportuno y conveniente.

Asistencia á las sesiones

Finalmente el Sr. Presidente dijo que para dar cumplimiento á lo acordado en la sesion anterior acerca la asistencia á las sesiones Capitulares, que en cada acta se notáran los que faltaren culpablemente y los que tuviesen alguna causa para no asistir; y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Ma Pbro.

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Fontan
Villarónga	Posa
Morgádes	Ribas
Ballester	Plá
Robert	

En esta sesion, conforme esta ordenado en los autos y mandatos de Sa. Visita de nueve de Enero de 1880, hubo Cabildo espiritual.

Cabildo espiritual.

En cumplimiento de lo prescrito en el articulo veinte y cuatro de los mismos se leyó un Capitulo de los Estatutos de esta Sa. Iglesia, doce articulos de las ordenaciones de coro y cuatro de los referidos mandatos. Despues de los cuales el Sr. Presidente dirigió la palabra á los SS. Capitulares por si alguno queria hacer alguna observacion sobre los articulos ó capitulos que se acababan de leer, y hechas unas ligeras observaciones, por un Sr. Capitular, sobre los monacillos y demas residentes que salen del coro durante los divinos oficios, se levantó la sesion.

Observaciones.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Paló	Fontan
Robert	Posa
	Alá

Leidas las actas de las sesiones de 25 Octubre y 3 de Noviembre fuéron aprobádas.

Reliquias de S. Severo.

El Sr. Presidente hizo presente que, si durante la octava de S. Severo se hubiesen de encender los cirios que se acostumbra en el altar mayor, se gastaria mucha cera, lo que no permetia la escases de fondos de que se puede disponer, y en su vista se acordó que se suprimiese el encender dichos cirios.

Felicitacion de la Asosiasió Catalanista. - Vidrieras de Sta. Tecla y S. Jorge

Se leyó una comunicacion de la Asosiasió Catalanista felicitando al Cabildo por haber colocado la vidriera de colores con las imagenes de Sta Tecla y S. Jorge en el ventanal grande y haber acertado en todo con el buen gusto artistico, cuya felicitacion desea que se haga estensiva á sus ejecutores y fabricantes, de todo lo cual quedó enterado el Cabildo y se resolvió complacerles cuando se haya colocado la otra.

Sr. Polo enfermo.

Se enteró tambien el Cabildo de una certificacion facultativa del Sr. Polo que acredita continuar en el mismo estádo de salud.

Los SS. Dean, Villarónga, Polo, Font, Cesbrí, Sagárra, Codina, Ribas y Cortés quedaron escusados de asistir á la sesion.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villarónga	Fontan
Robert	Posa
	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

En seguida se dió cuenta de una solicitud del Beneficiado

Petición del Sr. Manjón - De un depósito -

Señor Manjón en la que recuerda al Cabildo la exposición que presentó en esta Secretaría en seis de Setiembre últimos reclamando un depósito que en otro tiempo hizo en la misma por no tener hoy razon de ser ó que se devuelva su solicitud con el decreto al margen, en su virtud el Cabildo, y atendido que en ninguna Iglesia hay costumbre de devolver tales depósitos, si bien por error se hizo una vez con el mismo sujeto, acordó por unanimidad que no habia lugar á la devolucion del depósito que reclamaba.

No se devuelve.

Se leyó una solicitud de los Obreros Administradores de la Cofradía de S. Estevan en la que piden al Cabildo tenga á bien ordenar que se celebre el presente año, como en los anteriores la fiesta del Protomartir con asistencia del mismo Cabildo &c. y se acordó que se hiciese more sólito.

Fiesta de S. Estevan.

Empedrado

Falta de piedra.

El Sr. Presidente, en nombre de la Comision de la Obra, propuso al Cabildo que en atencion que no habia la piedra suficiente para continuar con la regularidad debida el embaldosado de la Catedral, y que importaria mucho gasto el proseguir del modo que se hacia, propuso que se suspendiera hasta tener la suficiente preparada, y así se acordó.

Asimismo se acordó que se pusieran las esteras.

Finalmente el mismo Sr. Presidente dijo, que para modificar la demasiada luz que penetra por por el ventanal del frente seria conveniente reponer el encerado el enserado que habia, reparandole antes, lo que tambien fue acordado.

Enserado

Los SS. Dean, Vintories, Polo, Morgades, Font, Ballester, Sagarra, Codina y Ribas quedaron escusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Ma. Vilá

Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcediano.

SS. Villarónga — SS. Marisma
Morgádes — Fontán
Ballester — Ala
Robért

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Habiendose enterado el Cabildo de una Exposicion del Instituto de Fomento del trabajo nacional en la que pide se le proporcione alguna de las notabilisimas obras de arte industrial que se conserven en esta Santa Iglesia Catedral, para que puedan ser exhibidas en la Exposicion que se ha de inaugurar el dia ocho de Diciembre próximo en el local del mismo Instituto, resolvió que la Comision de la Obra se encargáse de este asunto y proporcionase aquellos que creese convenientes.

Exposicion arqueológica

Comision

Se enteró tambien de una comunicacion del Juzgado de S. Pedro en que invita al Cabildo por si quiere formar parte en la causa que se sigue en dicho Juzgado contra Juan Jacobo Leno por hurto del dinero del Cepillo de esta Catedral, y se acordó que se le contestáse que el Cabildo renunciaba á formar parte en dicha causa.

Hurto del dinero de un cepillo.

Pia Almoyna

Lligé

El Sr. Administrador dijo que el Procurador Sr. Lligé pedia se le proporcionára la escritura de fundacion de la Pia Almoina para continuar el espediente sobre cobro de las rentas de dicha fundacion, por contar con probabilidad de buen exito, y se acordó que los Archiveros le proporcionásen la escritura que pedia, pero que le advirtiesen que los gastos habian de correr de su cuenta.

Finalmente se presentó la Comision de la Cofradia de la Purísima Concepcion para dar cuenta de la solemnidad con que pensaba obsequiar á la Virgen tanto en el dia de la fiesta como

Fiesta de la Purísima.

durante la Octava; de lo que quedó enterado el Cabildo, manifestando el Sr. Presidente en nombre del mismo lo muy grato que le era que asi se obsequiáse á la Virgen, y que por su parte contribuiria para dar mayor realze y solemnidad.

Los SS. Dean, Arcipreste, Solo, Font, Castro, Posa, Sagarra, Codina, Palá, Ribas y Cortés quedaron escusados de asistir á la sesion.

Juan Bautista Aló Pbro.

Parlamento del dia 3 de Diciembre de 1880, celebrado en la sala Capitular despues de Nona.

Muerte del Bedo. Nicolás Casals.

El Sr. Arcediano, como Presidente reunió parlamento para acordar la hora que se habia de entrar en el coro á fin de continuar el rezo y oficio divino con la absolta y entierro del Rdo. P. Casals beneficiado de esta Santa Yglesia Catedral, fallecido á las diez de la noche anterior y se resolvió entrar á las tres de la tarde de hoy y á la media para las nueve de mañana.

Juan Bautista Aló

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor Arcediano

SS. Villaronga	SS. Posa
Morgades	Codina
Ballester	Alá
Robert	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Cabildo espiritual de Santa Visita.

En esta sesion, conforme esta ordenado en Ritos y mandatos de Santa Visita, hubo Cabildo espiritual en el que se leyeron un Capitulo de los Estatutos de esta Santa Yglesia Catedral, doce

de las ordenaciones de Coro y cuatro de los mismos mandatos. Concluida su lectura el Sr. Presidente invitó á los SS. Capitulares para que hicieran las observaciones que tuviesen por convenientes y no habiendo quien tomáse la palabra, se dió por terminada la sesion.

Despues de terminado el Cabildo Espiritual se reanudó la sesion para resolver los asuntos que á continuacion se espresan:

Misa de Vigilia de la Purisima

Primeramente el Sr. Presidente dijo, que habiendo recibido una Comunicacion de la Secretaria de Camara de este Obispado con el Boletin Eclesiastico de seis de marzo del presente año en el que va insertó un decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos en que ordena que se celebre con doble de primera clase y misa de Vigilia la fiesta de la Purisima Concepcion, propuso al Cabildo para dar cumplimiento á este Decreto, que se cantáse misa de Vigilia, despues de Nona, y asi se acordó.

Portantes de la Virgen

Dió cuenta tambien que el Beneficiado Sr. Molins le habia manifestado que no se encontraban Sacerdotes para llevar la Imagen de la Virgen en la procesion que tiene lugar en el dia de la Purisima por la escasa retribución que se les dá, y se resolvió que se les diese tres pesetas á cada uno. Pero habiendose suscitado la duda de quien debia pagar esta retribucion, á saber si el Cabildo ó la Cofradia de la Purisima que la habia pagado estos dos ultimos años, se acordó que se viese la resolucion que habia tomado el Cabildo cuando dejó de pagarla, y que si no habia resuelto nada, que continuase pagandola el Cabildo, como lo hacia antes.

Vacante de Ruiz

Dijo asimismo, que el predicho Sr. Molins pedia en su nombre y en el de sus compañeros que habian levantado las cargas del Beneficiado Sr. Ruiz, se les diese la parte de distribucion que les correspondia, y como era justo acordó el Cabildo que se hiciese como pedia.

Asiento en el bajo coro.

Ademas manifestó que el Capitular Sr. Codina deseaba se le diese permiso para sentarse en las sillas del bajo coro por la difi-

cultad que esperimentaba en subir á las superiores por su falta de salud, el Cabildo, atendido que no habia antecedente alguno, á pesar de haberla pedido otros Capitulares en casos analogos, acordó que no podia acceder á su peticion.

Arreglo de una campana

Finalmente un Sr. Obrero dijo, que habiendose de recomponer la campana llamada Prima por hallarse desgastada, habia mandado al artesano que antes presentase el presupuesto, de lo que quedó enterado el Cabildo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro.

Parlamento del dia 10 de Diciembre de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Oficios para el Pbro. Casals.

El Presidente Sr. Arcediano reunió parlamento para proponer al Cabildo que el lunes de la semana proxima se celebre un oficio en sufragio del alma del P. Casals (Q. P. D.) y los restantes en la semana siguiente, y se acordó así.

Reserva en el altar mayor.

Tambien manifestó que era conveniente se volviese el SS. Sacramento al altar mayor, lo que igualmente fué aprobado.

Capilla interior de las animas

Finalmente, á peticion de un Sr. Capitular, se resolvió que se habilitase de nuevo el altar interior de la Capilla de las almas á fin de que los Canonigos y particularmente los que estaban delicados de salud pudiesen celebrar en él, pero á condicion de que solo sirviese para los Capitulares.

Juan Bautista Alá Pbro.

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1880, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Pontón
Morgádes	Posa
Robert	Ribas
	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Maitines de Navidad

Acto continuo el Sr. Presidente dijo, que habiendo manifestado algunos SS. Capitulares deseos de que los maitines de la Vigilia de Navidad se cantasen á media noche y despues la misa del gallo, se resolvió que asi se hiciese, pero á condicion de que se tuviese la seguridad de la asistencia de la mayoria á la que se debia consultar á fin de que se realizase con la solemnidad debida. Tambien se resolvió que las Vísperas de la Vigilia se cantasen alternando el organo en todos los salmos. Asi mismo que la entrada de los fieles en el templo fuése por la puerta principal y la salida por la de Sta. Clara lo que se avisaria por medio del Diario.

Pontifical

Tambien dijo el Sr. Presidente que el Y. Sr. Obispo de Avila deseaba celebrar de Pontifical el dia de Navidad con anuencia del Cabildo, y que el R. Obispo de la Diocesis ya le habia dado permiso, puesto que á él era imposible hacerlo por haber determinado celebrar aquel dia en Mataró. Sobre lo que se acordó, para desvanecer toda duda de si habia alguna disposicion legal que lo impidiese, que se consulte al Sr. Doctoral.

Altares de S. Miguel y de S. Agustin

Finalmente el Sr. Presidente en nombre de la Comision de la Obra manifestó que habiendose concluido el altar de S. Miguel y faltando poca cosa al de S. Agustin convendria colocarlos, lo que fue aprobado.

Juan Bautista Alá Pbro.

Parlamento del dia 16 de Diciembre de 1880, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

El Presidente Sr. Arcediano reunió parlamento para manifes-

Queja de las Monjas de Sta Clara.

tar al Cabildo que las Religiosas de Sta Clara se quejaban porque los picapedreros que arreglaban las baldosas para esta Yglesia Catedral al frente de su convento les molestaban y estorbaban con el ruido y en su virtud propuso que se diera disposicion para que se trasladasen á otro punto, y se acordó que se trasladasen al frente de la Canongía.

Juan Bautista Mo Pro.



7

Parlamento del dia 5 de Enero de 1881, celebrado en la sala Capitular, despues de nona:

Te Deum.

El Sr. Presidente reunió parlamento para poner en conocimiento del Cabildo que habia recibido un oficio del Sr. Obispo en que le decia que deseaba cantar un Te Deum en accion de gracias por haber concluido felizmente la Santa Visita, y se resolvió cantarlo á la mañana siguiente, despues del oficio, con esposicion de su Divina Magestad.

D. Juan Bautista Ala

Parlamento del dia 7 de Enero de 1881, celebrado en la Sacristía, despues de Laudes.

Entierro de Dª Maria de Puiguriguer.

El Sr. Presidente reunió parlamento para poner en conocimiento del Cabildo que la hermana del difunto Sr. Canonigo Puiguriguer habia muerto y se habia dejado entierro canonical, y en su virtud y contando con el beneplacito del Cabildo habia dado las ordenes convenientes para que se efectuáse como se acostumbra, lo que fue aprobado.

Juan Bautista Ala Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Morgades	Pontan
Ballester	Posa

60

N.0.570.769

Robert | Codina
Castro | Palá
Alá | Ribas
| Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Los SS. Villaronga, Pintoré, Sagarra y Font quedaron escusados de asistir á la sesion.

Comision

El Sr. Presidente manifestó al Cabildo que el Sr. Obispo le habia hecho saber que asistiria al de este dia y que por lo mismo debia nombrarse una comision que pasáse á Palacio para acompañar al Prelado, como es de costumbre, y fueron nombrados los SS. Capitulares Palá y Ribas, quienes inmediatamente se trasladaron á Palacio para cumplir su mision.

Cabildo espiritual

Entre tanto se procedió á la lectura de los Capitulos de las Constituciones de esta Catedral, Ordenaciones de coro y Decretos de Visita conforme está prescrito en estos ultimos para los Cabildos espirituales, cuya lectura se interrumpió por un momento á la llegada del Sr. Obispo, quien despues de haber tomado asiento mandó que se continuáse.

El Iltmo. Sr. Obispo entra á Cabildo

Concluida esta y preguntado por el Sr. Presidente si algun Capitular tenia que hacer alguna observacion sobre lo que se acababa de leer y no habiendo quien tomáse la palabra, el Sr. Obispo manifestó cual era el objeto que le habia movido á asistir á esta sesion y dijo ser que sabiendo que en la Iglesia Catedral se promovian escandalos en los dias de fiesta cuando se administraba el sacramento del Bautismo por la mucha aglomeracion de gente, deseaba con acuerdo del Cabildo remediarlo del mejor modo posible, á cuyo objeto deseaba conocer el pensamiento de los SS. Capitulares para que juntos pudiesen excogitar el oportuno remedio. Que en cuanto á él, le parecia que en los dias festivos no era conveniente se administráse, pero

Bautizos en los dias festivos.



N.0.570.768

61

hechas algunas observaciones por el Sr. Presidente y algun otro Capitular sobre los inconvenientes que habria de privarse en absoluto la administracion del Bautismo en dichos dias y que se podia pensar algun medio para evitar el desorden, entonces dijo el Sr. Obispo que se podria limitar á cierto numero y á determinadas horas, para cuyo objeto pasaria una comunicacion al Cabildo, á lo que este accedió con gusto.

Inconvenientes.

También dijo el Sr. Obispo que deseaba se le respondiese á lo que habia propuesto en los Decretos de Visita sobre formar una hermandad entre Capitulares y Beneficiados de esta Iglesia Catedral por la que se obligásen á celebrar una misa para cada uno que muriese; y ademas que seria de su gusto el que se levantase el coro al decir en los Salmos el Gloria Patri; que esto no lo mandaba, si solo espresaba sus deseos y suplicaba se le respondiese lo que el Cabildo estimáse conveniente, en vista de lo cual el Sr. Presidente dijo que se procuraria complacerle.

Hermandad.

Gloria Patri

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Pbro. Sro.

Sesion ordinaria del dia 17 de Enero de 1884, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau | SS. Fontán
Morgades | Rosa
Ballester | Cortés

Robert   Alá

En esta sesion se leyó una comunicacion del Sr. Obispo á este Cabildo Catedral en la que despues de manifestar el desorden y falta de respeto debido al templo que se nota todos los dias festivos por el gran numero de Bautismos que se administran que no han podido evitar las disposiciones tomadas por este Cabildo, hasta el presente, y atendidas las muchas quejas que le han elevado por este mismo motivo, dispone que en adelante y á contar desde el dia veinte y tres del presente inclusive no se administre el Sacramento del Bautismo durante la celebracion de misas y divinos oficios por la mañana y tarde de los domingos y dias de fiesta, permitiendose unicamente en dichos dias administrarle desde la una hasta las tres de la tarde y despues de finido el coro hasta la caida del sol, debiendo acudir antes á los Domeros los que deseen se les administre para que les faciliten una papeleta en que conste la hora en que deberán presentarse, encargando al propio tiempo que procurara que esta disposicion llegue á noticia del publico para su debido cumplimiento.

Horas para los Bautizos.

Leida esta comunicacion, el Cabildo acordó dar cumplimiento á estas disposiciones y facultó al Sr. Presidente para que cuidase de hacer imprimir las papeletas y procurase el modo mas conveniente para que se observase el orden y respeto debido asi en el interior como exterior del templo.

El Sr. Presidente dijo que habiendo el Sr. Obispo manifestado en el Capitulo anterior al que se dignó asistir deseos de que se le contestase á lo que propuso en los Decretos de Santa Visita sobre formar una hermandad entre Capitulares y Beneficiados de esta Iglesia Catedral por lo que se obligasen á celebrar una misa para cada uno que muriese, y de levantarse en el coro al decir Gloria Patri; convenia que el Cabildo acordase lo que creyere conveniente para responder oportunamente al Prelado y se resolvió que se respondiere que aceptaba con gusto lo que proponia acerca de la hermandad, y que en cuanto á lo de levantarse en el Gloria Patri que atendida la antigua practica de esta Catedral, y por otra parte que habiendo algun Decreto de la Sagrada Congregacion segun dijo el Maestro de Ceremonias, de que en dicho acto podia permanecer sentado el coro, que consideraba prudente guardar esta costumbre.

Hermandad.

Costumbre en Gloria Patri.

Con respeto á la misa que ha de celebrarse para los párrocos y demas que forman parte de la hermandad, se resolvió que todos los años se recuerde en el Dietario, ó en el Boletin Eclesiastico la obligacion que tienen de celebrar dicha misa en sufragio de los que hayan fallecido.

Misa.

El Sr. Arcediano manifestó al Cabildo, que habiendo obtenido permiso de la Autoridad Eclesiástica para la exhumacion y traslacion de los restos de su difunto hermano el Obispo Palau y puesto de acuerdo con el Sr. Obispo que el proximo miercoles, contando con su beneplacito, se celebraria el aniversario con oficio Canonical en el que celebraria de Pontifical el Sr. Obispo de Avila, y pedia al propio tiempo el que se le eximiese de hacer celebrar las cien misas de costumbre, por hecho celebrar bastantes, todo lo cual fue aprobado por el Cabildo.

Aniversario pa. el Sr. Obispo Palau.

El Sr. Doctoral dijo que habiendosele acercado un individuo del Congreso de Jurisconsultos Catalanes para manifestarle que este deseaba que el Clero se asociase á las miras del mismo, lo puso en conocimiento del Sr. Obispo quien dijo lo comunicase al Cabildo para que emitiese su parecer, á lo que respondió que estaba dispuesto á secundar asi las miras del Prelado como las del Congreso de Jurisconsultos, á cuyo objeto se nombró una comision compuesta del Sr. Presidente, Doctoral y Alá para que se entendiere con los Jurisconsultos comisionados.

Congreso Catalan de Jurisconsultos.

Comision

Polo enfermo.

Finalmente el Cabildo se enteró del Certificado facultativo presentado por el Sr. Polo en que dice continúa en el mismo estado de imposibilidad.

Los SS. Polo, Villaronga, Font y Sagarra quedaron escusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alós Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1881 celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Fontán
Font	Posa
Ballester	Codina
Robert	Palá
Castro	Alá

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Preces del Sr. Magistral.

Se leyó una comunicacion del Sr. Obispo de la Diócesis en que acompaña unas preces del Sr. Magistral á la S. Congregacion del Concilio en que pide se le dispense de la residencia y comunicacion del Emmo. Cardenal Prefecto de la S. C. de Obispos y Regulares al mismo Obispo para que oido el Cabildo se sirva informar acerca de su contenido á cuyo objeto se nombró una comision compuesta de los SS. Doctoral y Archivero mas antiguo, para que examinados los antecedentes relativos á este asunto emitan su parecer.

Comision.

Robo en la Catedral. Sustracion de fondos.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Cabildo que en dos ó tres veces diferentes se habian sustraido algunas cantidades de las arcas en que estan custodiados los fondos de esta Catedral, y



como consideraba el asunto de grandísima trascendencia, creia conveniente diferir para el Cabildo próximo el resolver las medidas que se deban tomar para su mejor acierto, y así se acordó.

Atribuciones del Presidente del Cabildo

~~Comision~~

Así mismo el Sr. Presidente dijo que en esta Catedral habia un completo abandono y descuido en todas las administraciones y oficios, que convenia nombrar una comision que vigilase el cumplimiento de los respectivos cargos, único remedio que consideraba eficaz para llevarlo á efecto. A lo que un Sr. Capitular respondió que habiendo nombrado una comision especial para cada ramo, esta es la que debia vigilar y cumplir con su respectivo cometido, y á falta de estas el Sr. Presidente es el que por derecho comun y por las facultades que le confiere el Sr. Obispo y el Cabildo es el celador nato y vigilante del cumplimiento de cada uno de los que desempeñan cargos, lo que confirmó el Cabildo.

Sagarra enfermo.

Finalmente el Cabildo se enteró de un certificado facultativo del Sr. Sagarra en que manifiesta la imposibilidad en que se halla de poder cumplir las cargas de su ministerio por mucho tiempo por el estado delicado de su salud.

Los SS. Dean, Polo, Sagarra y Cortes quedaron escusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alós Pbro. Srio.

Parlamento del dia 29 de Enero de 1881, celebrado en la Sacristía post laudes.

Muerte del Sr. Sagarra.

El Sr. Arcediano reunió parlamento para manifestar al Cabildo la muerte de D. Mariano de Sagarra, y en su virtud que se pasaría á su

casa para cantar el responso despues de coro y que habiendo de tener lugar el entierro mañana Domingo despues de los divinos oficios convendría supri-mir el sermon y como le acompañaría, desde su casa á la Catedral, la Comunidad de la parroquia se le recibiría en la Capilla de Santa Lucia, lo que fué acordado.

Entierro.

Juan Bautista Ala Cangº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcediano

SS. Palau	SS. Codina
Villaronga	Palá
Morgades	Ribas
	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente que el baile de la Catedral habia presentado la dimision de su cargo y que solo continuaría en su desempeño por todo el presente dia, por lo que convenia que el Cabildo resolviese si debia admitirsela, á lo que el Cabildo contestó que el mismo Sr. Presidente viese si insistia en su proposito, y que procurase á disuadirle, y en caso contrario que le fuese admitida.

Dimision del Baile.

Despues un Sr. Capitular dijo, en nombre del Sr. Magistral, que este desistia de la pretension espresada en las preces dirigidas á Roma y pasadas por el Sr. Obispo de la Diocesis al Cabildo, en su virtud este resol-vió que se dijese al Sr. Magistral que el mismo en persona, ó por me-dio de oficio lo manifestase al Cabildo, para que este á su vez lo pudiese comunicar al Prelado.

Sr. Magistral.

Se resolvió tambien, que los funerales y demas oficios que debian

Oficios para el Sr. Sagarra.

celebrarse en sufragio del alma del Canonigo D. Mariano de Sagarra se hiciesen en los primeros dias no impedidos.

Un Sr. Capitular observó que la llave del pequeño coro se dejaba tras la puerta del coro grande, lo que podria dar lugar á esconderse en el algun ratero y causar un trastorno, y para evitarlo lo mas prudente era, que se guardase en la sacristia, como estaba mandado; y asi se acordó.

Llave del pequeño coro.

Finalmente se acordó que se diesen las gracias al Sr. Amigó por haber mandado al Cabildo, por conducto de su Presidente, seis fotografias de las dos ultimas vidrieras que construyó para esta Catedral.

Fotografias de las vidrieras.

X

Los SS. Pol, Font, Robert, Puig y Fontan quedaron escusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Ala Cangº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcediano.

SS. Villaronga	SS. Pou
Ballester	Codina
Alá	Palá
	Ribas

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Despues se leyó un oficio del Sr. Magistral dirigido al Cabildo en el que declara que desiste de la demanda contenida en las

Oficio del Sr. Magis-tral.

preces que dirigió á Roma y por lo mismo que no tenga lugar el informe que el Prelado pidió en la comunicacion que pasó al mismo Cabildo en 20 de enero proximo pasado, en vista de lo cual el Cabildo acordó que dicho oficio, con la devolucion de los demas documentos, pase al Prelado.

Se leyó tambien una esquela del Capitan General del Principado en que dá las gracias al Cabildo por la atencion y deferencia que con él habia manifestado.

Polo enfermo. Asi mismo se enteró del certificado facultativo del Sr. Polo en que declara que continua en su estado delicado de salud.

Oficios del Sr. Sagarra. A propuesta del Sr. Presidente se acordó cantar dos oficios en sufragio de D. Mariano Sagarra el dia diez y once del actual y los dos restantes en la semana proxima octava de Sta. Eulalia.

Vº Bº Uno de los SS. Obreros se quejó de que se le presentaban cuentas de obras que no sabia quien las habia autorizado por cuyo motivo estuvo perplejo de ponerles el Visto Bueno ni pagarlas, y que en adelante le parecia que no debia ponerlo para nadie que no tuviese la autorizacion de alguno de los Obreros para hacerlas. **Indemnisacion.** Asi mismo que un inquilino de la casa del Sr. Fontan se habia acercado para pedir indemnizacion de un cielo raso que le lastimaron con las obras que se practicaron en la misma casa, cuyas obras tampoco sabia quien las habia autorizado. Sobre cuyos extremos el Cabildo resolvió que en adelante no se pagase ninguna cuenta sin que el que la presentáse estuviere completamente autorizado por uno de los SS. Obreros, y que el mismo Sr. Obrero averiguase quien habia dado orden de hacer dichas obras en casa del Sr. Fontan para resolver si se habia de indemnizar al inquilino.

Fiesta de Sta. Eulalia. El Capitular protector de Sta. Eulalia, al objeto de celebrar con la debida solemnidad la fiesta de la Patrona de esta Catedral el sabado proximo, suplicaba al Cabildo que acordáse el pago de la cera y demas que es de costumbre, y se acordó que se hiciese more solito.

Turno de capillas. Tambien propuso el Sr. Presidente, á instancias de un Sr. Capitular que se abriese turno de la Capilla del Sr. Sagarra que quedaba vacante, lo cual se resolvió aplazarlo para despues de los funerales.

Memoriales pª la plaza de Baile. Finalmente otro Sr. Capitular dijo que habiendose de proveer la plaza de Baile en esta Catedral proponia un sujeto de relevantes prendas y muy apto para desempeñar este cargo; para proceder con acierto el Cabildo resolvió que se admitiesen memoriales de las personas que pretendiesen este cargo para elegir la que mas conviniere y que en igualdad de circunstancias podria atenderse al que proponia el Sr. Capitular.

Los SS. Arcipreste, Polo, Font, Robert y Cortés quedaron excusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló Canºgo Srio.

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de tercia, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcediano

SS. Pedau — SS. Maresma
Villaronga — Codina
Morgades — Ribas
Ballester — Cortés
Aló

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Eleccion de Baile En seguida se leyeron las solicitudes presentadas por los SS. Carlos Sabaté, Jacinto Bullich, Jose Lambert, Salvador Botey, Jaime Mayolas y Francisco Fonoll para obtener el cargo de Bayle que se halla vacante en esta Catedral por renuncia de D. Joaquin Lara y leidas las esquelas por las que D. Jose Pintorer delegó su voz y voto á D. Jose Morgades para que le representáse en esta eleccion y en las demas que hubieren de tener lugar, de D. Fco. Puig y Esteve á D. Juan Aló, de D. Ignacio Palá

Elejido D. Jacinto Bullich.

y de D. Martin Robert á D. Juan Codina, se pasó á la votacion y quedó elegido, por mayoría de votos, D. Jacinto Bullich.

Obrero interino.

Despues se procedió al nombramiento de Obrero interino para sustituir al difunto D. Mariano Sagarra, hasta las nuevas elecciones y resultó elegido, por unanimidad, el Sr. Doctoral D. Domingo Cortés.

turno

Opcion de Capillas.

Luego el Sr. Presidente manifestó que habiéndose citado particularmente á todos los SS. Capitulares para optar por la capilla de Sta Magdalena que se hallaba vacante, se abria turno para la opcion de dicha Capilla y demas que resultasen vacantes. Al efecto el Sr. Archivero leyó el turno que se abrió y aprobó en la sesion Capitular de 27 de enero de 1880, y preguntados los SS. Capitulares, segun el orden y derecho de preferencia que tenian y no habiendo quien la optáre, optó por ella el Sr. D. Julian Maresma, reservandose el Capitular D. Juan Alá el derecho de optar para las que resultaban vacantes, si despues de examinadas, le parecia conveniente.

Nombramiento del Rdo Roca para un Beneficio.

Tambien se dió lectura del nombramiento del Presbitero D. Francisco de Asís Roca para el Beneficio que se hallaba vacante en esta Catedral por fallecimiento de D. Nicolás Casals.

Renuncia y Esposicion del Monjé Juan Puig.

Ademas se enteró el Cabildo de una esposicion presentada por el Monjé D. Juan Puig en la que solicita que, atendida su avanzada edad y el delicado estado de su salud, se le releve del cargo que desempeña en la Catedral, suplicando al propio tiempo que teniendo en consideracion los servicios prestados por su padre al Cabildo por espacio de treinta y dos años, y los prestados por el, y ambos en en circunstancias muy criticas y azarosas, permitan que su madre, de muy avanzada edad, continue en la pequeña habitacion que actualmente ocupa. En vista de lo espuesto el Cabildo acordó que se dijese al esponente, que veria con gusto que continuase desempeñando el mismo cargo mientras pudiese.

Despacho de los Domeros.

Un Sr. Capitular hizo presente al Cabildo que convendria alargar el rejado de la Capilla en que hay el despacho de los Domeros para atender á la mayor seguridad de los documentos que allí se

custodian, y que siendo muy escasa la luz que en dicha capilla se recibe, talvez podria trasladarse á otra en que no hubiese tal inconveniente. En vista de lo espuesto el Cabildo acordó que pasáse á la Comision de Obras para que diese su parecer.

Piedra del embaldosado.

Finalmente el Sr. Penitenciario, á nombre de la comision de la construccion del nuevo Seminario, hizo presente que habiendo resuelto el Exmo Cabildo que fuese colocada en aquel local toda la piedra procedente del embaldosado de esta Santa Basilica que no pueda aprovecharse para el nuevo que se esta colocando, como quiera que una gran parte podrá utilizarse para las obras del mencionado Seminario, solicita permiso para hacer uso de ella, mediante el pago de su importe que fije el Sr. Arquitecto de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo asi lo acordó.

Los SS. Puig, Tintoré, Font, Robert, Castro y Palá quedaron escusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló Canjo. Sro.

Parlamento del dia 18 de Febrero de 1881, celebrado en la Sacristia, despues de Laudes.

Pastoral Comunicacion del Sr. Obispo.

El Sr. Arcediano reunió parlamento para dar cuenta de una comunicacion que dirigió el Sr. Obispo al Cabildo en la que acompañaba el ultimo numero del Boletin Eclesiastico, que contiene la pastoral que dirige á los fieles con motivo del Santo tiempo de Cuaresma ordenando sea leida en el ofertorio de la misa Conventual del proximo Domingo, lo que asi se acordó, como tambien que por este motivo se suprimiese el sermon que habia de tener lugar en la misma misa Conventual.

Juan Bautista Aló Canjo. Sro.

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1881 celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

President Sr. Arcediano.

SS. Ballester	SS. Posa
Robert	Morgádes
Alá	Codina

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Monje Juan, retira la solicitud.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber llamado al Monje Juan Ruiz en virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior, para manifestarle que el Cabildo veria con gusto que continuase desempeñando el cargo de Monje que tanto tiempo hacia venia desempeñando á satisfaccion del mismo Cabildo, mientras su salud se lo permitiese, y que esperaba retiraria la solicitud que habia presentado para hacer dimision de dicho cargo, y que en vista de las esplicaciones satisfactorias que le habia dado y de la confianza que tenia depositada en el, retiraba la mencionada solicitud.

Opcion de capillas.

El Capitular D. Juan Bautista Alá dijo, que no conviniendole optar por las Capillas que resultaban vacantes en el turno que se abrió en la sesion del 14 del presente mes para la de Santa Madalena y demas, renunciaba á su opcion.

Terrenos del Cabildo
Solicitud de Antonio Teixidor.

Se leyó una solicitud de D. Antonio Teixidor en que pide se le faciliten los Capbreus y Especulos de censos de los años 1650 á 1715 para poder acreditar la propiedad de ciertos terrenos de la ex Ciudadela que se hallan en dominio de este Exmo Cabildo. Se resolvió que dicha solicitud pasase al Sr. Capbrevador para que le facilite las noticias que resulten.

Los SS. Dean, Arcipreste, Villaronga, Tintoré, Polo, Font, Castro, Marisma, Fontan, Palá y Cortes quedaron escusados de asistir a la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Juan Bautista Alá Cangº. Srio.

67
68

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Marisma
Villaronga	Posa
Morgádes	Codina
Ballester	Alá
Robert	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

~~Sermon~~ Asientos en el Coro X

El Sr. Presidente hizo presente la conveniencia de que cuando hay sermon los SS. Capitulares se coloquen durante el Exordio en la silla que á cada uno corresponde para evitar el inconveniente de tener que correrse, cuando llega otro Capitular de mayor antigüedad, pero que una vez haya concluido el Exordio, queda prohibida la entrada y por lo mismo podrán ocupar por su orden las sillas que se hallen vacantes, y asi se acordó.

~~Monacillos~~ Avisos en el Coro X

Tambien se acordó que se diere orden á los monacillos para que durante el sermon no avisen para salir del Coro ni á los SS. Capitulares, ni á los Beneficiados, á menos de una causa muy urgente, para guardar el respeto al Predicador y para no estorbarle mientras ejerce este alto ministerio.

Sillas en la Iglesia

Finalmente se acordó que se dijere al Bayle que no permitiese que se introdujeran sillas en la Catedral, pero que al dar cumplimiento á esta orden obrase con tino y prudencia.

Los SS. Dean, Tintoré, Polo, Font, Castro, Fontan, Palá y Cortes quedaron escusados de asistir á la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 2 de Marzo de 1881, celebrado en la Sacristia post Laudes.

El Sr. Arcipreste reunió parlamento para dar cuenta al Cabildo de una comunicacion del Sr. Obispo de la Diocesis en que le participa haber nombrado á D. Antonio Estalella, Provisor de su Tribunal, para la canongía que resulta vacante en esta Sta. Iglesia Catedral, por fallecimiento de D. Mariano de Sagarra, cuya provision le corresponde, segun lo sancionado en el ultimo Concordato, leyendose al propio tiempo las letras del espresado nombramiento y colacion presentada por el interesado.

Nombramiento del Sr. Estalella.

Colación.

El mismo Sr. Presidente manifestó que dicho Señor, con el beneplácito del Cabildo, deseaba tomar posesion de la prebenda con que habia sido agraciado mañana dia 3 despues de los divinos oficios, y asi se acordó.

Como tambien á propuesta del Sr. Presidente se nombraron dos SS. Capitulares para dar la posesion, segun es costumbre en esta Iglesia Catedral, y lo fueron el Sr. Maestrescuela y el Sr. Penitenciario, quienes se ofrecieron á prestar este obsequio al interesado por motivo de amistad.

Comisión.

Juan Bautista Mª Cangº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Posa
Tintorer	Cortina
Morgádes	Poblá
Font	Ribas
Ballester	Cortés
Robert	Pllá
Castro	

Posesion al Sr. Dr. Antonio Estalella.

Se celebró esta sesion para dar posesion al Sr. Dr. D. Antonio Estalella y Sivillá provisor del tribunal eclesiastico, de la Canongia que se hallaba vacante por fallecimiento del M. I. Sr. D. Mariano de Sagarra y con que fué agraciado por el Exmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diocesis. Al efecto reunido el Cabildo en la sala Capitular fué introducido por los SS. Maestrescuela y Penitenciario que habian sido nombrados para darle posesion, en el parlamento anterior, y acompañado de D. Miguel Martí Notario de este Cabildo y de los SS. D. Jose Torres Pbro. y de D. Eduardo Duran, como testigos, para presenciar este acto. En seguida hizo la profesion de fe y prestó el juramento de observar las Ordenaciones de esta Santa Iglesia y Estatutos del Cabildo y cumplir con todas las cargas anexas á la Prebenda. Despues pasó al coro acompañado de las mismas personas y del Puntador ó Bolsero para tomar posesion de la silla que le corresponde y con el ceremonial de costumbre, regresando á la sala Capitular para dar las gracias al Cabildo por el obsequio que le acaba de prestar admitiendole en su seno, las que fueron contestadas por el Sr. Presidente, y terminando el acto con el osculum pacis.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Mª Cangº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Marésma
Villarónga	Posa
Morgádes	Poblá

Ballesta | Palá
Robert | Cortes
Alá | Estalella

Leidas las actas de las sesiones anteriores y parlamento del dia dos de marzo fueron aprobadas.

Cabildo espiritual — Enseguida se procedió á la lectura de un capitulo de las constituciones de esta Santa Yglesia Catedral, de doce articulos de las ordenaciones de Coro y de cuatro de los Mandatos de Santa Visita conforme esta prescrito en estos ultimos para los Cabildos espirituales de cada mes. Concluida su lectura el Sr. Presidente invitó á los SS. Capitulares á que hiciesen las observaciones que tuviesen por conveniente sobre los capitulos que se acababan de leer, y no habiendo quien tomáse la palabra para hacer observacion alguna, se dió por terminado el Cabildo espiritual.

Confesores para Cuaresma. — En la misma sesion el Sr. Presidente propuso al Cabildo el nombramiento y designacion de cuatro SS. Capitulares que se ofreciesen para confesar durante el Santo tiempo de Cuaresma á fin de dar aviso al Puntador para que los tuviese presentes durante los divinos oficios, y lo fueron los SS. Posa, Ribas, Castro y Estalella.

Monumento — Uno de los SS. Obreros preguntó al Cabildo, si en el monumento se pondria igual cantidad de cera que los demas años y se resolvió que more solito.

Sr. Magistral sale al campo por enfermo, — Se enteró tambien el Cabildo del certificado facultativo del Sr. Magistral en que manifiesta la necesidad de salir al campo y de abstenerse de todo trabajo mental incluso el rezo divino por el estado delicado de su salud; y de otro del Sr. Polo en que declara que continua en el mismo estado.

Capilla para el Sr. Estalella. — Finalmente el Sr. Estalella pidió al Cabildo que tuviese á bien señalarle Capilla, que sino habia inconveniente se le señaláse interinamente la de Nª Sª de las Mercedes hasta que se abriese nuevo turno de capillas, lo que fué concedido,

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Mas Cango. Srio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau | SS. Marésma
Morgádes | Posa
Robert | Codina
Castro | Palá
Alá | Ribas
 | Estalella

Leido el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Fiesta de S. José. — En seguida se leyó una solicitud del Gremio de maestros Carpinteros de esta Ciudad pidiendo permiso para celebrar la fiesta de S. Jose en una de las capillas del Claustro de esta Catedral, como lo acostumbra todos los años, lo que fué concedido por el Cabildo, pero á condicion que se abstengan de fijar clavos en las paredes.

Regalo, de un terno blanco, por el Sr. D. Luis Serra. — Tambien se dió lectura á una carta de D. Luis Serra en que participa al Cabildo que hace entrega de un terno completo de tisu de plata que su difunto hermano D. Jose Serra, Canonigo que fue de esta Santa Yglesia legó á la misma para que se use todos los años en el dia de la fiesta de S. Jose; á mas desea el interesado que se use tambien en las fiestas mas solemnes de la Virgen y en aquellas que el Cabildo tenga por conveniente, pidiendo al propio tiempo que se le facilite copia autentica del acta de entrega de este legado. Se acordó que se le contestáse que el Cabildo aceptaba con mucho gusto el legado que hacia uno de los compañeros que fue de Cabildo, que

quedaba sumamente agradecido, y le daba las mas reconocidas gracias; que procuraria cumplir la voluntad del difunto y que se le facilitaria copia del acta que pedia; y por ultimo se acordó que, para dar una muestra de gratitud al difunto, se cantaria un responso, en sufragio de su alma, el dia que el Cabildo determinase.

Cambio de habitos de coro.

Finalmente se resolvió que se cambiarian los habitos de coro el Sabado santo para la bendicion de fuentes y dia de difuntos conforme con la practica antigua de esta Iglesia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cango. Sri.

Sesion ordinaria del dia 26 de marzo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Posa
Codina	Morgádes
Pulá	Ballester
Cortés	Robert
Alá	Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Subsidio de D. Antonio Foixa

El Sr. Capturador presentó una comunicacion de la Administracion economica á este Cabildo en que pide se le facilite por conducto del Archivero Certificacion no solo de la contribucion del Subsidio Eclesiastico impuesta á D. Antonio Juan de Foix ó como participe lego en los diezmos de esta Diocesis, sino tambien el nombre de los pueblos en que los percibia y cantidad en que fuera estimado su capital para los efectos de la indicada imposicion, cuyos datos, segun dice, deben obrar en el archivo de esta Catedral. En la misma Comunicacion recuerda que en 12 de Setiembre de 1871 se habia hecho igual demanda, pero que en 26 de Octubre del mismo año el Cabildo manifestó que le era imposible espedir dicho certificado por hallarse cerrado el archivo por orden

8

SELLO 11º AÑO 1881 — IMPTO GUERRA 50 POR % — 50 C. DE PESETA

N. 0.570.764

70

superior; y creyendo ahora que habrian cesado las causas que lo impedian, le rogaba se sirviese espedir el documento mencionado. Enterado el Cabildo acordó que pasáse esta comunicacion al Archivero para que facilitára á la Administracion Economica los datos que resultáran.

Al Archivero

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cango. Sro.

Parlamento del dia 27 de marzo de 1881, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Posa
Villaronga	Morgádes
Pulá	Ballester
Cortés	Robert
Ribas	Castro
Alá	Estalella

Smo Viático al Sr Dean.

En este parlamento el Sr. Presidente comunicó al Cabildo que despues del rezo divino de la tarde se administraria el Santo Viático, al Sr Dean por estado grave en que se hallaba, more solito y que el Sr. Obispo de la Diocesis seria el que lo administraria.

Letras de colacion del Rdo Fco Roca.

Asi mismo el Sr. Presidente presentó una solicitud del Rr. D. Francisco de Asis Roca y Alzina para que se le dé posesion del Beneficio para el que fue nombrado por S. M., vacante en esta Catedral por fallecimiento de D. Nicolás Casals Pbro., acompañando las letras de colacion é institucion canonica de dicho Beneficio, conforme pedia

N.0570764

en la tarde del dia siguiente more solito et solutis solvendis

Juan Bautista Aló Cango. Sro.

Sesion ordinaria del dia 29 de marzo de 1884, celebrada en la sala Capitular despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Codina
Villaronga	Pou
Pelá	Robert
Plá	Estalella

Leidas el acta de la sesion anterior y parlamentos que han tenido lugar fueron aprobadas.

Jubileo

El Sr. Presidente hizo presente al Cabildo que habiendo de tener lugar el Jubileo que S. S. concede á los fieles del Orbe católico, convenia nombrar una comision que se pusiera de acuerdo con el Sr. Obispo de la Diocesis, y fueron nombrados los SS. Obreros.

Redencion de una carga sobre un campo.

El Sr. Capbrevador dió cuenta de una solicitud presentada por D. José Oriol Fortuny en representacion de la familia de la difunta Da Carmen Obiols en que pide al Cabildo que le exija una modica cantidad para la redencion de la carga que pesa sobre el campo que en la misma solicitud expresa y trata de realizar para tranquilizar su conciencia. En vista de lo expuesto el Cabildo nombró al Sr. Doctoral y á los SS. Cintoré y Robert para que agregandose al Sr. Capbrevador lleven á efecto este asunto.

Comision

~~Vo Bo~~ Libros de Coro

Tambien dijó el Sr. Obrero que habia puesto el Vo Bo en una cuenta presentada por el Sochantre Luis Llombart por dos libros que hizo para los monacillos de coro por encargo del difunto D. Mariano Lazaro entonces Obrero de esta Catedral, á lo que el Cabildo manifestó su conformidad.

N.0570763

SELLO 11º AÑO 1881 — IMPto GUERRA 50 POR % — 50 C. DE PESETA

~~Oficio del Juzgado de 1a Instancia~~ Conato de robo

Finalmente se leyó un oficio del Juzgado de 1a instancia del distrito de S. Pedro en que pide al Cabildo le diga si quiere tomar parte en la causa que está instruyendo sobre el conato de robo de esta Catedral; que le suministre los datos ó sospechas que tenga sobre este hecho, y que haga se presenten al Juzgado los empleados que acostumbran dormir en esta Iglesia, y se acordó que el Sr. Presidente y Secretario se encargaren de la contestacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló Cango. Sro.

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1884, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes

Presidente Sor. Arcediano.

SS. Villaronga	SS. Maresma
Pou	Robert
Pelá	Castro
Ribas	Estalella
Plá	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto continuo se leyeron los capitulos de las constituciones de esta Santa Iglesia, ordinaciones de coro y decretos de Santa Visita conforme está prescrito en los mandatos de esta ultima para los Cabildos espirituales, y preguntando el Sr. Presidente si algun Capitular tenia que hacer alguna observacion sobre lo que se acababa de leer,

bien no hubo quien tuviese que hacerla sobre los puntos que se leyeron; se hicieron por diferentes Capitulares las que siguen:

Observaciones.

Faltas á Coro

1º Que no se encontraba la nota de faltas de asistencia al coro cuando se venia para examinarlas en los primeros dias del mes, en la sala Capitular, á lo que el Sr. Presidente respondió que el puntador las presentaba á los tres primeros dias de cada mes y que despues quedaban todo lo restante del mes para que las pudiese examinar igual á quien interesase.

Canto de Profecias

2º Se hizo notar las irregularidades que se observaban en el canto de las profecias las que debian serlo por los monacillos adiestrados de antemano, en falta de estos por los Beneficiados y en caso que tuvieran de cantarlas los Canonigos debia ser con palmatoria y lo mismo se practicase en el canto de las lecciones, y se acordó que se hiciese asi.

3º Se recordó que á las procesiones que se hacen post tertiam debian asistir todos los Capitulares inclusos los que desempeñan cargos y oficios, y que durante ellas nadie puede ausentarse.

Maitines de Miercoles Santo

4º Tambien se acordó que los maitines del miercoles santo se cantasen con un poco mas de solemnidad que los demas años, particularmente las lamentaciones que deberian serlo con musica, y las del jueves santo con la solemnidad de los demas años.

Jubileo

Despues de las observaciones y acuerdos que preceden uno de los SS. Obreros dijo, que en cumplimiento del encargo que se les habia hecho en la sesion anterior para ponerse de acuerdo con el Sr. Obispo para el Jubileo, ya se habian personado con el y habia determinado visitar, por una sola vez, las iglesias de la Catedral, Merced y del Pino.

Sr Fontan enfermo.

Ademas se leyó una certificacion facultativa del Sr. Fontan en que declara continua en el estado delicado de salud que le impide poderse dedicar al ejercicio de su ministerio.

Junta de Damas. Mesa petitoria

Y finalmente una solicitud de la Junta de Damas en que pide permiso para colocar una mesa en esta Catedral para recoger limosnas

el jueves y viernes santo, y se acordó que se les permita, como el año anterior.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canº Sº

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcediano

SS. Morgades	SS. Maresma
Palá	Codina
Ballester	Ribas
Robert	Cortés
Alá	Estrella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Nominacion de oficios.

Enseguida el Sr. Presidente manifestó que debia procederse á la nominacion de oficios que han de servir en el bienio desde 1º de Mayo de 1881 á 30 de Abril de 1883; leyendo antes el Notario del Cabildo los nombres de los que acababan los respectivos cargos, para cuyo objeto fue llamado.

Delegacion de votos.

Asi mismo el Secretario leyó dos esquelas, una del M. I. Sr. D. José Vintró en que delega su voz y voto para que le represente en dichas elecciones y en todas sus incidencias al M. I. Sr. D. José Morgades, y otra del M. I. Sr. D. Gualtero de Castro delegando para igual objeto al M. I. Sr. D. Miguel Ballester.

Despues de lo cual se procedió á la votacion de personas para los oficios que quedaban vacantes y resultaron elejidos:

por mayoria de votos los que á continuacion se siguen.

Nominacion de oficios que han de servir en el bienio desde 1º Mayo de 1881 á 30 Abril de 1883.

S. Villaronga { Administrador del Hospital de Santa Cruz por acabamiento del S. Morgades — Reelejido el Sr. Morgades.

S. Codina { Administrador de la Pia Almoina por acabamiento del S. Posa — Reelejido el S. Posa.

Sr. Palá — Obrero mayor por acabamiento del S. Cortés, que lo es interino. Elejido el S. Cortés

S. Nintorré — Sacristan mayor por acabamiento del Sr. Robert. Elejido el S. Ballester.

S. Robert { Administrador de Infantes huérfanos por acabamiento del S. Ballester — Elejido S. Estalella.

S. Palau — Oidor de cuentas por acabamiento del S. Palá. Reelejido el S. Palá.

S. Ribas — Archivero mayor por acabamiento del S. Codina. Reelejido el S. Codina.

Enfermero por acabamiento del S. Ballester. Reelejido el S. Ballester.

Otro enfermero, por un año, por fallecimiento del S. Sagana. Elejido el S. Ribas.

Oficios singulares que han de servir en el mismo bienio.

Protector de la Manna por acabamiento del S. Castro. Reelejido el S. Castro.

Cabreuador por acabamiento del S. Palá. Reelejido S. Palá.

Pagador por acabamiento del S. Fontan. Elejido el S. Alá.

Administrador por acabamiento del S. Robert. Reelejido S. Robert.



Para dar fe y entrarse de dichas elecciones fue de nuevo llamado el Notario del Cabildo D. Miguel Martí y Sagristá quien en presencia del mismo y de dos testigos leyó en alta voz los nombres de las personas que quedaban elejidas para los antedichos cargos.

Sermon en el dia tres de Mayo. Despues de esto se leyó una carta del Sr. Fontan dirigida al Secretario en la que le encarga manifieste al Cabildo que encargó el sermon de la festividad que celebra esta Catedral el dia tres de mayo al Rdo. D. Jose Torrents en lugar del Rdo. D. Juan Viñets el cual por enfermedad no puede desempeñarlo.

Restauracion de la capilla de Sta. Lucia. Finalmente el Protector de Santa Lucia dijo, que en atencion á que queda un remanente regular de lo recaudado en dicha capilla que se podria dedicar á la restauracion de la misma, si el Cabildo lo consideraba conveniente, y se resolvió que el mismo Protector se pusiera de acuerdo con la comision de obras y esta propusiera al Cabildo lo que estimara mas prudente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1881 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Marimon
Morgades	Posa
Ballester	Codina

Robert — Palá
Castro — Ribas
Alá — Cortés
Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

~~Lectura~~ Cabildo espiritual — En seguida se procedió á la lectura de los capitulos de las Constituciones de esta Catedral, Ordenaciones de Coro y Decretos de Visita conforme esta prescrito en los mandatos de la misma para los Cabildos espirituales y preguntado por el Sr. Presidente si algun Sr. Capitular tenia que hacer alguna observacion sobre lo que se acaba de leer, un Sr. Capitular recordó lo que en otras sesiones habia hecho notar sobre los monacillos de coro que continuamente entraban y salian del mismo, cuyo abuso deseaba que se corrigiese por quien correspondiese, y asi se acordó.

~~Observaciones.~~ Monacillos de grana

Rezo de Montserrat. — A propuesta del Sr. Palá, Secretario de S. E. I. el Sr. Obispo, el Cabildo manifestó que se adheria á las preces del Prelado relativas al Patronato y rezo de la Virgen de Montserrat.

Entrada de coro por las tardes. — Despues el Sr. Presidente propuso al Cabildo la conveniencia de entrar en el coro á las cuatro de la tarde, previa la venia del Sr. Obispo, desde que se cambiasen los habitos de invierno hasta volverse á poner, y asi se acordó.

~~Vº Bº~~ Obras - Comision de - — Finalmente, habiendo un Sr. Obrero preguntado si debia continuar poniendo el Vº Bº en las cuentas que se le presentasen pertenecientes á la Obra de la Iglesia como lo habia hecho hasta el presente y ha sido practica conforme con los estatutos de esta misma Iglesia, pero que habiendose hecho observar que, segun el articulo treinta y tres de los Decretos de Sta Visita, parece que ha de ser la Comision de Obras, ó el que la represente, se resolvió consultarlo al Prelado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canongo Srio



N.0.570.760

Sesion ordinaria del dia 4 de mayo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano

SS. Villarónga	SS. Morgádes
Codina	Ballesté
Palá	Robert
Ribas	Estalella
Alá	

Ante todo celebróse la misa de Spiritu Sancto: entró luego el

Cabildos Pascuales. — Notario del Exmo. Cabildo y dos testigos y en la forma acostumbrada abriéronse los Cabildos pascuales y se prestó el juramento por los SS. Capitulares nombrados en la sesion del veinte y seis de Abril que debian prestarlo, escepto por los SS. Posa, Cortés y Castro que no asistieron en esta sesion, acordandose que estos jurásen despues en manos del Sr. Presidente.

Lampara de plata pª el Stº Cristo. — En seguida se leyó una comunicacion de la Sra. Marquesa del Valle de Ribas en la que dice, que en cumplimiento de una promesa, hace entrega á este Cabildo Catedral de una lámpara de plata al esclusivo destino del alumbrado de la Imagen del Sto Cristo de Lepanto, y á condicion de que, si no pudiese cumplirse su deseo volviese á su poder ó al de sus sucesores. En su virtud el Cabildo acordó que se le contestase dandole las mas espresivas gracias, y la seguridad de que se cumplirian sus deseos.

~~Se niega el permiso.~~ Canonja — Ademas se leyó una solicitud del Sr. Company hermanos en la que pide al Cabildo permiso para colocar un cuadro para anunciar sus productos en la casa denominada la Canonja, lo que fue denegado.

Fiesta de S. Bernardino.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud del Gremio de Esteros, en la que manifiesta el deseo de obsequiar en su fiesta del 22 del corriente á su patrono S. Bernardino y el de que se les conceda el competente permiso para celebrarla, y les fue concedido more solito.

Sr. Polo enfermo.

Gil enfermo.

Finalmente el Cabildo se enteró de una certificacion facultativa del Sr. Polo en que dice continua en el mismo estado delicado de salud, y de otra del Beneficiado D. Jose Gil en que se le prescribe la permanencia en el campo por una larga temporada para lograr el alivio de la enfermedad nerviosa que padece.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canºgo. Srio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor Arcipreste

SS. Palau — SS. Marésma
Villaronga — Posa
Morgádes — Codina
Robert — Palá
Alá — Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Juramento del cargo.

Acto continuo el Sr. Lectoral prestó juramento en manos del Sr. Presidente de desempeñar leal y fielmente el Cargo que se le confirió en la sesion de veinte y seis de Abril proximo pasado, segun esta prevenido en los estatutos de esta Santa Iglesia y conforme con el acuerdo del Cabildo en la sesion del nueve del presente mes.

Lozano enfermo.

Despues se enteró el Cabildo de una solicitud de D. Diego Lozano Beneficiado de esta Catedral acompañada de un certificado facultativo en la que manifiesta la necesidad de salir de la Ciudad para restablecer de su indisposicion y suplica que se le tenga presente para las distribuciones corales.

Tambien acordó el Cabildo que se colocáran al lado del altar de la sala Capitular los dos retablos procedentes del altar de S. Martin.

Basilica. distintivo de

Finalmente á propuesta del Sr. Presidente se nombró una comision que se informára de cual era el distintivo que se usa en las Basilicas, para que pudiese ponerse en practica en esta Catedral desde luego, y muy en particular para la procesion de Corpus.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canºgo. Srio.

Parlamento del dia 24 de Mayo de 1881 celebrado en la Sacristia post Laudes estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcediano.

SS. Villaronga — SS. Marésma
Palá — Posa
Alá — Morgádes
Estalella — Robert

Sermon en todos los dias festivos.

El Sr. Arcediano reunió parlamento para enterar al Cabildo que el Sr. Obispo habia dispuesto que en el dia de la Ascension y demas festividades hubiese sermon, y que por ser la funcion del dia larga, consideraba conveniente entrar media hora antes en el coro, y asi se acordó.

Academia de Buenas Letras.

Aniversario de Calderon de la Barca

Se enteró tambien el Cabildo de una Comunicacion del Sr. Presidente de la Academia de Buenas Letras en que invita al mismo para que asista á la reparticion de premios que ha de tener lugar en la sala Doctoral de la Universidad, el dia 25 del corriente para honrar la memoria de D. Pedro Calderon de la Barca.

Juan Bautista Alá Canºgo. Srio.

Parlamento del dia 25 de Mayo de 1881, celebrado en la Sacristia, despues de Laudes, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano.

SS. Villaronga	SS. Maresma
Pulá	Posa
Alá	Morgades
Estalella	Robert

Reunido el Exmo Cabildo el Sr. Arcediano dió cuenta de una comunicacion del Sr. Obispo de la Diocesis dirigida al Cabildo en que le dice: que habiendo de salir el dia 27 del actual de esta Ciudad para Roma á hacer la Visita ad Limina Apostolorum ha tenido á bien nombrar al M. I. Sr. D. D. Domingo Cortés Vicario General de esta Diocesis, para ejercer el cargo de Gobernador de la misma, durante su ausencia.

Visita ad Limina.

Al propio tiempo, que ha dispuesto que los sacerdotes, desde el veinte y ocho de los corrientes hasta su regreso á esta Capital, añadan en la Misa la Collecta pro peregrinantibus, vel iter facientibus.

Colecta pro peregrinantibus

En virtud de lo espuesto en esta Comunicacion el Cabildo resolvió ir en corporacion á despedir al Prelado el viernes proximo por la mañana despues de salir del coro y celebrado el Cabildo. Asi mismo se nombró una comision compuesta de los SS. Arcediano, Villaronga, Cortés y Castro para que le acompañaran á la estacion.

Despedida al Prelado, y Comision

Finalmente se leyó una invitacion al Cabildo por la Sociedad Catequistica para que se digne asistir á la distribucion de premios que ha de tener lugar en la Iglesia del Buensuceso mañana 26 del corriente á la 4½ de la tarde.

Sociedad Catequista.

Juan Bautista Alá Canigo Sro.

Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano

SS. Villaronga	SS. Maresma
Codina	Posa
Pulá	Robert
Alá	Castro
	Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada, como tambien las de los parlamentos de los dias 24, y 25.

En seguida se leyó un oficio del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital á este Cabildo Catedral en el que le dice que en consistorio de 26 del pasado Abril nombró á los Ittes. SS. D. Teodoro Baró y á D. Antonio Bulbena para que en calidad de Consejales Obreros y de acuerdo con la Comision que tenga á bien designar este Cabildo disponga lo conveniente para que la festividad del Corpus se celebre con la suntuosidad de otros años. En su virtud el Cabildo considerando que la iniciativa de esta fiesta y el modo de celebrarse corresponde al mismo, acordó que los SS. Obreros Capitulares se atengan á lo dispuesto en el año anterior relativo al curso de la procesion y demas concerniente á dicha fiesta.

Corpus.

Se dió cuenta tambien de una carta que D. Francisco de Sagarra dirige al Cabildo, en calidad de Albacea de su difunto hermano D. Mariano de Sagarra Canonigo que fue de esta Santa Iglesia en que le dice que en su testamento se encuentra esta disposicion: "Ruego al Muy Iltre. Cabildo de esta Santa Basilica Catedral de Barcelona, se digne aceptar mi reloj de cuadro que tengo en mi despacho, para ponerlo, con su permiso, en la sacristia grande de la misma Santa Iglesia Catedral." Cuyo reloj, dice, entregará á la persona que el Cabildo designe, si se digna aceptarlo, libran-

Reloj del Sr. Sagarra. X

dole recibo para que conste su integro. Acordó el Cabildo acep-
tar dicho reloj y que se contestáse á D. Francisco de Sagarra
dandole las mas espresivas gracias por este legado de su di-
funto hermano y que se librase el competente recibo.

Dinero de San Pedro.

A propuesta de uno de los SS. Obreros, Secretario de Camara del
S. Obispo de la Diocesis, acordó tambien el Cabildo que se conti-
nuáre pagando la cantidad al Papa, ó sea el dinero de S.
Pedro que en el año anterior se habia acordado.

Llaves duplicadas.

Tambien se acordó que las llaves duplicadas de las puertas de la
sala Capitular se custodiásen en la caja de la Sacristia y la du-
plicada de la Sacristia en la sala Capitular.

Sr. Penitenciario y Bdo Mota á Roma.

Ademas el Sr. Presidente dió cuenta al Cabildo que el Sr. Peni-
tenciario y el Beneficiado Mota acompañaban al S. Obispo
en su peregrinacion a Roma al efecto de que se les tuviese pre-
sentes en las distribuciones corales.

Finalmente el Sr. Gualbero de Castro prestó el juramento de desem-
peñar leal y fielmente los cargos que se le confirieron en la sesion de
21 de Abril.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alb. Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1881, celebrada en la sala Capitular despues
de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor Arcediano.

SS. Villaronga	SS. Rosa
Palá	Estalella
Plá	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada

En seguida uno de los SS. Obreros preguntó al Cabildo
cual le parecia debia ser la gratificacion que se podria dar al

Gratificacion al Baile.

Bayle por el tiempo que se habia quedado de noche en la Sacristia
para custodiar lo allí depositado, y se facultó á los mismos SS.
Obreros para que gratificasen al referido sugeto, segun su criterio y pru-
dencia.

Ciuró enfermo.

Despues el Cabildo se enteró de una certificacion facultativa del
Beneficiado Ciuró en que espone el estado delicado de salud
que le ha impedido asistir al coro por una larga temporada,
y la necesidad de ir á tomar baños y aguas minerales en los me-
ses de Junio y Julio.

Sr. Magistral enfermo.

Tambien se enteró de otra del Sr. Magistral en que espone
el estado grave de salud en que se encuentra que le imposibilita
de desempeñar su ministerio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alb. Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio de 1881 celebrada en la sala Capitular,
despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Villarónga	Codína
Palá	Ballester
Plá	Estalella

Cabildo espiritual.

En cumplimiento de los mandatos de Sta. Visita

Lectura.

se leyeron los Capitulos de las Constituciones de esta Yglesia
Catedral, ordinaciones de coro y Decretos de Sta. Visita como
esta ordenado en la misma para los Cabildos espirituales, y

Observaciones.

tomando la palabra uno de los SS. Capitulares respecto al
levantamiento de cargas dijo, hallandose algunos ausentes

por enfermedad, otros por hacer uso de regles particularmente en tiempo de verano, otros imposibilitados de poderlas levantar aunque estuvieron presentes, resultaba que este gravamen recaia sobre un corto numero de Capitulares lo que no consideraba justo y equitativo, y que por lo mismo era menester que el Cabildo tomáse alguna medida para que se remediáse este desequilibrio que tiempo hace se observa. El Cabildo considerando atendible lo expresto por el Sr. Capitular y deseando proceder con acierto, á propuesta del Sr. Presidente se acordó prorogar para la proxima sesion la resolucion de este asunto, y que interinamente se redactáse una proposicion en que se espresáse el objeto y medios que pudiesen emplearse para su ejecucion y se encargó de ello el S. S. D. Juan Codina.

Levantamiento de cargas.

Renuncia del Domero.

Despues se leyó una exposicion del Rdo. D. Ramon Calzada Domero de esta Santa Iglesia en que dice que habiendo sido agraciado con un beneficio residencial en la parroquial Iglesia de Sta. Monica incompatible con el cargo de Domero que desempeña, se ve precisado á presentar la renuncia de dicho cargo. En su virtud el Cabildo acordó admitir la renuncia presentada por este Señor y que se publicáse y abriese concurso admitiendo solicitudes para proveer de nuevo este destino. Asi mismo acordó que se le librase certificado como pedia de los cargos que ha desempeñado en esta Catedral.

Sr. Polo enfermo.

Finalmente el Cabildo se enteró de una certificacion facultativa del Sr. Polo en que dice continua en el mismo estado de salud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aly Cangº. Srº.

Parlamento del dia 11 de Junio de 1881 celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

El Sr. Presidente reunió parlamento para notificar al Cabildo la muerte del S. Sr. D. Ramon Polo, Canonigo de esta

Muerte del Sr. Polo.

Catedral Basilica y dijo que si bien esta noticia la habia tenido por conducto de su hermano en carta privada consideraba prudente que, interin se esperaban los documentos oficiales, se le cantaren los dos oficios de Santo, el Responsorio de costumbre y que cada capitular le rezare las misas que le corresponden.

Juan Bautista Aly Cangº. Srº.

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1881, celebrada en la sala Capitular despues de Nona estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Marésma
Villaronga	Robert
Posa	Castro
Codina	Estalella
Alá	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Nombramiento de Domero.

Luego se leyó una solicitud del Rdo. D. Buenaventura Massaveu vicario de la parroquia de S. Miguel de la Barceloneta en que suplica se le confiera el cargo de Domero que queda vacante en esta Catedral Basilica por renuncia del Rdo. D. Ramon Calzada; y se acordó admitirle para dicho cargo, pero que se dijere al Domero saliente que continuase en el desempeño del mismo cargo hasta el fin de mes para que el nuevo se adiestre en el mismo y pueda ver si le conviene.

Sr. Magistral enfermo.

Se leyó tambien una certificacion facultativa del Sr. Fontan en la que dice que se le ordena tomar las aguas termales y baños de la Garriga para aliviar sus dolencias.

Comision.

Despues se nombró una comision para ir á recibir al Sr. Obispo en Mataró y fueron elejidos los SS. Presidente

y Doctoral: Otra para recibirle en la estacion del ferro carril y lo fueron los SS. Arcediano, Maestrescuela, Posa y Codina y demas que quisieran agregarse; y se acordó que los demas Capitulares le esperasen en Palacio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alu Cango. Sro.

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Posa
Ballester	Pola
Robert	Cortés
	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Lozano enfermo. Acto continuo se leyó una certificacion facultativa del Sr. Chantre Lozano en que dice continua en el mismo estado delicado de salud y la necesidad de continuar ausente de la ciudad para aliviar sus males, de lo que quedó enterado el Cabildo.

Ornamentos. Despues un Sr. Capitular propuso que se adoptáse para el cambio de ornamentos del altar lo que se acordó para los hábitos de coro, y asi se acordó.

Terno del Sr. Serra. Asimismo se acordó que siendo tan incomodo el uso del terno del Sr. Serra en tiempo de verano, se use en su lugar el terno de llama de plata ó el que sea mas comodo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alu Cango. Sro.

Sesion ordinaria del dia 27 de Junio de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Posa
Morgades	Codina
Ballester	Pola
Robert	Cortés
Castro	Estalella
Alá	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Rezo de Nª Sª de Montserrat. Despues se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Obispo con la que remite al Cabildo el informe impreso sobre el asunto del Patronato de Nª Sª de Montserrat y el oficio que habrá de rezarse, poniendo en conocimiento del mismo que, merced á la proteccion que Su Santidad le ha dispensado y segun le ha asegurado el Cardenal Prefecto de la Congregacion de Ritos, en la primera sesion que se celebre en el presente mes será despachado favorablemente.

Junta del cementerio por el Ayuntamiento. Se leyó tambien otra comunicacion del Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad en que dice; que en virtud de las facultades que le competen por las reales ordenes que cita pasa á nombrar una nueva junta para el viejo y nuevo cementerio compuesta en su mayor parte de personas nombraderas por el mismo Ayuntamiento, de un Canónigo que deberá nombrar el Cabildo y de un parroco que lo será por los obreros &c y todo bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Enterado

Pasa al Sr. Obispo. de que dicha resolucion lastima los derechos del Prelado y que hay una question pendiente entre el mismo y el Ayuntamiento sobre este asunto, se resolvió que pasase dicha comunicacion original al Sr. Obispo para que dijese si se habia ó no de contestar y en caso afirmativo en que terminos habrá de efectuarse.

Como se debe suplir á las que faltaren al cumplimiento de sus cargas.

Finalmente, conforme lo acordado en la sesion de ocho del que fine relativo á los que faltaren al levantamiento de cargas, se resolvió que se ponga en ejecucion lo dispuesto en el Reglamento sobre residencia aprobado por el Sor. Obispo Montserrat y particularmente lo que se dispone en el artículo diez y seis del mismo y consta en la sesion de Junio de 1866 añadiendose que con respeto al que deberá suplir al que faltare, se empieze por el que le sigue hasta que se encuentre quien acepte, y si no hubiese quien aceptase, entonces deberá ser obligatorio para el primero, ó immediato al que sigue, excepto, si fuere el que deberá celebrar la misa al que solo se le obligará celebrarla el primer dia, siguiendose el turno de los que siguen en los restantes seis dias para no serle tan gravoso. Y sea quien fuere el que suple percibirá este la parte que se detraerá al que faltare y viene señalada en el predicho reglamento y con respeto al que deberá celebrar la misa y faltare á mas de perder la retribucion de doce reales que tiene asignada el Cabildo se le detraerá una peseta de la asignacion que se dará al que le supliese.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alo Cango. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 1 de Julio de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Palá
Posa	Ballester
Codina	Robert
Ribas	Castro
Alá	Estalella

9

SELLO 11.º AÑO 1881
IMPTO GUERRA 50 POR %
50 C. DE PESETA

N.0.663.192

80

Breve de Su Santidad.

Abierta la sesion manifestó el Sr. Presidente, que habiendo recibido un oficio del Exmo Sor. Obispo incluyendo en el un Breve de Su Santidad habia creido procedente convocar Cabildo extraordinario. Leidos por el Secretario los indicados oficio y Breve, el Cabildo acordó:

1º Que sin perjuicio de dar las gracias por escrito al Sr. Obispo y de pedirle que en la forma que estimáse mas conveniente manifestáse á Su Santidad la gratitud del Cabildo, pasára este desde luego en cuerpo á visitar al Prelado para demostrarle el agradecimiento.

2º Que despues de haberse hecho constar en acta el referido Breve, se archivára entre los privilegios pontificios que obran ya en favor del Cabildo.

Borla verde en el bonete y solideo

3º Que mediante aprobacion del Exmo. Sor Obispo, se resolvia que el bonete y solideo con borla verde formaria en lo sucesivo parte de los hábitos canonicales corales.

4º Que todos los Capitulares, en conformidad al anterior acuerdo, al vestir hábitos corales deberán llevar borla verde en el bonete y en el solideo los que le usasen, á contar desde el dia 15 del corriente mes de Julio

5º Que el Capitular que se presentáse en el coro sin dicha borla en el bonete y solideo en el modo y forma aprobada por el Cabildo se le tendrá por no presente.

En conformidad con lo acordado en el artículo 4º que precede el dia 15 de este mes, fiesta de la Virgen del Carmen

empezó hacer uso de la borla verde en el bonete y solideo al vestir los habitos corales.

El Breve de Su Santidad es el siguiente:

"Leo PP. XIII= Ad perpetuam rei memoriam. Quod in votis Venerabilis Fratris Josephi Mariæ Episcopi Barcinonensis Diœcesis esse ad Collegii Canonicorum Cathedralis suæ decus ac dignitatem et ad conciliandam vel magis externis quoque honorum insignibus reverentiam suæ Cathedralis Ecclesiæ Canonicis ut iisdem liceat in bireto et peliolo flocculo viridis coloris ornatis uti novimus. Nos hisce votis obsecundare, atque omnes ac singulos, quibus hæ Litteræ Nostræ favent, peculiari beneficentia prosequi volentes et á quibusvis excommunicationis et interdicti, aliisque ecclesiasticis censuris sententiis et pœnis quovis modo vel causa latis, quas si forte incurrerint, huius tantum rei gratia absolventes, ac absolutos fore censentes, Apostolica auctoritate Nostra, harum Litterarum vi, Barcinonensis Cathedralis Canonicis usum prædicti ornamenti perpetuum in modum concedimus atque indulgemus. Præcipimus vero ut supra dicti omnes nunc et pro tempore existentes eiusdem Barcinonensis Cathedralis Canonici huiusmodi honoris insignibus intra fines tantum Diœceseos Barcinonensis uti possint et valeant. Decernentes hasce Nostras Litteras firmas, validas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri ac obtinere, præfatisque Canonicis ad quos spectat et pro tempore spectabit in omnibus et per omnia plenissime suffragari, sicque in præmissis per quoscumque Iudices et delegatos etiam causarum Palatii Apostolici Auditores, nec non S. R. E. Cardinales etiam de Latere Legatos ac Nuncios iudicari et definiri debere irritumque esse et inane quidquam secus super his

Breve en que se concede el uso de la borla verde.



N 3.600.166

á quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque. Datum Romæ apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris die XVII Iunii MDCCCLXXXI Pontificatus Nostri Anno Quarto= Th Card.^is Mertel= Est sigillum dicens= Leo XIII. Pont. Max.^s"

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aloy Cango. Srio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1881. celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Palau	SS. Maresma
Villaronga	Posa
Morgades	Codina
Ballester	Palá
Robert	Ribas
Castro	Cortés
Estalella	Alá

Leidas las actas de las sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria fueron aprobadas.

Lectura.

En seguida se leyeron los capitulos de las instituciones de esta Sta Iglesia Catedral, Ordenaciones de coro y Decretos de Sta Visita conforme esta mandado en los ultimos para los Cabildos espirituales, y no habiendo quien tomase la palabra para hacer observacion alguna sobre lo que se acababa de leer, se pasó á la orden del dia.

N.3.600.166

Contestación al Ayuntamiento

Primeramente el Cabildo se enteró de una comunicación del Sr. Obispo en la que le indica el modo con que ha de contestar á la comunicación del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad sobre la question del Cementerio, y se resolvió que se contesta á dicha corporación en el modo y forma manifestada por el Prelado

Nombramiento del Sr. Sanchez

Se enteró tambien el Cabildo del nombramiento de D. Tomas Venancio Sanchez Brunete y Gonzales para la Canongía vacante en esta Sta. Yglesia por fallecimiento de D. Ramon Polo.

Funeral del Sr. Polo.

Se acordó despues que el jueves proximo se hicieren los funerales del S. Sr. D. Ramon Polo.

Ciuró y Morgades enfermos

Ademas se leyeron dos solicitudes de los Beneficiados D. Jose Ciuró y D. Magín Morgádes acompañando los respectivos certificados en los que piden permiso para salir por una temporada de la ciudad para ir á tomar baños y reparar su salud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cango. Srio.

Sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Palau	SS. Cortés
Villaronga	Castro
Ballester	Alá
Robert	Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

En seguida el Cabildo se enteró de una comunicación

SELLO 11.º AÑO 1881 — 30 C. DE PESETA

N.0.663.193

Cuentas del Hospital.

de la Administracion del Hospital de esta Ciudad en la que le ruega se sirva nombrar dos individuos de su seno para examinar las cuentas de los años economicos de 1876 á 80, y, á propuesta del Sr. Presidente y de algunos Capitulares, fueron nombrados los SS. D. Jose Tintorer y D. Gualtero de Castro.

Se enteró despues de haber sido remitido el obito del M. I. Sr. D. Ramon Polo.

Sr. Magistral regles.

Asimismo de una carta del Sr. Magistral en que dice, que durante los dos meses de Julio y Agosto usará de regles, y que por esta causa se abstendrá de remitir los certificados facultativos.

Gil enfermo,

Como tambien de un certificado facultativo del R. D. Jose Gil beneficiado de esta Catedral en el que dice le conviene continuar ausente de esta Ciudad para atender á su estado delicado de salud.

Gili á baños.

Ademas se leyeron tres solicitudes acompañadas de sus respectivos certificados de los beneficiados D. Ramon Gili Organista en que pide permiso para ausentarse de esta Ciudad é ir á tomar aguas y respirar otros aires, lo que le fue concedido.

Saura idem

De D. Juan Saura que lo pide para ir á tomar las aguas de la Puda de Montserrat, por quince dias, concedido como lo pide.

Rico, aguas.

Y de D. Santiago Rico que lo pide para ir á tomar las aguas de Ribas. Con respecto á este y demas, que perciben sobre sueldo por razon de oficio, el Cabildo acordó que mientras estuviesen ausentes no disfrutasen del Plus mensual que perciben los sochantres y demas por considerarse como remuneracion de carga.

Plus estando ausentes.

Finalmente el Sr. Arcediano hizo presente al Cabildo que

Sr. Arcediano regles — el viernes proximo se ausentaria de la Ciudad en uso de regles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canyo. Sro.

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Villaronga, Ballester, Robert, Estalella — SS. Pasa, Castro, Alá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Sustitutos del Hospital. — El Sr. Maestrescuela dijo que habiendose de ausentar los SS. Administradores del Hospital, deseaba se nombrasen sustitutos que les supliesen durante su ausencia, y a propuesta del Sr. Presidente se acordó que los que se nombrasen sirvan hasta nuevas elecciones, y se designaron a los SS. Palá y Estalella.

Sr. Maestrescuela regles. — El mismo Sr. Maestrescuela manifestó al Cabildo que se ausentaria haciendo uso de regles.

Sr. Codina sale al campo. — Finalmente se leyó un certificado facultativo del Sr. Codina en que manifiesta la necesidad de pasar una larga temporada en el campo para reparar su salud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canyo. Sro.

Parlamento del dia 21 de Julio de 1881, celebrado en la sala Capitular despues de Nona.

Presidente Sr. Arcipreste

83

SELLO 11º AÑO 1881 — 50 C. DE PESETA — N.0.663.191

SS. Villaronga, Morgades, Robert — SS. Maresma, Pasa, Alá, Estalella

Atentado á los restos de Pio IX. — El Sr. Presidente dijo que el Sr. Obispo en vista de los desacatos cometidos en Roma con pretesto de la traslacion de los restos del gran Papa Pio IX habia telegrafiado al Cardenal Ministro de Estado en nombre del Cabildo, Clero y fieles de la Diocesis protestando contra tal profanacion y que con tal motivo el jueves proximo deseaba se celebrase en esta Yglesia Catedral una misa de comunion á las 7 y

Funeral — á las 10 un funeral en sufragio del difunto Pontifice celebrando S. Ilma. de pontifical. El Cabildo asi lo acordó despues de enterado.

Juan Bautista Alá Canyo. Sro.

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Villaronga, Ballester, Castro, Estalella — SS. Maresma, Palá, Cortés, Alá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

En seguida se dió cuenta de una certificacion facultativa

Sr. Pintorer va á tomar aguas.

del Sr. Canónigo Pintorer en que dice, le es necesario ir á tomar las aguas de S. Hilario, de lo que quedó enterado el Cabildo.

Certificado del Bdo Riba.

Despues se leyó una solicitud del Beneficiado Riba y Aguilera acompañando un certificado del medico en que pide permiso para ir á tomar aguas minerales, por conveniente para su salud, lo que le fue concedido.

Lozano enfermo.

Ademas se enteró el Cabildo de otro certificado facultativo de D. Diego Lozano Sochantre de esta Catedral en que dice le conviene continuar aun ausente de esta Ciudad á causa del estado delicado de su salud.

Finalmente habiendo solicitado el Pbro D. Ramon Vila aumento de plus por la penalidad de la misa diaria de doce que celebra en esta Catedral, el Cabildo resolvió aumentarle un real diario, y al efecto nombró una comision compuesta del Sr. Contador y Sacristan para que vieran de que fondos podia sacarse este aumento y lo propusieran al Cabildo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cangº Sro.

Sesion ordinaria del dia 1 de Agosto de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Palá

SS. Castro	SS. Ribas
Estalella	Cortés
	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Lectura.

Acto continuo se leyeron los Capitulos de las Constituciones de esta Catedral Basílica, Ordinaciones de



N.0.663.190

Coro y Decretos de Visita como está prescrito en los Mandatos de la misma para los Cabildos espirituales, y no habiendo quien tomase la palabra se pasó á la orden del dia.

Comision para los Estatutos.

A peticion de un Sr. Capitular el Cabildo resolvió que se llevase á efecto lo acordado en otra sesion en que se nombró una comision para recopilar de diferentes Estatutos lo que esté en vigor para que pueda saber cada uno á que atenerse.

Sr. Alá enfermo.

Se dió cuenta de un certificado facultativo presentado por el Sr. Alá en el que se le prescribe salga de la Ciudad para reparar su salud.

Aniversarios del Acervo comun.

Finalmente á propuesta de un Sr. Capitular y partiendo de la base de que deben celebrarse cuatro aniversarios cada mes, se acordó que se celebrarán los dias 5, 10, 15 y 20 ó los inmediatos respectivamente no impedidos, si alguno de aquellos lo fuere, debiendose entrar media hora antes si en alguno de dichos dias hubiere funeral ú otro oficio ademas de la conventual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cangº Sro.

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Posa	SS. Maresma
Palá	Ballester
Estalella	Robert

Morgades Cacho

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

En seguida se dió lectura á una comunicacion del Exmo. Sr. General segundo Cabo Gobernador militar de la Plaza en que participa su nombramiento y ofrece sus servicios al Exmo. Cabildo, á una certificacion facultativa presentada por D. Manuel Font en que se consigna que por su delicada salud debe este salir al campo, á otra del Beneficiado Sr. Gil en que se declara que continua enfermo, y á una solicitud del Baile pidiendo se le conceda habitacion. El Cabildo enterado acordó que se contestase al General en la forma acostumbrada y que pasase la solicitud del Bayle á los SS. Obreros para que vieran si habia terminos habiles para acceder á lo solicitado.

Sr. Font enfermo. — *Gil enfermo.* — *Peticion del Baile.*

Así mismo se acordó que se pasase una comunicacion al Exmo. Sr. Obispo manifestandole por escrito, que el Cabildo se adheria á la protesta solemne que se dignó elevar á Su Santidad Leon XIII con motivo de las profanaciones de que fué objeto el cadaver de Pio IX.

Protesta de adhesion.

A propuesta de un Sr. Capitular se resolvió quitar los bancos que hay al rededor del altar mayor, á excepcion de los que hay frente del altar del Sto. Cristo.

Bancos detras del altar mayor.

En vista de las indicaciones hechas por la comision al efecto nombrada, á propuesta del Sr. Presidente se acordó que durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre se cargasen al fondo de libres los dos duros de aumento de plus que mensualmente se acordó dar al que celebra la misa de doce, sin perjuicio de proveer despues lo que se estimase mas procedente.

Misa. 2 ps. de plus á la misa de 12.

Finalmente habiendo manifestado el Sr. Penitenciario

que el Cabildo debia percibir un donativo de cinco á seis mil reales procedentes de cierta testamentaria con destino á vidrieras del edificio, el Cabildo acordó facultar al Administrador para la firma de la correspondiente carta de pago.

Testamentaria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Antº Estalella, Srio. accidl.

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Morgades, Ballester, Robert, Castro — SS. Posa, Pala, Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo de la Diocesis remitiendo una Carta Pastoral relativa al Patronato de la Virgen de Monserrat y manifestando deseos de que se nombre una comision del Cabildo que le acompañe en la fiesta religiosa que ha de celebrarse en Montserrat el dia 11 del mes proximo para conmemorar la declaracion pontificia de dicho Patronato, y el Cabildo acordó contestar al Prelado felicitandole por el buen exito de sus gestiones para conseguir aquella declaracion y consignando que se nombrará una comision de cuatro Capitulares que representen al mismo Cabildo en aquella fiesta y acompañen al Prelado.

Patronato de la Virgen de Montserrat. — *Felicitacion.*

Leyéronse unas certificaciones del Beneficiado Morgades justificativa de que continua delicado el estado de su salud, y una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento

Morgades enfermo.

Examen de cuentas del Hospital.

participando los delegados nombrados por su parte para examinar en union con los del Cabildo las cuentas del Hospital de Sta Cruz desde el año 1876 al 80, y el Cabildo enterado, en atencion á que el Sr. Sintorer estaba ausente, acordó comunicar al Ayuntamiento y á la Administracion del Hospital que en sustitucion del Sr. Sintorer quedaba nombrado el Sr. Robert.

Aparato nuevo p. entierros canonicales.

En atencion al mal estado del aparato funebre que sirve para el entierro y funerales de los SS. Capitulares, y habida consideracion á que existen fondos de la correspondiente funeraria, se resolvió confiar á los SS. Obreros el arreglo de aquel aparato.

El Sr. Presidente participó que se habia agravado el Sr. Dean, y el Cabildo acordó rezar las preces de costumbre.

Compromisario.

Indicó el Sr. Presidente que debiendo esta Provincia eclesiástica elegir un Senador el dia 2 de Setiembre proximo procedia que se nombrase compromisario que representase á este Cabildo en dicha eleccion, y los SS. Capitulares, hecha escepcion del Sr. Lectoral que dijo que queria constase su voto en contra, acordaron nombrar compromisario, recayendo dicho nombramiento á favor del Ilmo. D. Benito Vidal, canonigo de la catedral de Tarragona, resolviendose que se le enviára el correspondiente oficio con la clausula de que podia hacerse substituir en dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Antº Estalella, Srio. accid.

Parlamento del dia 14 de Agosto de 1881, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Rosa	Sr. Maresma
Morgades	Ballester
Palá	Castro
Robert	Estalella

Muerte del Sr. Dean D. Juan de Palau.

El Sr. Presidente reunió parlamento por haber fallecido el Sr. Dean á las primeras horas de la mañana de dicho dia, y se acordó que por la tarde despues del rezo de Laudes se iria á la casa para cantar el responso, y que el dia siguiente á las nueve y media tendria lugar el entierro yendo el Cabildo y Clero Catedral á buscar el cadaver á la casa mortuoria, toda vez que fuese conducido no en coche sino en andas ó tumulo, y que en los dias sucesivos habiles se celebrarian los demas oficios.

Antº Estalella, Srio. accid.

Sesion ordinaria del dia 24 de Agosto de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Morgades	SS. Maresma
Ballester	Rosa
Robert	Palá
Castro	Ribas
Estalella	

Leidas las actas de la sesion anterior y parlamentos fueron aprobadas.

Sr. Codina enfermo.

Dióse cuenta de una certificacion del Sr. Codina en que se hace constar que continua enfermo y de una solicitud del

sochantre Lozano en que pide uso de recles en atencion á haber mejorado el estado de su salud, y el Cabildo acordó contestarle que no habiendo numero suficiente de residentes no procedia acceder á lo solicitado.

Lozano no tiene regles.

Leyóse un oficio del Exmo. Sr. Obispo trasladando otro del Exmo. Sr. Arzobispo de Tarragona relativo al nombramiento de compromisario que represente al Cabildo en la proxima eleccion de Senador por parte de esta Provincia eclesiastica, y el Cabildo resolvió comunicar al Exmo. Sor. Obispo el acuerdo tomado en la sesion anterior.

Compromisarios.

Se manifestó que el Exmo. Sor Obispo deseaba que se proporcionasen varios objetos de esta Santa Iglesia para las proximas fiestas que deben celebrarse en Montserrat, y el Cabildo acordó acceder con tal que vaya á Montserrat uno de los sacristanes menores que bajo su responsabilidad custodie dichos objetos.

Objetos para ir á Monserrat

Habiendose entregado al Cabildo por parte del Heredero de D. Juan de Palau la cantidad de ciento veinte cinco duros para que se celebren dos cientas misas por los SS. Capitulares y cincuenta por los Beneficiados, de limosna diez reales cada una, el Cabildo acordó pedir á dicho Heredero la clausula en que se consigna el legado ó encargo de tales misas para saber como debe procederse á su distribucion.

Misas de D. Juan de Palau.

Por ultimo y en nada obstante haber manifestado el obrero menor que desde fecha antigua, segun notas que obran en su poder, las familias de los Capitulares difuntos pagaban á los portantes del ataud en los entierros de los Capitulares, se resolvió que en lo sucesivo se pagára á dichos portantes por el Cabildo del fondo de la funeraria correspondiente.

Portantes del ataud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Ant.º Estalella, Srio. accid.l

Parlamento del dia 23 de Agosto de 1881, celebrado en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste.

SS. Morgádes	SS. Maresma
Ballester	Posa
Robert	Palá
Castro	Estalella

El Sr. Presidente manifestó haber convocado Parlamento á peticion del Sr. Lectoral, quien desde luego podria indicar el objeto, como lo hizo diciendo que era para que el Cabildo resolviera lo que correspondiese acerca la celebracion que creia perentoria de ciertas misas de limosna veinte reales cada una procedentes de una fundacion del difunto Sr. Dean y ademas para que se diere cuenta de lo que ultimamente se supiera acerca la manda del difunto Sr. Galarza. El Cabildo enterado por el Sr. Presidente de todos los antecedentes relativos á la manda del Sr. Galarza, creyó que por de pronto nada podia hacerse y en cuanto á las misas de que antes se ha hecho merito, previa discusion, se acordó nombrar una comision compuesta de los SS. Presidente, Chantre y Lectoral para que en vista de la correspondiente fundacion que obra en poder del Cabildo propusiera como debia hacerse la distribucion de las mismas misas.

Misas del Sr. Dean Palau

Comision para las Misas de D. Juan de Palau

Ant.º Estalella, Srio. accid.l

Parlamento del dia 25 de Agosto de 1881, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste

SS. Morgádes	SS. Maresma
Ballester	Posa
Robert	Estalella
Castro	

El Sr. Presidente reunió Cabildo á instancia del Sr. Maresma quien manifestó que como individuo de la comision nombrada en el parlamento último, debia dar cuenta de su cometido, diciendo que la Comision atendidos los términos de la fundacion de misas del difunto Sr. Dean D. Juan de Palau creia que las misas debian celebrarse sin perdida de tiempo distribuyendose en partes iguales entre los SS. Capitulares y Beneficiados actualmente residentes, incluyendose al Sr. Arcediano, que ademas de poder celebrar desde luego las que le correspondieran, á pesar de estar ausente, vino expresamente para asistir al entierro y funeral del Sr. Dean, y el Cabildo, previa discusion lo acordó en dicha conformidad, y como quiera que hecha la distribucion correspondiesen 9 misas á cada Capitular y Beneficiado, y quedase un residuo de 7 resolvióse distribuir unas mas entre los Beneficiados residentes que resultaban ser 7.

Misas del Sr. Dean

Pagador interino.

Asimismo acordó el Cabildo nombrar pagador interino, durante la ausencia del propietario, al Sr. Penitenciario para que desde luego satisfaga la limosna de dichas misas y pueda hacer los demas pagos que tal vez procedan.

Ant.° Estalella, Srio. accid.

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1886, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Rosa	SS. Morgades
Palá	Ballester
Ribas	Robert
	Estalella

Leidas las actas de la sesion ordinaria y parlamentos anteriores fueron aprobadas.

Compromisario.

Diése cuenta de una comunicacion del Pbro. D. Benito Vidal en que manifestaba aceptar el cargo de compromisario y de una solicitud del Beneficiado Roca en que, mediante certificacion de facultativo, pedia por motivos de salud ausentarse una temporada de esta ciudad, y le fué concedido en la forma procedente.

Comision para ir á Montserrat.

Para formar la comision que ha de representar al Cabildo en las próximas fiestas del Patronato de Montserrat en conformidad á lo acordado en sesion ordinaria de 16 de Agosto último, fueron nombrados los SS. Rosa, Morgades, Palá y Castro.

Distribucion de Misas, del I. Sr. D. Juan de Palau

En vista de la correspondiente clausula en que el último Sr. Dean dejaba dos cientas misas de diez reales para los SS. Capitulares y cincuenta de la propia limosna para los Beneficiados, se acordó que desde luego se distribuyeren respectivamente entre todos los Capitulares y Beneficiados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Ant.° Estalella, Srio. accid.

Sesion ordinaria del dia 5 de Setiembre de 1886, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Robert	SS. Maresma
Castro	Ribas
Estalella	

Lectura.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Enseguida se leyeron los correspondientes capítulos de los estatutos, ordenaciones y mandatos de Visita conforme esta dispuesto para los capítulos espirituales sin que se tuviera nada que observar.

Sr. Font enfermo.

Por último el Cabildo se enteró de dos certificaciones facultativas presentadas por el Sr. Font y por el Beneficiado Riba en que se hacia

Riba enfermo. | constar que continuaban enfermos, y de cena instancia del Mayo Marta solicitando que se le permitiera celebrar la funcion anual acostumbrada en el altar de la Virgen de Montserrat el dia de su fiesta, á lo que se accedió.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Mn. Estalella, Srio. accid.

Sesion ordinaria del dia 12 de Setiembre de 1881, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste.

SS. Robért — SS. Marésma
Estalella — Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

SS. Ballester y Cortés enfermos. — Dióse cuenta de dos certificaciones facultativas presentadas por los SS. Ballester y Cortés en que se hace constar que por necesidad han de salir al campo para restablecer su salud, y el Cabildo se lo concedió more solito.

Entrada de coro á las cinco. — Por ultimo indicó el Sr. Presidente la necesidad de que el Cabildo se ocupáre en que desde 1º de Octubre hasta 31 de Marzo se entrase al coro por la tarde á las cinco principalmente para que se pudiesen verificar bautizos, que de otro modo deberian ser muy dificiles por la tarde en aquella temporada del año; y el Cabildo sin perjuicio de que se discutiése y resolviése en otra sesion en que haya mas Capitulares, en principio reconoció la procedencia de la indicacion hecha por el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Mn. Estalella, Srio. accid.

Sesion ordinaria del dia 19 de Setiembre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor Arcipreste.

SS. Robért — SS. Posa
Castro — Palá
Estalella — Pellá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Sr. Magistral enfermo. — Enseguida dióse cuenta de tres certificaciones facultativas del Sr. Arcediano, Sr. Magistral y Bdo Morgades en que manifiestan la necesidad de continuar residiendo fuera de la Ciudad para aliviar su salud, lo que el Cabildo concedió more solito.

Sr. Lectoral recles. — El Sr. Lectoral dijo que deseando ausentarse de la Ciudad y habiendo el suficiente numero de Capitulares haria uso de recles y amas que durante su ausencia pensaba hacer ejercicios espirituales durante los cuales pedia que no se le descontásen los dias de aquellos, el Cabildo lo concedió com pedia, pero á condicion de que debia dar cuenta al mismo del dia que los empezase.

Redencion de un censo. — El Sr. Copbrevador hizo presente al Cabildo que un particular deseaba redimir un censo de trigo, pero que como en la misma poblacion habia otro que ofrecia mayor tipo para la redencion de otros censales de la misma especie no le parecia justo el tipo que el primero ofrecia; sobre lo cual el Cabildo facultó al mismo para que aconsejandose con el Sr. Allá hiciese lo que creyese mas prudente.

Puerta deteriorada de S. Olegario — Despues un Sr. Capitular dijo que la puerta de la Capilla del Sm̃o Sacramento se hallaba deteriorada, y que el Sr. Penitenciario daria la limosna de la mitad

del importe de su reparacion si el Cabildo pagaba la otra mitad, en su virtud el Cabildo resolvió que se procediese á su reparacion.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canigo. Srio.

Parlamento del dia 23 de Setiembre de 1881 celebrado en la Sala Capitular, despues de Nona.

Premio Exmo. al Cabildo

El Sr. Presidente reunió parlamento para anunciar al Cabildo que habia recibido un oficio del Exmo Ayuntamiento en el que le participaba, que entre las corporaciones que obtuvieron premio en la exposicion de Artes suntuarias celebrada durante las ferias y fiestas de Nª Sª de las Mercedes en 1881 fue la de este Cabildo Catedral, y habiendo dispuesto que la solemne distribucion de los mismos tenga lugar el dia 25 de los corrientes á las cuatro de la tarde en el Salon de ciento, le invita para que se sirva asistir al espresado acto y recoger el premio que le ha sido adjudicado, al efecto el Cabildo nombró al Sr. Presidente y al Sr. Robert para que se sirvan asistir al

Comision.

ante dicho acto y recojan el premio que ha sido adjudicado por el Jurado.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 26 de Setiembre de 1881 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona estando presentes los SS. siguientes

Presidente Sor Arcipreste

SS. Morgades	SS. Maresma
Robert	Codina
Estalella	Palá
	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Diploma, de la esposicion de Artes suntuarias

El Sr. Presidente dió cuenta al Cabildo que en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior asistió á la distribucion de premios en el salon de Ciento de las casas consistoriales y de haber recogido el premio que se le adjudicó consistiendo en un diploma y medalla de plata.
Y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canigo. Srio.

Parlamento del dia 29 de Setiembre de 1881, celebrado en la sala Capitular, despues de Laudes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Maresma	SS. Pintoré
Codina	Estalella
Alá	

Letras de Colacion del Sr. Sanchez.

El Sr. Presidente reunió parlamento para poner en conocimiento del Cabildo que D. Tomas Venancio Sanchez Brunet y Gonzalez Pbro habia presentado las letras de colacion de la canogía que se hallaba vacante en esta Catedral Basilica por fallecimiento de D. Ramon Poll. Asi mismo manifestó que dicho Señor tomaria posesion de la citada prebenda el sabado proximo por la mañana al salir del coro, con el beneplacito del Cabildo, el cual asi lo acordó, designando al Sr. Pintoré y Sr. Alá para que le diesen posesion.
Tambien dió cuenta el Sr. Presidente de una carta de D. Jose

Carta del Sr. Dean de Santander. de Vivas y Martinez Dean de Santander en que participa por su conducto haber sido elejido, por S.M. el Rey, Dean de esta Catedral Basílica; suplicandole que le encomienden á Dios, de lo que quedó enterado el Cabildo.

Juan Bautista Alá Cangº Srio.

Sesion extraordinaria del dia 1 de Octubre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Cintoréi	SS. Marenna
Morgades	Codina
Castro	Palá
Estalella	Ribas
	Alá

Posesion al Sr. D. Tomas Sanchez. Conforme se habia acordado en el parlamento del 29 de Setiembre pp. pasado se celebró esta sesion para dar posesion á D. Tomas Venancio Sanchez Bruneke y Gonzalez Pbro de la Canongía vacante en esta Sta Yglesia por fallecimiento de D. Ramon Polo. Al efecto reunido el Cabildo en la sala Capitular fue introducido por los SS. D. José Cintoréi y D. Juan Alá que para dicho objeto habian sido nombrados, presenciando este acto D. Miguel Martí Notario de este Cabildo y los SS. D. Pedro Blasi Pbro y D. Jacinto Bullich como testigos. Enseguida hizo la profesion de fe y prestó juramento de observar las ordenaciones de esta Santa Yglesia y Estatutos del Cabildo y cumplir con todas las cargas anexas á la Prebenda. Despues pasó al coro acompañado de las mismas personas y del apuntador y Bolsero para tomar posesion de la silla que le corresponde con el ceremonial de costumbre, regresando á la sala Capitular, y habiendo el Sr. Cintoréi manifestado



N. 4.784.509

al Sr. Presidente que el interesado acababa de tomar posesion de su Prebenda sin contradiccion ni oposicion de nadie dió las gracias al Cabildo por el obsequio que le acababa de prestar admitiendole en su seno las que fueron contestadas por el Sr. Presidente y terminó el acto con el Osculum pacis.

Juan Bautista Alá Cangº Srio.

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1881 celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Codina
Morgádes	Palá
Castro	Ribas
Estalella	Alá
	Sanchez

Cabildo espiritual. Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Lectura. En esta sesion se leyeron los capitulos de las constituciones de esta Santa Yglesia, Ordenaciones de coro y Decretos de Santa Visita conforme esta prescrito en los mandatos de la misma para los Cabildos espirituales. Concluida su lectura el Sr. Presidente preguntó si alguno de los SS. Capitulares tenia que hacer alguna

Observaciones. observacion sobre lo que se acababa de leer y uno de los SS. dijo, que con respecto á la Enfermeria recordaba al Cabildo que habiendose nombrado en otra ocasion una comision para formular el reglamento y Estatutos de la misma deseaba que se llevase

Entrada de coro.

á efecto quedando el Cabildo enterado y conforme.

Asi mismo otro Capitular hizo presente que habiendo acordado el Cabildo en la sesion de dos de Mayo que la entrada al coro por la tarde seria á las cuatro hasta cambiar los habitos de invierno el dia de difuntos esperaba que asi se cumpliria dicho acuerdo, y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canº. Srio.

Parlamento del dia 5 de Octubre de 1881, celebrado despues de Laudes, en la Sacristia

Presidente Sor. Maestrescuela

SS. Morgádes
Ballestér
Estalélla

Sr. Codina
Alá

Gobernador Eclesiástico.

El Sr. Presidente dijo que habia recibido una comunicacion del Sr. Obispo en que dice que habiendose de ausentar temporalmente de esta Diócesis ha tenido á bien nombrar Gobernador Eclesiastico de este Obispado al M. I. Sr. D. Domingo Cortés su Vicario General y en su ausencia al M. I. Sr. D. Ignacio Rolá su Secretario de Cámara.

Comision.

Despues de leida esta comunicacion propúso al Cabildo que se nombráse una comision para que fuese á la estacion á despedir á S. E. I. y fueron nombrados los SS. Maestrescuela y Alá.

Juan Bautista Alá Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste



SS. Villaronga
Morgádes
Ballestér
Robért
Castro

SS. Marésma
Codina
Alá
Sanchez

Leidas las actas de la sesion y parlamento anteriores fueron aprobadas.

Sr. Font enfermo.

Bs. Riba y Roca.

Comision.

A continuacion se leyeron tres certificados facultativos del Sr. Font, de los Benefs. Riba y Aguilera y del Sr. Roca en los que manifiestan la necesidad de continuar en los lugares que indican para restablecer su salud. Respecto de los dos ultimos se nombró una comision para que examináse si estan conforme á reglamento, y fueron nombrados los SS. Penitenciario y Alá.

Aniversario del Rey D. Jaime.

II. X

Despues el Sr. Presidente propuso al Cabildo el que se restableciera el aniversario que se acostumbraba celebrar en esta Catedral en la mañana siguiente al dia de difuntos en sufragio del Rey Dn. Jaime por haber sido el principal bienhechor de la misma Yglesia, cuyo aniversario se habia interrumpido algunos años hacia, y se resolvió que se restableciese pero sin toque de campanas, anunciandose en los diarios de esta capital.

Restos del Sr. Obispo Lapera.

X

Asi mismo propúso el enterramiento del Y. Sr. Obispo Lapera en el altar de la Purisima ó en el lugar que el Cabildo juzgase mas conveniente, cuyo asunto se acordó que pasase á la Comision de Obras.

Turno de Capillas.

El Sr. Archivero pidió en nombre del Sr. Sanchez que se abriese turno de Capillas, puesto que no tenia Capilla señalada para revestirse, y el Presidente dijo que quedaba abierto el turno.

Finalmente el mismo Sr. Presidente manifestó que el Sr. Estatilla se habia ausentado haciendo uso de regles.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Mz. Cargo. Sro.

Parlamento del dia 14 de Octubre de 1881, celebrado en la Sacristia, despues de Laudes.

Posesion a D. Jose Vivas y Martinez

El Sr. Arcediano reunió parlamento para dar cuenta al Cabildo de que el Sr. D. Jose Vivas y Martinez nombrado Dean de esta Catedral Basilica por S. M. el Rey, vacante por fallecimiento de D. Juan de Palau, deseaba tomar posesion de la misma mañana sabado despues de nona y asi se acordó nombrandose á los SS. Codina y Polá para leer las letras de colacion solutis solvendis, y al Sr. Arcediano y Sanchez para darle posesion, en caso de hallarlas conformes.

Juan Bautista Mz. Cargo. Sro.

Sesion extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcediano

SS. Villaronga	SS. Maresma
Morgades	Codina
Polá	Ribas
Ballester	Cortés
Robert	Plá
Castro	Sanchez

Conforme se habia acordado en el parlamento del dia de ayer se celebró esta sesion para dar posesion de la prebenda de Dean que se hallaba vacante por fallecimiento de D. Juan de Palau

93

N. 4.784.507

SELLO 11.º AÑO 1881 IMPTO GUERRA 50 POR % 50 C. DE PESETA

Posesion al Sr. Dean.

al Pbro. Sor. D. Jose Vivas y Martinez. Al efecto reunido el Cabildo en la sala Capitular y despues de dar cuenta los SS. nombrados para leer las letras de colacion de ser autenticas y estar conformes, fué introducido por los Pbros. SS. Maeztrescuela y D. Tomas Sanchez que para dicho objeto habian sido nombrados, pero el primero en calidad de sustituto del Sr. Arcediano que por presidir el acto no le pudo acompañar, presenciando este acto D. Miguel Marti Notario del Cabildo y los SS. D. Pedro Blas Pbro. y D. Antonio Planas como testigos.

En seguida hizo la profesion de fe y prestó juramento de observar las ordinaciones de esta Santa Yglesia y Estatutos del Cabildo y cumplir con todas las cargas anexas á la Prebenda. Despues pasó al coro acompañado de las mismas personas, del Maestro de Ceremonias y Pertiguero para tomar posesion de la silla que le corresponde con el ceremonial de costumbre, regresando a la sala Capitular, y habiendo el Sr. Maeztrescuela manifestado al Sr. Presidente que el interesado acababa de tomar posesion de su prebenda segun costumbre y sin contradiccion ni oposicion de nadie, dió las gracias al Cabildo por el obsequio que le acababa de prestar admitiendole en su seno, las que fueron contestadas por el Sr. Presidente, y terminó el acto con el osculum pacis.

Juan Bautista Mz. Cargo. Sro.

N. 4.784.507

Sesion ordinaria del dia 17 de Octubre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Maresma
Morgades	Codina
Ballester	Palá
Robert	Cortés
Alá	Alá
	Sanchez

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Dorador, no se nombra.

Acto continuo se leyó una solicitud de D. Jaime Brossa dorador en que pide se le sustituya en lugar del difunto D. Lorenzo Palandarias dorador que fué de esta Catedral, el Cabildo teniendo en cuenta que para este oficio no se ha nombrado persona determinada, se abstiene de nombrar al solicitante, pero que se le tendrá presente para cuando se ofrezca ocasion de utilizar sus servicios.

Turno de Capillas.

Despues entró el Vice-Secretario para dar cuenta al Cabildo de que habia avisado ante diem á todos los SS. Capitulares para la sesion de hoy para manifestarles que se abria turno de las capillas que se hallaban vacantes, declarando quedar enterados. En su virtud el Sr. Presidente dijo al Sr. Archivero se sirviese leer el acta de la ultima sesion en que se habia abierto el turno para igual objeto á fin de proceder en su vista á la opcion de las dichas capillas, segun el orden de preferencia. Como en dicha acta constase que el Sr. Alá se habia reservado el derecho de optar para la de Nª. Sª. del Rosario y de Nª. Sª. de las Mercedes, se le preguntó si optaba para alguna de las referidas capillas, y como dijese que no optaba, resulta-

N. 4.784.506

SELLO 11º. AÑO 1881 — IMPTO. GUERRA — 50 POR % — 50 C. DE PESETA

ron vacantes estas y la de S. Estevan que ocupaba el difunto Dean.

Capilla de San Esteban

Pero antes de procederse á la opcion de dichas Capillas el Sr. Arcipreste hizo observar al Cabildo que habia surgido alguna dificultad por parte de la Cofradia de S. Estevan que se cree tener derecho sobre esta capilla, y consideraba prudente suspender esta eleccion hasta haber orillado dicha dificultad, para lo cual era de parecer que se nombrase una comision que se entendiese con los obreros de la precitada Cofradia; asi se acordó y á propuesta de un Sr. Capitular se nombraron á los SS. Obreros Palá y Cortés.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Codina
Ballester	Palá
Robert	Cortés
Castro	Alá
Estalella	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Censo de Maldá - Dictamen del Sr. Doctoral

Luego se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion economica dirigida al Sr. Obispo y trasmitida á este Cabildo Catedral para que espida certificacion sobre un censo de

27 libras impuesto sobre la heredad del Sr. Baron de Maldá sita en el termino del Hospitalet, cuya finca dice ser procedente del Cabildo, para su resolucion este acordó que dicha comunicacion pase al Sr. Doctoral para que manifieste su parecer.

Llaves de la capilla de S. Esteban

Despues un Sr. Obero, como á comisionado del Cabildo para entenderse con los prohombres de la Capilla de S. Esteban, dijo que si bien tenia en su poder las llaves de la Capilla, pero no las de la sacristia y que aun no se habia podido entender con dichos prohombres por estar uno de ellos fuera de la Ciudad.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1886 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villarónga	Marésma
Ballester	Posa
Robért	Polá
Castro	Ribas
Estalella	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Llaves de la capilla de S. Esteban

Despues habiendo manifestado un Sr. Capitular Obero en su poder las llaves de la Capilla de S. Estevan inclusa la de la sacristia, dijo que si el Cabildo lo tuviese por conveniente podia procederse á la eleccion ú opcion de dicha capilla y demas que resulten vacantes, y consultados por el Dean los SS. Capitulares sobre este asunto, se acordó que se abriese turno para el proximo Cabildo, avisando ante diem para este objeto.

El Sr. Lectoral hizo presente al Cabildo que con su beneplacito consumiria los dias de recles que le faltan, lo que le fue concedido.

Preces á Roma para el rezo de Sta. Ursula

En el propio Cabildo un Sr. Capitular propuso que se elevasen unas preces á Roma con el beneplacito y mediacion del Sr. Obispo para pedir á Su Santidad permiso para poder celebrar con rezo propio el oficio de las Santas Ursula y Compañeras Martires en esta Catedral Basilica y el poder ganar en la misma el Jubileo de la Porciuncula, lo que se acordó, como tambien el que se instase el despacho del expediente para el rezo de Sta. Eulalia el cual se halla en Roma desde el tiempo del E. Sr. Obispo Palau.

Jubileo de la Porciuncula

Entrada de coro.

Finalmente se acordó que desde el dia de todos los Santos se entrase en el coro á las tres y media por la tarde.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Canº. Srio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1886, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean

SS. Palau	SS. Puig
Villarónga	Marésma
Morgádes	Codina
Robért	Polá
Castro	Ribas
Alá	Cortés
Estalella	Sanchez

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Lectura.

Acto continuo se leyeron los capitulos de las constituciones de esta Catedral Basilica, Ordenaciones de coro y Decretos de Visita conforme esta prescrito en los Mandatos de Visita para los Cabildos espirituales. Despues el Sr. Presidente preguntó á los SS.

Capitulares si habia alguno que tuviese que hacer alguna observacion sobre lo que se acababa de leer; y no habiendo quien lo hiciera se dió cuenta de los asuntos siguientes.

Riba y Aguilera.

El Sr. Morgádes, como individuo de la comision nombrada para informar sobre las certificaciones presentadas por el P. Riba y Aguilera, dijo que se notaba en ellas una contradiccion y que no estaban en consonancia con lo prevenido en los Reglamentos y que los informes que habia recibido no estaban conformes con lo que en ellas se certifica y que careciendo de medios para saber oficialmente lo que hubiere de verdad, el Cabildo resolveria lo que estimare conveniente. Y el Cabildo acordó pasase al Sr. Vicario General para que oficialmente lo averigue.

Sr. Font enfermo.

En segundo lugar se enteró del Certificado facultativo del Sr. Font en que dice le conviene continuar aun en el campo, lo que se le concedió more solito.

Fabricante Malvehi. — Tapiz de la Resurreccion

Despues el Sr. Palá dijo que el Sr. Malvehi fabricante de terciopelo pedia que se le dejase el tapiz del altar mayor que representa la Resurreccion para copiarlo y que en recompensa daria el terciopelo que se necesite para forrarle; el Cabildo acordó que los Sacristanes se lo dejasen, mediante resguardo.

Turno Opcion de Capillas.

Finalmente abierto el turno para la opcion de las Capillas que se hallaban vacantes y enterado el Cabildo por el Vice-Secretario de haber avisado personalmente ante diem á todos los SS. Capitulares, que dijo quedaron enterados, se procedió á su opcion segun el orden de antigüedad y preferencia, y no habiendo ningun Sr. Capitular de los que tenian derecho preferente que optare por ellas, optó para la de la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario el Sr. Alá, para la de S. Estevan el Sr. Sanchez y el Sr. Dean se reservó el derecho para optar para la de Ntra. Sra. de las Mercedes para despues de haberse enterado de su estado. Y no habiendo

mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cango. Srio.

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Codina
Morgades	Palá
Ballester	Castro
Robert	Alá
Estolella	Sanchez

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Bautizos en la capilla de Sta. Lucia

Despues el Cabildo en vista de las quejas del publico y comunicados de los Diarios á causa de no administrarse en esta Catedral Basílica el Sacramento del Bautismo en los dias festivos y en todas las horas que antes se acostumbraba, por haberlo así dispuesto el Prelado para evitar los escándalos que muchas veces se cometen particularmente durante los divinos oficios, este Cabildo Catedral, deseando conciliar las aspiraciones del publico con lo ordenado por el Prelado y evitar todo escándalo en la Iglesia ha resuelto, previa la venia de S. S. I., que en los dias festivos durante los divinos oficios se administre en la capilla de Sta. Lucia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cango. Srio.

Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1881 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Codina
Villaronga	Robert
Ballester	Ala
Castro	Sanchez
Estalella	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion

Juan Bautista Alá Cango. Sro.

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villarónga	Posa
Morgádes	Codina
Ballester	Palá
Robért	Ribas
Cortés	Castro
Estalélla	Plá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Fiesta de S. Esteban — Diose luego cuenta de una solicitud de los Obreros de S. Esteban en que suplican al Cabildo que deseando celebrar la fiesta del Santo con la solemnidad de costumbre, tenga á bien honrarles con su presencia, y ordenar que se celebre como los años anteriores, y se acordó que se celebre more solito.

Despues el Sr. Dean preguntó cual era la practica de esta Iglesia Catedral respecto á los SS. Capitulares que predican

Presencia á los SS. que predican. — Capitulares — en la misma, esto es, cuantos dias de presencia tenian; y se le enteró que disputaban de presencia el dia antes y el dia que predicaban, segun practica de esta Santa Iglesia.

Conventual en los Pontificales. — Asi mismo se le enteró que segun practica de esta misma Iglesia y segun el decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, de 12 de Noviembre de 1831, consultada al efecto "el Hebdomadario ó aquel que tiene obligacion de cantar la misa conventual el dia que celebra de Pontifical el Sr. Obispo, la ha de decir rezada antes ó despues de la conventual. Hebdomadarius, vel is cui onus inest Missæ conventualis, illam celebret lectam, vel ante, vel post Missam Pontificalem".

Finalmente se recordó que en los dias prescritos en los Estatutos ú ordenaciones de coro, llevan la cola tendida de los hábitos, que no se omita en ningun de los actos mandados en los mismos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cango. Sro.

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1881, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villarónga	Maresma
Morgádes	Posa
Ballester	Codina
Robért	Palá
Castro	Cortés
Estalélla	Plá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Despues el Sr. Presidente hizo presente al Cabildo que el Sr. Obispo le habia encargado que en el primer Cabildo espiritual recordase á los SS. Capitulares lo que estaba mandado en los Decretos de Visita sobre la asistencia á los actos corales y la solemnidad y duracion de los oficios divinos y su decidido empeño en que se cumpliese como esta mandado. Asi mismo que les hiciese presente que habia determinado que en el proximo Enero el Clero de la Diocesis hiciese ejercicios espirituales en la casa de los PP. Jesuitas, y que deseaba que en cada tanda asistiesen cuatro Canonigos para dar buen ejemplo á los demas sacerdotes.

Ejercicios espirituales.

Acto continuo se leyó una comunicacion del mismo Sr. Obispo con la que trasmite otra del Exmo. Sr. D. Manuel Girona referente á la conclusion del frontis de esta Catedral Basilica, para que el Cabildo la estudie con detenimiento, y se sirva informarle cuanto considere conveniente; en su virtud el Cabildo acordó que dicha comunicacion pasase á la Comision de obras.

Frontis.

Tambien se dió cuenta de un oficio de la Administracion Economica en que pide se libre certificado de la contribucion que pagaba D. Antonio Juan de Foixá por razon de los diezmos que percibia en los pueblos de Cuadra, Villirana, Cervelló &c y demas pueblos de esta provincia, cuyo certificado se habia pedido por conducto del Presidente del Cabildo en 26 de Octubre de 1881, pero que no se le puede librar por hallarse cerrado y sellado el archivo de esta Catedral por orden superior. Se acordó que este oficio pasase á los archiveros.

Certificado al Sr. Foixá.

Se enteró tambien el Cabildo de que el Director de la Cofradia de S. Roque habia presentado los libros de cuentas de la misma, resolviendo que pasasen á los oidores de cuentas.

Cofradia de S. Roque. Libro de cuentas.

Ademas uno de los SS. Obreros dijo que se hallaba dispuesta la Capilla de S. Narciso por si algun Sr. Capitular queria optar por ella.

Capilla de S. Narciso.

Despues el Sr. Robert manifestó que el Sr. Sligé apoderado de este Cabildo Catedral solo tenia poderes para la pia Almoina pero no para la Caridad, y como debian recogerse del Gobierno laminas intransferibles, necesitaba se le ampliasen los poderes para efectuarlo, al objeto se acordó que el Sr. Presidente estendiese los poderes que fuesen necesarios.

Poderes del Sr. Sligé.

Finalmente el Sr. Penitenciario en representacion de la Cofradia de la Purisima Concepcion participó al Cabildo que este año celebraria la fiesta de la Inmaculada con la misma solemnidad que la anterior, que el Obispo celebraria de Pontifical y que el Sr. Dean estaba encargado del sermon, y que esperaba que el Cabildo contribuiria por su parte á dar el realce posible á la fiesta, y asi se acordó.

Fiesta de la Purisima.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cangº. Srº.

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1884, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Maresma
Rosa	Codina
Morgades	Roca
Ballestá	Ribas
Robert	Cortés
Estadella	Alá
	Sanchez

Leida el acta de la sesion anterior y parlamento del siete del presente fueron aprobadas.

Despues á propuesta de un Sr. Capitular se acordó que el Sr. Administrador viese si habia algun sobrante de fondos libres para repartir alguna cosa á los SS. Capitulares para las fiestas de Navidad.

Aguinaldo

Breviarios pª el coro.

También se acordó que se comprasen para el coro un juego de Breviarios de Morillas del precio de diez y seis duros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alos Canº Srº.

Sesion extraordinaria del dia 17 de Diciembre de 1886 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Posa
Fontan	Codina
Morgades	Palá
Ballester	Ribas
Robert	Cortés
Castro	Alá
Estalella	Sanchez

En esta sesion el Sr. Presidente manifestó que habia convocado al Cabildo en sesion extraordinaria por considerar urgente el objeto para el cual le habia convocado. Este dijo ser que un Sr. Capitular se le habia acercado para poner en su conocimiento que por el Ministerio de Hacienda se habia circulado una orden á la Administracion Económica para que tomase inventario de todos los bienes de la Iglesia que aun no hubiesen vendido, y que en esta disposicion veia el peligro de perder las casas que el Cabildo posee, y por lo mismo que consideraba urgente que este tomase las medidas convenientes para evitar que las dichas casas fuesen incluidas en el citado inventario, y que luego se enagenasen por el Estado.

Inventario de bienes de la Iglesia.

Enterado el Cabildo de este grave asunto, y hechas algunas observaciones por algunos SS. Capitulares sobre lo que podria y convendria hacerse, y recordando otro Sr. Capitular que ya se habia nombrado

en otra ocasion una Comision para que entendiese en todos los asuntos de desamortizacion, compuesta de los SS. Arcipreste, Pintorer, Codina, Penitenciario y Doctoral, fuese esta la que se enterase de este negocio á la mayor brevedad posible y procurase por los medios que considerase convenientes que las referidas casas no fuesen incluidas en el Inventario ordenado por el Ministerio de Hacienda y que á mas estudiase lo que en adelante pudiese hacerse para salvar estas fincas.

Comision.

Sr. Estalella.

Ademas propuso el mismo Capitular que por estar indispuesto el Sr. Pintorer, fuese sustituido por el Sr. Estalella, todo cual fue aprobado por el Cabildo.

Finalmente habiendo ocurrido alguna duda sobre si esta convocatoria tendria el caracter de sesion extraordinaria ó Parlamento, se acordó que fuese tenida como sesion extraordinaria, y que en caso de que adoleciese de algun vicio, se suplicase al Prelado que lo subsanase.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alos Canº Srº.

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1886 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Villaronga	SS. Maresma
Morgades	Posa
Ballester	Ribas
Robert	Cortés
Castro	Alá
Estalella	Sanchez

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Espediente de Riba y Aguilera.

Pasandose luego á los asuntos del dia se dió cuenta del espediente del Beneficiado Riba y Aguilera y para su resolucion el Cabildo acordó pasase al Sr. Doctoral paraque diga su parecer sobre lo que deba hacerse.

Dos casullas negras.

A propuesta del Sr. Capitular Sacristan quien manifestó la necesidad de hacerse tres casullas negras se acordó que se hiciesen.

Mesa en S. Estevan.

Tambien se accedió á la peticion de los Obreros de S. Estevan quienes suplicaron se les permitiese poner como los demas años una mesa frente del altar del Santo el dia de su fiesta para recoger limosnas y espender estampas y demas que se acostumbra.

Rezos nuevos de Sta. Eulalia y Sta. Ursula.

Habiendo otro Sr. Capitular recordado al Cabildo el acuerdo sobre el rezo de Sta. Eulalia, de las Santas Virgenes Ursula y Compañeras y del Jubileo de la Porciuncula (á propuesta del Sr. Presidente) se resolvió que los SS. Archiveros buscasen los antecedentes que hubiese sobre este particular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá Cangº. Srio.

Parlamento del dia 21 de Diciembre de 1881, despues de Nona en la sala Capitular.

Presidente Sor. Arcipreste

Estado precario de fondos.

Sesion extraordª.

El Sr. Presidente reunió parlamento para poner en conocimiento del Cabildo que en vista de las declaraciones que habia hecho el Capitular contador acerca del estado precario en que se hallan los fondos de esta Catedral tanto en la parte referente al Culto, como al del Jus tabulæ y al de fondos libres consideraba necesario que el Cabildo tomase una resolucion para remediar este mal, pero que antes era necesario ver si la reunion inmediata debia tener el caracter de Parlamento, ó de sesion extraordinaria á cuyo objeto se mandase al Vice Secretario que avisase personalmente á todos los SS. Capitulares ante diem como está



determinado para los Cabildos extraordinarios y asi se cumplió.

Juan Bautista Alá

Sesion extraordinaria del dia 22 de Diciembre de 1881 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Pora
Morgades	Codina
Ballester	Ribas
Robert	Alá
Castro	Sanchez
Estalella	

Reunido el Cabildo en Sesion extraordinaria segun lo acordado en el parlamento del dia anterior, entró en la sala Capitular el Vice Secretario para manifestar que habia avisado personalmente á todos los SS. Capitulares para esta sesion y de quedar enterados.

Propuesta del Sr. Contador.

Luego el contador espuso el estado precario en que se hallan los fondos referentes á los tres Capitulos del Jus tabulæ, culto y fondos libres y el deficit de cada uno de ellos y que en su concepto debian tomarse de pronto las disposiciones siguientes:

1º Que se suspendan todas las obras. 2º Que en lo sucesivo el Cabildo no acuerde gasto alguno fuera de los ordinarios sin que se in-

forme antes del Contador si hay los fondos necesarios y que este lleve un cuaderno á parte de los gastos acordados para tener presente si pueden acordar mas ó no. 3º Que se nombre una comision para que estudie los gastos de Culto y vea si se pueden rebajar, y 4º. Que no se acuerde gasto alguno que antes no sea presupuestado.

Todo lo cual despues de discutido fue aprobado por el Cabildo añadiendo que con respecto á la supension de obras lo sean todas excepto las que se hallan pendientes de ejecucion y se hayan contrahido compromisos. Que á la Comision ya existente que se compone de los SS. Administrador, Obrero y Sacristan, se añada el Sr. Contador, para que juntos estudien todo lo que se refiere á los tres Capitulos sobre dichos y vean las economias que puedan hacerse. Interin se estudie este asuntos se acordó que los SS. Capitulares perciban la misma distribucion mensual que vienen actualmente percibiendo.

Comision

Asi mismo que la dicha Comision estudie y entienda en la question del Organista y ademas que vea si en las misas de la Cuarenta horas en vez de aplicarlas pro benefactoribus puedan aplicarse del Acerbo comun.

Misas de Cuarenta horas.

Despues de esto el Sr. Arcipreste en vista del estado precario de los fondos libres, dijo que cedia á favor del Cabildo el producto de los alquileres del almacen y 2º piso, deducida la contribucion que les corresponda, exceptos los del primer piso que se reservaba para si, los cuales entregaria á medida que los cobrare. El cabildo reconocido por este acto de desprendimiento y generosidad, le manifestó su agradecimiento y le dió las mas reconocidas gracias.

Cesion de la casa por el Sr. Arcipreste

Se le dan las gracias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Ala Canigo Sr.

Parlamento del dia 30 de Diciembre de 1881, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente, Sor. Dean

SS. Palau	SS. Puig
Villaronga	Marésma
Mogádes	Polá
Balleste	Ollá
Robért	Estalella
Castro	Sanchez

En este parlamento el Cabildo se enteró de una comunicacion del Sr. Obispo en que acompaña la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia referente al descuento del Clero para que tenga á bien manifestar su conformidad ó parecer y el Cabildo acordó contestar al Prelado que defiere y se conforma enteramente con su parecer y voluntad.

Descuento del Clero.

Asi mismo se enteró de otra comunicacion de la Administracion diocesana en que acompaña cuatro Sumarios de la Bula de la Santa Cruzada de la proxima predicacion de mil ochocientos ochenta y dos, los que leidos por la comision nombrada al efecto compuesta de los SS. Arcipreste y Secretario y hallados conformes no halló el Cabildo ningun inconveniente de que se publique en el dia de costumbre.

Bulas de la Sta. Cruzada.

Ademas la comision nombrada en cumplimiento del encargo que se le hizo de estudiar si en las segundas misas solemnes de Cuarenta Horas en vez de aplicarse pro benefactoribus podrian aplicarse del acerbo comun, dijo que, segun el Rescripto de Roma, no habia ningun inconveniente, en vista de lo cual el Cabildo acordó que se aplicaren del acerbo.

Misas de Cuarenta horas.

La misma comision dijo que no podia precisar las economias que podrian hacerse en el Capitulo del Culto sin que antes se formase por el Contador un presupuesto de gastos, y acordó el Cabildo que el Sr. Contador formase dicho presupuesto.

Economias.

Plomos en las Cuarenta Horas

Finalmente el Cabildo acordó que el Puntador no pasase plomos durante las Cuarenta Horas y en su lugar que apuntase las faltas.

Juan Bautista Aloy Cangº Srio

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Palá — SS. Puig
Alá — Codina

Leidas las actas de las sesiones y parlamentos anteriores fueron aprobadas.

Lectura

Luego se leyeron los capitulos de los Estatutos de esta Santa Iglesia, de las ordenaciones de coro y de los Decretos de Sa Visita ordenados en la misma para los Cabildos espirituales, y, no habiendo alguno de los SS. Capitulares que hiciese observacion alguna sobre lo que se acababa de leer, se pasó á dar cuenta de los asuntos siguientes:

Examinadores Sinodales.

Se leyéron dos comunicaciones del Exmo. Sor. Obispo de esta Diocesis en que propone al Cabildo los doce Examinadores Prosinodales que puedan asistir á los examenes para la provision de curatos, y las seis personas para desempeñar el cargo de Jueces loco sinodalium por un trienio de consensu Capituli, á fin de que este se sirva manifestar su conformidad. Siendo las propuestas para desempeñar el primer cargo el M. I. Sr. Dean, el Sr. Arcipreste, Sr. Arcediano, Sr. Chantre, Sr. Pontan, Sr. Lectoral, Sr. Penitenciario, Sr. Doctoral, el cura parroco de Sta. Maria del Mar, el de Sta. Maria del Pino, el R. P. Buldú religioso Franciscano y el R. P. Ribé religioso Dominico; para desempeñar el segundo los M. I. SS. D. Jose Tintoré, D. Ignacio Palá, D. Buenaventura Ribas, D. Domingo Cortés, D. Juan Alá y D. Antonio Estalella. Enterado el Cabildo acordó se contestase á S. E. I. que aceptaba con gusto y se con-

formaba enteramente con las personas que habia tenido á bien designar y le daba las mas expresivas gracias por la honra con que habia distinguido á los individuos propuestos de esta Corporacion.

Fallecimiento del Carpintero.

El Sr. Obrero dijo que habiendo muerto el Carpintero del Cabildo Sr. Suñé habia necesidad de nombrar otro en su lugar, y que tal vez seria necesario nombrar al mismo oficial de quien se servia el difunto por estar enterado de lo que se acostumbra á practicar en la Catedral, relativo al oficio de carpintero, sobre lo cual el Cabildo acordó que se diése orden para presentar memoriales para elegir la persona que fuése mas apta y conveniente y que se diése un mes de tiempo á contar desde esta fecha.

Cuenta del Carpintero exagerada.

El mismo Sr. Obrero manifestó al Cabildo que el sucesor del difunto carpintero presentó una cuenta exagerada de trabajos hechos en esta Catedral particularmente en algunas capillas de SS. Capitulares y que seria conveniente fueren examinadas por otro Carpintero con asistencia de los respectivos SS. Capitulares, llamando al mismo tiempo á los oficiales que hicieron tales obras, y asi se acordó.

Cerrajero.

Tambien dijo que seria necesario determinar si se debia servir el Cabildo del Cerrajero de quien se valia antes del conato de robo, y era el nombrado por el mismo, ó del que se servia actualmente, sobre esto resolvió que en adelante se pudiése servir de aquel que considerasen mas apto y aproposito para servir al Cabildo, dejandolo á la discrecion y prudencia de los SS. Obreros, pero dando orden á todos los dependientes de que nadie mandase hacer nada sin permiso de los mismos.

Cuatro reales al Macero.

Finalmente, á propuesta del mismo Sr. Obrero, el Cabildo acordó que se diése la retribucion de dos ó cuatro reales al macero en los dias festivos por vigilar que no se meta ruido mientras se administra el Bautismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá



N. 1.348.043

HABILITADO PARA LA CLASE 12.a VALOR 75 CÉNT.

Parlamento del dia 20 de Enero de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

El Sr. Presidente reunió parlamento para proponer al Cabildo que habiendose sabido la presentacion del M. I. Sr. D. José Morgádes Canonigo Penitenciario de esta Iglesia Catedral para Obispo de Vich era menester nombrar una comision que fuése á felicitarle, al propio tiempo que se tocase la campana tomaza mientras se diése cumplimiento á este acto, y se ordenase todo lo demas que se acostumbra en esta Catedral, particularmente el ponerle alfombra y almohada delante de la silla, y recibirle con la formalidad debida en el dia que asista al primer Cabildo, que se le exonore de las cargas comunes que hasta ahora ha sobrellevado. Al efecto se nombró á los dos Dignidades y Canonigos mas antiguos que asistiéron á este parlamento, agregandose á dicha comision los demas Capitulares que se hallaban presentes; todo lo cual fué aprobado.

Presentacion para el Obispado de Vich.

Toque de la Campana Tomaza.

Comision.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 21 de Enero de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

El Sr. Presidente dijo que el objéto de este parlamento era dar cuenta al Cabildo de haber recibido una comunicacion del Sr. Obispo en la que incluye un Edicto para que se lea en esta Iglesia Catedral

Edicto, para desagravios

mañana Domingo despues del Evangelio y sin que se omita el sermon. En el ordena que todos los sacerdotes de la Diocesis den una conmemoracion al SSmo. Sa-

Conmemoracion

cramento en la primera misa que celebren y lo ofrezcan, sin perjudicar la intencion por quien la apliquen, para desagraviar á su Divina Magestad por el desacato cometido en la Yglesia de Mollet, y asi se acordó.

Juan Bautista Aló

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Cintorér	Codina
Morgádes	Palá
Robért	Ballester
Castro	Cortés
Estalella	Aló

Leidas las actas de las sesiones y parlamentos anteriores fueron aprobadas.

Felicitacion al Sr. Morgades

Despues el Sr. Presidente dió cuenta al Cabildo de que la comision nombrada habia dado cumplimiento á lo acordado en el parlamento anterior, esto es, de haber ido á felicitar al M. Y. Sr. D. Jose Morgádes Canonigo Penitenciario de esta Santa Yglesia Catedral por su presentacion para el Obispado de Vich, y que tenia el gusto de trasmitir al Cabildo los sentimientos de gratitud y afecto con que fue recibida, que quedó muy reconocido y le daba las mas es-



presivas gracias por esta demostracion de respeto y cariño.

Recepcion del Y. Sr. Morgades.

Acto continuo la misma comision precedida del Macero, Monjes, Sacristanes y demas dependientes de la Yglesia, conforme se habia acordado en el precitado parlamento, fue á recibir al mismo Sr. Penitenciario en la puerta de la Yglesia para acompañarle á la sala Capitular, llegado á ella se sentó en la silla de la presidencia que le cedió el Sr. Dean, y dijo que solo por conservar esta practica de esta Yglesia admitia esta honra con que le distinguia el Cabildo; que sentia vivamente el haber de dejar tan buenos compañeros y una Yglesia á la que por tantos motivos estaba unido con lazos de amor y cariño, y que muchos SS. Capitulares sabian

El Y. S. Morgades da las gracias.

ya los esfuerzos que tanto el interesado como el Sr. Obispo habian hecho para declinar este cargo; pero que en Vich y en cualquier punto en que se hallase encontrarian un amigo que les serviria con muchisimo gusto. Le contestó el Sr. Dean con iguales espresiones de afecto dandole las gracias en nombre del Cabildo, y se dió por terminado este acto.

Incensacion.

Finalmente en esta misma sesion el Sr. Arcipreste dijo que la incensacion que se daba al Sacerdote que acompaña al Sr. Obispo en el coro, no le parecia conforme y que no se le debia, puesto que no iba con habitos corales, para su resolucion se acordó que se consultase al maestro de Ceremonias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Aló

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Morgádes	Maresma
Ballester	Posa
Cortés	Codina
Robért	Palá
Estadella	Plá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Robo de la capilla del Sto. Cristo.

Enseguida el Sr. Dean dió cuenta al Cabildo de lo ocurrido en esta Catedral respecto al robo de la capilla del Sto. Cristo de Lepanto, de las diligencias practicadas, de haber dado aviso al Juez del distrito y al propio tiempo que, segun su parecer, el Cabildo debia abstenerse de tomar parte en este asunto, lo que asi se acordó.

Joyas del Sto. Cristo

Tambien se acordó que, excepto en dias de fiesta solemne, se retiráran las Joyas de las imagenes de dicha Capilla.

Llaves de las capillas.

Ademas se recordó lo ya acordado en otra sesion sobre recoger las llaves de las capillas para hacerse las que falten.

Solicitud de los Sochantres.

Despues se dió lectura á una solicitud de los Sochantres en que piden al Cabildo que se les haga participantes de la distribucion de intereses que el Cabildo ha entregado al Decano de los Beneficiados por razon de cargas, cuya solicitud se acordó que pasase al Doctoral para que diga su parecer.

4,000 reales para el culto. Donativo

El Sr. Lectoral ofreció y entregó un donativo de cuatro mil reales para el culto en vista del estado precario en que se halla, lo que fué aceptado con señaladas muestras de gratitud por el Cabildo y le dió las mas expresivas gracias.

Finalmente el Sr. Dean dijo que en cumplimiento de lo acordado





No se inciensa al que vá sin habitos de coro.

en la sesion anterior habia preguntado al Maestro de Ceremonias si debia hacerse la incensacion al Sacerdote que acompaña al Sr. Obispo sin habitos corales y que habia dicho que no debia hacerse, y en su virtud el Cabildo resolvió que en adelante no se le hiciese.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alú

Parlamento del dia 5 de Febrero de 1882, celebrado en la Sacristía, despues de Laudes.

Edicto sobre la santificacion de las fiestas

En este parlamento el Sr. Presidente dió cuenta al Cabildo de haber recibido una comunicacion del Sr. Obispo en la que incluye un Edicto relativo á la santificacion de las fiestas para que se lea mañana despues del Evangelio de la misa mayor, sin perjuicio de que siga el sermon. Enterado el Cabildo acordó se dieran las ordenes oportunas para que se cumpliere la voluntad del Prelado.

Juan Bautista Alú

Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Morgádes	Posa
Ballester	Codina
Robért	Palá

Castro Ribas
Estalella Alá

Leidas las actas de la sesion y parlamento anterior fueron aprobadas.

Acto continuo se leyó una comunicacion de los SS. Administradores del Hospital de Sta Cruz de esta Ciudad en la que manifiesta corresponderle la presentacion del Beneficio que se halla vacante en la Iglesia de S. Miguel Arcangel de esta Ciudad bajo la advocacion de S. Juan y de Sta Madalena por fallecimiento de D. Jose Benet y Roca y deseando hacerla en favor del Pbro D. Alejo Castelló y Borras esperan que el Cabildo se servirá manifestar su conformidad. Enterado el Cabildo declaró estar conforme.

Beneficio vacante, en la Iglesia de la Merced

El Sr. Protector de Sta Eulalia manifestó al Cabildo que deseando celebrar con el debido lucimiento la fiesta de Sta Eulalia suplicaba que este contribuyese como acostumbraba á la solemnidad de dicha fiesta. El Cabildo resolvió que se hiciese more solito.

Fiesta de Sta Eulalia.

El Sr. Archivero recordó al Cabildo lo que en otra sesion habia propuesto de que se instáre en Roma el privilegio del rezo propio de Sta Eulalia, y de las Stas Virgenes Ursula y compañeras martires, la concesion de poder ganar el jubileo de la porciuncula en esta Catedral Basilica. Y que respecto al encargo de buscar los antecedentes del rezo de Sta Eulalia en el archivo, nada habia encontrado. Respecto de este asunto acordó que los mismos archiveros practicasen lo que creyesen oportuno y que por conducto del Sr. Dean se suplicáre al Sr. Obispo que acudiere a Roma.

Rezos de Stas Eulalia y Ursula. ×

Se acordó tambien que se advierta al Sereno que vigile de noche las puertas de la Catedral ya que mensualmente se le da la gratificacion de cinco pesetas.

Sereno.

Despues el Sr. Administrador preguntó al Cabildo, si una vez celebradas las matinales que se han de celebrar, deberia continuar sacandose un tercio del acervo comun para aplicarlas á otras? ó si junto con las faltas de los aniversarios podrian aplicarse á la celebracion de misas? Asi mismo otro Sr. Capitular manifestó que segun su parecer, fundado en la opinion de los Teologos y Canonistas, las misas de feria no habian de aplicarse pro benefactoribus y que por lo mismo en las ferias podrian aplicarse los aniversarios á que venimos obligados, previo consentimiento del Sr. Obispo. Para su resolucion el Cabildo acordó que este asunto pasase al Sr. Doctoral y Estalella para que digan su parecer.

Matinales

Aplicacion de las misas de feria.

Ademas se acordó que se activáse la reparacion del tumulo y el paño que le cubre, pero que la Comision nombrada presentase antes el presupuesto.

Tumulo.

Finalmente el oidor de cuentas manifestó al Cabildo que habiá examinado las cuentas de la Cofradia de S. Roque y que las habiá hallado corrientes, y que por lo mismo que el Cabildo podia aprobarlas y asi se acordó.

Cuentas de Sn Roque.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1882 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean

SS. Villarenga SS. Puig

Morgades — Marésma
Ballester — Posa
Robert — Codina
Castro — Ribas
Estalella — Cortés
Plá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Dictamen.

En la presente sesion se dió cuenta del dictamen de la comision nombrada para el asunto de celebracion de matinales y aplicacion de las fallas de aniversarios á que se refiere la sesion anterior que fué aprobado, y dice así:

La Comision nombrada despues de haber examinado las preces elevadas á Su Santidad para la formacion del acervo comun así como el Rescripto Pontificio á que dieron lugar y la ejecucion de dicho Rescripto por el Exmo. Sor. Obispo de la Diocesis á quien

Acervo comun.

iba cometido, estimaba procedente que las fallas de Aniversarios debian acrecer al fondo de los mismos aniversarios, que en atencion á que los Matinales se celebran en sustitucion de las que antes se celebraban, desde el momento que haya fondos para celebrar mayor numero de las que antes se celebraban debia proponerse al Exmo. Sor. Obispo que en virtud de las facultades que tal vez tenga por razon de aquel Rescripto ó acudiendo á la Santa Sede de nuevo si creyese no estar facultado para ello, reintegrese el exceso al acervo comun para que se distribuyese en la debida proporcion entre Misas y Aniversarios; que aun cuando en los mandatos de visita no se dice con toda precision que venga el Cabildo obligado a aplicar pro benefactoribus las misas de feria, pudiendose inferir de dichos mandatos tal obligacion y siendo una verdad que desde la publicacion de los mandatos se aplican pro benefactoribus tales misas, como quiera que la comision entiende que el derecho no obliga al Cabildo á tal aplicacion y sintiendose verdadera necesidad de hacer economias, convenia proponer al Sr. Obispo, que permitiera que se aplicáran libremente las misas de feria, abonandose sin embargo á los beneficiados que las celebraren la cantidad que ahora se les abona, ya encargandoles intencion, ya dejándosele libre con abono del correspondiente plus; que si bien no se estimaba prudente proponer al Sr. Obispo que permitiera que las misas de feria se celebrasen en sustitucion de los aniversarios del acervo, sin embargo en atencion á que estos tienen ahora señalado dia fijo en cada mes y á que antes se cantaban indistintamente de difuntos ó de santo, podria suplicarse al Prelado que si en alguno de los dias fijado para aniversarios debe celebrarse misa de feria, sea esta en sustitucion de aniversario y con la correspondiente distribucion; y por ultimo que siendo insignificante la distribucion consignada para aniversarios, seria muy oportuno proponer al Sr. Obispo el aumento que estimáse procedente.

Un Capitular propuso que si el Cabildo considerase aceptable lo propuesto por la comision creya muy prudente que antes de formular

Comision

oficialmente peticiones al Sr. Obispo acerca el particular, se nombrase una comision que oficiosamente esplorase su voluntad, oficiandosele despues en los oportunos terminos cuando en principio se hubiese obtenido su conformidad; y aceptando el Cabildo tal indicacion nombró á los SS. Penitenciario, Cortés y Estalella.

También se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Obispo en que dice el Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia le ha pedido con urgencia una nota exacta de todo el personal que constituye el Clero de esta Catedral Basilica que ha de espresar:

Relación del personal.

1º Relacion personal que constituye en 1º del actual el Cabildo de esta Sta. Iglesia, comprendiendo las Dignidades, Canonigos y Beneficiados; 2º fecha de los nombramientos y tomas de posesion; 3º Autoridad por que fueron nombrados; 4º Causa de la

vacante por que fueron nombrados. A cuyo efecto acompaña un estado para que se sirva mandar llenar sus casillas y devolverlo á la mayor brevedad. El Cabildo para cumplimentar esta orden nombró al Sr. Estalella y Sr. Codina.

Comision.

Despues se leyó otra comunicacion del mismo Sr. Obispo en que dá traslado de otra del Subdelegado Castrense de esta plaza de Barcelona con fecha seis del corriente en que dice que el Rdo. Capellan Parroco Castrense del 1.r Regimiento de Artilleria de montaña ha acudido en queja á aquella Subdelegacion por que no se respeta en esta Catedral la jurisdiccion privilegiada castrense, por admitirse en la misma funerales y bautizos de feligreses que pertenecen á dicha jurisdiccion, perjudicando sus derechos y sin previo conocimiento y autorizacion del parroco castrense á que corresponden y sin pagarle los derechos que le pertenecen. Para su resolucion el Cabildo acordó que este asunto pasase al Sr. Doctoral.

Queja del Subdelegado Castrense.

Tambien se enteró el Cabildo de una solicitud del Rdo. Jonolleda sacristan de S. Olegario en que pide se le den los cuarenta y cuatro duros que tiene adelantados para pagar al Escribiente que le ayuda en la formulacion de las partidas de bautismo, y se le aumente la asignacion exigua que percibe por no poder atender con ella á su subsistencia, y se acordó que dicha solicitud pasase á la respectiva comision y se le pague lo que haya adelantado.

Solicitud del Rdo. Jonolleda.

El Sr. Administrador hizo presente que convendria separar el fondo de misas de los demas fondos y se entregase á un Capitular para que cuidase de distribuirlas y de señalar la intencion por quien se han de aplicar, y se acordó que se entregasen á los archiveros para que en adelante hagan la distribucion.

Fondo de Misas.

Asimismo dijo, que estando esceptuados de la desamortizacion los censos y censales afectos á cargas eclesiasticas, segun el convenio de mil ochocientos sesenta y siete, creia podria pedirse indemnizacion al gobierno por los que se hubiesen redimido pertenecientes á esta Santa Iglesia, cuyo asunto se acordó pasase á la comision de desamortizacion.

Indemnizacion, sobre cargas eclesiasticas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 18 de febrero de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Pastoral.

En este parlamento se dió cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo con la que remite una pastoral que ha dado con motivo de la Sta. Cuaresma para que sea leida en la forma de costumbre el Domingo proximo.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Villaronga	SS. Puig
Morgades	Maresma
Ballester	Posa
Castro	Codina
Estalella	Palá
	Alá

Leida el acta y parlamento anteriores fueron aprobados.

Antes de entrar en los asuntos del dia el Sr. Dean dijo que se le habian acercado para pedir permiso al Cabildo para poder exponer en el claustro de esta Catedral unas pequeñas campanas por unos cuantos dias, y se acordó que se diese permiso.

Permiso para exponer campanas en los claustros.

Despues el Sr. Penitenciario, como individuo de la Comision dió cuenta al Cabildo de las gestiones practicadas por la misma ante el Sr. Obispo sobre celebracion de matinales

y aplicacion de faltas de aniversarios á que se refieren las dos sesiones anteriores; de las buenas disposiciones en que se halla el Prelado para atender las pretensiones del Cabildo, leyendose por el Sr. Estalella la esposicion que la misma comision propone al Cabildo le eleve para que dé su aprobacion, de todo lo cual enterado el Cabildo manifestó estar conforme.

Exposicion al Ilmo. Sor. Obispo.

Asi mismo se hizo presente al Cabildo que habiendo fenido el tiempo para presentar memoriales para la plaza de carpintero que se ha de proveer en esta Catedral á cuya provision se ha de proceder en la proxima sesion, era menester, segun Estatutos, avisar personalmente á todos los SS. Capitulares ante diem para proceder á su eleccion, lo que asi se acordó, como tambien que la comision de obra se informase de los sugetos que habian presentado memorial, á la que debia agregarse el Sr. Dean, como presidente.

Nombramiento de Carpintero.

Despues se enteró el Cabildo de unos libros de canto compuestos para los monacillos de coro y presentados por el Sochantre Llombart para que se le dé el importe de su trabajo, y en vista de las esplicaciones dadas por el Sr. Codina que habia sido comisionado para este asunto, se acordó que dichos libros pasasen al Maestro de Ceremonias para que viese si estaban conformes y por conducto del mismo Sr. Capitular fuesen devueltos para resolver lo que fuere conveniente.

Libros de canto pª los monacillos.

Ademas el Sr. Arcipreste propuso que para hacer economias en el Capitulo que se refiere al culto se suprimieran por ahora las misas de Abril, ó sea á dos coros, en tiempo de Cuaresma y Adviento, escepto el Domingo de Ramos, y asi se acordó.

Supresion de las Misas de Abril.

Finalmente para el tiempo de Cuaresma los SS. Lectoral, Ribas, Castro y Estalella.

Confesores.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Balluster	Maresma
Robert	Alá
Castro	Sanchez
Estalella	

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Luego se enteró el Cabildo de una segunda esposicion del R. Aulet al Sr. Obispo relativa al altar y Capilla del Claustro en que dice tiene el titulo de su beneficio de la que afirma desapareció lo que habia en ella, sin pedirle permiso ni darle conocimiento alguno de este hecho, cuya esposicion remite S. E. I. al Cabildo para que diga lo que haya sobre este asunto, y se acordó que pasase á la junta general de la Obra.

Exposicion del Rdo. Aulet.

Tambien se enteró el Cabildo de otra comunicacion de la Associació Catalanista en que pide se le permita sacar una heliografia de la Custodia para colocarla en su album pintoresco y monumental de Cataluña, mas el Cabildo no consideró prudente conceder este permiso, y acordó se les dijese que acudiesen al fotografo Napoleon el cual habia sacado ya una fotografia de dicha Custodia.

Que no se conceda permiso. Fotografias de la Custodia X

Ademas se enteró de unos dibujos para la reparacion y construccion del tumulo los que acordó pasasen á la Comision de Obra para los efectos convenientes, pero que presente el presupuesto antes de dar comienzo á la obra.

Dibujos del Tumulo.

Despues se habló de la solicitud del R. Jonolleda y como presenta alguna dificultad lo que en ella se pretende

Solicitud del Rdo. Jonolleda.

el Cabildo, en vista de las esplicaciones dadas por la Comision, resolvió que pasase á informe de los SS. [illegible] y Penitenciario.

Económias en el culto

Finalmente los SS. de la Comision nombrada por el Cabildo para estudiar las Economias que pudieran hacerse en el ramo del culto y libres, presentaron la siguiente Nota:

Economias en el ramo del Culto. En la nomina de los dependientes suprimir el sochantre seglar que son 20 duros al mes 4,800 rs. En el toque de campanas, se puede ahorrar 1400 rs. En la capilla de musica suprimiendo los 4 domingos de Adviento y 5 de Cuaresma a 7 duros cada uno 1,260 rs. Musica del miercoles santo (la mitad) 160 rs. El plus de la misa de doce puede cargarse al Sto. Cristo (que aunque esta en deficit pronto lo cubrirá) y será una economia de 2,500 rs. En la cera puede y debe hacerse economia, especialmente el Jueves Santo, omitiendo 62 palmatorias á 3 blandones y algunas de los salomones sin que por esto deje de estar suficientemente alumbrado el monumento. Esto hacia una economia de unos 800 rs. En lo que se da al suplente del organista se suele invertir poco mas ó menos unos 500 rs. (aunque esto no se puede fijar bien pues depende de los dias de enfermedad). Este año va ya gastado 490 rs. Total 11.420 rs. Las que fueron aprobadas por el Cabildo, escepto la que se refiere á la supresion del Sochantre seglar, que se acordó se suspendiese hasta saber si se podria arbitrar algo para sostenerle.

Para cubrir el deficit del culto á propuesta de la misma Comision se acordó elevar una esposicion al Gobierno para pedir un aumento de 20,000 reales, á lo menos, de dotacion, cuya redaccion se encargára al Sr. Doctoral y á la misma comision la que despues se remitiese por conducto del Sr. Obispo.

Asi mismo para arbitrar recursos para el culto

un Sr. Capitular propuso al Cabildo que los sobrantes de las capillas del Sto. Cristo, Sta. Eulalia, S. Roque y Sta. Lucia se destinasen á este objeto, previa aprobacion del Prelado, y asi se acordó.

En el ramo de fondos libres dice la comision que cree debe imponerse una cuota á cada funeral segun su categoria: á los de 4 hachas 20 rs.; á los de 6 hachas 40 rs.; á los de 8 hachas 60 rs.; á los de 12 hachas 80 rs. lo cual aprobado por el Cabildo acordó que la misma Comision eligiese al Sr. Capitular que estimare mas enterado para ilustrarle en este asunto y practicar lo mas conveniente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 3 de Marzo de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Visperas

Presidente Sor. Dean.

SS. Ballester	S.S. Puig
Robert	Posa
Estalella	Alá
	Sanchez

Frontis de la Catedral

El Sr. Arcipreste, como presidente de la Comision de Obras, dió cuenta al Cabildo de que los Arquitectos nombrados para examinar el proyecto de fachada que habia presentado el Exmo. Sr. D. Manuel Girona habian entregado á la Comision un proyecto nuevo formado por cinco de seis de ellos y otro formado por uno solo, y preguntaba al Cabildo que es lo que deberia hacerse.

Y se acordó que los dos proyectos presentados se colocaran en cuadros; que la referida Comision de obras tuviese una reunion

con dicho Sr. Girona para presentarselos, y que de lo demas se trataria en la sesion capitular ordinaria del dia siete.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Codina	Maresma
Ballester	Posa
Castro	Palá
Estalella	Cortés
	Alá

Leidas las actas de la sesion y parlamento anteriores fueron aprobadas.

Carpinteros - eleccion de -

Enseguida se dió lectura á las solicitudes de los pretendientes á la plaza de carpintero de esta Sta. Iglesia, y que por su orden resultan ser los padre é hijo D. Fco. y D. Jose Llorens, D. Salvador Viladevall, los padre é hijo D. Lorenzo y D. Rafael Costa y D. Juan Aragall; asi mismo se dió cuenta de que para dicha eleccion el Sr. Sanchez había delegado al Sr. Dean, los SS. Chantre, Fontan y Fontal Sr. Codina, los SS. Arcediano, Pintoré y Penitenciario al Sr. Ballester, el Sr. Alá al Sr. Doctoral y el Sr. Robert al Sr. Estalella; y habiendose procedido á la eleccion, resultó del escrutinio que los padre é hijo Llorens obtuvieron 12 votos, el Sr. Viladevall 4 y el Sr. Aragall 3, declarandose en su consecuencia nombrado para el cargo de carpintero de esta Santa Iglesia los padre é hijo D. Fco. y D. Jose Llorens.

Dictamen sobre el expediente del Bdo. Dr. Riba y Aguilera

El Sr. Doctoral leyó dos informes acerca dos asuntos que le habia pasado el Cabildo en sesiones anteriores en el primero de los cuales opinaba que el Beneficiado Dr. Riba y Aguilera habia justificado estar enfermo en el mes de Agosto y en los dias del de Octubre del ultimo año que dejó de residir, pero no en los del mes de Setiembre; y en el segundo que los Beneficiados de oficio solo deben participar

Levantamiento de cargas en los Beneficiados

de la parte de las vacantes de los Beneficiados de gracia relativa relativa al levantamiento de cargas personales en la proporcion en que levanten dichas cargas ó sea por las misas de feria que celebren y ademas el organista por las lecciones que lea y que bajo tal criterio debe resolverse la reclamacion formulada por los Sochantres con motivo de la vacante del Beneficiado Ruiz; y el Cabildo lo acordó todo en la conformidad propuesta por el Sr. Doctoral.

Levantamiento de cargas en los SSres. Capitulares

El propio Sr. Doctoral recordó la necesidad de ponerse puntualmente en ejecucion lo dispuesto por el Sr. Obispo Montserrat y ratificado posteriormente por acuerdo del del Cabildo acerca el levantamiento de cargas por aquellos que personalmente no lo hagan.

Culto

La comision de economias manifestó que el Sr. Obispo aprobaba el acuerdo del Cabildo de destinar los sobrantes de las capillas del Sto. Cristo, Sta. Eulalia, S. Roque y Sta. Lucia para atender á las necesidades del culto de esta Sta. Iglesia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 8 de Marzo de 1882, celebrado en la Sacristia, post Laudes

Presidente Sor. Dean.

SS. Maestrescuela	SS. Maresma
Morgades	Codina

Ballester | Palá
Robert | Cortés
Castro | Alá
Estalella | Sanchez

En este parlamento el Sr. Dean dió cuenta de una comunicacion del Sr. Obispo en la que acompaña un ejemplar del Boletin eclesiastico que contiene la Carta pastoral que dirige al Clero y á los fieles de la Diocesis con motivo del cuarto aniversario de la Coronacion Pontificia de Nuestro Santisimo Padre el Papa Leon XIII y de la ultima declaracion que ha hecho Su Santidad con respecto á la manera de organizarse la peregrinacion de esta Diocesis á Roma. En dicha comunicacion el Prelado manifiesta los deseos que el Cabildo en masa y los SS. Capitulares en particular contribuyan con sus relaciones á que dicha peregrinacion corresponda á la importancia y riqueza de la Diocesis de Barcelona. Enterado el Cabildo acordó se contestase al Sr. Obispo que tanto esta Corporacion, como los SS. Capitulares en particular procurarian á corresponder en lo posible á los piadosos deseos de S. E. Y.

Aniversario de la coronacion de Leon XIII.

Peregrinacion a Roma

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Villaronga | SS. Puig
Vintoser | Maresma
Morgades | Posa
Ballester | Codina
Robert | Palá
Castro | Ribas

12

Estalella | Alá
 | Sanchez

Leidas las actas del Parlamento y sesion anterior fueron aprobadas.

Inmediatamente despues se enteró el Cabildo de dos comunicaciones del Sr. Obispo en una de las cuales ordena que mientras otra cosa no disponga, se sirva el Cabildo mandar que en todas las misas que se celebren en esta Catedral Basílica y lo permita la rubrica se añada la Colecta pro quacumque tribulatione y en el otro acompaño una Pastoral que dirige á los fieles á fin de contener las ideas extraviadas que afectan la constitucion de la Iglesia y pueden conducirnos á un cisma. En ella manifiesta la profunda tristeza de que se halla poseida su alma, por estos males y espera que el Cabildo hará de su parte todo lo posible para conjurarlos y que asi en las misas solemnes como privadas añadirá la colecta pro quacumque tribulatione. El Cabildo deseoso de aliviar las penas y aflicciones del Prelado y para darle una prueba de su adhesion y cariño, acordó pasar á visitarle en Corporacion y que el Dean y Secretario redactasen una contestacion en terminos que expresasen los mismos afectos, pero que antes se leyese coram Capitulo la contestacion.

Colecta pro quacumque tribulatione

Pastoral, sobre los males que afligen a la Iglesia de España

Adhesion al Prelado, por su Pastoral

Ademas el Capitular sacristan mayor expuso al Cabildo la necesidad de hacer unos albones y roquetes para los monaguillos, á lo que accedió el Cabildo.

Albones para los monacillos.

Por ultimo en atencion al estado de la grave enfermedad del Apuntador Sr. Molins el Cabildo acordó que se nombrase un Apuntador interino, encargandose al Sr. Dean la designacion de la per-

Apuntador.

sona despues de haber tomado los informes procedentes y haber inquirido si algun Sr. Beneficiado se prestaria á su aceptacion.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 15 de Marzo de 1882, celebrado en la Sacristía post Laudes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Villaronga	SS. Puig
Mogádes	Maresma
Ballestér	Codina
Castro	Palá
Estalella	Alá
	Sanchez

Adhesion

Comunicacion al S. Obispo.

El Sr. Secretario leyó el proyecto de comunicacion al Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo de la Diócesis acordado en la sesion ultima y despues de haberse aprobado se resolvió que lo firmasen todos los SS. Capitulares que quisiesen.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 21 Marzo de 1882 celebrado en la sala Capitular despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Villaronga	SS. Puig
Castro	Codina
Estalella	Palá
	Alá

Leidas las actas de la sesion y parlamentos anteriores fueron aprobadas.

Cuentas del difunto Carpintero Suñé.

Enseguida uno de los SS. Obreros manifestó que los derechohabientes del difunto carpintero Sr. Suñé no estaban conformes con el justiprecio presentado por el actual carpintero de la casa acerca las obras de carpinteria verificadas por aquel en esta Santa Yglesia y cuyo pago se reclama en la cuenta presentada y que desde luego se consideró exagerada, manifestando dichos derechohabientes el deseo de poner por su parte un maestro carpintero que tambien justipreciáre las obras, y el Cabildo resolvió estar conforme así como que se nombráse un tercero en caso de discordia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Villaronga	SS. Codina
Ballestér	Palá
Sanchez	Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Aniversarios

Despues un Sr. Capitular, por encargo del Sr. Administrador, manifestó al Cabildo que mensualmente deberian celebrarse mas aniversarios de los que hasta ahora se

del Aarbo. celebraban, y que convendria á fin de cada mes se fijasen en la tabla de los oficios los que debiesen celebrarse y los dias que debiesen celebrarse y los dias en que tubiesen de tener lugar, lo que asi se acordó.

Junta de Damas. Tambien se acordó acceder á la peticion de las Señoras de la Junta de Damas para poner una mesa en las puertas de la Catedral el jueves y viernes Santo, como los demas años.

Musica. Maitines del Miercoles Santo. Asi mismo se acordó suprimir la musica en los maitines del miercoles santo.

Obras en la casa del Sr. Fontán. Ademas, habiendo un Sr. Obrero manifestado al Cabildo que las obras que se habian hecho en casa del Sr. Fontán eran anteriores ó pertenecian á la epoca en que la habitaba el Sr. Sevilla, no debia pagarlas dicho Señor, sino el Cabildo, y asi se acordó.

Barandilla de la Capilla del Ssmo. Se dió cuenta tambien del mal estado en que se hallaba la barandilla del altar del Santisimo y se resolvió que se arreglare.

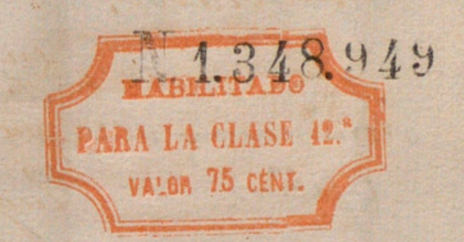
Tres libros de regalados por D. Felipe Moriano. Finalmente se enteró el Cabildo de una carta que dirige al Presidente de esta Corporacion D. Felipe Moriano de Arco de Sevilla con la que remite tres libros, como ofrenda en honor de Sta. Eulalia para que sean colocados en el archivo de esta Sta. Yglesia. El uno tiene por titulo Souvenirs des pays de Sainte Therese: el otro, Triduo in onore della SS. Virgine Maria Madre del Divin Pastore y

Dense las gracias. el tercero, Ortografia general Paleografica bibliografica castellana, acordandose que se den á dicho Señor las mas expresivas gracias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Plá





Parlamento del dia 29 de Marzo de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Villaronga	SS. Fontán
Ballester	Posa
Castro	Robert
Estalella	Plá
	Sanchez

Cerrar las puertas de la Yglesia. En este Parlamento se resolvió que en vista del estado y sobrescitacion en que se hallaba la ciudad no hubiese coro por la tarde y se cerrasen las puertas de la Yglesia, y que el Sr. Presidente obrase conforme le dictáe su prudencia y buen criterio segun las circunstancias lo reclamásen.

Juan Bautista Plá

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Parlau	SS. Puig
Ballester	Marimon
Robert	Codina
Castro	Palá
Estalella	Cortés
	Plá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó al Cabildo que debia procederse á la nominacion de oficios que han de servir en el bienio que empieza en 1º de Mayo de 1882 y termina en 30 de Abril de 1884, leyendo antes el Notario del Cabildo los nombres de los que acababan los respectivos cargos, para cuyo objeto fue llamado.

Nominacion de oficios.

Despues de esto el Secretario leyó las esquelas de los SS. Capitulares que delegaron su voz y voto y fueron una de D. Tomas Sanchez que delegó al Sr. Dean, otra de D. Julian Maresma que delegó á D. Juan Codina, de D. Manuel Font y de D. Buenaventura Ribas que delegaron al mismo D. Juan Codina; otra de D. Antonio Fontan que delegó á D. Juan Alá y por ultimo la de D. Jose Vintoréz que delegó á D. Miguel Ballester.

Delegacion de votos.

Terminada esta lectura se procedió á la votacion de personas para los oficios que quedaban vacantes y resultaron elegidos por mayoria de votos los que á continuacion se expresan

Nominación de oficios que han de servir en el bienio desde 1º de Mayo de 1882 á 30 Abril de 1884.

Sr. Morgades { Administrador del Hospital de Sta. Cruz por acabamiento del Sr. Villaronga.
Elegido Sr. Polá

Sr. Posa { Administrador de la Pia Almoina por acabamiento del Sr. Codina
Reelegido el Sr. Codina

Sr. Cortés — Obrero mayor por acabamiento del Sr. Polá
Elegido Sr. Villaronga

Sr. Ballester — Sacristan mayor por acabamiento del Sr. Vintoréz
Reelegido el Sr. Vintoréz

115



N. 1.348.950

HABILITADO PARA LA CLASE 12.ª VALOR 75 CÉNT.

Sr. Estalella { Administrador de Infantes huerfanos por acabamiento del Sr. Robert
Elegido, Sr. Alá

Sr. Polá — Oidor de cuentas por acabamiento del Sr. Palau
Reelegido el Sr. Palau

Sr. Codina — Archivero mayor por acabamiento del Sr. Ribas
Reelegido el Sr. Ribas

Sr. Ballester — Enfermero por acabamiento del Sr. Ribas
Elegido, Sr. Sanchez

Oficios singulares que han de servir en el mismo bienio

Protector de Aniversarios comunes por acabto. del Sr. Font
Reelegido el Sr. Font.

Protector de Sta. Eulalia por acabamiento del Sr. Codina
Reelegido el Sr. Codina

Protector de Sta. Lucia por abamiento del Sr. Chantre
Reelegido el Sr. Chantre

Secretario Capitular por acabamiento del Sr. Alá
Elegido, Sr. Ribas

Interventor por acabamiento del Sr. Castro
Reelegido el Sr. Castro

Protector del Sto. Cristo de Lepanto por acabamiento del Sr. Ballester. Reelegido el Sr. Ballester.

Notario.

Para enterarse y dar fe de dichas elecciones fué de nuevo llamado el Notario del Cabildo D. Miguel Martí y Sagristá quien en presencia del mismo y de dos testigos que fueron D. Pedro Blasi y D. Jacinto Bullich

leyó en alta voz los nombres de las personas que quedaban de las personas que quedaban elegidas para los ante dichos cargos.

Concluido este acto el Sr. Dean dijo que el Sr. Obispo había determinado que la fiesta de Nª Sª de Montserrat fuese considerada todos los años entre las solemniores, con maitines cantados en la Vigilia y oficio á canto figurado, en el que dicho Señor celebraría este año de pontifical, y los demas actos como se acostumbra en tales fiestas.

Fiesta de Montserrat, que sea solemnior

Finalmente se enteró el Cabildo de una solicitud del Sochantre D. Santiago Rico en que pide se le tenga presente en el coro durante el tiempo de un mes y medio en que deberá estar ausente de la Ciudad

Bdo Rico regles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Ahí

Parlamento del dia 19 de Abril de 1882, celebrado en la Sacristía, despues de Laudes.

El objeto de este parlamento fué manifestar al Cabildo de parte del Sr. Obispo que deseaba saber antes de pasarle la comunicacion, si consideraba conveniente el cantar un Te-Deum despues del oficio el domingo próximo en accion de gracias por haber sido elevado á la dignidad Cardenalicia el Sr. Arzobispo de Sevilla, Obispo que fué de esta Diócesis; y se resolvió afirmativamente, y que se cantare con acompañamiento de organo, toque de Campanas, pero que solo se encendiesen seis blandones en la credencia y los dos laterales del presbiterio.

Te-Deum, para el Emmo. Cardenal Lluch

Juan Bautista Ahí



Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Palau	SS. Puig
Villarongo	Codina
Ballester	Palá
Castro	Ribas
Estalella	Plá
	Sanchez

Leida el acta de la sesion anterior y antes de procederse á su aprobacion el Sr. Ribas manifestó al Cabildo que no podia aceptar el nombramiento de Archivero para el cual habia sido reelegido en la sesion anterior y como insistiere en su renuncia, á pesar de las instancias de los SS. Capitulares, alegando que ya habia servido dicho cargo cuatro años, se acordó ocuparse de este asunto en otra sesion quedando en lo demas aprobada el acta de la ante dicha sesion.

Renuncia del Sr. Ribas archivero.

Luego se dió cuenta de un oficio de la Sra Dª Ana España en el que dice que deseando atender al culto debido á Ntro. Sor Jesucristo y al de su Ssma Madre Maria de los Dolores, que se venera en la Capilla del Sto Cristo de Lepanto en esta Catedral Basílica, y en cumplimiento de una promesa, hacia una ofrenda de una Placa en forma de corona de espinas, con diamantes y montura de oro y plata, destinada al mencionado crucifijo

Regalo de una placa al Sto Cristo de Lepanto

Se acepta y dense las gracias.

y ademas una Sortija con tres diamantes destinada á la mencionada Maria de los Dolores, con la precisa condicion de que, si por alguna circunstancia se cambiase de destino, fuese devuelta á la donadora ó á sus sucesores. El Cabildo se enteró con gusto del contenido de este oficio, aceptando dicha ofrenda con muestras de suma gratitud, acordandose contestar á dicha Señora dandole las mas espresivas gracias y la seguridad de que se cumplirian sus deseos.

Fiesta de S. Marcos.

Despues se enteró de una solicitud de los prohombres de la Cofradia de San Marcos en que piden permiso al Cabildo para celebrar la fiesta del Santo con musica en la Misa y sermon, lo que fue concedido more solito pero á condicion que dijesen cual era el predicador.

Fiesta de N. Sra de Montserrat.

Asi mismo se dió el permiso que solicita el monje Marta para que en el dia de la fiesta de Montserrat pueda obsequiar á la Sma Virgen, con el santo Rosario y sermon y novena durante los demas dias, pero que no sea en la misa de doce.

Campanero.

El Sr. Obrero puso en conocimiento del Cabildo que el antiguo Campanero se encargaba de las campanas, suministrando el aceyte, cuerdas y demas utensilios á menor precio del que otros habian ofrecido, de lo que quedó enterado.

Economias en el aceyte

Finalmente el Sr. Alá dijo que en el ramo de economias podia hacerse una de muy importante en el aceyte que se consume en las lamparas de esta Yglesia catedral, comprandolo al por mayor y no al por menor como hasta aquí se viene practicando, el Cabildo, convencido de ello, facultó al mismo Sr. Alá para que hiciese todo lo que considerase conveniente.

Y no habiendo mas asuntos que tratarse levantó la sesion

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 26 de Abril de 1882, celebrado en la Sacristia, post laudes.

El Sr. Obispo sale para Madrid

Comision

El Sr. Dean reunió parlamento para proponer al Cabildo el nombramiento de una comision que fuese á acompañar al Sr. Obispo al salir para Madrid, y como ya hubiese algunos SS. Capitulares que se habian propuesto hacerle este obsequio, fueron nombrados los SS. Dean, Ribas, Cortés y Estalella.

Juan Bautista Alá

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean.

SS. Palau — SS. Marésma
Villaronga — Codina
Ballester — Palá
Alá — Ribas
Sanchez

Misa del Espiritu Sancto

Despues de celebrada la misa del Espiritu Santo se dió principio á la sesion leyendose las actas de la sesion anterior y parlamento del dia diez y nueve del proximo pasado las que fueron aprobadas.

Cabildos pascuales.

Juramento de cargos

Luego entró el Notario del Cabildo y dos testigos y en la forma acostumbrada se abrieron los Cabildos Pascuales y prestaron el juramento los SS. Capitulares nombrados en la sesion del diez y siete del mes anterior para los oficios respectivos, escepto el Sr. Chantre, Ventoré y Font por estar ausentes, lo que deberán cumplir otro dia en manos del Presidente, segun se acordó.

Canto del rero de Montserrat.

Ademas el Sr. Obrero dijo que se habia arreglado el canto del rero y misa de la Virgen de Montserrat, pero que debia nombrarse una comision

que examinase si estaba conforme, y fueron nombrados el Sr. Codina y el mismo Sr. Palá.

[Funerales, importe de los-]

Habiendo hecho presente el Capitular Sacristan que desde que se habia aumentado el precio de los funerales habia disminuido en gran manera el numero de los que acostumbraban hacerse en esta Catedral, se acordó que se redujesen al precio de antes.

El Sr. Dean preguntó al Cabildo cuales eran los cargos y deberes que debe desempeñar, sobre todo respecto á los acuerdos que tome el Cabildo y de las comisiones que se nombren para para el desempeño de ciertos y determinados asuntos, y se le contestó que está determinado en los Capitulos de los decretos de Sta. Visita nos. 43. 44, 45. 46 y 47 añadiendose respecto á las Comisiones que se nombran que debe velar para que cada una cumpla con su cometido, sobre todo los que desempeñan cargos.

[Poderes á Sligé]

Finalmente se autorizó al mismo Sr. Dean para que firmára amplios poderes en todo lo que fuere menester á favor de los SS. D. Juan Sligé padre é hijo para cobrar todos los creditos que tenga el Cabildo tanto contra el Estado, como contra los particulares.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Juan Bautista Alá

Parlamento del dia 11 Mayo de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Laudes.

[Llegada del Sr. Obispo]
[Comision.]

En este parlamento el Sr. Dean dijo que teniendo noticia de que el Sr. Obispo llegaba en el tren correo del viernes por la tarde creia que debia nombrarse una comision para irle á recibir y conforme el Cabildo con lo propuesto acordó que fuese la misma comision que habia ido á despedirle. Buenavª. Ribas Pbro.

Parlamento del dia 16 de Mayo de 1882.

[Proyectos de fachada X]

Reunido en la Sacristia parlamento convocado por el Sr. Dean, un individuo de la Comision de Obras manifestó la conveniencia de que se presenten á la Academia de Bellas Artes los proyectos de fachada de esta Santa Iglesia, á lo cual opuso algun reparo el Sr. Presidente de la Comision de Obras, y se acordó ocuparse de ello con la detencion que el asunto merece, en cabildo inmediato, invitando ante diem á todos los SS. Capitulares.

Bª. Buenavª. Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 17 de Mayo de 1882. celebrado en la sala Capitular

[Inquilinos llamados por la Admon Economica]
[Comision.]

Convocado por el Sr. Dean, el Sr. Administrador dió cuenta al Exmo. Cabildo de que algunos inquilinos de las casas que este posee, habian recibido un oficio por el cual se les mandaba que se presentaren á la Administracion Económica, donde se les mandó de palabra que en adelante deberian satisfacer los alquileres á la Administracion Economica. Un Sr. Capitular hizo notar lo improcedente de un aviso que no eximia á los inquilinos del deber que les incumbia de continuar entregando á nuestra Corporacion los alquileres convenidos, pero viendo en esto un nuevo é inminente peligro que amenazara las pocas fincas que le quedan, resolvió nombrar una nueva comision compuesta de los SS. Doctoral, Alá, Robert y Estalella á la cual se confería amplios facultades, para que, con urgencia se ocupen de todo cuanto tenga relacion con este asunto, debiendo empero consultar al Cabildo en los casos que por su gravedad lo exijan á juicio de la mis-

ma Comision

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1882 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Ballester	Posa
Robert	Codina
Castro	Polá
Estalella	Ribas
Alá	Sanchez

Leidas las actas de los parlamentos de los dias 16 y 17 y sesion anterior fueron aprobadas.

Bulas de preconización del Sr. Morgades

El Iltre Sor. Morgades dijo que habiéndose ya recibido en Madrid las bulas de su preconización para el Obispado de Vich, pedia si habria inconveniente en que su consagracion se verificase en nuestra Santa Iglesia, á lo que se le contestó con entusiasta unanimidad que se accedia á esto con muchisimo gusto. Manifestó ademas que tenia en su poder cierto documentos sobre intereses cuya gestion era incumbencia de los Canonigos Penitenciario y Doctoral y que como ya Su Señoria no podia continuar en su cuidado, los ponia desde luego á disposicion del Cabildo. Pidió tambien que se le relevase del cargo de Administrador del Hospital de Sta Cruz. Con respecto á lo primero se acordó que hasta que estuviera provista la Prebenda paren aquellos documentos en poder del Sr. Administrador del Cabildo, á lo segundo que la Corporacion no deseaba

Intereses.

privarse de los buenos servicios que en aquella casa y de muchos años está desempeñando el Sr. Morgades y que por ello, le suplicaba continuase en aquel cargo hasta que sus nuevas atenciones no se lo permitan.

Fiesta de Sn Bernardino.

Dióse cuenta de una solicitud del gremio de estereros pidiendo que, en el proximo domingo, se les permita cantar un oficio en el altar de su patrono S. Bernardino de Sena, y se acordó acceder more solito.

Proyectos de fachada. X

El Sr. Presidente de la Comision de obras espuso al Cabildo que era de parecer que despues de las sesiones que dicha Comision tenia celebradas y de haber sido presentados tres respectivos proyectos de fachada de esta Sta Iglesia, procede que se dé cuenta al Iltmo. Sor. Obispo de todo lo practicado, segun lo dispuesto en el oficio que en su dia le remitio al efecto. Un individuo de la misma comision espuso el imprescindible deber en que se está de presentar dichos proyectos á la Academia de Bellas Artes, antes de dar cuenta de ellos al Prelado.

Que conste en actas su voto.

Otro Sr. Capitular dijo que desea conste en actas su voto de que no se proceda á la construccion del nuevo frontis, sin que de antemano esten debidamente garantizados los fondos necesarios para el comienzo y conclusion definitiva de la obra.

Varios SS. Capitulares espusieron sus respectivos pareceres sobre este asunto y en este estado se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes

Presidente Sor. Dean.

SS. Villaronga	SS. Puig
Ballester	Maréima
Robert	Codina
Castro	Palá
Alá	Ribas
Estalella	Sanchez

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Fiesta de Corpus.

Dióse cuenta de un oficio del Exmo. Ayuntamiento en el cual participa á este Exmo Cabildo el nombramiento de dos SS. Concejales que, en calidad de oberos han de ponerse de acuerdo con los SS. Capitulares que ejercen este cargo, para dar la mayor solemnidad posible á la procesion del Corpus. Se acordó proceder more solito.

Organista suplente.

Dióse tambien cuenta de un memorial del organista D. Ramon Gili, pidiendo al Cabildo que continue como hasta aqui, costeando los honorarios de su suplente en caso de ausencias y enfermedades. Se acordó que pase esta solicitud al P. S. Doctoral.

Sr. Arcediano enfermo.

Se recibió una certificacion facultativa en la cual consta que el P. Sr. Arcediano necesita salir de esta ciudad, para atender á su quebrantada salud y se acordó, enterada.

Rebaja de pension de un censo.

El Sr. Palá dijo que D. N. Monclus residente en Mataró solicita rebaja en la pension de un censo que presta á esta Santa Iglesia y se acordó que se acceda á esta peticion á juicio del Sr. Conservador.

Fincas del Exmo Cabildo.

El Sr. Estalella creyó oportuno exponer las varias vicisitudes por las cuales han pasado la conservacion de las fincas que posee el Exmo Cabildo, desde el año 1834 hasta estos dias. Manifestó lo que debia hacerse actualmente segun cree la comision, en cuyo nombre, en vista de la extraordinaria gravedad del caso, hablaba, y despues de algunas observaciones de un Sr. Capitular, se acordó reiterar la mas absoluta confianza á dicha Comision, para que con todo desembarazo y sin que

Facultades á la Comision.

durante el curso de las gestiones deba dar cuenta al Cabildo, proceda como crea conveniente en el desempeño de la ardua tarea, dandole las facultades mas amplias para que, segun su prudencia resuelva el asunto hasta en definitiva con tal de que lo ponga en conocimiento del Sr. Obispo y obtenga su beneplacito.

Frontis de la Catedral. Sesion extraordinaria.

A instancias del Sr. Codina, se acordó reunirse en Sesion extraordinaria para ocuparse con detencion de lo referente á los proyectos presentados para el frontis de esta Santa Iglesia, citandose al efecto ante diem.

Archivet de la Secretaria.

El Sr. Secretario preguntó si corre á su cargo el cuydado de la estancia que hay sobre la Sala Capitular conocida con el nombre de Archivet, toda vez que allí estan depositados multitud de tomos que contienen actas Capitulares y otros documentos que hacen relacion á ellos, y se acordó afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro Srio

Sesion extraordinaria del dia 24 de Mayo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean.

SS. Villaronga	SS. Puig
Ballester	Roca
Robert	Ribas
Castro	Cortés
Estalella	Alá
	Sanchez

Margin	Text
	Reunido Cabildo extraordinario previa la acostumbrada citacion ante diem, diose cuenta en primer lugar de un oficio del Sr. Codina en el que escusaba su asistencia á causa de una ocupacion grave y delegaba su voto en lo que fuese menester al Sr. Doctoral.
Proyectos de fachada. × Cuenta al Prelado	El Sr. Presidente de la comision de obras espuso la obligacion en que está el Exmo. Cabildo de dar cuenta al Prelado de todo lo que se habia practicado referente á la conclusion del frontis de esta Sta. Yglesia, conforme á lo acordado en sesion capitular de 5 de Diciembre del año ppdo., acompañandole los proyectos presentados y significandole que tal vez podria ser conveniente que se pusieran en conocimiento del Sr. Girona, indicandole si estará dispuesto á prestar su cooperacion á la obra sea cual fuere el proyecto que en definitiva se adopte, y por unanimidad el Cabildo lo acordó como lo proponia el Presidente de la Comision.
Sesion extraordinaria. Sacristan menor - Nombramiento de	Se acordó tambien celebrar otro Cabildo extraordinario para el dia 26 del corriente, á fin de ocuparse del nombramiento de un Sacristan menor, circulandose al efecto una invitacion á todos los SS. Capitulares y conminandoles con la multa de reglamento á los que dejen de asistir sin motivo justificado, toda vez que la proximidad de las fiestas de Pascua y Corpus hace que el asunto sea urgente para el buen servicio de la Yglesia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Bernardo Ribas Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 26 de Mayo de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Villaronga	SS. Puig
Pintoré	Maresma
Rosa	Codina
Ballesté	Palá
Robert	Ribas
Alá	Cortés
Estalella	Sanchez

Fueron citados ante diem todos los SS. Capitulares y se dió cuenta de haberlo asi verificado.

El Sr. D. Gualterio de Castro escusó por escrito su asistencia por estar desempeñando una comision encargada por el Ylmo. Sor. Obispo, pero delegó su voto.

Margin	Text
Solicitudes para la plaza de Sacristan. Oficial de la Secretaria	Uno de los Sacristanes mayores espuso la necesidad de nombrar un Sacristan menor 2º toda vez que la falta de salud no permite al Rdo. D. Pedro Blasi continuar ayudando á su compañero. Despues de algunas observaciones hechas por varios SS. Capitulares, y con el proposito de no aumentar el presupuesto de gastos, se acordó: 1º admitir solicitudes para el cargo de Sacristan menor 2º con la asignacion de 8 duros mensuales y; 2º que el Sacristan menor 1º perciba 10 duros mensuales y 6 el Rdo. D. Pedro Blasi como á escribiente del Cabildo, ya porque resulta menor su trabajo, ya tambien porque el mismo se ofreció á servir el cargo con la rebaja que el Exmo. Cabildo tuviese á bien hacer en su asignacion.
Fiesta de Corpus.	Los SS. Obreros espusieron el deseo del Exmo. Ayuntamiento de que este año varie en algo el curso de la procesion del Corpus, segun lo manifestaron los delegados de aquella Corporacion. Habiendose pasado á votacion este asunto, se resolvió, por mayoria nihil innovetur.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Bernardo Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 30 de Mayo de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Presidente Sor Dean.

SS. Villaronga	SS. Marésma
Tintorer	Codina
Ballestér	Cortés
Robért	Alá
Estalella	Sanchez

Procesion del Corpus.

Manifestó que el objeto del parlamento era que la Comision del Ayuntamiento relativa á la procesion de Corpus, habia hecho significar á los SS. Capitulares Obreros, que debe accederse al insignificante cambio del curso de la procesion del Corpus, solicitado anteriormente tan solo al objeto de que parase por delante del Gobierno civil á la manera que para por todas las moradas de las demas Autoridades superiores, de verse en el caso de proponer á la Corporacion municipal que en el presente año, no tomase parte en dicha procesion; y despues de varias observaciones hechas por algunos SS. Capitulares se acordó que, en nada obstante lo resuelto en una de las sesiones anteriores, se acordó por mayoria que el Cabildo, atendida la causa alegada para el cambio del curso, por su parte no tenia inconveniente en acceder á dicho cambio, si el S. Obispo á quien desde luego se lo participasen los SS. Capitulares Obreros lo estimare procedente.

N. Buenav.ª F. Rebuy Hon. Srio

N. 2.741.354 122

13.



HABILITADO PARA LA CLASE 12.ª VALOR 75 CÉNT.

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes

Presidente Sor Dean.

SS. Posa	SS. Puig
Ballestér	Codina
Robért	Palá
Estalella	Alá

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Gracia de un laudemio.

El S. Cabrevador manifestó haberse presentado un censalista de este Cabildo, ofreciendo satisfacer cierto laudemio de poca importancia, con tal de que se le hiciera la acostumbrada gracia de la mitad y se le firmára escritura publica; y el Cabildo, sin perjuicio de hacer presentes los inconvenientes de la escritura publica, resolvió que obrase el S. Cabrevador segun su prudente arbitrio, consultando al S. Doctoral, si se le ofrecia alguna dificultad.

Comision de las Casas.

La Comision nombrada para entender en el asunto relativo á las casas capitulares dió cuenta de haberse presentado al S. Obispo al objeto de ponerle en conocimiento lo resuelto por el Cabildo en la sesion ordinaria anterior, habiendo manifestado que daba su beneplacito é interponia su autorizacion en cuanto fuere menester á las facultades concedidas por el Cabildo á dicha comision en la referida sesion.

Centenario de Sta Teresa.

Leyóse una comunicacion de la Junta nacional de Damas de Madrid relativa al Centenario de Sta Teresa, pidiendo al Cabildo que contribuyera con algun donativo y se resolvió, enterado.

Portantes de la Custodia.

Por último el Sr. Administrador dijo que se le había indicado por el apuntador que los portantes de la Custodia exigían mayor cantidad que la que hasta ahora se les había abonado por tal concepto, y el Cabildo facultó al mismo Administrador para que, valiéndose de los medios que estimare por conveniente, viese si se podrían conseguir portantes sin aumento de precio y que en último resultado lo aumentára, pero partiendo siempre de la bas de que sean doce los portantes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Villarónga	SS. Posa
Font	Codina
Ballester	Palá
Alá	Ribas
Estalella	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Por los muchos asuntos que debían de ocuparnos en este día, se acordó que el Cabildo espiritual tuviese lugar en la sesion siguiente.

Sr. Sánchez enfermo.

Se presentó una certificacion facultativa firmada por D. Lorenzo Coma de la cual consta que el S. Capitular Sr. D. Tomas Sanchez, para atender á sus dolencias, abandone cuanto antes esta capital y tome las aguas que al efecto se le prescriben. Acordóse, enterado.

Memorial de las Hermanas filipenses.

Mesa barroca de Sta Eulalia.

Dióse cuenta de una solicitud de la Rda. M. Prepósita de la Hermanas filipenses, en la cual pide al Cabildo que se sirva cederla la mesa barroca que había estado colocada en el altar de la cripta de Sta Eulalia, para poder utilizarla en la nueva capilla que se acaba de construir en la casa matriz de su Instituto, en el término municipal de S. Gervasio de Cassolas. Se resolvió que pase á informe de los SS. Obreros para que en union de la Comision artística de la Diócesis resuelvan sobre este asunto.

Renuncia del Monjé Juan Puig.

El Monjé D. Juan Puig y Guiu presentó una solicitud para que se admita la renuncia de su cargo, en cuyo desempeño dice que no puede continuar con la actividad y diligencia necesarias, por que de algun tiempo á esta parte le van faltando las fuerzas y no tiene esperanza de recuperarlas. Se acordó que pase esta solicitud á los Sacristanes mayores.

Memoriales para la plaza de Sacristan

Dióse cuenta de tres memoriales para obtener el cargo de Sacristan menor firmadas respectivamente por los Rdos. D. Ramon Font, D. Fortian Puyól y el Domero de esta Sta Iglesia D. Antonio Artigas y se acordó que pase á informe de los SS. Obreros.

Circular de la Comision del Dro de Cataluña.

Se recibió una circular de la comision para la conservacion del derecho en Cataluña presentando al Exmo Cabildo un ejemplar del cumplimiento honroso mandato que de sus comitentes ha recibido para pedir á las Córtes que no se cambien ni en un tilde nuestra legislacion foral y se acordó adherirse en todo á las gestiones cuyo exito favorable han de estimar en mucho la

el Dchº Catalan y el suelo de Cataluña.

Cuentas de los SS. Administrador y Pagador.

Los SS. Administrador y Pagador presentaron sus respectivos libros para su examen y aprobacion y se resolvió que pasen á los SS. Revisores de cuentas.

Llaves de la Fuente.

Siendo desde larga fecha los abusos que familias desconocidas y que viven á larga distancia de esta Catedral se permiten en sacar agua de la fuente del Claustro, se acordó que desde luego los SS. Obreros dispongan la renovacion de la cerradura en el enverjado y que no se conceda llave mas que á los SS. Capitulares que la pidan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1882 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau — SS. Puig
Tintorer — Posa
Estalella — Ribas
Plá

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Colecta Pro quacumque tribulatione — Ad petendam pluviam

Leyóse un oficio del Ilmo. Sor. Obispo en el cual se dispone que se suprima la colecta Pro quacumque tribulatione que venia recitandose hasta aquí en el Sto Sacrificio de la Misa, y que en su lugar se añada la Ad petendam pluviam, por espacio de nueve dias, permitiendolo las rubricas. Se acordó enterado y que se fije esta orden en los lugares de costumbre dentro de nuestro templo.

Eleccion de Sacristan menor

Se acordó proceder á la eleccion de Sacristan menor segundo, en la sesion próxima, citandose al efecto á todos los SS. Capitulares ante diem.

SELLO 11º AÑO 1882 — IMPTº GUERRA — 50 POR 100 — 50 C. DE PESETA

N. 2.741.356

HABILITADO PARA LA CLASE 12ª VALOR 75 CÉNT.

Arancel de la Capilla de Sta Eulalia.

Atendiendo á que cuando en la cripta de Sta Eulalia se celebran matrimonios, se gasta inutilmente gran cantidad de cera y aceyte por el retardo de los concurrentes, se resolvió que cada media hora aumente el importe del arancel y que el Sr. Protector de dicha Santa se sirva presentar al Exmo. Cabildo las cuentas de cargo y data, en tiempo oportuno.

Renuncia del Monje.

Se admitió la renuncia que del cargo de Monje de esta Sta Yglesia tenia presentada con instancia D. Juan Puig y Guim, y que se admitan solicitudes para su reemplazo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau — SS. Puig
Villaronga — Maresma
Ballester — Posa
Plá — Codina
Ribas

Cita.

Habiendo el Oficial de la Secretaria manifestado que con las formalidades de costumbre, habia puesto en conocimiento de todos los SS. Capitulares que debia procederse en esta sesion á la eleccion del Rdo. Sacristan 2º y leydo los oficios de los SS. Estalella y Robert

Es nombrado Sacristan 2º el Pbro D. Antonio Artigas.

en que participaban al Exmo. Cabildo que no pudiendo asistir á causa de ocupaciones imprescindibles, delegaban su voto al Sr. Alá; por aclamacion fué elegido el Rdo. D. Antonio Artigas primer Domero de esta Santa Yglesia y para la vacante de cuyo cargo se acordó admitir solicitudes desde luego.

Habitar las casas que posee el Cabildo.

El Sr. Maestrescuela propuso que en virtud de la situacion critica por la cual estan pasando las pocas casas que aun posee este Cabildo, se acuerde que pasen á habitarlas personalmente los SS. Capitulares que por turno las disfrutan, y que, en caso contrario pase el turno á los que siguen en orden de antigüedad. Habiéndose hecho presente que esto ultimo no procedia, porque nuestras Constituciones solo disponen que el que disfruta casa y no quiera habitarla, debía alquilarla á otro Capitular ó á un Beneficiado, se acordó traher esta Constitucion, para ocuparse de este asunto en la sesion inmediata.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 23 de Junio de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de coro, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Roca	SS. Puig
Villaronga	Maresma
Tintoré	Rosa
Ballester	Codina
Robert	Ribas
Estalella	Alá

Cita.

El Oficial de la Secretaría dió cuenta de haber sido invitados todos los SS. Capitulares ante diem



para la eleccion de un Domero 2º en sustitucion del Rdo. D. Antonio Artigas y de un Monje por renuncia de Juan Puig.

Es nombrado Domero el Pbro D. Fco Codina

Leidas las solicitudes de los que deseaban obtener el cargo de Domero 2º resultó elegido por mayoría de votos el Rdo. D. Fco de Paula Codina y atendidas la grave responsabilidad que lleva consigo el cargo de monje y la confianza ilimitada que ha de merecer, se acordó aplazar para otra sesion ocuparse de este asunto y tomar entre tanto nuevos informes y mas detenidos de los que han presentado solicitud.

Escribiente de partidas: rebaja.

Constituido luego en parlamento el Exmo. Cabildo, con el objeto de obtener rebaja en los honorarios que percibe el escribiente que cuida de la estraccion de las partidas sacramentales, y leidas las condiciones que ofrece el que actualmente desempeña este cargo, se acordó manifestarle que el Cabildo no las acepta y que dado caso que no se avenga á las que le han sido propuestas por esta Corporacion, cese en su destino.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Polau — SS. Puig
Villaronga — Maréima
Pintorer — Codina
Morgádes — Palá
Ballester — Castro
Robert — Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Bula de preconizacion del Sr. Morgádes.

Diose cuenta enseguida de la Bula de preconizacion que acababa de presentar el Sr. Morgádes, Obispo preconizado de Vich y en la cual se declaraba vacante la Penitenciaria de esta Sta. Basilica, y despues de haberse reiterado por parte del Sr. Morgádes y del Sr. Dean en nombre del Cabildo las pruebas de afecto y de aprecimiento que respectivamente se habian dirigido inmediatamente despues de haberse tenido noticia oficial de la presentacion del dicho Señor para el Obispado de Vich, se retiró el Sr. Morgádes.

Vacante de la Penitenciaria.

Luego se declaró capitularmente vacante la Penitenciaria; procedióse por medio de votacion secreta á la eleccion de SS. Comisarios para entender en lo relativo á los ejercicios de oposicion para la provision de aquella prebenda, habiendo recaido la eleccion en los SS. Dean, Doctoral y Estalella; se acordó que redactaran los correspondientes edictos en latin, concediendose el plazo de sesenta dias y que se procurase que los ejercicios de oposicion tuvieran lugar á últimos de Setiembre ó principios de Octubre próximo.

Comisarios para los edictos en latin.

N. 2.741.358 126

SELLO 11º AÑO 1882 — IMPTO. DE GUERRA 50 POR 100 — 50 C. DE PESETA

HABILITADO PARA LA CLASE VALOR 75 CÉNT.

Administrador del Hospital.

Resultando vacante uno de los cargos de Administrador del Hospital de Sta. Cruz y el de la causa pia de Guinart por haber cesado el Sr. Morgádes, se acordó que en la sesion inmediata se procediese á la eleccion para dichos cargos avisandose ante diem.

Faltas en las velas de las Cuarenta Horas.

Habiendose hecho presente por un Sr. Capitular que en las velas correspondientes á las ultimas Cuarenta horas, se notaron muchas faltas por haberse señalado turno á los enfermos y ausentes, lo cual creia improcedente, y habiendo indicado otro Sr. Capitular que en su concepto, la vela debe considerarse como una carga cualquiera que debe alcanzar á todos sin escepcion de enfermos y ausentes, los cuales, como sucede en los demas cargos, deben hacerse sustituir ó abonar lo que corresponde y que en ultimo resultado procede que se exija la multa establecida, ó que se establezca para los que olviden por completo el cumplimiento de la obligacion de las velas, el Cabildo acordó que pasára este asunto al Sr. Doctoral para que proponga lo que estime procedente.

Mesa de Sta. Eulalia.

Un Sr. Obrero manifestó que en virtud de comision conferida por el Cabildo habian los SS. Obreros examinado la mesa de Santa Eulalia que habian solicitado las Religiosas Felipenses, creyendola inutil para esta Sta. Iglesia y de casi ningun valor, y se resolvió que conforme está ya acordado, la Comision Diocesana de monumentos examinára si por la falta de mérito artistico no habia inconveniente en que el Cabildo se desprendiese de ella, y que en caso afirmativo se vendiera mediante la autorizacion del Prelado.

Precipitación en el rezo.

Un Sr. Capitular llamó la atencion acerca la precipitacion que se observaba casi siempre en el rezo de Maitines, y Laudes, y se acordó que el Sr. Chantre y en lo menester el Sr. Dean cuidarán de hacer cumplir lo que está mandado en Sta. Visita acerca la duracion del rezo, aplicando en su caso á los Sochantres culpables las procedentes correcciones.

Faltas de los monaguillos de canto.

El Sr. Maestrescuela indicó que, en vista de las faltas que con frecuencia se notaban en los monaguillos de canto, habia manifestado que como Obrero mayor, no pondria el visto bueno para el cobro de la asignacion mensual que les está señalada, y el Cabildo aprobando el celo del Sr. Obrero, resolvió que por ahora ponga dicho visto bueno, previniéndoles empero que no se pondrá en lo sucesivo, sino hay enmienda.

Sr. Sánchez enfermo.

Dióse cuenta de una certificacion facultativa en que se hacia constar que el Sr. Sanchez continuaba enfermo, y de otras relativas á los Beneficiados Molins y Roca en que se manifestaba debian salir de esta ciudad para ir á respirar aires mas puros y tomar aguas respectivamente, acordándose lo procedente more solito.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Anto. Estalella, Srio. accidt.

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1882 celebrada en la sala Capitular, despues de coro, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Palá, Cortés, Castro, SS. Puig, Codina, Ribas, Palá

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Relacion de la cita

Administradores del Hospital y Causa Pia de Guimart.

Habiendo manifestado el Oficial de la Secretaria que por orden del Sr. Presidente habian sido invitados ante diem todos los SS. Capitulares para las elecciones que debian tener lugar en la sesion de hoy y habiéndose procedido á la votacion more solito, resultaron elegidos para el cargo de Administrador del Sto. Hospital el Sr. Estalella y para el de la Causa Pia de Guimart el Sr. Robert.

Dictamen sobre el Organista

El Sr. Doctoral leyó el dictamen que le fué pedido en la sesion del de Junio y de él se desprende que el Organista no esta obligado á poner sustituto en caso de enfermedad, pero si cuando quiera tener uso de recles.

Edictos.

Leyóse luego el cartel para la provision de la Canongía de Penitenciario y se acordó que fuese firmado por los SS. Dean, por los Capitulares comisionados para su redaccion y por el Secretario.

Entrada de coro á las 7½.

Consagración del Ilmo. Sr. Morgades.

Se acordó que con motivo de tener lugar en esta Santa Iglesia la consagracion del Ilmo. Sor. Obispo preconizado de Vich el próximo domingo á las nueve de la mañana, se entre á coro á las siete y media, suspendiendo la procesion claustral, rezándose las horas menores y celebrar los divinos oficios en la capilla de S. Olegario, resolucion que fué confirmada por el Sr. Obispo, segun se manifestó en parlamento celebrado en la Secretaria el dia catorce de los corrientes.

Eleccion de Archivero

Se acordó por ultimo que en la sesion inmediata se proceda á la eleccion de Archivero por renuncia del Sr. Ribas á causa de haber servido este cargo todo el tiempo que señala el reglamento; y al de Administrador de Infantes huérfanos por renuncia del Sr. Estalella por la dificultad de continuar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenavª Ribas Pbro.

Sesion ordinaria del día 17 de Julio de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Tinterer, Palá, Ribas, Ollá; SS. Marésma, Ballester, Robert, Castro, Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Delegación de votos.

Leyóse un oficio del Sr. Codina en el cual delega su voto al Sr. Palá para todo lo que haya de tratarse en esta sesion, y se acordó quedar enterado; una solicitud del Oficial de la Secretaría, Sr. Blasi en la cual pide que el Exmo. Cabildo le expida una certificación de los varios cargos que ha desempeñado en esta Sta. Yglesia desde Enero de 1868 hasta el día de la fecha, y se acordó, como se pide, consultando antes á los SS. Sacristanes mayores y al Sr. Secretario; otra del Beneficiado Sr. Morgades acompañada de certificacion facultativa en la que consta que ha de ausentarse de esta ciudad para atender á su salud notablemente delicada, y otra certificación facultativa de la cual consta que el Sr. Canonigo Ollá necesita tomar las aguas de San Hilario Sacalm. De entrambas se acordó quedar enterado.

Certificación para el Rdo. Sr. Blasi

Morgades enfermo.

Sr. Ollá sale á tomar aguas.

Eleccion de Archivero y Admor. de los Huerfanos.

Se procedió á la eleccion de Archivero y Administrador de Infantes huerfanos resultando elegidos respectivamente para dichos cargos los SS. Robert y Castro.

Certificaciones de Medicos.

Se acordó que cuando en las certificaciones que los Medicos espiden para tomar aguas los enfermos, no se fijan los dias que aquellos las necesitan se renueva cada mes la certificación, de lo contrario se computarán por uso de reglas los dias de ausencia.

El Sr. Administrador manifestó que habia recibido

Reparto de 20,368 reales del S. Sr. Galarza.

del heredero de confianza del Sr. S. Galarza la cantidad de veinte mil trescientos sesenta ocho reales, y el Cabildo conforme á las instrucciones que se tuvieron presentes al entregar otra suma los propios herederos, que se distribuya entre los SS. Capitulares, incluyendo al Sr. Obispo de Vich que habia sido consagrado el dia anterior.

Aprobación de cuentas.

Los SS. oidores de cuentas manifestaron que procedia el aprobar las cuentas del Pagador y el Cabildo las aprobó.

cesion al culto.

Otro Sr. Capitular dijo que el Ylmo. Sor. Obispo de Vich cedia á favor del culto toda la cera que sirvió en esta Yglesia el dia de la consagracion. Se acordó dar a S. Ylma. las gracias en nombre del Cabildo por este nuevo acto de generosidad.

Capilla vacante

Con motivo de haber quedado vacante la capilla de Montserrat un Sr. Capitular pidió que se abriera turno de capillas y asi se acordó debiéndose avisar ante diem para la sesion inmediata.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Lorenzo Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 19 de Julio de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Presidente Sor. Dean

Encabezamiento de los edictos

Uno de los SS. Comisionados para la redaccion de los edictos para la provision de Penitenciario en esta Sta. Yglesia espuso en nombre de la Comision que el Ylmo. Sor. Obispo opone algunos reparos en que se encabezen los edictos con el sello del Cabildo y en que dejé de figurar su nombre en primer termino, manifestando que podria hallarse un medio de conciliacion sin perjuicio de los derechos Capitulares encabezando lo

los edictos con Nos Episcopus et Capitulum conforme ya á precedentes en esta Yglesia y poniendo al pie los sellos Episcopal y Capitular y se acordó que se haga en esta forma, dando á los comisionados amplias facultades para que sobre aquellas bases acuerden lo mas conveniente.

Ant. Estalella, Pbro.

Parlamento del dia 20 Julio de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Presidente Dor. Dean.

SS. Villaronga	SS. Marésma
Vintorér	Posa
Palá	Castro
Robért	Estalella

Te-Deum.

Dióse cuenta de la Cedula de ruego y encargo recibida por el Sr. Obispo y enviada por este al Cabildo, y se acuerda cantar un Te-Deum el dia 25 á las once de la mañana para dar gracias por haber entrado la Reyna en el quinto mes de su embarazo.

Ant. Estalella, Pbro.

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Dor. Vintorér.

SS. Ballestér	SS. Robert
Estalella	Castro

Leidas las actas de la sesion y parlamentos anteriores quedaron aprobadas.

Un Sr. Capitular manifestó por encargo del Ylmo. Sor. Obispo de Vich que este destinaba al acervo comun para misas la cantidad de mil reales que ha sabido se le habia señalado procedente del legado del Sr. Galarza, y el Cabildo acordó que se le den las gracias.

Donativo de 1000 reales para el acerbo.

Turno de Capillas.

Despues de haber dado cuenta el Oficial de Secretaria de que se avisó ante diem para el turno de capillas acordado en la sesion anterior, se leyó por el Sr. Archivero el actual estado de dicho turno y no habiendose opuesto reparo alguno al mismo, se adjudicó la Capilla de Montserrat al Sr. Estalella por no haber optado por ella los SS. Capitulares que le precedian en turno.

Te-Deum.

El Sr. Obispo hizo manifestar al Cabildo la conveniencia de que se colocára los correspondientes asientos para las distintas Autoridades y Corporaciones que sabe han de asistir al Te-Deum, que debe cantarse en esta Sta. Yglesia en el dia de mañana, y asi se acordó como tambien que el Te-Deum se cantára con acompañamiento, de algunas voces, dandose desde luego las oportunas ordenes.

Bdo. Ciuró sale á baños.

Dióse cuenta de una solicitud acompañada de certificacion facultativa en que se consignaba que el Beneficiado Sr. Ciuró debia ausentarse cuando menos por un mes para tomar baños y aguas que le eran necesarias, y se acordó more solito.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Ant. Estalella, Pbro.

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Dor. Dean.

SS. Villaronga | SS. Ballester
Ribas | Robert
Cazho

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

S. Sr. Pintorer enfermo. Dióse cuenta de una certificacion facultativa por la cual consta que el S. S. Pintorer necesita pasar dos meses en el campo para tomar aguas y atender al restablecimiento de su salud y se acordó enterado.

Comision para acompañar al Ilmo. Sr. Morgades. Fueron nombrados los SS. SS. Robert y Estalella para representar al Exmo. Cabildo para acompañar á la Capital de su Diócesis al Ilmo. Sor. Morgades Obispo de Vich.

Sr. Riba - Recles. Se leyó una solicitud del Beneficiado Sr. Riba y Alguilera que para asuntos urgentes pide salir en uso de Recles. Se acordó que el Apuntador cuente los dias de Recles que pueda utilizar, y examinadas las notas resulta que dicho Sr. Riba puede gozar todavia de doce dias de Recles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Sr. Bernardo A. Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Villaronga | SS. Marésma
Cazho | Rosa
Estalella | Ballester

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Bdos. Gili y Roca enfermos. Dióse cuenta de dos certificaciones facultativas en que se hacia constar que á los Beneficiados Gili y Roca les era necesario permanecer una temporada fuera para respirar aires puros y se acordó enterado.

Memorial del Sr. Vallbé. Se dispuso que pasára á informe de los SS. Obreros una solicitud de D. Mariano Vallbé pidiendo se le facultara para restaurar un cuadro gotico en una de las Capillas del Claustro de esta Catedral.

Laudemio. El Sr. Cabrevador dió cuenta de haberse le presentado una persona para abonar cierto laudemio al Cabildo y se facultó al mismo para que hiciera la gracia acostumbrada en los terminos que proponia.

Nueva solicitud para Monje. Presentóse una nueva solicitud para la plaza de Monje de esta Sta. Yglesia y se resolvió que sin perjuicio de que pasase á informe de los SS. Obreros, se avisase ante diem para verificar la eleccion en la sesion inmediata.

Quejas contra los monacillos de canto. Habiendose formulado nuevas quejas contra la conducta observada por los monacillos de canto, que dieron lugar á que por algun Sr. Capitular se propusiera la supresion de los mismos ó que cuando menos se exigieran ciertas garantias al Maestro de Capilla, el Cabildo, habida consideracion á lo complejo del caso, sobre todo por no estar bien deslindadas las obligaciones y atribuciones del Maestro de Capilla, á la necesidad de corregir los abusos que realmente se notan y de la conveniencia de que no se alteren las tradiciones de la Sta. Yglesia, que tengan razon de ser, acordó pase este asunto al Sr. Doctoral para que proponga lo que estime mas procedente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Antº. Estalella, Pbro.

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Villaronga — SS. Marésma
Ribas — Posa
Castro — Ballester
Estalella — Robert

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Cita. *Es nombrado Monje D. Salvador Guitart.*

Habiéndo el Sr. Vice-Secretario manifestado al Exmo. Cabildo que ante diem habia avisado á todos los SS. Capitulares para la eleccion de un Monge en sustitucion y por renuncia de D. Juan Puig, fue elegido por aclamacion D. Salvador Guitart por creerse que entre los pretendientes este cargo, era el que reunia mejores cualidades.

Sr. Sanchez enfermo.

Dióse cuenta de una certificacion facultativa por la cual consta que el S. Sr. D. Tomas Sanchez necesita estar ausente para atender á su salud. Se acordó enterado.

Sr. Maestrescuela, Regles.

El Sr. Maestre Escuela manifestó que necesita estar fuera de esta ciudad una temporada y que usará de Regles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Antº. Estalella, Pbro.

Sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Ribas — SS. Puig
Castro — Marésma
Robert — Posa

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

SS. Codina y Alá enfermos.

Dióse cuenta de dos certificaciones facultativas de las cuales consta que los SS. SS. Alá y Codina continuan en la necesidad de atender á su salud.

Tarifas de los funerales.

En atencion á los motivos espuestos por la comision nombrada para arbitrar economias y nuevos ingresos se acordó dejár sin efecto el acuerdo tomado en sesion de 8 de Mayo ppdo. suprimir las tarifas impuestas nuevamente á los funerales que se celebran en esta Sta Yglesia por los particulares.

Esposicion al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Se acordó que el Sr. Secretario con el Sr. Doctoral redacten una esposicion al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para aumentar la asignacion del culto de esta Sta Yglesia á fin de atender decorosamente á sus crecientes necesidades.

Oficina de 9 á 11.

Se acordó por ultimo que el Sr. Oficial de la Secretaria esté en su oficina todos los dias no festivos, desde las nueve á las once de la mañana y que en los dias de sesion capitular hasta que se haya concluido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas, Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Setbre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Posa — SS. Puig
Ribas — Marésma
Robert — Castro
Cortes — Estalella

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Sr. Ballester enfermo.

Dióse cuenta de una certificacion facultativa por la cual consta que el S. Sr. Ballester necesita salir al campo, por larga temporada, para atender á su salud.

Comision de obras.

En sustitucion del Ylmo. Sr. Morgades, Obispo de Vich, fué elegido el Sr. Robert, para formar parte de la Comision

de obras de esta Sta Yglesia; y se instó á dicha comision la confeccion

Tumulo.

del tumulo para los SS. Canonigos, en la misma forma que estaba el antiguo, por lo deteriorado é indecoroso del que ha servido hasta ahora.

Intervencion del Notario en las oposiciones

El S. Sr Doctoral leyó un dictamen en el cual manifiesta que la intervención del Notario seglar para las oposiciones de las prebendas y otros actos y atenciones de esta Corporacion, no solo no es necesaria, sino que es hasta ineficiente y perjudicial, porque el cargo de Secretario Capitular llena todos los requisitos que exigen las leyes canonicas y civiles. El Exmo Cabildo, atendida la trascendencia del dictamen y conformandose con el, ha acordado que se inserte á continuacion.

Se encargó al Sr. Secretario que manifieste al Oficial de la Secretaria y al Sacristan antiguior que la asignacion que se les consignó es de seis duros y diez duros mensuales respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio

Sesion ordinaria del dia 11 Setiembre de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Robert
Estalella

SS. Puig
Marésma

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Fiesta del Sto Cristo.

Pidiose permiso para hacer la acostumbrada funcion en la capilla del Sto Cristo de Lepanto el proximo domingo y se acordó more solito.

Los SS. Lectoral y Doctoral hicieron manifestar que a contar desde la presente semana harian uso de vegles supuesto

14

SELLO 11º AÑO 1882
IMPTº DE GUERRA 50 POR 100
50 C. DE PESETA

N. 2.741.361

132

HABILITADO PARA LA CLASE 12.ª VALOR 75 CENT.

que queda numero bastante de residentes.

Memorial del Bayle

Leyóse una solicitud del Bayle pidiendo habitacion y una modica retribucion para encender fuego, y se acordó tratar del asunto en otro Capitulo en que asistiesen mas Señores.

Misas de las fallas en las de Palau.

El Sr. Administrador preguntó el destino que debia darse á tres misas de las de la limosna veinte reales fundadas por D. Juan de Palau, correspondientes á las vacantes de Penitenciaria y á dos Beneficiados que no pueden celebrarlas; y el Cabildo, en atencion á que el fundador, si bien no previó este caso, dispuso que las fallas de los aniversarios fundados tambien por él se destinasen á Misas de limosna diez reales, acordó que aquellas misas tuvieran el mismo destino que las fallas de dichos aniversarios y que se procediera en lo sucesivo.

Diploma de Montserrat para esta Sta Yglesia.

Autorizóse que pudiera colocarse en la verja de la capilla de Montserrat el cuadro que contiene el titulo de agregacion de esta Sta Basilica á la Real Cofradia de Montserrat, gracia que solicitó el Exmo. Sor. Obispo de la Diocesis para el Exmo. Cabildo durante las fiestas del Patronato, y que se pueda abrir libro registro de cofrades en virtud de la facultad contenida en dicho diploma, encargandose al Monje Marta, que se ha ofrecido espontanea y gratuitamente a hacerlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Antº Estalella, Pbro.

Sesion ordinaria del dia 18 de Setiembre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean

SS. Codina	SS. Puig
Plá	Maresma
Sanchez	

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Certificacion al Subsecretario.

Dada cuenta de una exposicion del Pbro D. Pedro Blasi y Bosch, Subsecretario de este Cabildo, pidiendo certificacion de los cargos que ha desempeñado en esta Santa Iglesia desde Enero de mil ocho cientos setenta y ocho hasta el presente y de la conducta que ha observado en el desempeño de los mismos, se acordó que se expida por Secretaria dicha certificacion, expresando el agrado con que el Cabildo ha recibido sus servicios.

Sr Font enfermo.

Molins enfermo.

Leyeronse dos certificaciones facultativas en una de las cuales se expresa que el Iltre. Sr. Canonigo D. Manuel Font debe permanecer mas tiempo respirando los aires libres del campo; y en la otra que el Rdo. Beneficiado D. Salvador Molins no puede, sin perjuicio de su salud, hacer trabajos ya corporales ya de espiritu que lleguen á producirle cansancio; y el Cabildo acordó quedar enterado.

Pretension del Rdo Molins

Dióse tambien cuenta de una exposicion del referido D. Salvador Molins llamando la atencion sobre lo que resolvió el Cabildo en 5 de Abril de 1848, cuando fué nombrado apuntador al Coro en sustitucion de D. Magin Merle, y como este interesado no formula peticion alguna expresa, el Cabildo quedó enterado.

Finalmente habiendo hecho presente el Sr. Paga-

133

N 4.002.877



HABILITADO PARA [illegible] VALOR 75 CÉNT.

Que se le pregunte, porque no ha cobrado.

Asignacion de los Pbros. Blasi y Alsina

dor, que los Pbros D. Pedro Blasi y D. Francisco Alsina no habian querido firmar la nomina por no estar conformes con las rebajas que en sus respectivas dotaciones se les habian hecho, se resolvió que el Secretario se enteráran de las razones que alega el citado D. Francisco Alsina, y se dejára para otro dia la resolucion de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Tomás Sanchez
Srio accidental

Parlamento del dia 20 de Setiembre de 1882, celebrado en la Sacristia, despues de Laudes estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Tintoré	SS. Puig
Plá	Maresma
Sánchez	Robert
	Estalella

Que se admita pa la firma a un opositor á la Penitenciaria con titulo no suficiente

Reunido este parlamento por invitacion del Sr. Presidente, manifestó que habiendose presentado un pretendiente á la Prebenda de Penitenciario, vacante en esta Santa Basilica, y que no teniendo saneados por la Santa Sede los titulos universitarios que presenta, se resolvió que se le admita á la firma y á los ejercicios á condicion de que presente el saneamiento antes de la votacion.

Tomás Sanchez
Srio accidental

Sesion ordinaria del dia 25 de Setiembre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Cintorer — SS. Puig
Codina — Carbo
Alá — Estalella
Sanchez

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Acto seguido manifestó el Sr. Estalella que seria conveniente celebrar un Cabildo extraordinario avisando á los SS. Capitulares y al Emo. Sor. Obispo para tratar de todos los preliminares que se refieren á las oposiciones para obtener la prebenda de Penitenciario que se halla vacante en esta Santa Iglesia, y se acordó afirmativamente.

Cabildo extraordinario.

Se leyeron dos certificaciones facultativas, declarando en una de ellas que el M. I. Sr. D. Pablo Palau se halla impedido actualmente para la asistencia al coro por serle necesaria la permanencia en el campo respirando los aires libres: y en la otra que el Beneficiado D. Magin Morgades tambien necesita permanecer fuera de Barcelona por algun tiempo á fin de procurar el restablecimiento de su quebrantada salud. Asimismo se leyó una comunicacion de la Junta organizadora de los cultos religiosos de San Cosme y S. Damian, quedando de todo enterado el Cabildo.

Sr. Palau enfermo.

Morgades enfermo.

Despues el Sr. Presidente, en nombre del Sor. Obispo, dijo, que habiendo fallecido el Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla, Sr. Lluch, si el Cabildo creia oportuno hacerle un funeral: y que, estando proximo el Centenario de Sta. Teresa, se hiciera una funcion de Pontifical, y como se presentaran algunas dificultades, el Cabildo acordó nombrar una Comision para que las manifestára al Exmo. Sor. Obispo.

Fiesta de Sta. Teresa Pontifical

Y finalmente se habló de los motivos que tanto el Subsecretario de este Cabildo D. Pedro Blasi y Bosch Pbro., como el Sacristan D. Fco. Alsina Pbro. habian tenido para no firmar la nomina ni cobrar su asignacion, y el Cabildo acordó que ambos SS. Pbros. lo espresáran por escrito.

Que lo digan por escrito. Asignacion de los Rdos. Blasi y Alsina

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Tomás Sanchez
Srio. accidental

Parlamento del dia 25 de Setiembre de 1882 celebrado en la Sacristia post Laudes.

Presidente Sor. Arcipreste.

SS. Cintorer — SS. Marésma
Codina — Fontán
Alá — Cárbo
Sanchez — Estalella

El Sr. Arcipreste reunió este parlamento para dar cuenta al Cabildo de que la Comision nombrada esta mañana para manifestar al Sr. Obispo los inconvenientes que habia para hacer un funeral al Emo. Sor. Cardenal de Sevilla, Sr. Lluch, difunto, y celebrar el Centenario de Sta. Teresa, habia

Inconvenientes para celebrar un funeral al Sr. Cardenal Lluch.

cumpliolo su cometido; y que el Sr. Obispo, atendidos los motivos que le espuso dicha Comision, accedió á que no se celebrára el funeral; y respecto al Centenario de Sta Teresa, dijo que celebraria de Pontifical, y que los demas gastos corrian de su cuenta, rogando al Cabildo coopere con su asistencia para solemnizar el acto.

Centenario de Sta Teresa

Tomás Sanchez
Secrº accidental

Sesion extraordinaria del dia 29 de Setiembre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes

Presidente Sor. Dean.

SS. Tintorér	SS. Puig
Codina	Marésma
Palá	Posa
Ribos	Castro
Ala	Estalella
Sánchez	

Cita

El Oficial de la Secretaria diò cuenta de haber citado por orden del Sr. Dean y acuerdo del Exmo. Cabildo á todos los SS. Capitulares para la sesion extraordinaria de este dia, al objeto de ocuparse de todo lo relativo á las proximas oposiciones á la Penitenciaria, y que todos contestaron quedar enterados.

Opositores á la Penitenciaria,

Uno de los SS. Comisarios diò cuenta del nombre de los opositores á la Penitenciaria de esta Santa Yglesia y se acordó que el dia cinco del proximo Octubre empezasen los actos, que se verificaron todos los dias no festivos desde las 9 á las 11 de la mañana, para lo cual deberá entrarse en Coro á las 7½ y que las horas de Sexta y Nona serán rezadas.

Ejercicios de las 9 á la 11.

Se acordó tambien que desde luego se citará por escrito á los SS. Capitulares ausentes pero no de la provincia eclesiastica y personalmente á los que estan en la capital ó en

Citese por escrito.



sus cercanias para asistir al pique de puntos el dia cuatro de Octubre á las ocho de la mañana y á la eleccion el dia que señale el Exmo. Cabildo; y en atencion á que para una de las elecciones anteriores se habia tomado un acuerdo de que solo podian votar personalmente los Capitulares que no asistiesen á la mayor parte de los ejercicios de los opositores, por considerarse esto procedente, se acordó que la forma de la votacion sea segun está dispuesto por el derecho comun: que el orden y clasificacion de los opositores se deja á la prudencia de los SS. Comisarios y que el tema de las respectivas proposiciones, se fije en el lugar de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Buenavª. Ribas Pbro Srio

Parlamento del dia 21 de Octubre de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de los ejercicios de oposicion á la Penitenciaria de esta Santa Yglesia

Cedula de ruego y encargo

El Sr. Dean dijo que convocaba al Exmo. Cabildo porque el Ilmo. Sor. Obispo habia manifestado que acababa de recibir la Real Cedula de ruego y encargo en la cual S. M. pide rogativas para el feliz parto de la Reyna. Se acordó que el dia siguiente, que es Domingo, se entre á coro á la misma hora, que se suprima el sermon con anuencia del Prelado, se rezen sexta y nona despues de la cual se cante un oficio al organo con esposicion de Su Divina Magestad y se concluya con las letanias de los Santos.

Rogativas para el parto de la Reyna

Buenavª. Ribas Pbro Srio

Sesion extraordinaria del dia 25 de Octubre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, con asistencia de los Señores:

Presidente Sor. Obispo

SS. Vivas	SS. Puig
Pintoré	Rosa
Codina	Ballester
Palá	Robért
Rivas	Castro
Cortés	Estalella
Alá	
Sanchez	

Cita

El Subsecretario dió cuenta de haber invitado ante diem á todos los SS. Capitulares para la sesion de hoy á fin de dar cuenta de las testimoniales que los respectivos prelados han expedido á cada uno de los opositores á la Penitenciaria de esta Santa Iglesia y que contestaron todos quedar enterados.

Lectura de los testimoniales de los opositores.

Previa la venia de Su Ilma. el Sr. Secretario leyó dichos documentos. Acordose luego que al dia siguiente se procediera á la aprobacion de los actos, eleccion de Penitenciario y calificacion de ejercicios previo la celebracion de la Misa del Espiritu Santo en la Sala Capitular. Acordose tambien que la entrada á coro sera á las ocho y la eleccion por medio de cedulas impresas. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

[illegible] Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 26 de Octubre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Obispo.

136

N 4.002.880



SS. Vivas	SS. Puig
Pintoré	Marimón
Codina	Rosa
Palá	Ballester
Ribas	Robért
Cortés	Castro
Alá	Estalella
Sanchez	

En virtud de lo acordado en el dia de ayer celebrada la Misa del Espiritu Santo dióse cuenta de que para la eleccion que debe verificarse en este dia el Sr. Arcediano delegó su voto al Sr. Alá, el Sr. Font al Sr. Codina y el Sr. Villaronga al Sr. Robért resultando ser el numero de votantes veinte y tres y luego el Sr. Obispo manifestó que habia hecho proposito de no tomar parte en la votacion lo 1º porque antes de empezarse las oposiciones habia llegado á su noticia de que en algunos circulos se habia dicho que se sabia ya á quien iba á dar el voto y hasta que lo habia ofrecido á determinada persona, lo 2º porque entre los opositores habia dos profesores del Seminario que habian desempeñado los actos literarios con grande lucimiento reuniendo ambos un buen caudal de meritos por su brillante carrera y los servicios de mucha importancia que tienen prestados á la diocesis agregandose á esto que entre los opositores venidos de fuera habia tambien quien reunia meritos de gran valor habiendo desempeñado tambien los actos literarios con

Misa del Espiritu Santo.

Delegacion de votos.

Sr. Obispo

notable lucimiento, siendo por ello un conflicto para su corazon haber de elegir entre personas tan dignas de obtener cada una de ellas la prebenda. Y por ultimo que no mereciendo en lo relativo á aquel acto la confianza del Cabildo le era violento figurar en una fraccion de el como cualquier otro de los Capitulares. Por todo lo cual se habia propuesto renunciar á la votacion. Pero considerando luego una necesidad tomar parte en ella, se habia resuelto á ello pidiendo á Dios que le aceptára el sacrificio y le iluminára, haciendo que en las vacilaciones en que se encontraba se fijara en el opositor que fuere mas de su soberana voluntad y que queria que todo esto constara en el acta.

Elección de Penitenciario.

Enseguida fueron aprobados en votacion secreta los ejercicios literarios á todos los opositores á la Penitenciaria vacante en esta Santa Iglesia. Procediose á la votacion para la eleccion del nuevo Capitular, resultando que el Doctor D. Ricardo Cortés obtuvo diez votos, el Licenciado D. Bartolomé Salés ocho y el Doctor D. José Vallet cinco. No habiendo ninguno de los tres obtenido mayoria absoluta procediose á una segunda votacion entre los SS. Cortés y Salés resultando haber obtenido el Señor Cortés quince votos y el Señor Salés ocho y fué en consecuencia proclamado Canónigo Penitenciario el Doctor D. Ricardo Cortés. Despues de haberse hecho comunicar oralmente la eleccion al agraciado procediose en votacion secreta á la calificacion de los opositores habiendo merecido la de Sobresaliente los SS. Rull, Salés, Mas, Vallet y Albert, y la de Aprobado los SS. Gironella, Querabó y Castellano.

Elegido el Dr. D. Ricardo Cortés.

Calificación de los opositores.

Ut. Bernan.do Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 27 de Octubre de 1882, celebrado en la sala Capitular post Nonam.

Letras de colacion del Dr. D. Ricardo Cortés.

El Señor Chantre dijo que habiendo manifestado el Canónigo electo deseos de tomar posesion en el dia de mañana, leidas las letras de colacion y examinada su autenticidad por los SS. Codina y Estalella, se acordó darle la posesion canónica servatis servandis et solutis solvendis, con anuencia del Prelado, el dia siguiente post Nonam. Bernardo Ribas Pbro.

Sesion extraordinaria del dia 28 de Octubre de 1882, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Puig
Vintorer	Maresma
Codina	Palá
Ribas	Ballester
Cortés	Robert
Plá	Castro
Sánchez	Estalella

Cita.

Manifestó el Oficial de la Secretaria que ante diem habia invitado para la sesion de hoy á los SS. Capitulares que no habian podido asistir á la anterior y que todos contestaron quedar enterados.

Posesion al S. Penitenciario, D. Ricardo Cortés.

Hecha luego por el S. Presidente la señal con la campanilla los SS. Codina y Estalella que habian sido designados para dar posesion al nuevo Canónigo salieron de la sala Capitular y entraron luego acompañando al Penitenciario D. Ricardo Cortés con los testigos Dr. D. José Vallet Catedrático que fue otro de los opositores y D. Antonio Escolano Administrador del Banco de Barcelona, y

hecha la profesion de fe, tomó posesion more solito segun acuerdo tomado en la sesion de ayer, autorizando el acto el Sr. Secretario del Ecmo. Cabildo. Vueltos todos á la sala Capitular el Sr. Penitenciario dió á todos los SS. Capitulares el ósculo de paz y las gracias al Ecmo. Cabildo á las cuales contestó el Sr. Dean.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Ballester
Villaronga	Robert
Tintorer	Alá
Codina	Estalella
Ribas	Cortés

Leidas las actas de las sesiones y parlamento anteriores fueron aprobadas.

Sr. Font enfermo. Se dió cuenta de una certificacion facultativa en que consta que el Capitular Sr. Font necesita permanecer en el campo para atender á su salud y de un memorial del Beneficiado

Manjon, recles. Sr. Manjon en que ruega al Ecmo. Cabildo le conceda permiso para ausentarse en uso de recles. Se acordó enterado.

Certificaciones. Se acordó que las certificaciones de la toma de posesion de la Canongía de Penitenciario y demas se espidan en lo sucesivo con referencia á las actas.

Cambio de hábitos de invierno. Acordóse tambien por mayoría de votos que en vez de vestir en coro los hábitos de invierno como se acordó en la sesion de 15 de Mayo y 3 de Octubre de 1881 el dia de di-

funtos por la mañana, se haga por la mañana de la festividad de todos los Santos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1882, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Ballester	SS. Puig
Alá	Estalella
Sanchez	Cortés

~~Se abstuvieron de votar.~~ Cambio de Hábitos. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada; pero con respecto al cambio de hábitos, propuso un Sr. Capitular, para que conste en acta, que en vez de decir por mayoría de votos, diga: Se abstuvieron de votar los SS. Dean, Ribas, Alá, Robert y Estalella y que el Sr. Penitenciario no pudo votar en pro ni en contra por no tener todavia voto.

Beneficiados de S. Severo. Distribuciones. También se preguntó si dado que los Beneficiados de San Severo hoy dia no cumplen carga alguna en la Catedral y hasta, segun parece, han tratado de trasladarse á una Iglesia parroquial de esta ciudad, sin dar conocimiento siquiera al Cabildo, se puede considerarseles con derecho á las distribuciones de los aniversarios de esta Santa Iglesia, y

Pase al Sr. Doctoral, para que informe. se acordó que pasase al Doctoral para que á la mayor brevedad posible dictamine sobre el particular.

Se leyó un oficio del Sr. Lectoral pidiendo recles y el Cabildo quedó enterado.

Peticion del Rdo. Blasi. Finalmente se leyó una solicitud del Sr. D. Pedro Blasi Pbro. pidiendo aumento de asignacion, segun se le daba á su antecesor, y el Cabildo

acordó que el Capitular Sr. Sanchez se encargára de preguntarle "Que causa le movia para hacer esta peticion" y citar ante diem á los SS. Capitulares para el próximo Cabildo, á fin de resolver el asunto.

Citese ad hoc.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Tomás Sanchez

Sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Palau	SS. Ballester
Villaronga	Robert
Codina	Castro
Ribas	Alá
Sanchez	Cortés

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Despues de haber sido invitados ante diem todos los SS. Capitulares leyóse una solicitud del Oficial de la Secretaria Rdo. D. Pedro Blasi en la cual pide aumento de la mensualidad de seis duros, que en sesion de 26 del mes de Mayo del corriente año se le asignó, ya que debiendo asistir á la oficina todos los dias no puede residir su Beneficio en la Iglesia del Pino. Se acordó por mayoria de votos que se le concedan 12 duros al mes.

Oficial de la Secretaria

12 duros mensuales al Subsecretario

Se acordó tambien que las oficinas del Exmo. Cabildo esten cerradas todos los dias llamados Capitulares á no mediar grave motivo.

No se abran las oficinas, en dias Canonicales

Dióse cuenta de una certificacion facultativa de la cual consta que el M. I. Sr. Dr. Manuel Font necesita to-

Sr. Font, enfermo

davia de los aires del campo para atender á su salud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. D. Francisco de P. Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1882, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Exmo. Sor. Obispo.

SS. Vivas	SS. Puig
Palau	Maresma
Villaronga	Ballester
Cinterer	Codina
Palá	Ribas
Cortés	Robert
Alá	Castro
Sanchez	Estalella
	Cortés

Despues de haber manifestado el Oficial de la Secretaria que por orden del Ilmo. Sor. Obispo habia invitado ante diem á todos los SS. Capitulares para esta sesion, y que todos contestaron quedar enterados, previa la venia del Prelado, se leyó el acta de la sesion anterior, contra cuyo acuerdo primero tomó la palabra el Sr. Arcipreste, esponiendo que no podia conformarse con que se asignen 12 duros mensuales al Subsecretario, por lo urgentes que son las economias en el Exmo. Cabildo, por motivos particulares que en aquel momento no debia esponer, y porque, segun consta en la sesion del 26 Mayo ppdo., el Rdo. D. Pedro Blasi se ofreció

Oficial de la Secretaria Rdo. Blasi

á servir su cargo con la rebaja que el Exmo. Cabildo tuviese á bien hacer en su asignacion. Despues de alguna observacion del Sr. Alá, sobre la conveniencia de sostener un acuerdo tomado en una sesion para la cual los SS. Capitulares habian sido convocados con la formula de ante diem, creyó que este acuerdo no debia revocarse, ni ser impugnado por los que no habian asistido, ni escusado su asistencia y que por otra parte, en lo que mira á la citada sesion del 29 de Mayo que leyó el Sr. Secretario, no es nuevo el que se revoquen acuerdos cuando no son de suma trascendencia, tomó la palabra el Iltmo. Sor. Obispo para manifestar que por su parte, no se oponia á que se aumente ó disminuya la asignacion de que se trataba, pero que en manera alguna permitiria que en adelante sea satisfecho con fondos pertenecientes al culto porque su presupuesto no ha de utilizarse para satisfacer honorarios á los empleados de Cabildo. A esto observaron algunos Capitulares que se honraban con su voto, porque ignoraban que fuesen procedentes del culto tales honorarios, ya que su Iltma. dice que no puede hacerse. Contestando su Iltma. al objeto que le habia obligado á presidir la sesion de este dia, dijo que ya no debia consentir mas el déficit constante que de larga fecha cierra todos los años el presupuesto de esta Catedral; que él en diferentes ocasiones habia permitido que se destinen cuantiosas cantidades para cubrirlo, ya procedentes del Jus Tabulæ, ya de otras atenciones; que se observaba aquí un lujo de empleados como no habia visto en ninguna otra Catedral, al paso que la limpieza la exactitud y asiduidad en el servicio de los diferentes ramos deja mucho que desear; que, como el déficit de este año se presentaba con la cantidad de Once mil rs. no puede ya tolerar mas tal estado en la situacion económica de esta Corporacion y que por lo mismo es

absolutamente indispensable arbitrar manera de, cuando menos, nivelar los gastos con los ingresos. Tomó luego la palabra el Sr. Codina é hizo observar que algunos tienen formado concepto inexacto de los fondos que se recaudan por el llamado Jus Tabulæ, que ya ab antiquo y por razon de su naturaleza han de servir y en efecto sirven para la construccion de las obras de la Catedral, sino como derechos de lo que en Cataluña se llama Obra, asi para su reparacion sino para lo que en Cataluña se conoce y admite con la denominacion de Obra, que es la corporacion que cuida con preferencia de las obligaciones del culto, y que por ello es aquí el Obrero menor quien recauda aquellos fondos para entregarlos periodicamente al Sr. Administrador del Cabildo.
El Sr. Tintorer confirmó lo que se acababa de consignar, diciendo que en efecto, tales eran el destino á que venian obligados los fondos de que se trataba hasta que en 1855 por encontrarse el culto sobrado de fondos se constituyó la Junta para la terminacion de la Catedral, se acordó destinar á este objeto las cantidades del Jus Tabulæ. Presentada la cuestion bajo este punto de vista, expuso el Sr. Obispo la conveniencia de que se busquen los comprobantes de estos hechos y el Sr. Administrador manifestó que faltan cobrar todavia unos 12000 rs. que corresponden al culto, añadiendo el Sr. Tintorer que nuestra situacion económica en ser sobrante no es desesperada y despues de haberse reconstituido la comision de economia con los Sres. Pala, Alá, Ballester y Castro en concepto de Contador y Robert en el de Administrador, acordados por el Sr. Tintorer, se prometió á S. Iltma. que dentro breve plazo se le presentará bajo mejor aspecto los asuntos económicos de esta Corporacion, y en este estado S. Iltma.

levantó la sesion. Buenav.a Ribas Pbro.

Parlamento en la Sala Capitular post Nonam, en 25 de Noviembre de 1882.

El Sr. Dean dijo que habia convocado Parlamento para comunicar al Exmo. Cabildo un oficio que leyó el Secretario, en que S. Ilma. dispone que para el próximo Domingo se suprima el Sermon en la Misa conventual y que en su lugar se lea una Pastoral de Adviento, que se acababa de publicar. Se acordó enterado y que se cumpla. Buenav.a Ribas Pbro.

Sesion ordinaria del 1 Diciembre de 1882

Presidente Sr. Dean

SS. Palau, Alá, Sanchez, Pons, Robert, Estalella y Cortés;

Abriose la sesion bajo la presidencia del M. I. Sr. Dean y con asistencia de los Iltres. Sres. Capitulares arriba anotados. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. La Iltre. y Real Cofradía de la Purísima Concepcion participó al Exmo. Cabildo que se celebraria la funcion con la solemnidad, predicando y oficiando de Pontifical en las vísperas, Maitines y Misa solemne el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo. La cofradía invitó al Exmo. Cabildo a que se sirviera asistir á todos sus actos, cuya invitacion aceptó el Cabildo.

El secretario accidental dió cuenta de una solicitud presentada por el Sr. Tamaro pidiendo permiso para anunciar y vender

una Guia descriptiva de esta Sta. Basílica, y se acordó negar el permiso solicitado. Diose cuenta de otra solicitud presentada por la Cofradía de S. Esteban pidiendo permiso para celebrar sa funcion Religiosa que acostumbra todos los años y acordose como se pide.

Sin mas asuntos de que tratar levantose la sesion.

Ricardo Cortés

Sesion ord.a del dia 11 Diciembre de 1882.

Presidente Sr. Dean

SS. Mascaró, Cedrina, Palá, Ribas, Alá, Ballester, Robert, Castro Estalella y Penitenciario

Leida el acta de la sesion anterior —

Presentose una certificacion facultativa, en la cual se declara que el Rdo. Beneficiado D. Antonio Marjon está enfermo en Mora de Calatrava.

Se acordó enterado.

X El I. S. Presidente de la R.l Cofradía de la Purísima Concepcion manifestó que segun se le hizo observar, en el acto de invitar al Exmo. Cabildo segun costumbre para tomar parte en las funciones que todos los años se dedican á la Sma. Patrona, dejó de observarse la formalidad de abrirse las puertas centrales del cancel que da entrada á la Sala Capitular, y como otro S. Capitular preguntase si en la ~~procesion~~ procesion que despues de los divinos oficios se celebra, dicha Cofradía tiene ó no derecho de colocarse despues del Exmo. Cabildo ó inmediato á la Sagrada Imagen, se acordó que para la mas acertada resolucion de ambos extremos, se busquen antecedentes, y á peticion de dicho S. Presidente se acordó que para el oficio matinal que se canta el dia de la Octava en el Altar de la Cofradía, se use el terno azul que regaló el Iltmo. Sr. Obispo.

Acordose tambien que la fiesta de Navidad de N. S. J. se celebre este año more solito.

Parlamento en la Sala Cap. el dia 12 de Dbre. post Nonam

El Sr. Dean convocó parlamento para delibera sobre si debía ó no pagarse el nuevo impuesto llamado de la Sal y que acababa de recibirse una papeleta con apremio de la Delegacion de Hacienda contra dos de las fincas que posee el Exmo. Cabildo y se acordó afirmativamente protestando del recargo. Buenav.a Ribas Pbro.

Sesion ord. del 18 Diciembre de 1882

Presidente Sr. Dean.

SS. Maestrescuelas, Codina, Ribas, Nobert, Estebelle, Sancho y Penitenciario.

Leida el acta de la sesion anterior.

Fueron presentadas las cuentas de la Admon. de la Capilla de S. Roque y se acordó que pasasen á los SSres. ordores de cuentas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Buenav.a Ribas Pbro.

Sesion ord. del dia 28 de Diciembre en la Sala Cap. post Nonam

El Sr. Dean convocó á Parlamento por haberse recibido un oficio de la Adm.n Económica Diocesana de Tarna. en que acompaña un ejemplar de cada uno de los Sumarios de la Stª. Cruzada de la predicacion de 1882. Nombróse para examinarlos una comision compuesta de los SSres. Archipreste y Chantre y habiéndolos encontrado conformes se acordó la fiesta de su publicacion more solito, y que dichos Sumarios se insertasen segun costumbre en el libro de Actas.

Buenav.a Ribas Pbro.



141

15

Parlamento del dia 11 de Enero de 1883 celebrado en la Sala Capitular despues de Nona.

Muerte del Sr. Arcediano.

El Sr. Dean dió cuenta de que en la madrugada de dicho dia habia fallecido el Sr. Arcediano de nuestra Sta. Yglesia M. I. S. D. Pablo Palau, y enterado con pena el Cabildo, se acordó que por la tarde post Laudes cantase el responso more solito en la casa del difunto que al dia siguiente entrandose á coro á la 8½, se le celebren los funerales propios de los SS. Capitulares more solito.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 15 de Enero de 1883, celebrado en la Sala Capitular post Nonam.

Legado del Sr. Arcediano, D. Pablo Palau.

El Sr. Dean dijo que habia convocado parlamento, para que el Exmo. Cabildo se enterase de un asunto interesante que iba á comunicar el Sr. Mag. quien tomó luego la palabra y dijo, que como heredero de confianza del M. I. S. D. Pablo Palau y Termens, ponia á disposicion del Exmo. Cabildo la libreria del difunto con sus estantes, para la formacion de la biblioteca que nuestra corporacion tiene en proyecto, y ademas, una cantidad, en el libro de actas reservadas y fundaciones que ha de servir para dar mayor esplendor á las funciones del Corpus y de su Octava. El Exmo. Cabildo aceptó ambos donativos con señalada gratitud y como recuerdo de las buenas cualidades del finado.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 18 de Enero de 1883, celebrado en la Sala Capitular post Nonam

El Sr. Dean reunió al Exmo. Cabildo en parlamento,

Funeral
Entierro del Exmo. Sr. D. Antº Lopez.

para preguntarle si estaba conforme en que se hiciera el entierro y funerales en esta Santa Yglesia, al finado Exmo. Sor. D. Antonio Lopez (R. I. P.), y se acordó por unanimidad conforme en ambas cosas, acordandose ir el Cabildo á buscar el cadaver con tal que no fuere el Cadaver en coche, segun practica antigua del Exmo. Cabildo.

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Maestrescuela	SS. Arcipreste
Vintorér	Ballestér
Estalella	Robert
Sanchez	Castro
	Penitenciario

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Sochantre, dos meses á 15 ₶

Dióse cuenta de una solicitud presentada por el Sochantre D. Luis Llombart pidiendo continuar en el desempeño de su cargo, aun que sea con alguna rebaja en su asignacion, y acordóse: que continuára prestando sus servicios durante los meses de Febrero y Marzo, con la dotacion de quince duros mensuales, transcurrido cuyo plazo se tomaria resolucion definitiva, segun el resultado que arrojara el presupuesto.

Oficial de la Secretaria
Renuncia del R. Blasi.

Leyóse una comunicacion del R. Sr. Blasi en que presentaba renuncia del cargo que viene desempeñando en esta Basilica. Acordóse admitirsela, y en atencion á que hace siete meses que no se le han satisfecho sus honorarios por no haberse resuelto hasta ahora definitivamente á que suma debian ascender, se acordó á razon de nueve duros mensuales, añadiendosele por via de gratificacion veinte y un duros sacados del fondo de libres.



Cuentas de Sta. Eulalia.

Presentadas las cuentas de la Capilla de Sta. Eulalia se acordó pasáran á los SS. Oidores.

Entierro del Exmo. D. Antonio Lopez.

A propuesta del Sr. Arcipreste se acordó consignar en el libro de ejemplares el acta del entierro y funerales del Exmo. D. Antonio Lopez y que se expresara la circunstancia de haber asistido el Exmo. Sor Obispo, asi á la conduccion del cadaver como á la misa celebrada en esta Sta. Basilica.

40 ₶ terciopelo

El Sr. Castro que se habia hecho presente la necesidad de comprar 40 ₶ de terciopelo para la decoracion de la Capilla de S. Olegario en los dias de funeral: y se acordó que antes se inspeccionaran las colgaduras existentes.

Terno blanco.

El Sr. Vintorér expuso ser de absoluta necesidad la adquisicion de un terno blanco para diario y se resolvió que se presentara el presupuesto y muestras de la ropa.

Sta. Eulalia
No se da permiso.

Negóse el permiso solicitado por algunos vecinos de la bajada de Sta. Eulalia para colocar en la capilla de dicha calle una imagen antiquisima de la expresada Santa que se conserva en los claustros de esta Catedral.

Organo. Reparacion del

Habiendo manifestado el Sr. Maestrescuela que segun parecer del organista y organero era indispensable una reparacion del organo, acordóse que los SS. Obreros consultando á las personas que creyeren competentes presentáran el oportuno dictamen.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Maestrescuela — SS. Arcipreste
Ribas — Penitenciario
Alá

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Reparacion del Organo.

En vista de la necesidad de practicar en el organo algunas reparaciones, se acordó que los SS. Obreros procedan á disponer lo que deba hacerse.

Diseño para un tumulo: Lopez

El Sr. Arcipreste presentó un diseño del tumulo que la familia del difunto D. Antonio Lopez ha encargado al arquitecto D. Juan Martorell, para los funerales que han de celebrarse en esta Santa Basilica, y quedó aprobado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Fr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 3 de Febrero de 1883, celebrado en la sala Capitular, despues de Nona.

Pastoral.

El M. I. Sr. Dean convocó parlamento para dar cuenta de una comunicacion del Exmo. Sor. Obispo en que se sirve disponer que el Domingo proximo, se lea despues del Evangelio de la Misa conventual la carta pastoral de la que acompaña un ejemplar.



Acordóse que se cumpla lo dispuesto por S. E. I. encargandose de la lectura el Domero de turno.

Fr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Ballestér — SS. Castro
Palú — Estalella
Penitenciario

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Cuentas de S. Roque y Sta. Eulalia.

Aprobaronse las cuentas de Sta. Eulalia y S. Roque, si bien en cuanto á las ultimas, previa correccion del error, que se notaba, segun manifestacion del Sr. Oidor.

Anuncio de la vacante de Subsecretario.

Acordóse que desde luego se anunciára la vacante de Oficial de la Secretaria de este Cabildo, aceptandose las solicitudes que se presenten, siendo la asignacion señalada al que la desempeñe la cantidad de nueve duros mensuales, que será la que se

Nueve duros mensuales.

abone al Pbro. Blasi por durante el tiempo que voluntariamente desempeñe dicho cargo y á contar desde la fecha en que se le admitió la renuncia del mismo.

Confesores. Confesores de Cuaresma

Designóse á los SS. Posa, Ribas, Castro y Estalella para confesores por durante el tiempo de cumplimiento pascual de este año, dando aviso al apuntador.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1883, celebrada en la sala Capitular despues de Nona estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Arcipreste

SS. Ribas — SS. Ballester
Alá — Robert
Castro

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Ocho reales á los portantes de palio en el Viatico.

El Sr. Administrador preguntó que clase de gratificacion ha de darse á los Sacerdotes que llevaron vara de palio, cuando se administró el Stmo. Viatico al Exmo. Sr. D. Pablo Palau. Se acordó que se les entregue ocho reales y que para evitar conflictos en acto tan serio, y en cuanto lo permitan las circunstancias del tiempo de que se pueda disponer y demas, el Sr. Presidente del Exmo. Cabildo disponga que sean Sacerdotes retribuidos los que lleven vara de palio.

Boletin Oficial de Vich.

Diose cuenta de haber recibido el Boletin de Vich y se acordó oficiar al Ilmo. Sor. Obispo dandole las gracias.

Baile quejas.

Uno de los SS. Obreros espuso que el Baile no cumple sus deberes de asiduidad, limpieza &. y se acordó que se le amoneste, á fin de que no dé motivo á nuevas quejas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Fernando Ribas, Srio. [signature]

Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Lectoral, Ballester, Robert, Castro, Sanchez y Penitenciario.

El Secretario accidental leyó una comunicacion

Nombramiento de Arcediano.

del Exmo. Sor. Obispo participando al Cabildo el nombramiento de Arcediano á favor del M. I. Sr. D. Ignacio Palá y Mari. El Sr. Dean manifestó en nombre del Cabildo la satisfaccion con que se recibia este nombramiento, por las distinguidas cualidades que concurren en el agraciado.

Mesa petitoria
Junta de Damas.

Concedióse á la Junta de Damas el permiso de costumbre para poner bandeja en las puertas de esta Santa Basilica en los dias de Jueves y Viernes Santo.

Riba enfermo.

En vista del dictamen facultativo presentado por el Beneficiado D. Antonio Riba y Aguilera se le concedió un mes de licencia para restablecer su salud.

Funeral de D. Antonio Lopez.

El Sr. Arcipreste manifestó que los funerales en sufragio del alma del Exmo. Sor. D. Antonio Lopez se celebrarian el miercoles 28 y en su consecuencia se acordó, que á fin de dejar expedita la Iglesia para los preparativos necesarios desde el lunes 26 se celebraran los divinos oficios en la capilla de S. Olegario y que los

Sermones de ~~Cuaresma~~

sermones que debian predicarse el 26 y 28 se predicaran en los sabados 24 del corriente y 3 de Marzo.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Francisco Cortes, Srio. [signature]

Parlamento del dia 21 de Febrero de 1883 en la sala Capitular post Vísperas.

Convocado el Exmo. Cabildo por el Sr. Dean fue

ron elegidos los SS. Codina y Estalella para examinar las letras de colacion en favor del S. Sr. Canonigo Palá de la dignidad de Arcediano de esta Santa Yglesia y habiendolas encontrado conformes, se acordó darle posesion el dia siguiente post Visperas.

Letras de colacion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro.

Sesion extraordinaria del dia 22 de Febrero de 1883, celebrada en la sala Capitular, post Visperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Chantre, Tesorero, Lectoral, Codina, Ballester, Robert, Doctoral, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario y Ribas.

Se celebró esta sesion para la toma de posesion del Arcedianato de esta Santa Yglesia vacante por fallecimiento del M. Y. Sr. D. Pablo Palau, y con que fué agraciado el S. Sr. Dr. D. Ygnacio Palá por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Al efecto, reunido el Cabildo en la sala Capitular, fué introducido, el agraciado por los SS. Estalella y Codina que se habian ofrecido para darle posesion en el parlamento anterior, y acompañados de los SS. D. Delfin Artós y Monmau y D. Ramon Font y Valls como á testigos. Enseguida hizo la profesion de fé y prestó el juramento de observar las ordenaciones de esta Santa Yglesia y estatutos del Cabildo y cumplir con todas las cargas anexas á su prebenda. Luego pasó al coro, acompañado de las mismas personas,

Posesion á D. Ygnacio Palá, de Arcediano.

del infrascrito Secretario y bolsero para tomar posesion de la silla que en el coro le corresponde, y con el ceremonial de costumbre, regresando á la sala Capitular para dar gracias al Cabildo, á las que contestó el Sr. Dean, terminando el acto con el osculum pacis.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Visperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Codina, Ballester, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Despido al Baile.

Uno de los SS. Obreros mayores espuso la necesidad de despedir al Baile porque habiendosele amonestado para que cumpliese mejor las obligaciones de su cargo, no las habia atendido, cual convenia y se acordó despedirle y admitir solicitudes para llenar su vacante.

Oficial de la Secretaria 12 # mensuales.

Otro Sr. Capitular dijo que el Oficial de la Secretaria D. Pedro Blasi insta para que se libre del destino cuya dimision tiene presentada para que pueda servir con mas desahogo su beneficio en la Yglesia parroquial del Pino y se resolvió que mientras se determina definitivamente sobre este asunto, se le conceda la asignacion de doce duros mensuales.

Turno de Capillas.

Acordóse tambien abrir turno de Capillas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro.

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1883, celebrada en la sala Capitular post Vísperas, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Magistral, Lectoral, Codina, Doctoral, Castro, Alá, Sanchez y Ribas

Leida el acta anterior fué aprobada.

Oficial de la Secretaria — Se acordó que el Rdo. D. Pedro Blasi continue en el cargo de Oficial de Secretaria con la asignacion de 12 duros mensuales.

Bayle — Se dió cuenta de una solicitud del Baile Jacinto Bullich para continuar en su destino y fue desestimada por los motivos consignados en la sesion anterior y otra de del Rdo. D. Juan Fonolleda en que pedia se le satisfagan ciertos honorarios y fué tambien desestimada por improcedente.

Rdo. Fonolleda

Turno de Capillas — Abierto el turno de capillas y habiendo renunciado la que les correspondia los SS. Capitulares que tenian opcion previa el Sr. Dean obtuvo la de S. Geronimo.

Enterramientos en los Claustros — La Comision que en 1879 formuló las bases para la traslacion de restos en los Claustros de esta Santa Basilica manifestó que el Exmo. Sr. D. Manuel Girona competentemente autorizado por la autoridad civil desea que para sepultura ó deposito definitivo del cadaver de su esposa se le conceda una de las capillas del Claustro ofreciendolo en reconocimiento un cuantioso donativo para las obras interiores de este templo. Despues de algunas observaciones hechas por varios SS. Capitulares se acordó que atendida la importancia y trascendencia del asunto queden sobre la mesa las bases, estados y documentos que á ellas hacen referencia para que puedan consultarlos los que tengan sobre ellos alguna dificultad y que el miercoles de la proxima Pascua se reuna Cabildo extraordinario para ocuparse definitivamente de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio

Sesion extraordinaria del dia 28 de Marzo de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Vísperas, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Arcediano.

SS. Chantre, Maestrescuela, Magistral, Lectoral, Codina, Ballester, Castro, Alá y Estalella.

Enterramientos en los Claustros — El Subsecretario manifestó que de orden del Sr. Presidente invitó á los SS. Capitulares residentes en esta ciudad para esta sesion extraordinaria en que debia resolverse definitivamente acerca la pretension del Sr. Girona de trasladar los restos mortales de su consorte á una de las capillas de los claustros de esta Sta. Yglesia, y contestaron quedar enterados.

X

Se leyeron un oficio del Sr. Magistral en que por las razones que indicaba queria que se hiciese constar su voto en contra de dicha pretension y otros de los SS. Cintorer, Ribas y Penitenciario delegando sus votos al Sr. Arcediano, y del mismo Sr. Magistral que para todas las votaciones que pudiesen ocurrir lo

delegaba al Sr. Estalella.

Despues de una larga discusion en que algunos SS. Capitulares sostenian que debia accederse á la pretension del Sr. Girona por estar ya acordado por el Cabildo desde hace muchos años y otros en mayor numero que pretendian demostrar lo contrario, ya porque no entendian que el Cabildo realmente y de un modo definitivo lo hubiese acordado sobre todo en la forma que ahora se solicita toda vez que en la sesion de 21 de Octubre de 1878 no consta que se hubiesen concedido ciertas extraordinarias facultades para ultimar el asunto á una comision á que se refiere uno de los documentos de la propia fecha que se puso sobre la misma por mas que el Sr. Codina manifestó que solo por olvido dejaria de continuarse en acta y ya porque aun cuando realmente se hubiera acordado por el Cabildo, deberia el asunto considerarse con vicio de nulidad por no haberse cumplido con los requisitos canonicos indispensables, lo mismo si se estimaba la concesion como enagenacion que si se pregaba patronato ó participacion del mismo, se procedió á la votacion nominal, siendo definitivamente rechazada la pretension del Sr. Girona por nueve votos contra tres que fueron los de los SS. Chantre, Maestrescuela y Codina, que significaron se hiciera constar en esta forma.

Y se levantó la sesion.

Dr. Bruno Rebaj Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 1 de Abril de 1883 celebrada en la sala Capitular.

Presidente: Sor. Arcipreste.

SS. Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Codina, Robert, Doctoral, Alá y Ribas.

Fallecimiento del Ilmo. Sr. Obispo

Diose cuenta de haber fallecido en el dia anterior el Ilmo. Sr. D. José Mª de Urquinaona Obispo de esta diocesis y despues de leido en el libro de los ejemplares lo que se verificó en los funerales del ultimo Prelado que murió en esta ciudad D. Antonio Palau y Termens se acordó acomodarse en lo que fuese facil, en especial á lo relativo á la procesion funebre.

Sede Vacante

Acto continuo, more solito se declaró la vacante, se procedió á la toma de posesion del palacio episcopal y las dependencias autorizando el acto el infrascrito, como Notario habilitado al efecto por el Exmo. Cabildo, habiendose acordado antes, que los

Funerales del Ilmo. Sr. Obispo

funerales se verifiquen el dia cuatro entrandose á coro á las siete y quedar de Vicario capitular interino el Sr. Doctoral.

Y se levantó la sesion.

Dr. Bruno Rebaj Pbro. Srio.

Parlamento del dia 2 de Abril de 1883, celebrado en la sala Capitular.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Magistral, Lectoral, Robert y Alá.

Fiesta de S. José

Se resolvió que la fiesta de S. José, por ser trasladada, no debia celebrarse con la misma solemnidad y que solo se cantase el Te Deum y Laudes y el oficio como el de hoy.

Enterramiento del Ilmo. Sr. Obispo

Se acordó que toda vez que el Sr. Obispo habia dispuesto enterrarse en la Merced se suprimiese parte de la procesion y que solo recurriera las calles de Fernando y Ancha hasta la Merced y se volviere por la calle Ancha, Regomir, Ciudad, Plaza de la Constitucion, Obispo y regreso á la Iglesia.

Funerales del Ilmo. Sr. Obispo

Que desde Palacio fuese llevado á la Catedral don-

de se le cantará un oficio de cuerpo presente saliendo por la puerta principal, calle del Obispo &.

Se accedió á la peticion del Sr. Obispo de Vich de celebrar de pontifical en el entierro.

Funerales del Ilmo. Sr. Obispo

Se acordó que cuatro párrocos mas antiguos llevaran las gasas del féretro, atendida la escasez de personal, sin que se sirva de ejemplar.

Se encargó á los SS. Obreros mayores la parte referente á disposiciones para el entierro y se nombró á los SS. Dean y Codina para que se encargasen de dar conocimiento á las Autoridades y al Gobierno y que el dia del entierro se entrase á coro á las siete.

Se acordó celebrar cabildo extraordinario el viernes próximo avisando personalmente á todos los SS. Capitulares, para la eleccion de Vicario Capitular y Ecónomo de la Mitra.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Juan Bautista Altó

Parlamento del dia 3 de Abril de 1883, celebrado en la sala Capitular.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Codina, Robert y Estalella.

Honores al cadaver del Ilmo. Sr. Obispo

Manifestóse que por el Gobierno se tributarán al cadaver del Sr. Obispo los honores de Mariscal de Campo con tal de que presida el Capitan General y se acordó: que toda vez que la familia no se oponga el Capitan General presidirá y los Oficiales Generales alternando con los Capitulares y Magistrados.

Que la entrega del cadaver del Sr. Obispo se haga por el Cabildo con toda formalidad, levantandose acta por el Notario del mismo Cabildo.

Que se faculta al Sr. Maestrescuela para que de acuerdo con la familia el cadaver sea llevado durante el entierro del modo procedente.

Comunicacion del Fomento de la Produccion Nacional

Dióse cuenta de una sentida comunicacion del Fomento de la Produccion nacional asociandose á la pena que el Cabildo ha debido experimentar por la muerte de su dignísimo Prelado, y se acordó: contestar dando las gracias.

Antº Estalella, Pbro.

Sesion extraordinaria del dia 6 de Abril de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Arcediano, Chantre, Lectoral, Codina, Robert, Doctoral, Castro, Altó y Estalella.

Eleccion de Vicario Capitular

Prévia la venia del Ilmo. Cabildo entró el Vicesecretario y manifestó que habia avisado ante diem á todos los SS. Capitulares con la siguiente: Se convoca al Exmo. Cabildo, de orden del Sr. Presidente y acuerdo capitular, para la sesion extraordinaria de mañana dia 6, al objeto de elegir Vicario Capitular, sede vacante, y Ecónomo de la Mitra. Barcelona 5 de Abril de 1883. El Presidente accidental: Fco. Puig y Esteve Arcipreste, y contestaron quedar enterados.

Leyeronse oficios de delegacion de voto de los SS. Tintorer y Penitenciario á favor del Sr. Dean; del Sr. Ballester á favor del Sr. Rosa, de los SS. Font y Ribas á favor del Sr. Codina y de los SS. Fontan y Sanchez á favor del Sr. Altó.

El Sr. Dean hizo presente al Exmo. Cabildo que el oficio del Sr. Sanchez estaba fechado en Lillo

y por consiguiente fuera de esta Provincia eclesiastica, por cuya razon y teniendo entendido que hay alguna disposicion canonica que no consiente la delegacion en tal caso lo hacia presente. Despues de haber tomado la palabra varios SS. Capitulares y de haberse afirmado que realmente existia una resolucion de la Sagrada Congregacion del Concilio en el sentido indicado por el Sr. Dean, el Cabildo teniendo en cuenta la practica de esta Sta. Yglesia y de otras acordó que procedia admitir la delegacion del Sr. Sanchez.

Enseguida se procedió á la votacion para Vicario Capitular resultando el Sr. Arcediano con diez votos, el Sr. Doctoral con siete, y uno cada uno de otros tres Capitulares, y como quiera que siendo diez y nueve los votantes resultaban veinte votos, se declaró nula la votación; procediendose desde luego á una segunda votacion que dió el siguiente resultado: Sr. Arcediano diez votos, Sr. Doctoral siete y otros dos Capitulares con uno y resultando tener el Sr. Arcediano mayoria absoluta de votos fue proclamado Vicario Capitular

Economo de la Mitra

Manifestó el Sr. Arcipreste que en su concepto el Sr. de Castro era inhabil para ser elegido Economo de la Mitra, por ser albacea y sobrino del Sr. Obispo difunto, manifestando inmediatamente el Sr. de Castro que no habia por su parte inconveniente alguno en que el Cabildo le tuviese por incapacitado para el desempeño de tal cargo, y procediendose á la correspondiente votacion fue elegido Economo de la Mitra el Sr. Doctoral por doce votos contra cinco que obtuvo el Sr. Robert y uno otros dos Capitulares.

Y habiendo prestado juramento more solito los

SS. Vicario Capitular y Ecónomo de la Mitra se levantó la sesion.

Ant. Estalella, Pbro.

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Lectoral, Codina, Ballester, Robert, Alá, Estalella y Castro.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Eleccion de cargos para el bienio de 1883.

Se procedió á la eleccion de los cargos que han de servir en el bienio que empieza en 1º de Mayo de 1883 y termina en 30 de Abril de 1885, resultando elegidos los siguientes SS. Capitulares.

Sr. Palá. — Administrador del Hospital de Santa Cruz por acabamiento del Sr. Estalella. Reelegido, Sor. Estalella

Sr. Codina. — Administrador de la Pia Almoina por acabamiento del Sr. Lectoral. Reelegido, Sr. Lectoral.

Sr. Maestrescuela — Obrero mayor por acabamiento del Sr. Doctoral. Reelegido, Sr. Doctoral.

Sr. Pintorer. — Sacristan mayor por acabamiento del Sr. Ballester Reelegido, Sr. Ballester.

Sr. Alá — Administrador de Infantes huerfanos por acabamiento del Sr. Castro. Reelegido, Sr. Castro.

Sr. Doctoral — Oidor de cuentas por acabamiento del Sr. Palá Reelegido, Sr. Palá.

Otro oidor de cuentas, por un año, por fallecimiento del Sr. Palau. Elegido, Sr. Doctoral.

Sr. Robert — Archivero mayor por acabamiento del Sr. Codina Reelegido, Sr. Codina

Sr. Sanchez — Enfermero por acabamiento del Sr. Ballester.

Reelegido, Sr. Ballester.

Oficios singulares que han de servir en el mismo bienio

Protector de la Marina por acabamiento del Sr. Castro.

Reelegido, Sr. Castro.

Cabrevador por acabamiento del Sr. Palá, reelegido el mismo Sr. Palá, si bien mientras dure la incompatibilidad del Sr. Palá por ser Vicario Capitular, deberá desempeñar el dicho cargo de Cabrevador interinamente el Sr. Alá,

Pagador por acabamiento del Sr. Alá

Reelegido, Sr. Alá.

Administrador por acabamiento del Sr. Robert,

Reelegido, Sr. Robert.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Antº Estellas Sro

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Doctoral, Alá y Castro.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Comunicacion del Nuncio. — Vicario Capitular — Se leyó una comunicacion oficial del M. R. Nuncio de su Santidad contestando á otra de este Exmo. Cabildo en la que se le participaba haber sido nombrado Vicario Capitular el M. I. Sr. D. Ygnacio Palá, Arcediano de esta Sta. Yglesia y contestaron quedar enterados y que se archive.

Leyóse una certificacion del facultativo D. Narciso Soler en la que se acredita que el Beneficiado D. Antonio Riba y

Aguilera sigue en el mismo estado de gravedad y por lo mismo no le es posible por ahora residir el beneficio y se acordó concederle su permanencia fuera de esta ciudad more solito.

Junta del Cementerio — Se procedió á la lectura de un oficio del Sr. Alcalde Constitucional en el que pide al Cabildo Catedral nombre su representante en la Junta de Cementerios, y se acordó se pidan antecedentes sobre este delicado asunto al M. I. Sr. Vicario Capitular para proceder de acuerdo con el toda vez que mediaron algunas diferencias en el Pontificado del Exmo. é Ilmo. Sr. Urquinaona (q. e. p. d.) sobre este particular.

Fray Diego de Cadiz — Se dió cuenta de una carta oficial del Postulador en la causa de la Beatificacion y Canonizacion del V. P. Fr. Diego Jose de Cadiz en la que pide se hagan las preces de costumbre para alcanzar de Dios el acierto en la resolucion de dicha causa y se acordó como pide cantandose el dia 24 una 2ª misa votiva con exposicion de S. D. Magestad.

Certificacion del Rdo. Molins — Se dió lectura á una certificacion medica en la que se manifiesta que el Beneficiado Rdo. D. Salvador Molins no le conviene el excesivo egercicio y no entendiendo los SS. Capitulares que fin se propone conseguir el citado Sr. Molins, se acordó se le diga presente solicitud en forma.

Fallecimiento del Ymo. Sr. Obispo — Tambien se leyó un oficio del Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad contestando al que le dirigió el Exmo. Cabildo cuando le participó el fallecimiento del Exmo e Ilmo. Sr. Obispo (q. e. p. d.), en el que la Corporacion municipal expresa su profundo sentimiento por dicha perdida y desea conste en las actas capitulares y se acordó como se pide.

Igualmente se dió lectura á una solicitud que dirige al Exmo Cabildo el Cuerpo de Beneficiados de

Hábitos de Coro de los Beneficiados

esta Sta. Yglesia Catedral pidiendo se les designe para hacer de verano, uno que los distinga de los Rdos. Curas Parrocos, Doctores y Licenciados de la Diócesis; y se acordó se suspenda la resolucion de este asunto para cuando deje de estar vacante la Silla Episcopal.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Chantre, Codina, Robert, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Funciones de Corpus.

El Sr. Administrador espuso que por el estado en que se encuentra el cobro de cupones destinados á dar mas esplendor á las funciones del Corpus no se podrán cantar este año con musica mas que el dia de la festividad, Dominica infra octava y el de la octava.

Rezo de Montserrat.

Atendido á que las notas del canto del rezo de la Virgen Sma. de Montserrat no está completo todavia se acordó por mayoria de votos, que este año no se canten los Maitines y si los laudes.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

H. Beneficiado Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcediano, Maestrescuela, Ballester, Robert, Castro, Alá, Ortalella, Penitenciario y Ribas.

16

Cabildos pascuales

Rezada la Misa y el Veni Sancte Spiritus se leyó el articulo de las Constituciones de esta Santa Yglesia correspondiente á los Cabildos Pascuales. Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Nombramiento de Compromisario

Se dió cuenta de un oficio del Iltre. Sr. Vicario Capitular en que traslada otro del Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona en que dice que por fallecimiento del Ilmo. Sor. Obispo de esta diócesis, ha de procederse al nombramiento de compromisario para la nueva eleccion de Senador que corresponde á la provincia tarraconense. Se acordó nombrar compromisario al Iltre. Sr. Canonigo de aquella Santa Yglesia Dr. D. Benito Vidal y en su defecto al Sr. Doctoral de la misma.

Corpus.

Dióse cuenta tambien de un oficio del Exmo. Ayuntamiento en que se participa al Exmo. Cabildo el nombramiento de los Iltres. SS. D. Antonio Coll y D. Jayme Botey en calidad de Concejales Obreros, para que de acuerdo con el Exmo. Cabildo, dispongan lo conveniente para la mayor solemnidad de la procesion de Corpus. Se acordó, enterado.

Sr. Vintoró enfermo.

Leyóse una certificacion facultativa en que consta que el S. Sr. Canonigo Vintoró necesita salir al campo por espacio de un mes para atender á su salud. Se acordó enterado.

Cementerio. Contestacion al Ayuntamiento

Se acordó tambien contestar al oficio del Exmo. Ayuntamiento fecha 24 Marzo ppdo. que esta Corporacion teniendo en cuenta los antecedentes del asunto, se abstenia por ahora de tomar acuerdo sobre la eleccion de un representante de su seno

para tomar parte de la Junta de Cementerio de esta capital.

Duda de la propiedad de las cerillas de los funerales

Habiéndose suscitado duda entre los SS. Domeros y Sacristanes menores sobre la propiedad de las cerillas de los funerales, se acordó que unos y otros presenten por escrito el derecho que les asista y que pase al Sr. Doctoral.

Juraron luego sus cargos los SS. SS. Polá, Alá, Ballester, Estalella y Castro.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesión ordinaria del día 1 de Mayo de 1883, celebrada en la sala Capitular, después de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Robert, Doctoral, Alá y Ribas.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Privación del Beneficio á D. Juan Saura.

Se leyó un oficio del Tribunal Eclesiástico de esta diócesis en el cual se comunica que por sentencia definitiva el Pbro. D. Juan Saura ha sido condenado á la privación del Beneficio que obtenía en esta Catedral, á la suspensión de sus licencias y á la aplicación á la fábrica de la Iglesia de la cantidad que resulte sobrante, después de satisfechas las costas y las cargas beneficiales: sentencia que será ejecutoria, si el interesado deja trancurrir seis meses sin interponer recurso alguno. Se acordó enterado.

Bdo Gil sale en uso de recles

Dióse cuenta de una solicitud del Beneficiado D. José Gil en la cual pide permiso para pasar á su país por espacio de un mes en uso de recles y se acordó como se pide.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro.

N. 0.607.374 151



Parlamento del día 11 de Junio de 1883, en la Sacristía post Laudes.

Suplente del Apuntador.

Convocado el parlamento por el Sr. Dean manifestó que se presentaba alguna dificultad sobre quien había de sustituir al Sr. Gil en el cargo de Apuntador durante su ausencia. Se acordó que el mismo Sr. elija al que crea mas conveniente.

Procesión de Corpus.

Uno de los SS. Obreros expuso que los Comisionados por el Excmo. Ayuntamiento para el arreglo de la procesión de Corpus piden como favor especial que atendidas las dificultades que ofrece el paso de la procesión por la calle de la Platería, á causa de ser tan angosta, se cambie el curso pasando por la Bora del Rech. Atendido á que esto envuelve una prolongación excesiva se acordó que pase como antiguamente por la calle de Moncada.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1883, celebrada en la sala Capitular, después de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Maestrescuela, Cortina, Ballester, Robert, Alá, Sanchez y Ribas.

Leída el acta de la sesión y parlamento anterior fueron aprobadas.

Fiesta de S. Bernardino.

Se dió cuenta de una solicitud firmada por el Síndico del gremio de esteros en que pide permiso para celebrar, como en años anteriores, la fiesta de S. Bernardino en el altar propio del Santo y se acordó como se pide.

D. Manuel Fluviá nombrado Calígrafo del Cabildo

Se leyó otra solicitud firmada por D. Manuel Fluviá en que pide que, previo el examen de dos trabajos que al efecto pre-

senta, se le admita como á Calígrafo de este Ex.mo Cabildo y se le espida el nombramiento correspondiente. Se acordó como se pide.

Apuntador interino. D. Diego Lozano.

El Sr. Dean manifestó que en virtud de lo resuelto en el parlamento del dia 11, habia dispuesto que D. Diego Lozano desempeñe el cargo de apuntador, durante la ausencia del Sr. Gil.

Renuncia del Campanero.

Un Sr. Capitular dijo que, á causa de la edad avanzada, el campanero de esta Santa Iglesia no puede continuar en su oficio y que desea reemplazarle otro que á mas de haber sido suplente, reune todas las garantias de aptitud y probidad. Se acordó que atendidos los antecedentes se le admita pero que presente solicitud.

Redencion de unos censos.

Se dió cuenta de dos solicitudes firmada la una por D. José de Magarola y la otra por D. José Riudor, en que piden rebaja en la redencion de unos censos, que prestaban á este Ex.mo Cabildo y de los cuales se incautó el Estado. Se acordó que pase al Sr. Capbrevador interino para que proceda en esto more sólito.

Escuela de la Canonja no se puede ceder gratis.

Otro Sr. Capitular manifestó la conveniencia de que atendida la escasez de fondos con que cuenta el Cabildo se participe al Rdo. Cura Parroco del Pino que no se puede continuar en ceder gratis á la parroquia el local que ocupa la escuela que está establecida en otro de los departamentos de la Canonja. Se acordó que el Sr. Administrador quede encargado del desempeño de esta comision.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

N. 0.607.373 152



Sesion ordinaria del dia 21 Mayo de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Codina, Ballester Alta, y Robert.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Funerales del Ilmo. Sr. Urquinaona -invitacion á los-

Se dió cuenta de una comunicación de algunas Señoras invitando al Cabildo á unos funerales en sufragio del Sr. Obispo D. José M.a de Urquinaona. Enterado.

De haber enviado el Sr. Guell y Rente un extracto de la sesion del Senado del 16 del corriente en que se trata de la terminacion de esta Santa Iglesia. Enterado.

Nombramiento de Habilitado.

De una comunicacion del Sr. Vicario Capitular para que el Cabildo nombre una persona que le represente en la eleccion de habilitado que ha de tener lugar el tres del proximo Junio, se nombró al Sr. Administrador.

Aumento de derechos de las partidas.

Comisión

Un Sr. Capitular propuso que á consecuencia de la mas extensa redacción de las partidas se aumenten los derechos que por ellas se cobren. Se acordó nombrar una comision de los SS. Administrador y Pagador que estudien la proposicion.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Martin Robert

Parlamento del dia 28 de Mayo de 1883, en la Sacristia despues de la reserva del Stmo. Sacramento.

El Sr. Presidente dijo que convocaba parlamento para

Muerte del Sr. Magistral.

participar al Excmo. Cabildo que segun telegrama que acababa de recibir ha fallecido en la Garriga el M. I. Sr. D. D. Antonio Fontan Magistral de esta Santa Iglesia. Se acordó esperar la confirmacion de tan triste noticia con caracter oficial, para proceder á lo que corresponda.

W. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 29 de Mayo de 1883, en la Sacristía despues de la reserva del SSmo. Sacramento.

El Sr. Presidente dijo que convocaba Parlamento porque habia recibido del Sr. Cura Regente de la Garriga un oficio que leido por el Secretario dice que en el dia anterior falleció el M. I. S. D. D.

Muerte del Sr. Fontan, Magistral de esta Sta. Iglesia.

Antonio Fontan en dicha poblacion, victima de una apoplegia fulminante, despues de recibidos los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extrema Uncion. Se acordó que se le cantára el responso con musica

Funerales del Sr. Magistral.

el dia siguiente por la tarde despues de Coro, que el dia 1 y 2 de Junio se celebre un oficio, que el funeral solemne tenga lugar el dia 4 y los demas oficios en los dias sucesivos.

W. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

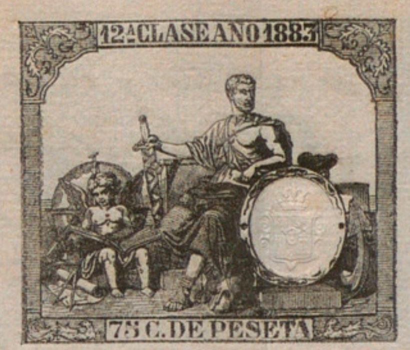
Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Tintorer, Codina, Ballester, Robert, Castro, Penitenciario y Estalella.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Patronato de un Beneficio de Sta. Maria.

Dióse cuenta de una comunicacion del M. I. Sr. Vicario Capitular acerca un beneficio de Sta. Maria del Mar cuyo patronato compete á este Excmo. Cabildo y se acordó que pase á informe del Sr. Doctoral.



N. 0.607.372

Dibujantes en los Claustros

Acordóse que no se necesitará permiso especial para sacar dibujos de los Claustros no siendo en horas extraordinarias.

Vicario Capitular Dimisorias

El M. I. Sr. Vicario Capitular leyó un rescripto de la Sta. Sede por el cual se autoriza para conceder dimisorias durante el año de luto, de consensu Capituli, y se acordó prestar dicho consentimiento.

Vacante de la Magistral

A propuesta del M. I. Sr. Presidente, declaróse oficialmente vacante la canongía Magistral por fallecimiento de su ultimo obtentor M. I. Sr. D. Antonio Fontan (q. e. p. d.), y se acordó: que á la mayor brevedad posible se publicáran en latin y en conformidad con el que

Edictos para la Magistral

se leyó los edictos para la provision de la mencionada prebenda: que se fijára el plazo de cuarenta dias para el acto de las oposiciones: que el que resultare electo Magistral deberá predicar los sermones de las cuatro Dominicas de Adviento y los de las fiestas de la Epifania, Purificacion de Nª Sª, Patrocinio de S. José, Invencion de la Sta. Cruz, S. Pedro, Santiago, Nª Sª de las Mercedes y Todos los Santos.

Comisarios

Fueron elegidos Comisarios los SS. Doctoral y D. Antonio Estalella, con las facultades de costumbre.

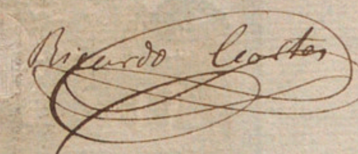
Candelas de los funerales canonicales.

De conformidad con el dictamen del M. I. Sr. Doctoral se acordó que las candelas de los entierros canonicales se repartan por mitad entre los Domeros y Sacristanes menores despues de detraidas las que corresponden al celebrante y asistentes.

Se acordó que en la sesion inmediata y prévia citacion

se abiere turno de capillas y de casas.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.



Ricardo Cortes

Sesion ordinaria del dia 11 de Junio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Maestrescuela

SS. Codina, Ballester, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Previa la venia del Exmo. Cabildo entró el Vice-Secretario y dió cuenta de haber avisado ante diem á todos los SS. Capitulares para el turno de casas y capillas en la sesion de hoy y habian contestado quedar enterados.

Turno de Capillas.

El Sr. Archivero leyó el turno de capillas y no habiendo obtado por la de S. Ambrosio que quedaba vacante por fallecimiento del M. I. Sr. D. Antonio Fontan ninguno de los SS. Capitulares, obtó por ella el M. I. Sr. D. Tomas Sanchez.

Turno de Casas.

Abierto tambien el turno para la opcion de la casa vacante por el mismo motivo y no habiendola aceptado los SS. que tenian derecho preferente manifestó el Sr. Codina que no conociendola y deseando informarse de su estado y condiciones suplicaba al Cabildo le reservase el derecho para la sesion de hoy.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenavª. Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 18 de Junio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

N. 0.607.371



Presidente Sor. Arcediano.

SS. Maestrescuela, Codina, Robert, Alá, Castro, Estalella, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Mal estado de la casa que ocupaba el Sr. Magistral

El Sr. Canonigo Codina manifestó que atendido el mal estado en que se encuentra la habitación que ocupaba el difunto Sr. Magistral no puede usar del turno que le toca si por quien corresponda no se hacen allí las obras necesarias. Se acordó que por estar enfermo uno de los SS. Obreros y no pudiendo el otro por el delicado estado de su salud ocuparse en ninguna atencion de su cargo, el Sr. Administrador con el albañil del Exmo. Cabildo procedan á inspeccionar dicha habitacion y emitan su parecer.

Dictamen de la Capilla de los Esteves.

Habiendo el Sr. D. Tomas Sanchez manifestado que en la capilla de los Esteves se le ponian cortapisas por parte de los prohombres en el libre uso de la Sacristia, se acordó que el Sr. Doctoral emita dictamen sobre el derecho que asista al Gremio de los Esteves sobre dicha capilla y sacristia.

Cesion de un baculo para S. Olegario

El Sr. Arcediano espuso que habiendo el en nombre de algunos particulares comprado otro de los baculos que pertenecian al difunto Ilmo. Sr. de Urquinaona y determinado cederlo á S. Olegario, con las condiciones del acta de la sesion, se aceptó con gusto y gratitud esta dádiva y se comisionó á los SS. Codina y Ribas para que cuiden de su colocacion en la urna del Santo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenavª. Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Maestrescuela, Balleste, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

D. Fco Escudé y Martí es nombrado Canonigo de esta.

Se leyó un oficio del M. I. S. Vicario Capitular que contiene una Real Orden por la cual se nombra al Sr. D. Francisco Escudé y Martí para ocupar la canongia vacante en esta Santa Yglesia por ascenso del I. S. D. Ygnacio Palá. Se acordó enterado.

Bdo. Morgades enfermo.

Se leyó tambien una solicitud del beneficiado D. Magin Morgades, acompañada de certificacion facultativa de la cual consta que necesita dos meses para atender á su salud respirando los aires del campo. Se acordó como se pide, pero que renueve la certificacion todos los meses.

Estado de la casa que ocupaba el Sr. Magistral.

En virtud de lo acordado en la sesion anterior el Sr. Administrador dió cuenta de la inspeccion facultativa del piso que ocupaba el difunto Sr. D. Antonio Fontan y manifestó que por ahora se halla en buen estado. Y porque el sombrerero que ocupa la entrada de la casa obstruye el paso libre, adeuda una porcion de mensualidades y molesta por lo incomodo de su oficio, y se resolvió despedirle.

Turno nuevo de casas

Apesar de esto el Sr. Codina manifestó que renuncia el turno que le corresponde y se resolvió abrirlo de nuevo en la proxima sesion, avisando ante diem.

Obrero mayor.

Para no tenerse que proceder á la eleccion de un obrero interino, se rogó al Sr. Villaronga que, en cuanto su salud lo permita, continue desempeñando su cargo en lo que resta de temporada.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Lectoral, Balleste, Ribas, Robert, Doctoral, Castro, Illa, Estalella, Sanchez y Penitenciario.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Circular del Sr. Nuncio en España

El Sr. Secretario leyó una Circular del Emmo. Nuncio dirigida á los Arzobispos de estos reinos con fecha de 30 Abril ultimo. El Cabildo la oyó con el mayor respeto y atencion, á instancia del

Lectura de periodicos

M. I. S. Vicario Capitular, y acordó que no se lea periodico alguno en la Sacristia y que en ella ni en el despacho de los SS. Donceros se permita conversacion politica de ningun color.

Turno de Casas

Procediose luego al turno de la habitacion vacante con motivo del fallecimiento del I. S. Dr. D. Antonio Fontan y como ningun Sr. Capitular optase por ella se acordó alquilarla.

Sr. Riba - Canon. enfermo

Diose cuenta de dos certificaciones facultativas de las cuales dice que el Rdo. D. Antonio Riba y Aguilera continua gravemente enfermo y otra acompañada de solicitud por la que consta que el

Sr. Rico - Sochantre Id.

Sochantre D. Santiago Rico necesita tomar las aguas de Sitjas para atender á su salud.

Provision de un Beneficio - Dictamen del Sr. Doctoral -

El Sr. Doctoral leyó un dictamen que es la contestacion que cree debe darse al oficio del M. I. S. Vicario Capitular de 28 de Mayo ultimo. Indicó ademas que atendiendo á la practica seguida en la Curia de esta Diocesis de no considerar que transcurra el plazo para la presentacion señalado á los patronos, mientras esté en suspenso la provision en propiedad de los Beneficios de las antiguas Comunidades, creia que podia no darse por devoluto el derecho que el Cabildo tenia sobre el de Sta. Magdalena fundado en la Yglesia de Sta. Maria del Mar.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1833, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Ballester, Robert, Doctoral, Castro, Estalella, Penitenciario y Ribas.

Presentacion de un Beneficio

Acordose por unanimidad presentar para el Beneficio de Santa Magdalena fundado en la Yglesia de Sta. Maria del mar de esta ciudad al Rd. D. Manuel Sala.

Breviarios en el Coro

Se acordó tambien que poseyendo este Cabildo tres distintos ejemplares del Breviario Romano se lleven á cabo los acuerdos de fecha 12 de Diciembre de 1831 para que queden depositados en uno de los facistoles del coro y que de su custodia y preparacion conveniente cuyden los sochantres.

Quedaron elegidos administradores suplentes del Sto. Hospital los SS. D. Martin Robert y Dr. D. Ricardo Cortes.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1833, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Ballester, Robert, Doctoral, Castro, Estalella y Ribas.

SSres. Castro y Alá enfermos

Se leyeron dos certificaciones facultativas de las cuales consta que los SS. Capitulares D. Juan Alá y D. Gualtero de Castro necesitan salir de esta Ciudad, para atender á su salud. Se acordó enterado.

Oposiciones a la Magistral

Acordose tambien que para la proxima oposicion á la Canongia Magistral tenga lugar el pique de puntos á las 8 de la mañana del dia 20: que el dia 21 se entre á coro á las siete y media; que el pique de puntos para la Homilia sea el 22 que no puede

haber ejercicios por ser Domingo sino el dia 23, y que luego del ultimo ejercicio se verifique la eleccion more solito.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio

Sesion extraordinaria del dia 19 de Julio de 1833, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Ballester, Robert, Doctoral, Estalella, Sanchez, Penitenciario y Ribas.

Oposiciones a la Magistral

El Sr. Dean dijo que convocaba al Ylmo. Cabildo para manifestar que habiendose presentado un solo opositor á la Canongía de Magistral, cuyos ejercicios debian tener lugar, segun lo acordado, el dia 20 de los corrientes, era preciso elegir á dos Sacerdotes aptos para argumentar al disertante. Y como todos los asistentes estuvieran conformes en que los SS. Doctoral y Penitenciario, á su caracter de Capitulares de oficio, añaden la idoneidad y buena voluntad de todos reconocidas, se les suplicó que se dignaran tomar parte en este acto y como accedieron gustosos, se les dió desde luego el mas espresivo voto de gracias.

Protesta del Sr. Lectoral

Se leyó un oficio del Sr. Lectoral que contiene una protesta dirigida al Ylmo. Cabildo con motivo de las oposiciones que van á tener lugar y como fuese considerada altamente ofensiva á la dignidad y al buen concepto publico de que goza nuestra corporacion, se acordó por unanimidad trasladarlo al M. Y. S. Vicario Capitular con una comunicacion en debida forma para que proceda á lo que corresponde, si en el termino de 24 horas no se recibe de dicho Señor por escrito una retractacion completa y reparacion de agravios bastante á juicio del Ylmo. Cabildo.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Pintoré, Ballester, Robert, Doctoral, Estalella, Sancho, Penitenciario y Ribas.

Votacion de Magistral

Leida el acta de la sesion ordinaria del dia 16 y extraordinaria de 19 fueron aprobadas.

Leidas las delegaciones de los SS. Codina, Font y Castro para la votacion que se iba á verificar habiendo sido aprobados, mediante votacion, los actos literarios de las oposiciones, fué elegido por unanimidad Canonigo Magistral de esta Sta Iglesia el Dr. D. José Vallet.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 24 de Julio de 1883 post Nonam.

Posesion del Sr. Magistral

El S. Dean reunió parlamento para manifestar al Cabildo que el Sr. Canonigo electo desea tomar posesion el dia 26 post Nonam. Leidas las letras de colacion y examinada su autenticidad por los SS. Maestrescuela y Penitenciario delegados al efecto y habiendolas declarado auténticas se acordó darle posesion canonica servatis servandis.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 26 de Julio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Pintoré, Lectoral, Ballester, Robert, Doctoral, Estalella, Penitenciario, Sancho y Ribas.

Acto continuo los SS. Maestrescuela y Penitenciario entraron acompañando al nuevo Capitular Sr. Dr. Vallet con los testigos SS. Mdo Dr. D. Narciso Bosch y D. Joaquin de Villavecchia y hecha la profesion de fé, salieron á dar posesion de la silla del coro more solito. De regreso á la sala Capitular y despues de haber manifestado que el acto habia tenido lugar sin protesta de ninguna clase se procedió al osculum pacis y el nuevo Sr. Magistral dió las gracias al Ylmo. Cabildo que fueron contestadas por el Sr. Dean. El infrascrito autorizó el acto como á notario habilitado ad hoc.

Posesion del S. Magistral

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro.

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Pintoré, Ballester, Robert, Doctoral, Estalella, Penitenciario, Magistral y Ribas.

Protesta del S. Lectoral

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Vicario Capitular en que participa al Ylmo. Cabildo que ha elevado al Metropolitano la instancia referente al Sr. Canonigo Lectoral de esta Sta Iglesia. Se acordó, enterado, y que el Sr. Doctoral sostenga la acusacion.

SSres. Doctoral, Penitenciario, Pintoré Roca enfermos

Se dió cuenta de cuatro certificados facultativos de los cuales consta que los SS. D. José Pintoré, D. Ricardo Cortés, el Sr. Doctoral y el Beneficiado Sr. Roca necesitan salir al campo para atender á su salud. Se acordó enterado.

Peclez intra civitatem

Habiendose consultado al Sr. Vicario Capitular la manera como debia entenderse y aplicarse el uso de Peclés, atendido á que el radio de Barcelona se va ensanchando de dia en dia, se acordó que no puedan usarse dentro del perimetro de la ciudad

antigua que comprende la Ronda de S. Antonio, calle de Pelayo, Fontanella, Trafalgar, Salon de S. Juan, Plaza de Palacio, Paseo de Colon hasta la puerta de Sta Madrona.

Terno morado

Los SS. Sacristanes mayores manifestaron la necesidad de un nuevo terno morado por lo mugriento y poco menos que inservible en que está el antiguo y se acordó que se pidan precios al sastre y bordador para confeccionarlo con el raso que con este objeto se compró tiempo atrás.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenavª Ribas Pbro. Srio

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean.

SS. Robert, Penitenciario, Magistral y Ribas.

Cabildo espiritual

Se celebró cabildo espiritual en la forma dispuesta en el auto y mandatos de visita episcopal y se tomaron los acuerdos siguientes: 1º que insiguiendo antiquisima costumbre ningun Capitular en el radio de la ciudad celebre oficios de ninguna clase, sin estar asistido por compañeros suyos, ni predique en iglesia alguna de la Diocesis sin vestir hábitos corales. 2º que se recuerde á los Sochantres que la duracion de los divinos oficios por la mañana y el rezo y canto por la tarde ha de ser ad minimum de cinco cuartos de hora, segun lo ordenado por la Superioridad. 3º que estando ausente uno de los SS. Sacristanes mayores y enfermo el otro quede encargado de la vigilancia de los monaguillos en la iglesia el S. Ribas. Y no habiendose hecho otras observaciones se entró en la sesion ordinaria.

Celebracion de oficios por los Capitulares

Predicacion

Duracion de los Oficios divinos

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Rdo. Morgades enfermo

Se dió cuenta de una certificacion facultativa que dice que el Rdo. Sr. Morgades necesita todavia respirar los aires del campo para atender á su salud. Se acordó enterado.

Junta del Cementerio

Se leyó un oficio del Excmo. Ayuntamiento en que pide el nombramiento de un individuo del Cabildo para formar parte de la Junta de Cementerio. Se acordó contestar segun lo resuelto en sesion de 4 Mayo del corriente año.

Poderes otorgados por el Sr. Dean

Se acordó tambien que el Sr. Dean como á representante del Excmo. Cabildo otorgue poderes ad lites á los SS. procuradores causidicos D. Fco Salvany y Dalmau, á D. Vicente Mateu y Margall, á D. Ramon Mª Casades y á D. Ricardo Graces residentes los dos primeros en Tarragona y los demas en esta Capital.

Campanario maderamen del

El Sr. Administrador por encargo del Sr. Obrero mayor dijo que hay necesidad de recomposicion maderamen del campanario arreglo de algunos badajos cuyo coste total ascenderá á 35 duros. Se acordó que se haga.

Nombramiento del S. Sr. Escudé

Se leyó un oficio de D. Fco Escudé y Martí en que participa al Excmo. Cabildo que habiendo sido nombrado Canonigo de esta Santa Iglesia por la vacante del S. Sr. Dr. D. Ignacio Palá, ofrece á esta Corporacion sus servicios y que en breve piensa hacerlo personalmente. Se acordó contestarle en nombre de la misma, agradeciendo esta espresion de su buena voluntad.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenavª Ribas Pbro. Srio

Parlamento del dia 6 de Agosto de 1883, en la Sacristia post Laudes.

El Sr. Dean reunió parlamento para leer las letras

de colacion de la Canongía vacante en esta Santa Iglesia á favor de D. Francisco Escudé que desea tomar posesion el dia siguiente. Fueron elegidos para leer dichas letras los SS. Penitenciario y Magistral y habiéndolas encontrado conformes se acordó que la posesion tuviese lugar, como desea el agraciado, post Nonam.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 7 de Agosto de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

Posesion del Y. Sr. Escudé

SS. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Tintorer, Lectoral, Font, Ballester, Robert, Doctoral, Castro, Cetalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral y Ribas.

Entró luego el Sr. D. Francisco Escudé y Martí acompañado de los SS. Penitenciario y Magistral y hecha la profesion de fé, salió more solito á tomar posesion de la silla en el Coro y entrando luego en la sala Capitular, el Sr. Penitenciario manifestó que el acto se habia verificado sin protesta de ninguna clase, el agraciado dió las gracias al Ilmo. Cabildo, á las que contestó el Sr. Dean. Autorizó el acto como Secretario accidental el Sr. D. Tomas Sanchez habiendo sido testigos el M. I. Sr. D. Pablo Porés Arcediano de Tarragona y el R. Sr. D. José Maig Prior de Reus.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Ballester, Robert, Castro, Penitenciario, Magistral y Ribas.

Leida el acta anterior fué aprobada.

- Se dió cuenta de una certificacion facultativa por la cual consta que el Beneficiado D. Salvador Molins necesita salir al campo para atender á su salud.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 17 Agosto 1883 en la Sacristia post Laudes.

Llegada del Rey

El M. I. Sr. Dean reunió parlamento con motivo de la próxima llegada de S. M. el Rey á esta ciudad y por haber recibido al efecto, aviso verbal del Ilmo. Ayuntamiento para ponerse de acuerdo con los SS. Obreros, en lo que fuere menester. Se acordó que como la otra vez, se reciba more solito en la puerta de Sta. Lucia y que los SS. D. Manuel de Villaronga y D. Martin Robert en representacion del Cabildo, pasen á la estacion del ferro-carril de Francia, á cumplimentarle en nombre del Cabildo.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 20 Agosto 1883 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcediano, Maestrescuela, Ballester, Robert, Castro, Cetalella, Sanchez, Penitenciario y Magistral.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Nombramiento de Beneficiado

Fué leida una Real Orden trasladada por el M. I. Sr. Vicario Capitular, nombrando Beneficiado de esta Santa Catedral Basílica al Pbro. D. Lorenzo Camps, en la vacante de D. José Ciuró. (enterado)

Y. Sr. Ballester enfermo

Dióse cuenta de una certificacion facultativa en que se dice que conviene á D. Miguel Ballester la permanencia en el campo por espacio de dos meses: Enterado.

Recepcion del Rey

Acordóse que á la recepcion que diera S. M. asistiera el Cabildo en corporacion de manteo, bonete con borla verde y guantes morados, presedido del Macero y asistiendo el Maestro de Ceremonias, como es costumbre.

Donativo para el terno morado

El Sr. Ballester manifestó que el importe del bordado del nuevo terno morado ascenderia á 900 ₰. El Sr. Vicario Capitular ofreció al efecto una limosna de 500 ₰: y el Cabildo acordó consignar un voto de gracias á dicho Señor

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

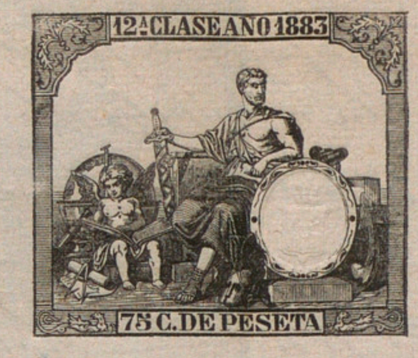
[Firma:] [illegible] Cortés

Parlamento del dia 19 de Agosto 1883 celebrado en la sala Capitular, despues de Laudes.

Besamanos al Rey

El Sr. Dean dijo que convocaba al Excmo Cabildo por haberse recibido del Excmo. Sr. Capitan General un B. L. M. en el cual, en nombre de S. M. el Rey se fija la hora de las tres de la tarde del dia siguiente para recibir á esta Corporacion. Se acordó ente-rado y asistir de manteo y bonete, presediendo el Maestro de Ceremonias y el Macero y saliendo de la sala Capitular.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.



Sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1883 celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano y Robert.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Protesta del Canonigo Lectoral

Se leyó una comunicacion del Sr. Vicario Capitular en que participa la devolucion por el Sr. Metropolitano del expediente gubernativo incoado con motivo de protestas de este Sr. Lectoral en las oposiciones á la Magistral de esta Sta. Yglesia, manifestando que la parte interesada puede utilizar la vía judicial; en vista de lo cual el Sr. Vicario Capitular se inhibe del conocimiento del asunto, no queriendo tampoco nombrar juez especial por constarle que el Sr. Lectoral está dispuesto á recusarlo, y en su virtud á tenor de lo dispuesto en la legislacion canonica el Exmo. Cabildo podia disponer que se formule la correspondiente querella ante el Metropolitano de la Provincia como juez en la instancia. Enterado y que el Sr. Doctoral proceda á las diligencias.

Descuento de la asignacion

Se leyó una Real orden suplicando al Clero de la Diocesis la cesion del 10% en sus asignaciones. Conforme.

Preconizacion del Sr. Obispo Catalá

Dióse cuenta de una atenta contestacion del Exmo. Sr. Obispo D. Jayme Catalá á la felicitacion que este Cabildo le habia dirigido con motivo de la preconizacion de dicho Prelado para esta Santa Yglesia. Enterado con satisfaccion.

Se leyeron dos certificaciones facultativas referentes á los SS. Codina y Allá manifestando la necesidad que tienen de permanecer fuera de Barcelona. Enterado y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Martir Robert

Sesion ordinaria del dia 3 Sbre 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Doctoral, Castro y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Ordenacion sede vacante — El Ilmo. Sr. Vicario Capitular manifestó que debiendo procederse á la ordenacion en las proximas Temporas solicita el beneplácito del Ecmo. Cabildo, segun se le previene en el Bulete del Papa. Se acordó otorgarlo.

Contador libro del — El Sr. Contador presentó el libro de cuentas correspondiente al bienio que termina en 31 de Abril ppdo y se acordó que con los comprobantes pase á los SS. Oidores de cuentas.

Donacion a la Virgen de Lepanto — Se leyó una solicitud de Da. Rosalia de S. Comendador en la cual hace donacion de una corona de plata dorada con piedras falsas, á la Virgen Sma del altar de Lepanto y pide la reivindicacion de la misma, en caso de que, por cualquier motivo dejase de servir al objeto á que la destina. Se acordó dar las gracias á la donadora y acceder á su peticion.

Organista enfermo — Se leyó otra solicitud del Organista de esta Sta Iglesia, acompañada de certificacion facultativa en la cual se declara que el interesado necesita ausentarse de esta Capital por espacio de un mes, para atender á su salud. Se acordó acceder en la forma que consta en la sesion de 10 de Julio de 1882.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro Srio



Parlamento del dia 14 Setiembre de 1883, celebrado en la Sacristia post Laudes.

Restos del Arzobispo de Mejico — Convocado parlamento por el Sr. Dean se leyó una carta del Ilmo. Sr. Arzobispo de Mejico dando las gracias al Cabildo de esta Santa Iglesia por haber conservado el mismo los restos del que fué Arzobispo de aquella Metropolitana Ilmo Sor. D. Lazaro de la Garza y Ballesteros, ofreciendo como muestra de gratitud un recuerdo del favor recibido. Dr. Buenaventura Ribas Pbro Srio

x [illegible] VII
f. 39

Sesion ordinaria del dia 17 de Setiembre de 1883 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Robert, Doctoral, Castro, Allá, Penitenciario, Escudé y Sanchez y Pintorer.

Leidas las actas del ultimo parlamento y de la sesion anterior fueron aprobadas con algunas correcciones que el Ecmo. Cabildo creyó oportuno hacer.

Rdo. Morgades enfermo — Despues se leyó una certificacion facultativa en la que se dice que el Rdo. D. Magin Morgades, Beneficiado de esta Santa Iglesia, tiene necesidad de continuar ausente de Barcelona para atender á su quebrantada salud y el Cabildo quedó enterado.

Protesta del Sr. Lectoral

Y finalmente se leyó un oficio del Sr. Lectoral, en el cual da esplicación satisfactoria de las protestas que había hecho en oficios anteriores. Y el Cabildo, dándose por satisfecho, acordó retirar el espediente de queja que se había incohado contra dicho Sr. Lectoral, con motivo de las referidas protestas; y el espediente quedó retirado en el acto.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Can.º Pert.º

Sesion ordinaria del dia 25 de Setiembre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Arcipreste, Tintoré, Codina, Robert, Doctoral, Castro, Estalella, Penitenciario y Magistral.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Protesta del Sr. Lectoral

Se acordó devolver al Señor Vicario Capitular el expediente relativo al Señor Lectoral, de que se hablaba en la sesion anterior y que el pequeño dispendio ocasionado, se pague de fondos libres.

Rosario — fiesta del —

Se acordó nombrar una comision encargada de organizar la funcion del Smo. Rosario prescrita por Su Santidad habiendo sido nombrados los Muy Ilres. Señores Arcipreste, Ballester, Doctoral y Penitenciario, la cual debia atender tambien en la funcion del Santo Cristo de Lepanto, cual se habia propuesto.

Recepcion del Ilmo. y Exmo. Sr. Catalá

Asimismo fué nombrada una comision para atender á todo lo concerniente á la venida del Señor Obispo; y fueron nombrados los SS. Dean, Arcipreste, como dignidades preferentes, y los SS. Canonigos Codina y Robert como mas antiguos entre los presentes, ya que el Sr. Tintoré manifestó no poder aceptar por falta de salud.

Por ultimo se dió cuenta de una certificacion facultativa relativa á la enfermedad del Sr. Font; y el Cabildo acordó enterado.



No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Parlamento del dia 28 Setiembre de 1883, celebrado en la Sacristia post Laudes.

— Rosario — fiestas del —

El Sr. Dean convocó parlamento para que la comision nombrada en la sesion anterior para solemnizar las fiestas del Stmo. Rosario diese cuenta de lo que habia resuelto y se resolvió que durante el proximo mes de Octubre, en celebridad de las fiestas del Smo. Rosario ordenadas por S. Santidad, hubiese quotidianamente Misa á las once, en el altar del Sto. Cristo de Lepanto, y durante ella el rezo del Smo. Rosario, excepto los dias festivos en que el Rosario se rezará por la tarde. Ademas se determinó rezar el Santisimo Rosario concluida la misa conventual, los cuatro domingos del espresado mes, debiendo esta cantarse despues de las cuatro horas menores; durante ella exposicion de Su Divina Magestad y cuatro Capitulares quedaron encargados del sermon. Por fin, terminado el rezo del Santisimo Rosario debe darse la bendicion con el Santisimo Sacramento.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro.

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Marchescuela, Tintoré, Lectoral, Codina,

Ballester, Ribas, Robert, Doctoral, Castro, Allés Estalella y Penitenciario.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Solicitud del Beneficiado Manjon.

Dióse cuenta de una solicitud del Beneficiado D. Antonio Manjon en la cual pide se le conceda pasar á Madrid, en uso de recles. Se acordó, como se pide.

Bulas de la preconizacion del Exmo. é Ylmo. Dr. D. Jaime Catalá.

El Sr. Dean manifestó que se habian ya recibido las Bulas participando al Ylmo. Cabildo la preconizacion para este Obispado, del Exmo. é Ylmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá, la real Orden ejecutoria de la misma, un poder en debida forma para que los SS. SS. Dean, Arcipreste y Arcediano in solidum ó los tres mancomunadamente tomen posesion en nombre de S. E. I.; un oficio en el cual dice que autoriza al actual Vicario Capitular para que verificada la posesion quede de Gobernador de la Diocesis hasta que otra cosa disponga. Se acordó que, recibidas con el debido respeto estos documentos, una Comision compuesta de los SS. Penitenciario y Doctoral examinan la Bula y habiendola encontrado conforme, se acordó que la toma de posesion, que verificará el Sr. Dean como á Presidente del Cabildo, tenga lugar el dia siguiente post Nonam convocandose al efecto ante diem.

Fondos procedentes del sello del Sr. Vicario Capitular.

Habiendo el Sr. Vicario Capitular ofrecido 400 ₶ á disposicion del Cabildo ademas de los 500 que habia entregado antes, y como se sucitase discusion sobre si procedia reparto entre los SS. Capitulares por ser cantidades procedentes del derecho llamado del sello, en votacion secreta se acordó por siete votos contra seis que se destinen al Culto los 400 ₶.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.



Sesion extraordinaria del dia 9 de Octubre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente, Sor. Arcipreste.

SS. Arcediano, Maestrescuela, Vintoré, Lectoral, Codina, Ballester, Ribas, Robert, Doctoral, Castro, Allá, Estalella, Sanchez y Magistral

Entró el Sr. Oficial de la Secretaria y manifestó que por disposicion del Sr. Dean, todos los SS. Capitulares habian sido invitados para la sesion de este dia y que todos habian contestado quedar enterados.

Toma de posesion del Sr. Dean delegado por el Exmo. é Ylmo. Sr. Obispo

Entró luego el Sr. Dean acompañado de los SS. Arcediano y Lectoral que previamente habian salido al efecto, con el Notario y los testigos D. Felix Soler y Catalá farmaceutico y D. Rafael Casademunt del Comercio y del infrascrito. Leidos los poderes de S. E. I. y hecha la profesion de fé, se procedió á la toma de posesion conforme está descrita y practicada en el folio 193 del tomo de las sesiones Capitulares, correspondientes á los años de 1870 á 1878.

Se autorizó al Sr. Capbrevador para que, segun convenio y prudencia admita laudemios y redenciones de Censos en nombre del Cabildo.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 13 de Octubre de 1883, celebrado en la Sacristia post Laudes.

Entrada del Sr. Obispo.

El Sr. Arcediano convocó al Ylmo. Cabildo á fin de consultarle si para la solemnidad de la entrada solemne del Prelado

que habia de verificarse el dia de mañana debia ó no invitarse oficialmente á las autoridades; y se acordó que no, porque no hay practica de ello.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente, Sor. Dean

SS. Arcipreste, Codina, Robert y Ribas.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Permuta del M. I. S. Escudé. — Se dió cuenta de un oficio del M. I. S. Vicario Capitular en que se traslada una Real Orden por la cual S. M. autoriza la permuta que de sus respectivas prebendas solicitaron los M. I. SS. D. Francisco Escudé Canonigo de esta Santa Iglesia y D. Jose Iborra Tesorero de la de Tarragona: Se acordó enterado.

Se dió cuenta tambien de una atenta comunicacion del Exmo. Sor. Gobernador de la Provincia contestando á la invitacion que le hizo este Cabildo para pasar á Villanueva á cumplimentar al Exmo. Sor. Obispo. Se acordó, enterado.

Gracias al Exmo. Sr. Ferrer y Vidal — Se resolvió pasar un oficio al Exmo. Sr. D. Jose Ferrer y Vidal, dandole en nombre de nuestra Corporacion, las mas espresivas gracias por la esplendidez y generosidad con que hospedó en su casa de Villanueva, al Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo de esta diocesis, durante los dias que precedieron á su entrada en esta Capital y otro oficio á la Exma. Sra. Marquesa de Moragas por haber cedido su coche al efecto.

N. 2.707.295 164.



Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 20 Octubre de 1883, celebrado en la Sacristia post Laudes.

Pontifical del Sr. Obispo — El Sr. Dean convocó parlamento para manifestar que el Exmo. Sr. Obispo desea celebrar de Pontifical en el Domingo ultimo de Octubre y que por la tarde se haga funcion estraordinaria; para lo cual pidió que se forme una Comision que acuerde con S. E. I. y fueron elegidos los SS. Dean y Alá.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 1 de Octubre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente, Sor. Arcipreste.

SS. Codina, Ballester, Robert, Castro, Estalella y Ribas.

Entrega de los restos del Ilmo. Dr. D. Lazaro Obispo de Mejico. — Se acordó que el Sr. Doctoral proponga al Cabildo el medio de hacer constar siempre que sea conveniente, la entrega hecha por el Ilmo. Sor. Obispo Urquinaona al Rdo. Obispo de Chiapas en Mejico, de los restos del Ilmo. Sr. Dr. D. Lazaro de la Garza y Ballesteros, Arzobispo que fué de Mejico.

Casas del Cabildo — La Comision nombrada para conseguir una solucion satisfactoria con caracter de definitiva, acerca las casas que aun posee el Cabildo, dió cuenta de las gestiones que

habia practicado y de una Real Orden que acababa de recibirse en méritos del correspondiente expediente, en virtud de la cual se acuerda que esta se amplie. Todo lo cual el Cabildo oyó con placer y reiteró á la comision la confianza absoluta que le merece y que se le confirió en sesion de 22 de Mayo ppdo.

El Sr. D. Gualberto de Castro manifestó que se habia reducido la Misas de Dª Gertrudis Cruilles á la limosna de 8 r.s en virtud de la facultad otorgada por el fundador.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente, Sor. Dean.

SS. Arcediano, Arcipreste, Lectoral, Codina, Ballester, Roberts, Doctoral, Castro, Estalella, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Gracias al S. Gerente del Ferro carril de Vilanueva

Se acordó mandar un oficio al Sr. Gerente de la Compañia del Ferro-Carril directo de Madrid á Barcelona, dandole las mas espresivas gracias en nombre del Ilmo. Cabildo, por la generosidad con que cedió el Coche salon que, desde Villanueva condujo al Ilmo. Sor. Obispo, el dia de la solemne entrada en esta capital.

Certificacion del M. I. S. Font.

Se leyó una certificacion facultativa en la cual se declara que el S. Sr. Font continua enfermo. Enterado.

La comision elegida para dar esplendor á la fiesta del Smo. Rosario propuso que se cantase un oficio á dos coros, precedido de una solemne procesion; que despues

del oficio se espusiera S. D. M. que por la tarde la entrada á coro fuese á las 3 y por la mañana á las 9, que insiguiendo los deseos de S. E. I. se cantase con orquesta el Smo. Rosario y que despues del Salutaris, el Prelado daria la bendicion con el Smo. Sacramento. Se acordó aprobado.

fiesta del Smo. Rosario

Se leyó una carta que el Emo. Sor. Nuncio de S. S. en España dirigió al S. Sr. Dr. D. Ignacio Palá, en la cual dice que bendice y aprueba la prudencia y celo, durante el tiempo en que ha desempeñado el cargo de Vicario Capitular de esta diocesis. El Cabildo oyó con satisfaccion la lectura de este documento.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 25 de Octubre de 1883, celebrado en la sala Capitular, post Nonam.

Permiso á un S. Canónigo de Cadiz

El S. Dean convocó parlamento para consultar si en la proxima procesion del Domingo puede asistir con habitos de coro un Sr. Canónigo de Cadiz. Se acordó que se permita por esta vez, sin que sirva de precedente.

Posesion del Beneficiado Sr. Camps

Dióse cuenta de una solicitud del beneficiado D. Lorenzo Camps pidiendo al Ilmo. Cabildo se sirviera darle posesion de su beneficio y acordóse como se pide, more solito.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 26 de Octubre de 1883 post Nonam, en la sala Capitular.

Misa á la Virgen pro re gravi

El S. Dean convocó parlamento para manifestar que el Ilmo. Sor. Obispo es de parecer que el Domingo próximo atendida la extraordinaria solemnidad de las funciones que iban á tener lugar en esta Santa Iglesia lo cual constituye un motivo pro re gravi puede cantarse la Misa

de la Stma. Virgen propia del tiempo. Se acordó que así se haga y que se entre en Coro á las 8 ½.

Dr. Buenav.ra Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 27 de Octubre de 1883, post Laudes, en la Sacristía.

Nombramiento Comision para la fiesta del Rosario

El S. Dean convocó parlamento para nombrar dos Comisionados mas para la funcion del Smo. Rosario resultando elegidos los SS. Robert y Estalella.

Dr. Buenav.ra Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1883 celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente, Sor. Dean

SS. Arcipreste, Codina, Robert, Estalella y Penitenciario.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Vestido de Invierno

Ratificóse el acuerdo del año anterior para vestir habitos de invierno el dia de todos los Santos por la mañana.

Aniversario del Rey D. Jaime

Que el dia 3 de Noviembre post Nonam en sufragio del Rey Don Jaime II se celebre el aniversario solemne como el año pasado por el S. Capitular de turno aplicandose pro quibus spectet.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente, Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Codina, Ballester, Robert, Doctoral, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario y Ribas.

Se celebró Cabildo espiritual more solito.

En atencion á lo que aconseja el ultimo decreto de visita

formacion de una hermandad entre los Sres. Canonigos y Beneficiados

en el cap. 30 sobre la formacion de una hermandad entre Canonigos y Beneficiados para favorecerse con reciprocos sufragios, un Sr. Capitular preguntó si el Cuerpo de Beneficiados consentian en ello. Se hizo observar que como el Cabildo ab antiquo tiene ya establecida esta hermandad y por otra parte, los Beneficiados nada han contestado todavia, al traslado de los capitulos de dicha visita que les atañe, se considera que no quieren acceder á dicho consejo.

fiesta de Sta. Catalina

El S. Dean dijo que el Beneficiado de S. Severo cuyo beneficio está fundado en la Capilla de los Claustros bajo la advocacion de Sta. Catalina, pide permiso para celebrar la fiesta de la misma el dia 25 de los corrientes. Se acordó que se le permita.

Nueva edicion de Ordenaciones de la Iglesia y Coro

Se comisionó á los SS. Codina, Doctoral y Maestro de Ceremonias, para que cuiden de una nueva edicion de las Ordenaciones de Iglesia y de Coro para esta Sta. Catedral, con las adiciones y modificaciones que hayan hecho necesarias el auto y mandatos de visita espedidos en Enero de 1880 por el Ilmo. Sr. de Urquinaona.

Aniversario del Rey D. Jaime II

Habiendose suscitado discusion sobre la razon de ser y aplicacion de la Misa en el aniversario del Rey D. Jayme I, se acordó que el S. Doctoral emita dictamen sobre ello.

Levantamiento de cargas

Atendido á la importancia y trascendencia del levantamiento de cargas por los SS. Capitulares se acordó que deba ocuparse en la sesion siguiente, con la debida detencion.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenav.ra Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente, Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Lectoral, Ballester, Robert, Doctoral, Castro, Alá

Estalella, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Procesion claustral

Habiéndose suscitado alguna duda sobre si cuando la procesion claustral ha salido del coro y sigue su curso, al llegar el Prelado á la Yglesia, ha de agregarse á ella, ó dirigirse inmediatamente á su silla, se nombró una comision compuesta de los SS. Arcipreste, Maestrescuela, Lectora y Ballester, para que como á Capitulares mas antiguos y asesorados del Maestro de Ceremonias propongan lo que proceda conforme con las tradiciones de esta Santa Yglesia y la Liturgia.

M. I. S. Alá toma posesion de la canongía por el Sr. Ybarra

Se dió cuenta de las letras episcopales en que consta que el Sr. Alá recibió del Ylmo. y Exmo. Sor. Obispo, la colacion de la Canongía vacante en esta Catedral por permuta del Sr. Ezcudé con el Sr. Ybarra, en virtud de poderes ad hoc, otorgados por este; y se acordó que la toma de posesion tenga lugar el dia siguiente post Nonam, more solito y avisándose ante diem.

Procedimiento para la entrega de los restos del Ylmo. Sr. La Garza.

Exemplar XII y 39

En virtud de lo acordado en la sesion de 1 de Octubre el Sr. Doctoral leyó un dictamen en que es de parecer que para que al Cabildo le conste siempre que sea conveniente la entrega hecha por el Ylmo. Sor. de Urquinaona de los restos del Exmo. Sor La Garza, hay dos procedimientos: el de oficiar al Ylmo. Sor. Obispo de Chiapa que los recibió, ó abrir informacion con las personas que asistieron á la exhumacion. Se acordó por de pronto por el primer procedimiento, oficiando ademas al Cabildo de Méjico, para que dé testimonio de la entrega de dichos restos.

Teniendose presente lo acordado en sesion capitular de 11 Mayo de 1866 se acordó que cuando un Capitular

Levantamiento de cargas.

desempeñe por otro por cualquier motivo inclusa el de enfermedad, alguna de las cargas, ya sea de cantor, asistente al altar ó celebrante ú oficiante en Coro, se descuente una peseta al que viene obligado aun cuando la carga se desempeñe á peticion del mismo interesado: que cuando no haya tal peticion, el apuntador pregunte al que sigue si quiere desempeñarlo y que recorrido todo el turno esté obligado el inmediato al que tenia de desempeñarlo y cuyo nombre consta en la tabla. El cargo de celebrante no obligará mas que un solo dia, á no ser que se preste á ello el que lo ejerza y en caso de no, seguirá el turno. En cuanto á la cantidad del descuento para los Beneficiados, se acordó que se cumpla lo prevenido en la sesion Capitular de 8 de Junio de 1866 — fol. 181.

Capas y cetros

Se acordó tambien que todos los Domingos y demas dias de fiesta vuelvan á ponerse los cetros y capas en el Coro para los cantores; y que una Comision compuesta de los SS. Doctoral y Robert cuiden de que desde el proximo Domingo y en adelante,

Seglares en el coro.

los seglares no ocupen el Coro al menos, desde la entrada al facistol.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

H. Brunet   F. Ribas Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 13 de Noviembre de 1883, celebrada en la Sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Tintoré, Doctoral, Codina, Ballester, Robert, Doctoral, Carbo, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral y Ribas.

Manifestó el Vicesecretario que ante diem habia avisado á todos los SS. Capitulares que no estuvieron presentes

en la ultima sesion, para la sesion de hoy y que todos dijeron quedar enterados.

Posesion del M. Y. S. Yborra

Entró el S. Sr. Alá acompañado de los SS. Doctoral y Penitenciario, y de los testigos Rdo D. Pedro Blasi y D. Antonio Planas. Hecha la profesion de fé, salieron junto con el infrascrito Secretario y more solito, tomó posesion de la silla vacante en el Coro; regresados á la sala Capitular, el Sr. Doctoral manifestó que no habia mediado protesta ni reclamacion, y se dió por terminado el acto.

Dr. Buenava. Ribas Pbro. Srio

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente, Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Codina, Doctoral, Castro, Alá, Estalella, Sanchez y Ribas.

Profesion de fé del Y. Sr. Yborra

El Sr. Yborra hizo la profesion de fé more solito, despues de la cual dió las gracias al Cabildo que fueron contestadas por el Sr. Presidente.

Levantamiento de Cargas

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada despues de una discusion sobre la parte que se refiere al levantamiento de cargas que fué aprobada por mayoria de votos.

Se aprueban las cuentas

Por los SS. Oidores fueron aprobadas las cuentas del Administrador y Pagador y Contador, del bienio que terminó en 31 Abril ppdo.

Autorizacion al M. Y. S. Castro para adelantar el Altar

El Sr. Castro pidió autorizacion para adelantar el altar de Sn Jo. del Patrocinio, á fin de hacer Sacristia en el, y se acordó concederle, previo permiso de los SS. Obreros. Y se levantó la sesion.

Dr. Buenava. Ribas Pbro. Srio

Sesion ordinaria del dia 26 Noviembre de 1883 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente, Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Codina, Robert, Doctoral, Castro, Estalella, Sanchez y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Certificacion del Beneficiado S. Molins

Se dió cuenta de una certificacion facultativa expedida á instancia del Beneficiado Sr. Molins, pero por lo vago de su contenido, se acordó que el interesado presente una solicitud al Cabildo en que exprese con precision lo que desea.

Cofradia de S. Esteban. Fiesta de la –

Se leyó un memorial de los administradores de la Cofradia de S. Esteban en que piden autorizacion para celebrar este año la fiesta de su Sto Patron. Se acordó more solito.

Administracion del Sacramento de la Confirmacion

El S. Dean dijo que el Ecmo é Ilmo Sor. Obispo le manifestó que en la proxima semana administrará el Sto Sacramento de la Confirmacion en esta Yglesia. Se acordó que suplique á S. E. I. que dicho acto no tenga lugar en dias comprometidos para celebrar funerales en S. Olegario, á fin de evitar conflictos con las respectivas familias.

Capas azules

Se acordó tambien consultar al Maestro de Ceremonias si á causa de no tenerse suficiente numero de Capas azules iguales para el pontifical de las Visperas de la Purisima Concepcion, se contrarubrica que los Canonigos Cantores incensen al Prelado y el altar.

Oficios de Adviento

Se acordó que los oficios de Adviento sean cantados con musica como en años anteriores y tambien el del dia de la Epifania, si para ello sufragan los haberes del culto: que se compre una alfombra para el Pontifical en el Presbiterio: que la iluminacion de Jueves y Viernes Santo sea la acostumbrada: que se abran las puertas mayores del Cancel de la sala Capitular, al entrar en ella

Invitacion a los SS. Capitulares, para la fiesta de la Concepcion

Cofradia de la Purisima Concepcion - sus prerrogativas

la Junta de la real Cofradía de la Purísima Concepción, para invitar al Cabildo á la celebración de la fiesta, con la condición empero de que á dicha Junta la representen al menos tres individuos: que durante el acto el Sr. Canónigo Presidente pueda sentarse en silla preferente entre sus compañeros y la junta interpolarse con los SS. Capitulares: que la procesión del día de la fiesta la cierren dos Dignidades ó dos Canónigos y que delante de ellos vayan los que representen la Junta y que en el Coro durante el sermon ocupen los asientos inmediatamente despues de los Canónigos y antes de los Beneficiados.

Aniversario del Rey D. Jaime II

El Sr. Doctoral dió dictamen sobre la celebración del aniversario para el Rey D. Jaime II diciendo que su fundación estaba afecta al fondo de aniversarios comunes y que habiendo parte de dichos fondos entrado al Acervo comun, no hay inconveniente en que tal aniversario se aplique pro defuncto sin perjuicio de que lo sea tambien pro quibus spectat.

Levantamiento de cargas.

A instancias de un Sr. Capitular, se acordó á que el Cabildo se ocupe otra vez del levantamiento de cargas en una de las sesiones siguientes, citandose ad hoc previamente.

Certificacion del M. I. S. Font.

El Sr. Codina manifestó haberse le quedado olvidada en casa la certificación médica en la que se acredita ser aun necesaria la permanencia en Sarriá del Sr. Canónigo Font para el alivio de sus padecimientos, y estando convencidos todos los SS. Capitulares que son ciertos por lo muy avanzado de su edad se acordó se le conceda lo que pide more solito.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1883, celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes:

Presidente, Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Codina, Doctoral, Estalella y Castro.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Asientos que deben ocupar los individuos de la Cofradia de la Purisima Concepcion

Habiendo manifestado algunos SS. Capitulares ciertos inconvenientes en que se lleve á cabo el acuerdo tomado con respecto á la Cofradia de la Inmaculada Concepcion en la parte relativa á que los individuos se coloquen, para escuchar el sermon, en los asientos que siguen inmediatamente á los de los Capitulares, se acordó, que por este año se suspendiera la ejecucion de dicho acuerdo y se nombró una Comision compuesta de los SS. Codina como Archivero, Sr. Doctoral como consultor del Cabildo y Sr. Estalella como Presidente de la Cofradia para que estudiando todos los antecedentes y prácticas puedan dilucidar este asunto y proponer al Ilmo. Cabildo lo que estimen conveniente, á fin de llegar á un comun acuerdo que en lo sucesivo evite cuestiones desagradables y corte por completo toda clase de quejas.

El Sr. Dean preguntó al Cabildo si la fiesta del Nacimiento de N. S. Jesucristo se habia de celebrar con la misma solemnidad del año anterior á lo que todos los SS. contestaron afirmativamente.

Pontifical en Sta. María, por la fiesta de Sta. Bárbara

También manifestó el Sr. Dean que el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo habia dispuesto celebrar de Pontifical en la parroquia de Sta. María del Mar la fiesta de Sta. Bárbara y que pedia se le facilitase por el Cabildo el dosel y tablado para colocar S. E. I. y lo demas necesario para dicho acto religioso: todos los SS. Capitulares estuvieron conformes en que se prestasen todas las cosas necesarias, á escepcion del dosel y tablado por estarse colocando la nueva

alfombra que ha de servir para el Pontifical de la Purísima Concepcion y que así se hiciese presente al Sr. Obispo para que no lo extrañara.

En conformidad á lo acordado en la sesion anterior se presentó la Junta de la Real Cofradía de la Inmaculada Concepcion acompañada del Sr. Canonigo Presidente, el cual tomando la palabra invitó al Ecmo. Cabildo para asistir y dar realce con su asistencia á la fiesta de la Stma. Virgen en el dicho misterio. Contestó el Sr. Dean en nombre del Cabildo que este tenia mucha complacencia en corresponder á esta invitacion y que por su parte estaba dispuesto á que se celebrára la fiesta con la mayor solemnidad posible.

Misas fundadas por el M. Y. S. Vintrorer

El Sr. Codina manifestó que habiendo sido reducidas por el fundador Sr. Vintrorer á ocho reales las Misas que se aplican por el alma de Da. Gertrudis Oruilles preguntaba al Cabildo si habian de ser entregadas por partes iguales á los SS. Capitulares para su aplicacion, a lo que se contestó afirmativamente por estos: asimismo dijo que habiendose acabado las Misas de las que el Ecmo. Cabildo tiene aplicar para las de puntos, de vigilia &. le pedia autorizacion para entregar de las que existan por concepto de fallas, la cual fué concedida.

Adelantamiento del altar del Patrocinio de la Stma. Virgen

El Sr. Castro expuso al Ecmo. Cabildo que usando de la autorizacion que se le habia concedido procedió al adelantamiento del altar de la capilla del Patrocinio de la Sa. Virgen; y que al armarlo nuevamente se le manifestó por personas inteligentes en la materia que quedaría mejor sin colocar los lados de dicho altar que son de mal gusto artístico, y que en su vista habia suspendido la colocacion de los dichos lados hasta que el Ecmo. Cabildo resolviere lo que creyera mas conveniente, y se acordó que pase á la Comision de obras de la Catedral y emita su parecer y segun el mismo se proceda a lo que corresponda y se levantó la sesion.

N. 2.707.293



Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1883, celebrada en la sala Capitular despues de Nona, estando presentes los SS. siguientes.

Presidente Sor. Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Ballester, Doctoral, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Dispensa de cargas del B.º Molins

Se dió cuenta de una solicitud del Beneficiado Sr. Molins en la cual pide que se le dispense de la residencia y cargas por el mal estado de su salud. Se acordó contestar que para lo 1º el Cabildo no tiene facultades y que para lo 2º se esté á lo acordado en sesion del 12 de Noviembre ppdo.

Requisitos para la convalecencia

Se acordó tambien que se observe lo prescrito en los articulos 5º y 6º del Reglamento del Iltmo. Sor. Montserrat en los cuales se dispone que los que hayan estado enfermos si despues de su primera salida al Coro necesitan tiempo para convalecer, presenten certificacion cada 15 dias fol 183 y 184 la Coleccion de actas capitulares de 1863 á 1869.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Dr. Bruno [illegible] Pbro. Srio.

Parlamento del dia del dia 12 Diciembre de 1883 en la sala Capitular post Nonam.

Príncipe de Alemania

Leida una comunicacion del Ecmo. Sr. Capitan General al Ecmo. Sr. Obispo invitandole a la recepcion de S. A. el Principe imperial de Alemania solo ó asociado de una comision del Ecmo. Cabildo. Acordóse nombrar una Comision compuesta de los SS. MM. II. SS. Dean, Codina y Doctoral para que se pongan á las ordenes del

del Ilmo. Sor. Obispo.

Que si el organo no está arreglado el tercer Domingo, se cambie la misa como en los demas domingos de Adviento.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1883 celebrada en la sala Capitular, despues de Nona, estando presentes los Sres. siguientes:

Presidente, Sor. Dean

Sres. Maestrescuela, Lectoral, Codina, Robert, Castro Ala, Estalella, Sanchez y Penitenciario.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Beneficiado que falta al turno

Acordóse que el capitular que estando de turno falte á una matutinal pierda solamente la distribucion.

Casa canonja

El Sr. Estalella dió cuenta de las gestiones practicadas respecto á la casa de la Canonja y de que la Comision nombrada al efecto se consideró dimitida. Acordóse nombrar una comision compuesta de los Sres. Codina y Doctoral para proseguir el mismo asunto.

Que por parte del Cabildo no hay inconveniente en que los beneficiados usen borla negra en el bonete.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del dia 20 de Diciembre de 1883 celebrado en la sala Capitular post Nonam.

Ordenes de Pontifical en la Catedral

El Sr. Dean reunió parlamento para manifestar que el Ilmo. Sor. Obispo habia dispuesto celebrar ordenes de pontifical el dia 22 en el altar mayor con asistencia del Ilmo. Cabildo. Acordóse entrar á coro á las 7 de la mañana y que el Cabildo asista á las ordenes. Que se manifieste al Ilmo. Sor. Obispo que no es posible trasladar el estrado á la parte del evangelio para el dia de Navidad.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

12a CLASE. AÑO 1884
75 C. DE PESETA

18.

Parlamento del dia 4 de Enero de 1884 en la Sala Capitular post Nonam

Dobles sumarios

El Sr. Dean convocó Parlamento por haberse recibido del Sr. Administrador Diocesano el oficio de contestarse sobre la publicacion de la Sta. Bula. Examinados los cuatro sumarios que se incluían por los Sres. Gualteros de Castro y Penitenciario elegidos al efecto y habiéndolos encontrado en regla se acordó que la funcion se haga more solito.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro.

Parlamento del dia 10 Enero de 1884 en la Sacristia post Laudes.

Contribucion de la casa Canonja

El Sr. Dean convocó Parlamento para manifestar que el Sr. Obispo le habia llamado para decirle que habia recibido una Comunicacion en que se le pedia que por sí ó por medio de representante asista al reconocimiento de la Casa Canonja que debe verificarse para el tipo de contribucion imponible, para cuyo objeto deseaba el Prelado enterarse de las condiciones en que se halla dicha Casa, y para ello se acordó que los Sres. Doctoral y Codina pasaran á verle y enterarle juntamente con los documentos que posee y tenga el Cabildo. La misma comision quedó nombrada para ponerse de acuerdo con las autoridades por si deben hacerse obsequios a S. A. R. la Infanta Dª Paz, que con su esposo, segun noticias deben llegar mañana á esta Capital.

Infanta Dª Paz

Parlamento del dia 11 Enero post Horam en la Sala Capitular.

Convocado por el Sr. Dean, tuvo por objeto leer una carta del Capitan General al Exmo. Sr. Obispo en que se traslada copia de un Telegrama del Ministro de la Guerra en el que dice que los Infantes viajan de incógnito. Se acordó que la Comision Capitular consulte al Prelado lo que deba hacerse.

Viaje de SS. AA.

Dr. Buenav.a Rebus Pbro. Srio.

Parlamento del dia 12 Enero de 1884 en la Sala baja post Horam

Convocado por el Sr. Dean para nombrar una Comision para recibir á S. A. R. en la estacion, fueron elegidos los SSres. Dean, Maestrescuela, Doctoral y Codina.

"

Dr. Buenav.a Rebus Pbro. Srio.

Parlamento del dia 12 de Enero de 1884 en la Sacristia post Laudes.

Convocado por el Sr. Dean para manifestar que deseando S. A. R. oir Misa todos los dias á las 9½ en el palacio que habitan, se acordó que siguiendo la costumbre antiquísima en tales casos, fuesen en ellas los Capitulares por órden de prioridad.

Misa para la Infanta

Dr. Buenav.a Rebus Pbro. Srio.

Parlamento del dia 13 de Enero en la Sacristia post Laudes

Convocado por el Sr. Dean por haber manifestado S. A. R. deseos de oir Misa en la cripta de Sta. Eulalia á las 10, se acordó, que debiendo celebrarla el Illmo. y Exmo. Sr. Obispo le asistiesen dos dignidades y dos Canonigos mas antiguos, que se entre al Coro á las 8½ y que se

"



reciban á SS. AA. RR. en la puerta principal

Dr. Buenav.a Rebus Pbro. Srio.

Sesion ord.a del 15 Enero de 1884

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Maestrescuelas, Doctoral, Codina, Valledor, Castro, Montenegro y Ylosa.

Sesion del 15 Enero

Leida el acta de la anterior y parlamentos anteriores, fueron aprobados; diose cuenta de una comunicacion del Sr. Presid.te de la Diputacion Provincial remitiendo 4 ejemplares de la memoria sobre el Derecho foral de Cataluña, escrita por el Exmo. Sr. D. Manuel Duran y Bas. Acordóse que se agradeciese y se le daban las gracias.

Derecho foral de Cataluña, por D. M. Duran y Bas.

Leyóse una invitacion de la Sociedad Económica para la sesion de hoy y nombróse una comision compuesta de los SSres. Arcipreste y Maestrescuelas.

Invitacion de la Sociedad Económica.

Leida una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo acompañando con que el Boletin en que se excita á dar una limosna extraordinaria á S. Santidad. Acordóse que pase á la Comision de Hacienda para que emitan dictamen. El Sr. Dean, dijo que el apuntador desea saber cuales son los Capitulares declarados enfermos habituales. Acordóse estudiar la cuestion y resolverla en otra sesion.

Dinero de S. Pedro.

Diose cuenta de la renuncia presentada por el Rdo. D.

Renuncia del Bdo. D. Pedro Blasí

Pedro Blasí del cargo que desempeña cerca del Excmo. Cabildo por incompatibilidad con el Beneficio que obtiene. Acordóse aceptar la renuncia y que se admitan solicitudes, darle las gracias por su ofrecimiento en enseñar á su sucesor.

Terno morado.

El Sr. Ballester manifestó que el terno morado ha costado 1000 $ en vez de los 900 en que estaba presupuestado. Acordóse que por partes de los Sres Sacristanes se ponga el Vº Bº y se pague.

Ricardo Cortés

Sesion ord. del 21 Enero de 1884.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Arcediano, Maestrescuelas, Doctoral, Ribas, Ballester, Robert, Alá, Castro, Estella é Ibarra.

Leyóse el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Solicitud del Cura-párroco de Viladecans

Se dió cuenta de una solicitud de José Aunell para que se le expida certificacion de buen comportamiento, durante el tiempo que ha servido en esta Catedral, y se acordó como se pide; y de otra del Rdo. Cura-párroco de Viladecans para que se le faciliten datos acerca del antiguo dominio del Cabildo sobre el terreno en que está edificada aquella Iglesia. Se acordó que pase á los SStes. Archiveros.

+ Regalo de coronas de plata

Por conducto del Sr. Maestrescuelas Dª Carmen Perez Sda. de Hernandez regala á la Virgen del Stº Cristo de Lepanto una corona y un corazon con siete espadas de plata doradas y para las tres imágenes del Altar mayor de S. Olegario tres coronas tambien de plata. Se acordó agradecer por escrito estos donativos.

A instancia de un Sr. Capitular se acordó que despues de la puesta de sol los mozos no permitan



visiten un pesebre que han arreglado en su habitacion.

Sr. Bernardo Ribas Pbro. Srio.

Sesion del dia 28 de Enero de 1884.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Maestrescuelas, Rosa, Codina, Robert, Ballester, Való, Alá, Doctoral, Estella, Penitenciario, Ibarra y Ribas.

Leida el acta de la sesion anterior se aprobó.

Ausencia del Iltre. S. Magistral.

Se leyó un oficio del Sr. Canónigo Magistral en que participa al Excmo. Cabildo que, para el caso probable de que no esté en esta Capital el dia 2 del proximo mes, por tenerse que ausentarse por algunos dias, ha nombrado para predicar el sermon de la Purificacion al Dr. Joaquin Boto Pbro.

Se acordó que se haga observar al interesado que, segun los estatutos de oposicion debe proponer al Cabildo quien le sustituya ab Episcopo et Capitulo expresse probandus.

Dinero de S. Pedro.

La comision de hacienda, en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, propuso y se acordó que se entreguen 2000 rs. procedentes de los fondos libres, para el dinero de S. Pedro.

Rezo de la V. de Monserrat.

Los SStes. encargados para examinar el nuevo rezo de Monserrat puesto en nota, dijeron que lo aprobaban con la modificacion señalada en el canto de los himnos. Se aprobó.

Limosna de 6 rs. para las misas resultado de las faltas.

Se acordó tambien, que sea de 6 rs. la limosna de las Misas que resulten de las faltas de los funerales; y que la eleccion para el cargo de oficial de esta Secretaría tenga

lugar en la proxima sesion citandose al efecto ante Diem.

Sr. Lectoral protesta de la eleccion del oficial de Secretaria

Con este motivo el Sr. Lectoral dijo que protestaba y pedia que conste en el acta, contra la admision de la solicitud de otro de los aspirantes á dicho cargo por ser Beneficiado de esta Sta. Iglesia, lo cual á su entender no solo lleva incompatibilidad, sino que tambien le hace necesaria la dispensa de la residencia, dispensa, que no está en las atribuciones del Cabildo, ni del Prelado.

Sobre las reliquias de S. Ramon de Peñafort y preces para los Capitulares viaticados

Con motivo de alguna observacion hecha por el infrascrito sobre el modo de hacer constar la autenticidad de los huesos consistentes en un radio, un cúbito y un calcáneo que pertenecen á las Reliquias de S. Ramon de Peñafort y que fueron separadas de las demas para facilitarlas á los fieles que las pidan, segun consta del acta levantada en 6 Mayo de 1879; un Sr. Capitular dijo que cree oportuno y propio que en las oraciones, que para nuestros compañeros se rezan en la Capilla de Sta. Eulalia, despues de haber recibido el Smo. Viático y mientras continúa in periculo mortis, se añada la de S. Ramon de Peñafort. Se acordó que para ambas cosas el Secretario se ponga de acuerdo con el Sr. Obispo

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del 31 de Enero de 1884, en la Sacristía post Nonam.

Fallecimiento del Ylre. Sr. Maresma.

El Sr. Arcediano, presidente accidental convocó parlamento para participar que en la madrugada de dicho dia habia fallecido el Y. Sr. D. Julian Maresma dignidad de Chantre de esta Sta. Yglesia. El Cabildo recibió con pena esta noticia y se acordó que por la tarde se canten los responsos, en la casa del difunto more solito, que al dia siguiente se celebre el funeral, entrándose al Coro á las 8½, y que los cuatro



oficios restantes tengan lugar el dia 1 de febrero y siguientes

Ricardo Cortés

Sesion ord.ª del 6 febrero de 1884.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano	Sr. Arcipreste
Riba	Codina
Ballester	Robert
Alá	Penitenciario

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

Comunicacion del Exmo. Sr. Cánovas

Se dió cuenta de un oficio del Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en contestacion al Exmo. Cabildo por haberle felicitado, al ser nombrado presidente del Consejo de Ministros. Se acordó enterado.

Turno de Capillas

A instancia del Sr. Penitenciario, se resolvió abrir turno de Capilla en la sesion próxima, avisándose al efecto ante Diem

Rdo. Lorenzo Camps, elegido oficial de Secretaria

Leyéronse las solicitudes que para el cargo de oficial de esta Secretaría presentaron los Pbros. D. Franco. Vilá y D. Lorenzo Camps con las delegaciones por escrito, que á favor del Sr. D. Ricardo Cortés dirigieron los Sres. Estalella, Sanchez é Yborra, para el Sr. Robert el Sr. Tintorer, para el Sr. Codina los Sres. Gualtero de Castro y Font; y despues de no haberse admitido por el Sr. Maestrescuelas la delegacion que envió el Sr. Lectoral por no estar en regla, se procedió á la votacion

secreta de la cual resultó elegido por mayoría el Sr. Carry.

Dr. Bueno Ribas Pbro. Srio.

Sesion ord.ª del dia 11 Febrero de 1884

Presidente S. Dean

SSres. Arcediano, Lectoral, Codina, Ribas, Castro, Alá, Penitenciario y Iborra.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Oficial de la Secretaría

El Sr. Lectoral pide que conste en el acta de este dia que segun su parecer, el nuevo oficial no debe cobrar asignacion retribuida por el Cabildo, porque su cargo es incompatible con el de Beneficiado de esta Sta. Iglesia, á cuya residencia viene obligado y por lo mismo no puede percibir dos asignaciones.

Por enfermedad del Sr. Lozano se busca un sochantre.

Se acordó que en el canto de esta tarde y el de mañana con motivo de la festividad de Sta. Eulalia, un sochantre de otra Iglesia ayude á los SSres. Nico y Bruno, por estar enfermo el Sr. Lozano.

Pontifical para Rubí

El Sr. Dean en nombre del Prelado, pide que se facilite el pontifical para las fiestas que se van á celebrar en Rubí y se acordó conforme.

Turno de Capillas

El oficial de la Secretaría entró y dijo que todos los SSres. Capitulares habian sido avisados para el turno de Capillas, y que todos habian manifestado quedar enterados. Verificado esto y habiendo renunciado su derecho los que lo tenian para la de Sta. Magdalena, optó por ella el Sr. Penitenciario

Dr. Bueno Ribas Pbro. Srio.



Sesion del 16, 17 y 18 de febrero. pag.s 175 y 176.

Sesion ord.ª del 26 de febrero de 1884

Presidente S. Dean

SSres. Arcediano, Castro, Estelella, Alá, Magistral, Penitenciario é Iborra.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Solicitud del Sr. Manjón

Dióse cuenta de una solicitud del Sr. Manjon pidiendo licencia para ausentarse por enfermedad y se acordó como se pide <u>more solito</u>.

Consentimiento al Cura-párroco de Pinytinós

Prestóse el consentimiento pedido por el Cura-párroco de Pinytinós para enajenar unos terrenos con autorizacion de la S. Sede.

Rezo del Smo. Rosario.

Acordóse que segun lo dispuesto por S. E. I. se reze el Smo. Rosario <u>intra Misam</u> donde se celebre la última, empezando el próximo Domingo.

Canto de las Misas de Cuaresma.

Que durante la Cuaresma no se canten las Misas al atril por falta de recursos.

Turno de Capillas

Que se abre turno de Capillas avisándose <u>ante diem</u>

Oficial de Secretaría.

Que el oficial de Secretaría cobre 98 rs. cada mes.

Poderes para la conversion de las láminas

Leyóse una minuta de poderes para la conversion de las láminas de la deuda intransferible, y se acordó que respecto á la cláusula de la renuncia que deben contener se consignó una protesta igual á la que se contenia en las Escrituras análogas extendidas por Corporaciones en que interviene el Excmo. Cabildo.

Acordóse reconocer presencia durante el tiempo

Confesores en tiempo de cuaresma

cuaresmal á los SSres. Lectoral, Ribas, Castro, Estalella y Ndo. Sr. Roca, mientras estén ocupados en el Confesonario.

Vicente Alcover

Parlamento del 16 de febrero despues de Laudes.

Decreto Pontificio sobre el Ssmo. Rosario

Convocado por el Sr. Dean, se leyeron dos comunicaciones del Exmo. Sr. Obispo dirigidas á este Cabildo y un ejemplar del Boletin nº 1019 de la Diócesis. En la 1ª de dichas comunicaciones previene S. E. que conforme aparece del decreto Pontificio S. Santidad desea que se reze el Ssmo. Rosario en las Catedrales todas del Orbe Católico. Por lo que espera S. E. que despues de estudiado el asunto por el Cabildo se servirá ordenar el rezo diario del Ssmo. Rosario, participando á S. E. la hora y altar en que diariamente tendrá lugar esta devocion. Así como espera tambien del Cabildo se servirá disponer la lectura del Decreto Pontificio indicado con su version castellana en el ofertorio de la Misa el dia festivo mas inmediato; así como el anuncio del Rosario en la Catedral, para que llegue á conocimiento de los fieles. Acordóse tratar de este asunto en el Cabildo inmediato.

Preces despues de la Misa

En la 2ª de los indicados comunicaciones S. E. participa al Cabildo que en el número del Boletin que acompaña el decreto Pontificio relativo á las Preces que se han de recitar en lo sucesivo despues de las Misas rezadas, á fin de que se cumpliera lo en él preceptuado por todos los Sacerdotes que celebrasen en la Catedral, y que se publique el Decreto Pontificio en la Misa Mayor del dia festivo mas inmediato. Se acordó que así se hiciese.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del dia 17 febrero, en la Sacristia post nonam.

Fallecimiento del Iltre. Sr. Ballester.

El M. I. Sr. Dean dijo que habia convocado Parlamento para dar cuenta del sensible fallecimiento del M. I. Sr. D. Miguel Ballester Canónigo de esta Sta. Basílica, ocurrida en aquel mismo dia á las 10 de la mañana. El Exmo. Cabildo se enteró con profundo sentimiento de esta noticia y acordó que por la tarde se cantara el responso de costumbre y que el lúnes se entrare al Coro á las 8 de la mañana, celebrándose las exequias en los dias consecutivos.

Dr. Buenaventura Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del 18 de febrero de 1884 post laudes

– „

El M. I. Sr. Dean dijo que habia reunido Parlamento por haber manifestado el Maestro de Capilla que no podia cantar Misa de difuntos el miércoles y jueves, acordándose en consecuencia cantar misa de Santo en los expresados dias y de requiem el martes y viernes. Buenaventura Ribas Pbro.

Poder que el Exmo. Cabildo aprobó en la Sesion ordinaria celebrada en 26 de febrero último, en favor de los SSres. D. Juan Sijé de Planoll y D. Juan Sijé y Pascual vecinos de la presente Ciudad.

Poderes de la conversion del 4% de la Deuda Intransferible

„ Comisionar al M. Iltre. Sr. D. José de Vives y Martinez Pbro. y Dean de esta Sta. Iglesia, para que en representacion de este Exmo. Cabildo, así como de la Pia Almoyna de la misma Santa Iglesia ó de la Casa de Caridad de la misma, de la Causa Pia de Isabel Matosas, de las Pabordias fundadas en la propia Sta. Iglesia, de la herencia de confianza ó

albaceazgo de D. Francisco Ruiz Pbro. y Domero que fue de dicha Sta. Iglesia y en general de todas las fundaciones, obras y memorias Pias, cuya Admon. corra á cargo de este Exmo. Cabildo, otorgue Poderes á favor de D. Juan Llijé de Planell y D. Juan Llijé y Pascual vecinos de la presente Ciudad, juntos y á solas presenten á la Conversion las inscripciones de la Deuda intransferible del 3 p% de procedencia de este Exmo. Cabildo ó bien de las fundaciones que administre, como son las ya indicadas; en conformidad á lo dispuesto en la Ley de 29 Mayo de 1882, quedando á la vez autorizados para que suscriban la renuncia que dispone el Art.to 7.º de la Ley mencionada y finalmente firmar cuantos documentos se les exijan y gestionar todo cuanto sea necesario y menester. Buenav.a Ribas Pbro.

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1884.

Presidente Sr. Dean

SS. Ribas, Castro, Doctoral, Alá, Penitenciario é Ibarra.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Reduccion de Misas — Se dió cuenta del Breve de S. Santidad y respectiva autorizacion del Prelado, sobre la reduccion de Misas, cuya peticion se acordó en sesion de

Y se acordó que se ejecute.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del 8 Marzo 1884. Despues de Laudes, en la Sacristia Convocado por el Sr. Dean, se leyó un oficio del Presidente

Invitacion de la Academia de St. Tomas — de la Academia filosófico-científica de Sto. Tomas en el que invita al Exmo. Cabildo para que se sirva asistir á la sesion publica extraordinaria que ha de tener dicha Academia el dia 9 á las 8 de la noche en el Palacio Episcopal.

Se acordó haberse visto con satisfaccion dicho convite dejando en libertad á los SS. Capitulares para que asistiesen los que en ello tuviesen gusto.

Y no habiendo otro asunto se dió por terminado el Parlamento. Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ord.a del dia 11 Marzo de 1884.

Presidente Sr. Arcipestre

SS. Arcediano, Arcip. Codina, Robert, Doctoral, Castro, Estelella Penitenciario é Ibarra.

Parroco de Viladecans — Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leyóse una solicitud del Párraco de Viladecans y acordose que se le conteste que no se encuentra el documento que se necesita.

Auxiliar de sochantre — Leyose una solicitud de los Beneficiados sochantres pidiendo un auxiliar, sobretodo mientras dure la indisposicion del Rdo. Lozano, y acordose que pase el asunto al Sr. Doctoral para que en la sesion próxima se sirva dar dictamen.

Peticion de las mesas petitorias para la semana santa. — El M. I. Sr. Presidente manifestó al Exmo. Cabildo que la Illtre. Junta de Damas pedian permiso para poner las mesas petitorias de costumbre en los dias de Semana Santa. Acordose concederlo more solito.

Turno de Capillas. — Asignóse turno de capillas para la del Sto. Cristo y

renunciado por los que tenian derecho preferente optó por ella el M. Y. S. Arcediano.

S.mo Rosario

Acordose que el Secretario se encargue de proponer al Seminarista Vicente Gil que se encargue de rezar todos los dias el Stmo. Rosario.

Dotacion

A propuesta de un S. Capitular se acordó pedir otra vez el aumento de dotacion.

Reparacion de la Puerta de la calle del Obispo

Habiendose recibido una manda de cien duros para las obras de la Sta. Basilica, se acordó invertir la expresada cantidad en la reparacion de la portada puerta de la calle del Obispo llamada de Sta. Eulalia comunicandose á este fin el acuerdo á la Junta de Obras de esta Sta. Yglesia.

A peticion de un S. Capitular acordose abrir turno de capillas, avisandose ante diem

Sin mas asuntos levantose la sesion

Ricardo Cortes [illegible]

Parlamento del 18 Marzo en la Sacristia post laudes.

Beneficiado S. Famis

El S. Dean convocó Parlamento para leer un oficio del Exmo. S. Obispo, en que manifiesta que en uso del Art.º 18 del Concordato nombra para el beneficio de esta Sta. Yglesia, que obtenia el Rdo. D. Juan Saura al Rdo. S. D. Martin Famis.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro.

Sesion ord.a del dia 22 de Marzo de 1884.

Presidente S. Dean

SS. Arcediano, Arcipreste, Maestrescuelas, Ventura, Cordina, Ribas, Robert, Doctoral, Castro, Sanchez, Penitenciario e Yborra.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada

Suplente de Sochantre

El S. Doctoral leyó un dictamen en el cual se manifiesta que el Exmo. Cabildo puede poner un sustituto durante la enfermedad del Sochantre S. Lozano y que en el caso de prolongarse su enfermedad se le podria retirar el sobresueldo, y se acordó conforme con este dictamen, y se comisionó á los SS. Maestrescuelas y Administrador para que procuren un sustituto apto y aceptable.

Turno de Capillas

El oficial de la Secretaria entró y dijo que ante diem habia invitado á todos los SSres. Capitulares para el turno de Capillas que debia verificarse hoy y que todos habian manifestado quedar enterados. Abierto el turno por la vacante de la del S. Paciano y habiendo reunido todos los que tenian opcion quedó para el Y. S. Yborra.

Bautizos en la Cap. de S. Narciso

Un S. Capitular expuso la necesidad de que en los dias festivos vuelvan á administrar como antes el Sto. Bautismo en la Capilla de S. Narciso y se acordó.

Aniversario al Exmo. S. Urquinaona

A peticion del S. Castro se acordó celebrar el dia 31 un Aniversario en sufragio del Exmo. S. de Urquinaona sin devengar derechos de obra y con renuncia de distribucion.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ord.a del dia 29 de Marzo de 1884.

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuelas, Cordina, Robert, Castro, Ala, Estalella, Sanchez, Penitenciario e Yborra.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Misa de 12 en el Sto. Cristo

Acordose que no obstante las razones alegadas para que en los sabados se celebrase la Misa de 12 en Sta. Eulalia al igual que en los demas dias se celebrara en el del Sto. Cristo

Donativo de una lampara para el Mo. buito

Aceptose con reconocimiento el donativo de una lámpara de plata para dicho Altar aprobándose al efecto el diseño que de la misma se presentó.

Abusos cometidos por los Capitulares

El M. I. S. Dean manifestó que el Exmo. S. Obispo le habia llamado paraque hiciera presente al Exmo. Cabildo que habian llegado á conocimiento de S.E.I. varios y graves abusos cometidos por algunos Sres. Capitulares en menoscabo del respeto debido al culto Divino, y al cumplimiento dela residencia canónica, cuyos abusos venian resumidos en una nota que el Exmo Sr. Obispo le entregó y dela cual se dió lectura por el Sr. Secretario.

Acordose que en vista dela gravedad del asunto, se procediera al nombramiento de una Comision que con urgencia emitiera su dictamen en sesion extraordinaria que debiera celebrarse el 1º de Abril previa citacion por cédula y conminacion de multa á los Sres. Capitulares que no asistieran.

Procediose al nombramiento dela Comision y hallándose enfermo el M. I. S. Doctoral, queda nombrado como Doctoral ad hoc el S. Estalella, siendo elegidos ademas los Sres. Codina y Robert.

Reduccion de Misas.

Habiéndose presentado alguna dificultad en el asunto dela reduccion de Misas, acordose hacerla presente al Exmo. S. Obispo. Igual acuerdo se tomó sobre la reduccion de Aniversarios.

x

Destino de los 40$ que pagan los SS. Capitulares, entrada.

A propuesta de un S. Capitular se acordó que en lo sucesivo los 40 $ que pagan á su entrada los Sres. Capitulares se destinen exclusivamente al pago de funerales, presentándolos por el Oficial de Secretaria, cuenta separada delo demas gastos de posesion.

Funerales de los SS. Capitulares.

Nombrose al S. Codina paraque en union con el S. Protector dela Manda se ponga de acuerdo con el Maestro de Capilla acerca la manera de celebrar con alguna mayor decoro los funerales delos Sres. Capitulares dando oportunamente cuenta al Exmo. Cabildo.

Borla para los Beneficiados

Acordose que paraque haya uniformidad todos los Beneficiados usen borla negra en el bonete.

Ricardo Cortés

Sesion extraord. del 1º de Abril de 1884. post laudes.

Presidente S. Dean.

SS. Arcediano, Arcipreste, Maestrescuelas, Cantor, Lectoral, Codina, Robert, Ribas Castro, Estalella, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral é Iborra.

Leida el acta dela sesion anterior fué aprobada.

Funerales del S. Obispo Urquinaona, ~~Merced~~. Pino.

Se dió cuenta de un oficio de invitacion para los funerales que el dia siguiente debian celebrarse en la Iglesia de la Merced, en sufragio del Exmo. S. Obispo Urquinaona, costeados por nastras, y se acordó enterado.

Seminaristas por la Semana Santa

Se acordó tambien que, debiendo asistir este año en las funciones de Semana Santa muchos Seminaristas, se sienten en los bancos inferiores del Coro.

Segun lo acordado en la sesion anterior, se leyó un dictamen dela Comision nombrada, en que, si bien manifestaba que por algunos individuos podrian haberse proferido algunas palabras en el coro y aun en el Presbiterio, dan entre si algunos avisos, y que habia habido algunas interrupciones en el Coro al notarse ó creer que se habia cometido alguna equivocacion; no creia que aquellas faltas hubiesen tenido lugar, con ánimo de dar

mal ejemplo, ni de rebajar en nada el esplendor del culto divino. Demostró la exajeracion de algunas noticias que se habian dado al Exmo. Sr. Obispo y la ~~ine~~ inexactitud delas demás; y concluir proponiendo que se nombre una nueva Comision, que pase á ver al Prelado para manifestarle la decision del Cabildo en secundar su zelo en cuanto atañe al esplendor del Culto y régimen de la Iglesia, y para dar las oportunas esplicaciones sobre todos los demas cargos; y que dicha Comision esperaba ser recibida con benignidad, por cuanto que solo iban dirijidas á esclarecer la verdad de unos hechos quele debieron ser contados con notoria inexactitud.

La comision nueva se compone delos SSres. Dean, Archipestre, Robert y Estalella.

Dr. Buenav.a Puig Pbro. Srio.

Parlamento del 16 Abril en la Sacristia post laudes.

Armonium en algunas Misas rogadas.

El Sr. Dean convocó Parlamento, porque el Sr. Protector de funeraria dijo que se le habia pedido permiso paraque se toque el Armonium en unas Misas rogadas que deben celebrarse en la Capilla del Sacramento el dia 19. delos corrientes. Se acordó acceder, dejando á la discrecion de dicho Protector exigir los derechos que se deban percibir por efecto.

Dr. Buenav.a Puig Pbro. Srio.

Sesion ordin.a del dia 21. Abril de 1884.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Arcipestre, Lectoral, Codina, Ribas, Castro, Doctoral, Estalella, Alá, Penitenciario, Sanchez y Magistral.

Solicitud del gremio de Zapateros.

Leida el acta dela sesion anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud del gremio de Zapateros en que se pide permiso para celebrar la funcion de S. Marcos y se concedió more solito.

~~Se leyeron~~ Entró luego el oficial dela Secretaría y dijo que todos los SSrs. Capitulares habian sido citados ante diem para la eleccion de cargos, que hoy debe verificarse, y que todos contestaron quedar enterados.

Eleccion de cargos referente á los SS. Capitulares.

Se leyeron las delegaciones que para el Sr. Penitenciario hizo el Sr. Magistral, que para el Sr. Dean el Sr. Villaronga, para D. Gualtero de Castro el Sr. Tintorer; para el Sr. Alá el Sr. Iborra, para el Sr. Estalella el Sr. Robert, y habiéndose procedido á la eleccion more solito lo fueron por mayoría de votos: para el cargo de Adm.r del Sto. Hospital por acabamiento del Sr. Palá el mismo; para el dela Pia Almoyna para acabamiento del Sr. Codina el mismo; para el de Obrero mayor por acabamiento del Sr. Villaronga el Sr. Robert; para el de Sacristan mayor por fallecimiento del Sr. Ballester el Sr. Sanchez, y por un año, y por acabamiento del Sr. Tintorer el mismo; para el de Administrador delos Anivs. Huérfanos por acabamiento del Sr. Alá el mismo; para el de Archivero por acabamiento del Sr. Robert el Sr. Ribas; para el de enfermero por acabamiento del Sr. Sanchez, el mismo y por fallecimiento del Sr. Ballester el Sr. Villaronga por un año; para el de Secretario por renuncia del Sr. Ribas en uso de su derecho por haber servido dos años, el Sr. Penitenciario; para el de Interventor por acab. del Sr. Castro el mismo; para el de Protector de Sta. Eulalia por acab. del Sr. Codina, el mismo; por el de Sta. Lucia por fallecimiento del Sr. Maresma, el Sr. Magistral por un año; para el del Sto. Cristo de Lepanto, por fallecimiento del Sr. Ballester, el Sr. Arcediano; para el de Lector

por acatamiento del Sr. Doctoral el mismo.

Sto. Rosario en la capilla de Monserrat.

El protector de la Capilla de Monserrat manifestó que el próximo Domingo, por la tarde, se cantará el Sto. Rosario, que habrá sermon y Salve con motivo de la fiesta del Patronato de la Sma. Virgen.

Consulta hecha al Excmo. S. Obispo sobre la reduccion de Misas.

El S. Castro expuso que conforme le habia encargado el Excmo. Cabildo, puso en conocimiento del S. Obispo la dificultad que habia surgido al tratarse de ejecutar el Breve Pontificio de 13 Enero del presente año sobre reduccion de Misas, por estar equivocada en él la limosna de las 1500 misas que tenian señalada la de 10 reales, y que dicho Excmo. Sor. manifestó que habiendo las preces perfectamente redactadas, y siendo por lo tanto la variacion que se nota una simple equivocacion del que redactó el citado documento, podia este ejecutarse con arreglo á lo solicitado por el Cabildo.

En virtud de esta declaracion mandó el Cuerpo Capitular que se ejecutará el Breve mencionado conforme á la interpretacion dada por el Excmo. Sor. Prelado y que acababa de comunicarle el S. Castro.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Parlamento del 24 de Abril, en la Sala Capitular post Nonam.

Letras de colacion para la canongía del M. I. S. D. José Casas.

El S. Dean convocó parlor. para enterar al Cabildo de las letras de colacion de la Canongía vacante en esta Sta. Iglesia por fallecimiento del M. I. S. D. Miguel Ballester, en favor del M. I. S. D. José Casas, que fué nombrado por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en fecha de 22 del corr.te, segun oficio pasado al Cabildo. Y habiendo dichas letras sido examinadas por los SSres. Rosa y Estalella y siendo encontradas conformes se acordó dar la posesion



al agraciado el dia siguiente despues de la procesion de las Letanías. Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion extraordinaria del 25 de Abril de 1884

Presidente S. Dean

SS. Arcediano, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Codina, Ribas, Castro, Doctoral, Estalella, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral é Iborra.

El oficial de la Secretaría dijo que ante diem habia invitado á todos los SSres. Capitulares para la sesion de hoy y que todos contestaron quedar enterados.

Toma de posesion del M. I. S. Casas.

Previa luego la venia del S. Presidente los SSres. Alá y Doctoral acompañaron al nuevo Capitular que hizo la profesion de fé y tomó posesion more solito en presencia del infrascrito como á Notario habilitado al efecto y de los testigos M. I. Sres. Dr. D. Felipe Vergés y Dr. D. Franc.co de Pol Vicario General y Provisor respectivamente de esta Diócesis. Dadas las gracias por el S. Casas y contestadas por el S. Presidente, pasó el Cabildo al Palacio Episcopal para cumplimentar y saludar al Excmo. é Ilmo. S. Obispo y al agraciado.

Dr. Buenav.a Ribas Pbro. Srio.

Sesion ordª del dia 28 de Abril de 1884
Presidente Sr. Dean
Sr. Arcediano, Arcipestre, Codina, Ribas, Castro, Alá, Sanchez i Ybarra.
Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
Se dió cuenta de una comunicacion del Y. S. Provisor de esta Diócesis en que participa (fué declarado) á esa Cabildo que con auto de 28 de Enero del corᵗᵉ año fué declarado vacante el Beneficio que en esta Stª. Yglesia obtenia el Pbro. D. Juan Saura por haber transcurrido el término de 6 meses fijado en la sentencia proferida, sin haberse interpuesto recurso en contra. Se acordó enterado.

Vacante del Beneficio del S. Saura

Se leyó una peticion del Rdo. Cura Párroco de S. Pablo de Málaga, para que se le faciliten recursos á fin de poder concluir la construccion de su Yglesia.

Peticion del S. Cura párroco de S. Pablo. Málaga

Se acordó contestar que nuestra corporacion, no cuenta con medios para ello por la penuria del tiempo.
Dr. Bienvenido Ribas Pbro. Srio.

Parlamento en la sacristia post Laudes, en 30 de Abril.
El Sr. Dean reunió parlamento para enterar al Cabildo de un oficio del Exmo. é Ylmo. Sr. Obispo, en que traslada otro del Exmo. é Ylmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, para el compromisario, para la eleccion de un Senador en esta provincia Eclesiástica. Se acordó nombrar al Y. Sr. Doctoral de la Metropolitana D. D. Antonio Baltá y en sustitucion al Y. S. Canónigo de la misma Dr. D. Benito Vidal.

Compromisario para la eleccion de Senador.

Dr. Bienvenido Ribas Pbro. Srio.



N. 0.694.802

Sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1884
Presidente Sr. Dean
Sr. Arcediano, Codina, Ribas, Castro, Penitenciario, Alá, Casas Robert é Ybarra.

Misa del Espíritu Santo.

Celebrada la Misa del Espíritu Santo, se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.
Se dió cuenta de un oficio del Exmo. Ayuntamiento que contiene los nombres de los dos consejales obreros que han de entender en lo concerniente á la procesion del Corpus con los de este Cabildo. Se acordó enterado y que se proceda more solito.

Consejales del Ayuntamiento Obreros.

Se leyó otro oficio en que D. Joaquin de Rebollar participa desde Toledo que ha sido nombrado por Su Santidad Chantre de esta Catedral y que con este motivo ofrece á este Cabildo sus servicios. Se acordó contestarle agradeciendo su atencion.

Comunicacion del S. de Rebollar Chantre de esta Catedral.

Juraron luego, sus cargos los Sres. Arcediano, Codina, Ribas, Robert, Castro y Penitenciario; y se acordó que los que no estaban presentes, jurasen en la 1ª sesion á que asistiesen.

Jura de los cargos.

El Sr. Dean hizo presente al Exmo. Cabildo que el Exmo. é Ylmo. S. Obispo habia recomendado eficazmente la instancia elevada á S. M. el Rey, pidiendo el aumento de sueldo para los Capitulares, y que dicho Exmo. é Ylmo. Sr. creia conveniente que la Corporacion por su parte hiciese

Solicitud á S. M. el Rey.
Aum.ᵗᵒ y nominacapitular

N 0.694.802



algunas gestiones para obtener un resultado favorable se acordó nombrar con este objeto una Comision compuesta delos Sres. Dean, Arcediano y Codina, que se ocupará de este asunto.

W. Bruno Cn. Pedro Pbro. Srio.

Sesion ord.ª del dia 12 de Mayo de 1884.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Arcipestre, Maestrescuelas, Doctoral, Castro y Penitenciario. Leida el acta dela sesion anterior fue aprobada.

Los Sres. Maestrescuelas y Doctoral prestaron juramento delos cargos de Enfermero y Oidor de cuentas respectivamente.

Regalo del S. Fradera para el Sto. Cristo de Lepanto.

Se dió lectura de un oficio de D. José Fradera Sans que á la letra dice así: « Exmo. Sor. = Deseando contribuir en cuanto de mi parte esté á la mayor solemnidad del culto á nuestro Señor Jesucristo en su divina, antigua y tan venerada Imagen conocida por el « Santo Cristo de Lepanto » en una delas capillas de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad, tengo la satisfaccion de ofrecer una Placa-broche para los paractes de dicha sagrada Imagen, formando la alhaja una triple estrella sobre cuyo centro, sujetado por una galería de oro-mate, destácase un topacio fino, de doble labor, talla parisien, oval, de cinco centímetros por tres de circumferencia — Está sujeta á la galería que circuye el topacio de buen color oscuro, una primera estrella de veinte aspas, de plata



N. 0.694.801

con igual número de diamantes rosas en su tope — La segunda estrella es de oro pulido con vias de plata que finalizan con una bola de oro — La tercera estrella que le sirve de fondo, es de oro mate con vias cinceladas, que concluyen con una estrella de plata hecha al buril, de seis aspas de pequeño y alto relieve — Va colocada la alhaja en un estuche de terciopelo oscuro fondo raso granate.

Ruego á V. E. que se sirva admitir este ofrecimiento que hago empero, con la condicion precisa de que por si por cualquiera circunstancia se cambiase de destino dicha alhaja haya de volver la misma á mi poder ó al de mi legítimo sucesor; y será mi deseo que se colocase en dicha Imagen en las mayores festividades y muy especialmente en la próxima y sucesivas festividades de S. José. Dios etc.ª — Barcelona 14 de Marzo de 1884. — José Fradera Sans »

Se acordó aceptar el ofrecimiento dela alhaja á que hace referencia dicho oficio, dandole las gracias por su donativo, estando conforme el Cuerpo Capitular de que si por razon delas circunstancias se quisiese dar á la alhaja mencionada otro destino del que ahora se le ha de dar, vuelva á poder del donador D. José Fradera Sans, lo cual se hará constar en el oficio que al mismo se le pase.

Oficio del Cabildo Metropolitano, exposicion al Gob.no de S. M.

Tambien se leyó un oficio del Cabildo Metropolitano de Zaragoza de 6 del actual, en el que consulta acerca dela oportunidad de elevar al Gob.no de S. M. una exposicion sobre aumento

de asignacion al clero catedral y beneficial y en caso afirmativo si la exposicion debe hacerse colectivamente ó por separado cada Cabildo. Se acordó contestar que este Cabildo opina preferible acudir separadamente, porque las razones que convengan á un Cabildo podrán no convenir á otros.

Ricardo Cortés
Secretario

Parlamento del dia 16 de Mayo en la Sacristía post laudes

Sr. Cura-párroco de Viladecans.

El M. I. Sr. Dean dijo que habia convocado Parlamento para resolver acerca la solicitud presentada por el Rvdo. Cura párroco de Viladecans, pidiendo al Excmo. Cabildo autorizacion para sacar el testamento auténtico de una Escritura otorgada en 2 de Junio de 1760, cuyo original obra en el archivo Capitular.

Acordose como se pide debiendo hacerse la copia por el Notario del Cabildo Sr. Martí y Sagristá á costas del interesado

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 23 Mayo de 1884
Presidente Sr. Lectoral
SS. Robert, Doctoral, Alá, Estalella y Penitenciario

Sr. Lectoral propone felicitar á S. E. I. por la interpretacion de la Encíclica Humanum genus

El Sr. Lectoral propuso felicitar al S. Obispo por el acierto con que han interpretado la Encíclica de S. Santidad contra la francmasonería, y por las disposiciones dictadas para hacer eficaz tan importante documento.

Acordose que el Cabildo está enteramente conforme con la pastoral del Excmo. Sr. Obispo, pero no cree procedente la proposicion del Sr. Lectoral.

Habiendo manifestado el Sr. Robert el estado deteriora-



Silla para la procesion del Corpus.

do de la silla del Excmo. Sr. Obispo que se lleva á la procesion del Corpus, se nombró á los Sres. Robert y Alá, para que se pongan de acuerdo con el R. Srio. de Cámara acerca la forma en que debe ordenarse la recomposicion de la indicada silla.

Ricardo Cortés

Sesion ordª del dia 26 de Mayo de 1884
Presidente Sr. Dean
SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Alá y Penitenciario

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada

Lugar que han de ocupar los RR. Párrocos en la procesion del Corpus

El S. Arcipreste dijo que afin de que los RR. Curas párrocos asistieran personalmente á la procesion del Corpus, lo que al parecer no verifican por no conformarse con el lugar que se les designa, proponia al Excmo. Cabildo, que se les señalara sitio inmediato al clero Catedral, y habiendo significado varios Sres. Capitulares la conveniencia de meditar la resolucion que proceda tomarse sobre la preferencia entre el Seminario Conciliar y los RR. Cura-párrocos, se acordó aplazar la cuestion para la sesion próxima citándose ante diem

Campanas el dia del Corpus.

El S. Robert propuso que para dar mayor esplendor á la ceremonia sagrada, al salir y entrar en la Iglesia la Custodia, se tocaran las tres campanas mayores y se aprobó la proposicion

Sin mas asuntos de que tratar levantose la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordinaria del 4 de Junio de 1884
Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Arcipreste, Maestrescuela, Vilas, Nobert, Alá y Sanchez.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Párrocos en la procesion del Corpus.

Habiendo manifestado el Sr. Arcipreste que el Exmo. Sr. Obispo tiene deseos de que los Párrocos asistan á la procesion del Corpus, y de que se les designe el puesto que en ella han de ocupar, el Cabildo acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres. Arcipreste y Alá, para que hicieran saber al Sr. Obispo, que esta corporacion se conforma en todo con los deseos de S. E. I.; y que respecto al lugar que han de ocupar en la procesion, el Cabildo por su parte no tiene inconveniente en que se coloque donde el Sr. Obispo crea mas procedente.

Arquitecto S. Font.

Enterado tambien el Exmo. Cabildo de que el Arquitecto Sr. Font exige por ciertos trabajos hechos en la Catedral, honorarios que el Cabildo estima muy crecidos, acordó pagarle lo que pide, y no volverle á ocupar para nada en lo sucesivo.

Tomás Sanchez

Parlamento del dia 7 Junio de 1884, post Laudes, en la Sacristía

Escándalo ocurrido en la Capilla de S. Olegario, comunicacion,

El M. I. S. Dean dijo que habia convocado Parlamento, para manifestar que el M. I. S. Vicario General le habia pedido que se le pasara comunicacion oficial dándole cuenta del escándalo ocurrido en la Capilla de S. Olegario en la mañana del 2 del cte. mes; y se acordó dirigir al efecto un oficio al Exmo. Sr. Obispo dándole



cuenta detallada del hecho.

Ricardo Cortes Srio.

Sesion ordinaria del dia 9 Junio de 1884
Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Castro, Alá, Sanchez.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Ofrecimiento del Rdo. D. Pedro Blasi.

El Sr. Dean manifestó al Cabildo que el Pbro. D. Pedro Blasi, sabiendo que el Sacristan de esta Catedral Rdo. Francisco Aloma estaba algo imposibilitado para desempeñar en un todo el cargo durante la Octava del Smo. Corpus Christi, se ofrecia para ayudarle en lo que fuera necesario, y el Cabildo aceptó con gusto la oferta.

Procesion del Corpus, Párrocos.

El S. Alá, como individuo de la Comision nombrada para hablar al Sr. Obispo, con motivo de la peticion de los Párrocos, dijo: que la comision hizo ver al Sr. Obispo, que el Cabildo estaba conforme con lo que dispusiera S. E. I.

Plomos, su cobro.

Un Sr. capitular hizo presente al Exmo. Cabildo que para evitar equivocaciones y dudas en el pago y cobro de los plomos, sería conveniente acordar, que tanto los plomos como las Misas conventuales, se paguen y cobren á fin de cada mes, pasado el cual no hay derecho á reclamar plomos ni Conventuales, excepto el caso en que hubiera habido legítimo impedimento. El Cabildo, haciéndose cargo de las razones expuestas, por dicho Sr. Capitular,

aprobó dicha proposicion.

Tomás Sanchez

Sesion ordª del dia 23 Junio de 1884.

Presidente Sr. Dean

SS. Lectoral, Robert, Alá y Penitenciario.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Capas de los ternos.

El Iltre. Sr. Dean propuso que aunque faltan algunas capas en los ternos blanco y encarnado de verano, para los cantores, en vez de hacer capas nuevas, se pongan las de los ternos sencillos que las tengan.

Anuncios en la casa del Sr. Lectoral.

El Sr. Lectoral dijo que en las paredes de su casa se fijan no solo anuncios sino láminas altamente escandalosas. Acordose que se ponga un rótulo prohibiendo fijar anuncios en la fachada.

Certificado del Sr. Doctoral.

Se presentó una certificacion médica, manifestando que el Sr. Doctoral no podia asistir al coro por las Tercias. Se concedió more sólito.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 28 junio de 1884, en la sacristia post Laudes.

Comision felicitando al Sr. Obispo

El Sr. Dean reunió parlamento para manifestar, que atendidos los acaecimientos ocurridos en la noche del 27, al ir el Sr. Obispo á poner un telégrama afin de solicitar de S. M. el Rey el perdon de los reos de Sta. Coloma de Farnés, á instancias de una comision que se le presentó acompañada de una muchedumbre, consideraba prudente que pasase una comision del Cabildo á manifestar el interés de que no hubiera experimentado novedad alguna en medio de dichas ocurrencias.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª del dia 7 julio de 1884.

Presidente Sr. Dean

SS. Tintorer, Ribas, Robert, Alá, Estalella

Leida el acta anterior, fué aprobada.

El Sr. Estalella nombrado para formar parte de la Junta de Sanidad

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento pidiendo al Exmo. Cabildo designara un Sr. Canónigo para formar parte de la Junta Municipal de Sanidad, por haberse acordado ampliar dicha Junta en vista de la aparicion en el mediodia de Francia de una enfermedad epidémica, y fué designado el Sr. Estalella; acordandose que con urgencia se comunicara dicha designacion al Exmo. Ayuntamiento.

Permisos para salir.

Los Sres. Codina, Alá é Ibirra presentaron certificacion médica en que se hace constar la necesidad de salir por causa de enfermedad, y los Beneficiados Morgades, Gil y Rico solicitaron lo propio por las mismas causas, y se acordó como se pide more sólito, advirtiendo empero al Beneficiado Rico que presente certificacion facultativa.

Solicitud presentada por el Gremio de estereros

El Presidente del Gremio de maestros esteréros de esta ciudad solicitó permiso para restaurar y dorar el altar de S. Bernardino de Sena siguiendo por modelo el altar del S. Rosario de esta Catedral, y se acordó no ha lugar por ser de todo punto improcedente dados ciertos acuerdos que tiene tomados el Exmo. Cabildo acerca de restauraciones en esta Sta. Iglesia; pero contestose al recurrente que se ponga de acuerdo con los Sres. Obreros, los cuales cuidarán en todo caso si se resolviera la restauracion, previas las formalidades ó intervencion de las personas correspondientes.

Novena á Sn. Roque.

El Sr. Robert manifestó que el Capellan encargado de la capilla de S. Roque solicitaba permiso para celebrar

una novena al Santo para acceder á las instancias de varias personas piadosas que lo desean atendidos los peligros de epidemia; y acordose conceder el permiso solicitado.

Antº Estalella, Srio. accid.

Sesion ordª del dia 21 Julio de 1884

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano, Arcipestre, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario é Iborra.

Leyose el acta dela sesion anterior y fué aprobada.

Permisos para salir.

Prévia certificacion facultativa concediose al Sr. Doctoral en la forma acostumbrada licencia para ausentarse por motivos de salud. Igualmente se concedió á los SS. Nicó y Lozano de conformidad á lo que respectivamente solicitan del Exmo. Cabildo.

A propuesta del Sr. Arcediano se aprobaron las cuentas de S. Roque.

Suspension de sesiones.

En atencion al extraordinario calor que se siente y á que muchos Sres. Capitulares estan ausentes y á los pocos asuntos que hay que tratar, acordose suspender las sesiones del Cabildo por durante los meses de Agosto y Setiembre, reuniéndose en Cabildo ó parlamento y algo urgente ocurriese.

Tapices del Exmo. S. Lopez.

El Sr. Arcipreste dió cuenta de haber hecho entrega al Cabildo de los tapices que sirvieron para los funerales del Exmo. S. D. Antonio Lopez, y se acordó admitirlos con agradecimiento y custodiarlos en el local que hay sobre la puerta del Claustro, utilizándolos para el dia de difuntos encargando la ejecucion de este acuerdo á los Sres. Capitulares obreros.

Tubos telefónicos

Habiendo denunciado un Sr. Capitular que sin consentimiento del Exmo. Cabildo se habian colocado tubos telefónicos sobre la Catedral sujetados con postes ó hierros, acordose que los Sres. Obreros los mandaran retirar.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 24 de Julio de 1884.

Sobre la liquidacion delas Vacantes.

El Sr. Robert dijo que habiendo presentado al Exmo. Sr. Obispo la liquidacion delas vacantes paraque S. E. se sirviera ofrecer segun costumbre que se aplicara la 3ª parte al Cabildo, el Sr. Obispo habia contestado que tan solo debia repartirse el Cabildo el importe delas cargas pero que lo restante debia aplicarse al Culto. En vista de esta declaracion acordose que desde luego se nombre una comision que haga presente al Exmo. Sr. Obispo que el Cabildo está en posesion de cobrar la 3ª parte delas vacantes y la ½ si dicha vacante es de alguna dignidad ó [Por una práctica de mas de 30 años reconocida y aprobada por los Prelados, confirmado por sentencias judiciales y enteramente conformes al derecho Canónico, y que si el Cabildo en uso de su derecho renunció en favor del Culto el producto delas fallas delos Capitulares Ausentes, puede muy bien no hacer extensiva esta renuncia como no la hay respecto á las vacantes.

Nombráronse comisionados los Sres. Robert y Estalella

[prebenda de Oficio.]

Ricardo Cortes
Srio.

Cabildo extraordinario del 1º de Agosto 1884.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Estalella, Penitenciario é Iborra.

Permisos para salir.

Se concedió al Sr. Valá licencia para tomar las aguas more solito

Igualmente se concedió al Beneficiado Rvdo. Raymundo Gili, pero advirtiéndole que otra vez presente certificado facultativo en forma mas concreta.

Sobre las Vacantes.

El Sr. Robert dió cuenta dela comision que en union con el Sr. Estalella le habia sido confiada, manifestando que habian expuesto ante S.E. las razones que se acordó hacerle presente en la sesion anterior, porque el Sr. Obispo no quedó satisfecho exigiendole un documento enque constará el derecho que pretende el Cabildo, si bien añadió no tenia inconveniente en que se remitiese á Roma si el Cabildo quiere, ofreciendose á informar favorablemente.

Algunos Sres. Capitulares expusieron la práctica de diferentes Iglesias Catedrales conforme con la de Barcelona y despues de una breve discusion se acordó por unanimidad que el Cabildo se creia en el deber de mantener sus derechos, pero sin perjuicio que los Sres. Administrador y Archivero buscasen antecedentes, se reserva acordar la forma enque debe sostenerlos para cuando esten presentes la mayoría de los Sres. Capitulares, reuniendose entonces Cabildo extraordinario ad hoc con citacion prévia.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del dia 6 Setiembre 1884. post Nonam.

Casas del Excmo. Cabildo.

Se dió cuenta del estado enque se hallaba el asunto delas casas pertenecientes al Cabildo.

El Sr. Robert manifestó que se seguian haciendo las gestiones oportunas, las cuales aun no habian dado un resultado satisfactorio, aunque habia esperanzas de obtenerlo.

Además dijo el Sr. Robert, que el Excmo. Prelado le habia manifestado que el Cabildo no diera paso alguno con el cual pudiera la Delegacion hacerse cargo dela administracion delas casas, y sino que contestara que dicho asunto era cosa del Sr. Obispo y que con él se habian de entender.

Instancia para Sacristan

Leyóse una instancia del Rdo. D. Juan Fco. Enrich Vicario de S. Miguel del Puerto, solicitando la plaza de Sacristan menor dela Catedral, y se acordó, que previo el permiso del Excmo. Sr. Obispo, que el interesado se encargará de solicitar, se le admita, todavez que los informes que de dicho sacerdote se tienen, le son favorables.

Y no habiendo otro asunto, se dió por terminado el Parlamento.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 9 Setiembre 1884. post Laudes, en la Sacristía.

Citacion del S. Juez Municipal de S. Pedro.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Juez Municipal de S. Pedro citando á todos los Sres. Capitulares para el dia siguiente á las ocho dela mañana á fin de prestar declaracion en merito de un juicio de desahucio que un inquilino de una casa del Excmo. Cabildo seguia con un realquilado suyo, y se acordó que en vista dela intempestivo dela hora y dela inconveniencia de que todo

el Cabildo debiese presentarse en el Juzgado se nombrase una comision que avistándose con el Sr. Juez orillase estas dificultades, resultando elegidos los Sres. Castro y Penitenciario.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 23 de Setiembre de 1884.

Maytines de la V. de las Mercedes.

El Sr. Arcediano dijo que los sochantres habian preguntado si debian cantarse Maytines de la Virgen de las Mercedes, y se acordó que sí por estar así mandado por el Exmo. Sr. Obispo.

Besamanos.

Acordóse que para el Besamanos y Pontifical se designase de entre los Sres. Capitulares que no estaban de tabla.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ord.a del dia 30 Setiembre de 1884.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipestre, Cochina, Nebot, Castro, Alá, Estalella, Sanchez y Penitenciario.

Leyeronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

Concediose more solito al Sr. Doctoral prorroga para continuar en el campo por motivos de salud.

Solicitud presentada por el S. Fontova.

Diose cuenta de una solicitud firmada por Antonio Fontova ofreciendo sus servicios al Exmo. Cabildo por si hubiese alguna plaza vacante en esta Basilica y se acordó que no habiendo por ahora vacante alguna, cuando llegase la ocasion se proveerá lo que haya lugar.

Oficio del S. Lectoral.

Leyose un oficio del S. Lectoral en que participa que sale de Barcelona en uso de recles.

Sochantre.

Acordóse que habiendo cesado las causas por lo que se admitió al ayudante de sochantre, desde 1º de Octubre quedaba despedido.

Reduccion de Misas

Acordóse que los desechos de reduccion de misas se cargasen al fondo de libros.

Sobrepellices.

Un Sr. Capitular manifestó que era preciso hacer unas sobrepellices para los Monacillos y que su importe ascenderia á unos 20 duros, y se acordó que se comisionase á los Sres. Sacristanes.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 3 Octubre 1884. post Laudes en la Sacristia.

El M. Y. Sr. Dean dijo que el Exmo. S. Obispo queriendo secundar los deseos de S. Santidad habia pensado celebrar Misa de Comunion en esta Basilica el dia 5 de este mes

Smo. Rosario.

á las 7½ y que todos los Domingos de Octubre despues de Laudes se celebrase procesion por la Yglesia y Claustro cantándose el Smo. Rosario, que luego se pusiera de manifiesto S. D. M. cantándose la Letanía rogándose la estacion Mayor y terminando con la bendicion.

Acordóse conforme y que en dichos dias se entrara en el coro á las 3½.

Ricardo Cortés

Sesion ord.a del dia 6 de Octubre de 1884.

Presidente Sr. Dean.

Sr. Arcediano y Penitenciario.

Campana Tomasa

Leyose el acta anterior y fué aprobada.

Acordóse que en los Domingos de Octubre se doble

la Tomasa un cuarto de hora antes de empezar la exposicion de S. D. M. segun costumbre de esta Basilica.

No habiendo otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 13 de Octubre de 1884.

Presidente S. Dean

SS. Sanchez y Penitenciario

Leyóse el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Morgadas enfermo.

En virtud del dictamen facultativo presentado por el Beneficiado Rdo. Magin Morgadas se le concedió, more solito, prorroga para estar en el campo por motivos de salud.

Sin mas asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 15 de Octubre post Nonam en la Sala Capitular

Seminario Conciliar

Leyóse una comunicacion del Excmo. S. Obispo, poniendo en conocimiento del Cabildo que el dia 16 tendrá lugar la solemne apertura del curso en el Seminario, por cuyo motivo le invitaba. Designáronse á los Ittes. Sres. Maestrescuelas y Alá para que representen al Excmo. Cabildo pudiendo agregarse los Sres. Capitulares que así lo deseen.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 20 Octubre de 1884.

Presidente S. Dean

SS. Robert, Castro, Alá, Sanchez y Penitenciario

Leyéronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

El S. Robert dijo que la imagen de la Purísima Concepcion que se pone en el altar Mayor está en malísimo estado.

Imagen de la Purísima Concepcion

Acordóse que se forme presupuesto para restaurarla ó adquirir otra nueva.

El mismo S. Robert manifestó que un S. Capitular costearía la restauracion de la puerta de la Capilla de S. Olegario.

Acordóse darle las gracias y aceptar su ofrecimiento.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 24 Octubre, en la sacristia post Laudes.

Ultimo Domingo de Octubre.

El S. Robert dijo que el Excmo. S. Obispo deseaba que el próximo Domingo último de Octubre, como conclusion de las funciones del Smo. Rosario celebradas durante el mes, se cantase la Misa Mayor á coros con exposicion de S. D. M., que por la tarde se aumentarian las voces de la Capilla de música, se admitiesen en la procesion á los seglares que se presentasen con vela, se iluminaran las Capillas y que S. E. Y. daria la bendicion de Pontifical.

Acordóse enterado y conforme.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 27 de Octubre de 1884.

Presidente S. Arcediano

SS. Codina, Robert, Castro, Alá, Penitenciario é Ybern

Leyéronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

Legatarios del S. Paulina

Dióse cuenta de una invitacion del Rdo. Cura-párroco de la Merced, invitando á este Cabildo para una reunion de legatarios del S. Paulina y acordóse asistir por Procurador.

Concediose el permiso solicitado para la Novena á Ntra. Sra. del Patrocinio durante la misa de 12 en los dias laborables y por la tarde en los de fiesta.

Patrocinio de Ntra. Sra.

En atencion á que la restauracion de la imagen de la Purísima Concepcion importaría 20 duros, y que por 6 ú 8 puede adquirirse una nueva mucho mejor, acordose adquirirla y vender la antigua.

Nueva imágen de la Purísima Concepcion

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del 28 Octubre en la Sacristia post Nonam. 1884

Legatarios del Sr. Taulina

El Sr. Codina dijo que el Procurador que representa al Excmo. Cabildo en la reunion de legatarios del Sr. Taulina que en el testamento de este Sr. se dejaba á quien correspondia la cantidad de 250 pesetas para las obras de la Catedral y que la reunion tuvo por objeto ponerse de acuerdo para el nombramiento de Sindico. Acordose tomar parte en el concurso confiriendose al efecto los poderes especiales que el Procurador necesita.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 5 de Noviembre de 1884.

Presidente S. Dean.

SS. Arcediano, Robert, Castro, Albá, Sanchez, Penitenciario é Ibarra.

Leyeronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

El oficial de Secretaria dió cuenta de haber invitado á los SS. capitulares y que dijeron quedar enterados.

Vacantes.

Tratose la cuestion de las vacantes y se acordó que el infrascrito Secretario se avistara con el S. Secretario de Cámara para saber si lo que pedía el Excmo. S. Obispo era

N. 4.172.365

20



simplemente una nota en que constaran por escrito las razones que de palabra expuso la comision ante S. E.

Sin otro asunto levantose la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 3 Noviembre en la Sacristia post Laudes 1884.

Vacantes.

El infrascrito Secretario dijo que segun lo manifestado por el S. Secretario de Cámara lo que deseaba el S. Obispo, era simplemente la nota de que se habló en el Cabildo anterior, y se acordó que en vez de redactarla y presentarla la Comision, se extendiera por el Secretario.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 6 Nobre de 1884 en la Sacristia post Laudes.

Bula de la dignidad de Chantre de esta Sta. Catedral

Habiendo presentado el M. I. S. D. Joaquin de Sotolla y Perez la Bula colativa por la que S. Santidad se digna conferirle la Dignidad de Chantre de esta Catedral Basilica, y las letras por las que el Excmo. S. Obispo ordena al Dean y Cabildo que se ponga al agraciado en posesion de su prebenda acordose darsela el dia 7 post nonam solutis solvendis y con las formalidades de estilo comisionandose al efecto

á los M. Ylres. Sres. Maestrescuelas y D. Tomás Sanchez.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion extraordinaria del 7 de Noviembre 1884.

Presidente S. Dean.

SS. Maestrescuelas, Arcipreste, Tesorero, Lectoral, Codina, Nobert, Alá, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Ybarra y Casas.

Posesion dela Chantria

Previo el anuncio de citacion á los Sres. Capitulares fué llamado el M. Y. S. D. Joaquin de Ceballos y Perez despues de hecha la Profesion de fé y prestados los juramentos de costumbre, tomó posesion real y efectiva dela Dignidad de Chantre de esta Catedral Basílica sin protesta ni contradiccion de ninguna clase, habiendo sido testigos al acto D. Juan Alijé y D. Antonio Planas; y despues de haber dado el nuevo prebendado las mas expresivas gracias al Excmo. Cabildo y contestándole en sentidas frases en nombre dela Corporacion el M. Y. S. Dean, recibió el abrazo de fraternidad de todos los Sres. Capitulares, levantándose la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del 10 de Noviembre de 1884.

Presidente S. Dean

SS. Arcediano, Maestrescuela, Chantre, Lectoral, Alá, Penitenciario é Ybarra.

Leyeronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

El infrascrito Secretario leyó la relacion que se acordó entregar al Excmo. S. Obispo y que á la letra dice así:



Sobre la tercera parte dela Vacantes

« Las razones enque apoya este Cabildo el jus accrescendi en las vacantes de Dignidades y Canónigos, no se fundan en ninguna concesion especial, sino en lo prescrito por el derecho comun consignado en el Concilio de Trento interpretado por las declaraciones dela S. Congregacion y los tratadistas que en esta materia se han ocupado como son entre otros Ferraris, Nonz, Lucidi, Herdt, ect. ect. y ademas en una práctica jamás interrumpida.

El Concilio de Trento así lo previene en la ses. 21 cap. 3º de Reffª. y expresamente lo han confirmado varias declaraciones dela S. C. en particular la del 24 Agosto de 1867, que se halla contenida en el Acta S. Sedis Volª. 3º fol. 467. Conciliándose la aparente contradiccion delas disposiciones del Concilio con la distincion entre los prebendados separados que no son de Corpore Capituli y los que forman parte dela Corporacion, como sucede en el presente caso.

El valor de estas prescripciones de derecho, no ha cambiado con la nueva forma de dotacion delos Cabildos toda vez que segun declaracion dela S. Penitenciaria del 19 Enero de 1819 — dela S. C. de Ritos de 22 Mayo de 1841 — y S. Penitenciaria de 9 Enero de 1823 las pensiones que pagan los Gobiernos revisten el carácter de prebendas y por consiguiente debe formarse, lo propio antes, la masa comun dela cual se sacan las distribuciones

que lucran los presentes y pierden los ausentes.

De conformidad con estas disposiciones este Cabildo ya antes del Concordato, de tiempo inmemorial seguia la práctica de separar de la masa comun la parte señalada para distribuciones que se reparten entre los presentes.

Posteriormente al Concordato este Cabildo acordó voluntariamente ceder por mayoria de votos á favor del Culto la parte correspondiente á las fallas de los Capitulares, fundándose para ello 1º en la penuria de los fondos destinados al Culto y 2º en la conveniencia de evitar discordias entre los individuos del Cabildo, continuando empero el reparto de la parte correspondiente á las vacantes.

Asi lo ha venido practicando este Cabildo durante los cinco Pontificados que desde la promulgacion del Concordato vigente se han sucedido, no solo sin oposicion, sino con anuencia de los Prelados, que siempre que ha ocurrido alguna vacante han expedido la órden de pago á favor del Administrador del Cabildo, pudiendo tambien citarse varias sentencias del Tribunal eclesiástico dictadas segun este criterio.»

Y habiéndola hallado conforme sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 12 de Nobre. post Nonam, en la Sala Capitular

Visita pastoral del Exmo. S. Obispo

Dióse lectura de un oficio del Exmo. S. Obispo fecha 11 del corrte. en el que manifiesta haber resuelto emprender la Sta. Pastoral Visita del Obispado y acompaña un edicto referente á la misma para que se dé lectura de él al ofertorio de la misa Mayor el 1er. dia festivo y se fije

12ª CLASE. AÑO 1884
75 C. DE PESETA

N. 4.172.363

en el sitio de costumbre. Al propio tiempo pone en conocimiento del Cabildo el dia y hora de su salida para el inmediato pueblo de Lans, y pide le tenga presente el Cuerpo Capitular en sus oraciones á fin de hacer fructuosas sus tareas Pastorales.

Acordóse de conformidad en todo lo que S. E. Y. ordena y pide. Siendo costumbre en estos casos que una Comision despida al Exmo. S. Obispo, lo cual ya no podia tener lugar por haber pasado la hora en que habia fijado su salida S. E. Y., manifestó el M. Y. S. Dean, que el oficio solo enviaron de Palacio la víspera por la tarde, estando ya en el rezo del oficio Divino, y como quiera que en el sobre no ponia la nota de urgente, no se enteró de su contenido hasta despues de terminado el coro, hora en que no era ya posible convocar á Parlamento á los Sres. Capitulares, razon por la cual no pudo darse cuenta de dicho oficio antes de que saliera de esta ciudad el Exmo. é Ilmo. S. Obispo.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª. del dia 17 Nobre. de 1884.

Presidente S. Dean.

SS. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Ordina, Castro, Alá é Ibora.

Se leyeron las actas anteriores fueron aprobadas.

Contestacion al oficio de Visita del S. Obispo

Un S. Capitular hizo presente que ya por no haber tenido conocimiento el Cabildo á su debido tiempo

dela salida del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta ciudad, para emprender la Visita Pastoral, y que por esta razon no se habia nombrado Comision que lo fuese á despedir; creia que era muy del caso contestar al Oficio de S. E. I. manifestándole las causas que lo habian impedido; y se acordó de conformidad, copiandose la parte del acta del dicho Parlamento referente á este asunto.

Capilla de S. Bernardino de Sena.

El S. Maestrescuelas manifestó al Exmo. Cabildo en nombre de D. Antonio Escudé, que cuida dela Capilla de S. Bernardino de Sena en donde celebran su fiesta los estereros, si estaba en conceder el permiso solicitado por el dicho para dorar el altar del Santo; y se acordó aplazar la resolucion de este asunto hasta la sesion inmediata, poniéndose todos los antecedentes á la vista.

No habiendo otra cosa se levantó la sesion.

José Iborra

Sesion ord.a del dia 24 de Noviembre de 1884.

Presidente S. Dean.

SS. Arcediano, Chantre, Codina, Penitenciario é Iborra.

Leyóse el acta anterior y fué aprobada.

idem.

Dióse cuenta de una solicitud del gremio de esteros pidiendo permiso para dorar el Altar de S. Bernardino y se acordó, que se conteste á D. Antonio Escudé que le inscribe lo que el Cabildo resolvió en sesion del 7 de Julio.

Asi mismo se dió cuenta de una comunicacion del S. Juarra remitiendo un sudario para el



Donacion de un sudario y escudo, Sto. Cristo

Sto. Christo de Sepanto y un escudo de plata para la Virgen Dolorosa, con la clausula de reversion. Acordóse contestar que se admitia el regalo, dando las gracias á la persona bienhechora.

X

Misas de Adviento.

En vista delas explicaciones que se pidieron se acordó cantar la Misa al Atril en los tres Domingos de Adviento en que no hay organo.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ord.a del dia 1º Diciembre de 1884.

Presidente S. Dean

SS. Arcediano, Chantre, Lectoral, Codina, Nobert, Castro, Estalella, Penitenciario, Ala. Iborra y Casas.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Receles de los Sochantres

Dióse cuenta de una comunicacion del S. Obispo pidiendo informe sobre unas Preces de los Sochantres pidiendo receles y se acordó que pase al S. Doctoral.

funerales del P. Ciuro ex-beneficiado.

Asi mismo se acordó que dicho S. dictamine sobre los extremos siguientes: 1º si hay obligacion de celebrar funerales para el ex-beneficiado P. Ciuro, y en caso negativo si hay obligacion de devolver á sus herederos la cantidad que al efecto tenia entregada.

El S. Lectoral previa la venia del Cabildo introdujo en la Sala Capitular dela Junta dela Ylre. y Real

Junta de la Cofradía de la Concepción

Cofradía de la Purísima Concepción, la cual por medio de su Presidente invitó á esa Corporación para la fiesta de la Inmaculada, contestando el S. Dean que el Cabildo aceptaba la invitación y tendría sumo gusto en tomar parte en ella.

Por no darse su tratamiento al Excmo. Cabildo

En vista de que en las comunicaciones que se reciben de la Capitanía General de algun tiempo á esta parte no se da el Cabildo el tratamiento que le corresponde, y en la última ni se dá tratamiento alguno, acordóse advertirlo oficiosamente al encargado.

S. Estéban.

Concedióse more solito á la Cofradía de S. Estéban el permiso para celebrar la fiesta de su Pr. Patron.

Cera.

A propuesta del S. Admor. que se encargue la cera para el monumento como de costumbre.

Sochantre.

Que se busque un ayudante de sochantre para las vísperas de la Concepcion atendido el estado delicado del sochantre Nico.

Misa y Te-Deum.

Accediendo á los deseos del Excmo. Ayuntamiento de celebrar una Misa solemne y Te Deum el día 15 en accion de gracias de habernos Dios preservado del cólera.

Cuerpo de Santiago.

Nombróse una comision compuesta de un S. Obrero, un S. Sacristan y el S. Casas para acordar con el Excmo. Sr. Obispo la ceremonia conque podrían promulgarse las Letras Apostólicas sobre la invencion del Cuerpo de Santiago.

Fac-símile de un sello.

El S. Codina dijo que un sobrino del Sr. Canónigo Sagarra pedía permiso para sacar un fac-símile de un sello de cera del Rey D. Pedro 3º. Acordóse concederlo con la condicion precisa que bajo la inspeccion del expresado Sr. Codina, preguntando antes al Archivero de la



Corona de Aragon si se habían malogrado los sellos del expresado Archivo, concediéndose el permiso en caso de que no hubiera peligro y negándose en otro caso.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Sesion ordinaria del día 9 Diciembre de 1884

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Maestrescuelas, Chantre, Lectoral, Codina, Nobert, Doctoral, Estalella, Alá, Penitenciario é Iborra.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Octava de la Concepcion

Se acordó que el día de la Octava de la Inmaculada se cantasen las 4 horas menores antes de la Conventual, la cual celebrará el M. Y. S. Dean.

Verjas del presbiterio

De conformidad con lo propuesto por el S. Nobert, se acordó arreglar las verjas de entrada al presbiterio de manera que no malogren la alfombra.

Sitio que debe ocupar la Junta de la Purísima Concepcion

A propuesta del Sr. Lectoral se acordó que la Comision nombrada el año pasado para estudiar ciertas cuestiones relativas á la cofradía de la Purísima Concepcion se sirva informar respecto al sitio que debe ocupar la Junta directiva de la expresada Cofradía, acordándose así mismo que á dicha Comision se agregue el S. Estalella.

El Sr. Codina manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior había tomado sus informes

acerca el procedimiento que se adopta para sacar fac-

Permiso para el fac-simile

similes de los sellos, y que de las esplicaciones que se le ha bian dado resultaba que estos no corren peligro alguno de deterioro; acordándose en consecuencia el permiso soli citado por el Sr. de Sagarra.

Ayuntamiento en las sillas del coro.

En vista de lo indicado por algunos individuos del Exmo. Ayuntamiento se resolvió que durante el Sermon que debe predicar el dia 15 el Exmo. Sr. Obispo, pueda la indicada Corporacion ocupar las sillas del coro como en la semana santa, pasando todos los Sres. Capitu lares á ocupar las sillas de la derecha.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 13 Diciembre post Laudes en la Sacristía.

Que se digan dos misas el dia de la Octava.

El M. Y. S. Arcediano dijo que reunia parlamento para resolver si el dia 15 se cantaría una ó dos misas, y se acordó que siendo pro gratiarum actione la que el Exmo. Ayuntamiento habia pedido, se cantase antes la Conventual en la ca pilla de S. Olegario entrando en coro á las 8 y 1/2.

Monumento Aribau.

El infrascrito Secretario dió cuenta de una comunicacion por la que se invita al Cabildo á asistir á la inaguracion del monumento á Aribau, nombrándose á los Sres. Maestrescuela é Ybord, para que asistan en represen tacion del Cabildo.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del dia 16 Diciembre de 1884.

Presidente Sr. Dean.

Sl. Chantre, Maestrescuela, Lectoral, Codina, Robert, Doctoral Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Ybord y Casas.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Funerales del ex-benefi ciado D. José Ciuró.

El M. Y. S. Doctoral evacuó su dictamen sobre la peticion de D. Erasmo Ciuró para que se celebrasen fune rales en sufragio de su hermano D. José beneficiado que habia sido de esta Catedral Basílica. Su Sria. dijo que no habiendo derecho escrito sobre el particular de bia resolverse la cuestion segun la práctica y costumbre seguida en esta Sta. Iglesia en la que nunca se han ce lebrado funerales en sufragio de los que habian renun ciado sus beneficios y que se habian presentado tan solo dos casos en que se hubiese pretendido la devolucion del depósito por renuncia del beneficio. El del ex-beneficiado Rdo. Casas y el del Rdo. Ruiz; en el primero es verdad que se devolvió la cantidad entregada al Cabildo, en el 2º. despues de haberse aplazado su resolucion que debia darse á la pe ticion del interesado, se acordó que no habia lugar, y que si en el caso del Rdo. Casas se habia procedido de otra manera fué por error. Añadió que esta práctica no era peculiar de esta Catedral, sino que era tambien la de las Comuni dades de Barcelona y de otras Catedrales de Cataluña y fuera de Cataluña, y que el mismo interesado D. José Ciuró asi lo tenia entendido segun lo habia manifestado á varias personas, y lo confirma el que ninguna reclamacion intentara en año y medio que vivió despues de la renun cia de su beneficio. En su consecuencia el Sr. Doctoral opinó porque no habia lugar á lo solicitado por D. Erasmo Ciuró ni procedia la devolucion del depósito hecho por su difun to hermano D. José.

Y el Cabildo de conformidad con este dictamen y en vista de las razones alegadas por varios Sres. Capitulares acordó

por mayoría de votos que no ha lugar á lo solicitado p.
D. Erasmo Linró y estese á lo acordado en la sesion de
22 de Noviembre de 1880 y contestese en este sentido al
interesado.

Recles delos Sochantres

El expresado S. Doctoral dijo que respecto á las p
ces de los Sochantres en las que se pide á la Sta. Sede s
les conceda un mes de recles creia que el Cabildo
podia informar favorablemente con la condicion que
no se ausentara mas de uno á la vez; que se exceptuasen
los dias Solemniores y que si estando ausente por tem
porada un sochantre ocurre uno de los expresados dias
debiese poner sustituto á sus expensas. Y así se
acordó; sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Año 1885.

Parlamento del 7 Enero de 1885
en la Sala Capitular. post Nonam.

Bulas

El infrascrito Secretario dió cuenta de haberse re
cibido los ejemplares de costumbre de los Sumarios de
la Bula de Cruzada y examinados se hallaron con
formes.

Terremotos de Málaga

Dióse cuenta de una comunicacion del Excmo. S.
Obispo en que se invitaba al Excmo. Cabildo en disponer
funciones de desagravios y rogativas para implorar de
S. D. Majestad que cesaran los terremotos, y se cele
bren tambien honras para los difuntos, y se acordó que
el Triduo de rogativas tuviera lugar en los dias 8, 9 y
10 de este mes, exponiéndose S. D. M. durante la Misa
mayor y rezándose las Letanias despues de Nona y

MDCCCLXXXV.

SUMARIO DE LAS FACULTADES, INDULGENCIAS Y GRACIAS QUE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, (DE FELIZ MEMORIA) SE DIGNÓ CONCEDER POR LA BULA DE LA SANTA CRUZADA á todos los fieles residentes en los Reinos de España, y demás dominios sujetos á S. M. C., ó que vinieren á ellos, que la tomaren dando la limosna por Nos tasada, expedido para el año de mil ochocientos ochenta y cinco.





Hace ya mucho tiempo, cuando los pueblos infieles molestaban con cruel guerra á los Príncipes y Naciones Católicas, y áun á la misma Italia, y con sus armas ponian en graves peligros las diversas regiones de Europa, con riesgo de la fé y de las almas, nuestros Católicos Reyes obtuvieron Letras Apostólicas de la Santa Sede, por las cuales se concedian muchas gracias espirituales y temporales durante algunos años á los que partiesen de los dominios de España para pelear contra los infieles, ó acudiesen á aquellas expediciones militares con particular auxilio, contribuyendo con alguna cantidad para los gastos necesarios á semejantes fines. El mismo Indulto, con algunas adiciones ó declaraciones, ha sido prorogado posteriormente muchas veces por los Romanos Pontífices, y áun tambien una y otra vez por Nuestro Santísimo Padre Pio IX, de feliz memoria; y como ya ha cesado la necesidad de hacer aquella guerra por haberse cambiado la naturaleza de los tiempos, las últimas concesiones ó prórogas de este Indulto, se han hecho con el objeto de que las limosnas recaudadas para este fin, se invirtiesen en otros usos piadosos; y habiéndose pedido á Su Santidad, la prorogacion del Indulto, y considerando que las sumas que se recauden del mismo Indulto se han de invertir en los gastos del Culto Divino y socorro de las Iglesias de España, que en la pasada calamidad han sufrido tan graves daños en sus rentas y obvenciones; el mismo Santísimo Padre Pio IX, de feliz memoria, se dignó expedir sus Letras Apostólicas, dadas en Roma á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, valederas por el tiempo de doce años, contados desde la primera Dominica de Adviento del año de mil ochocientos setenta y ocho, concediendo las gracias, favores y privilegios que á continuacion se expresan, y cuya ejecucion nos está cometida. Y por tanto, NOS Juan Ignacio, por la Misericordia Divina del título de Santa María de la Paz de la Santa Romana Iglesia, Presbítero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, y de la Americana de Isabel la Católica, y *Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada* y demás gracias pontificias en todos los dominios de S. M., con el fin de hacerlas conocer á los fieles, para que puedan aprovecharse de tan precioso tesoro, y segun lo prevenido por Su Santidad, las reducimos á Sumario en la forma siguiente:

Primeramente: al Rey Nuestro Señor Don Alfonso XII, que con cuidado y diligencia contínua vela por la propagacion de nuestra Santa Fé Católica, el esplendor del Culto y el decoro de los templos; y á todos los fieles que vivan en todo el territorio español, ó que vengan á él dentro del año, contado desde el dia de la publicacion de esta Bula, y contribuyan á los Santos fines con sus limosnas, tomando este Sumario, les concede Su Santidad la misma indulgencia plenaria que se ha acostumbrado conceder á los que iban á la conquista de la Tierra Santa, si contritos de sus pecados los confesaren de boca y recibiesen el Santísimo Sacramento de la Eucaristía; ó no pudiendo confesarlos, lo desearen de veras, con tal que estos hubiesen confesado dentro del tiempo que la Iglesia prescribe á todos los fieles, y no lo hubieren descuidado confiados en esta concesion.

Además, otra igual indulgencia plenaria por via de sufragio á las almas de los difuntos, por quienes los fieles contribuyeren de sus bienes con la limosna que señalarémos en el respectivo Sumario de Difuntos.

Item, á los arriba citados se les concede que áun en tiempo de entredicho (como no hayan dado causa á él, ni estado de su parte que no se levante), y teniendo facultad para ello del Comisario General, áun una hora ántes de amanecer y otra despues de medio dia, puedan dentro del mismo año celebrar, si fueren Presbíteros ó hacer celebrar misas, y los otros divinos oficios en su presencia y la de sus familias, domésticos y parientes, cerradas las puertas, sin toque de campanas, excluidos los excomulgados y especialmente entredichos; y recibir la Eucaristía y demas Sacramentos (salvo en el dia de Pascua) tanto en las Iglesias, donde por otra parte fuere permitida de cualquier modo la celebracion de los oficios divinos durante el entredicho, como en Oratorio privado deputado solamente para el culto divino visitado ántes y señalado por el Ordinario, y que puedan asistir á los divinos oficios en tiempo de entredicho, siendo de su cargo, siempre que usaren de él para lo mencionado, rogar á Dios por la prosperidad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, estirpacion de las heregías, propagacion de la Fé Católica, y por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos. Asimismo el que puedan ser sepultados sus cuerpos en el referido tiempo de entredicho con moderada pompa funeral como no hayan muerto excomulgados.

Item, que durante el dicho año de la publicacion y estando en el expresado territorio español (pero no fuera de él) puedan comer carnes por consejo de ambos médicos espiritual y corporal, si lo exigiese la necesidad ó la débil salud del cuerpo, ú otra cualquiera causa, en los tiempos de ayuno de todo el año, aunque sean los de Cuaresma, y en los mismos por su arbitrio, huevos y lacticinios; de manera que se entienda satisfacer el ayuno, los que comieren carne, como en lo demas guarden la forma de él. En cuyo indulto se comprenden los religiosos de cualquier órden militar, pero se exceptúan de él, los Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores, las personas eclesiásticas regulares y los presbíteros seculares, si no es que sean de edad de sesenta años; y fuera del tiempo de Cuaresma podrán usar todos ellos del mismo indulto en cuanto á comer huevos y lacticinios.

Item, á los fieles que contribuyan con sus limosnas en la dicha forma, y que para implorar el divino auxilio por los fines arriba expresados, ayunaren voluntariamente en los dias no sujetos al ayuno, ó estando legítimamente impedidos de ayunar, hicieren otra obra piadosa al arbitrio de su Confesor ó Párroco, y rogaren á Dios por aquellos fines, cuantas veces lo hicieren, tantas se les conceden quince años y quince cuarentenas de indulgencias y remision, con tal que por lo ménos estén contritos, y además se les hace participantes de todas las oraciones, limosnas, y otras piadosas obras que en el mismo dia que ayunaren, se hagan y practiquen en toda la Iglesia militante.

Item, los que devotamente visitaren durante el mismo año en cada uno de los dias de las Estaciones de Roma cinco Iglesias ó altares, ó en defecto de ellos cinco veces un altar (y las Religiosas de cualquiera Orden ó estatuto regular, y las mujeres y niñas que habitan en los Monasterios ó Conservatorios, si no tuvieren Iglesia, visitaren las capillas designadas por sus legítimos superiores) rogando á Dios por los expresados fines, conseguirán todas y cada una de las indulgencias, remisiones de pecados y relajaciones de penitencias, que se hallan concedidas á las Iglesias de dentro y fuera de la ciudad de Roma. Igualmente podrán elevar á indulgencias plenarias las parciales concedidas por las Estaciones de Roma los mencionados fieles cristianos que hicieren la sobredicha visita despues de haber recibido los Santos Sacramentos de confesion y comunion en los dias de estacion: y para que tambien puedan aplicar esta misma indulgencia plenaria á manera de sufragio por las benditas almas del Purgatorio en los dias señalados al pié de este Sumario.

Para que los referidos fieles puedan participar más fácilmente de las indulgencias sobredichas, se les concede que dos veces, una en vida y otra en el artículo de la muerte, puedan elegir por Confesor á cualquiera presbítero secular ó regular que esté aprobado por el Ordinario, y recibir de él en el fuero de la conciencia, la absolucion de cualesquiera pecados y censuras, reservadas á cualquiera *Ordinario*, y tambien á la Silla Apostólica (excepto el crímen de *heregía*, y en cuanto á los Eclesiásticos exceptuada tambien la censura de que trata la Constitucion de Benedicto XIV, *Sacramentum Pœnitentiæ*) imponiéndoles siempre penitencias saludables, segun lo pidan la gravedad y naturaleza de las culpas, y con tal que si fuere necesaria satisfaccion la dén por sí mismos ó por sus herederos ú otros en caso de impedimento. Podrán tambien [illegible] conmutados por el mismo Confesor en otras obras piadosas y [illegible] socorro, para que el Comisario General lo invierta en los sobredichos piadosos fines de la concesion, los votos simples que hubieren hecho, excepto el Ultramarino, el de Castidad y el de Religion.

Item, se concede asimismo que en cada un año se puedan tomar dos sumarios de dicha Bula dando por cada uno la limosna tasada, y el que así lo hiciere podrá gozar dos veces dentro del año todas las indulgencias, gracias y privilegios que arriba se expresan.

Y á Nos el Comisario General, concede tambien Su Santidad la facultad de poder dispensar sobre la irregularidad con aquellos, que ligados con censuras eclesiásticas, hayan celebrado misa y otros oficios divinos (no habiéndolo hecho en desprecio de la potestad de las Llaves) ó por otra parte se hubiesen mezclado en cosas divinas y sobre cualquier otra irregularidad proveniente de delito, con tal que no se haya permanecido pertinazmente en la irregularidad por espacio de seis meses, y exceptuadas siempre las irregularidades provenientes de homicidio, simonía, apostasía, heregía ó mala recepcion de órdenes, ó de cualquiera otro delito que haya producido escándalo en el pueblo, imponiendo á los dispensados la limosna conveniente para invertirla en los referidos piadosos fines contenidos en esta concesion, y lo demas que deba imponérseles segun derecho.

Tambien, que podamos revalidar los títulos de los Beneficios recibidos bajo la misma irregularidad, y determinar la composicion sobre los frutos percibidos entretanto, la cual se haya de aplicar á los mencionados piadosos fines de la concesion, exceptuando de esta gracia las dignidades de cualquiera género, los Canonicatos de las Catedrales ó Iglesias mayores, y los Beneficios con cura aneja de almas.

Asimismo, para que podamos permitir á las personas nobles ó calificadas, que puedan celebrar misas por sí mismos si fueren presbíteros, una hora ántes de amanecer y una hora despues de medio dia, ó hacer celebrar por otros, estando presentes las mismas personas.

Además, para que podamos admitir composicion congruente á los Eclesiásticos que estén obligados á la restitucion de los frutos por omision del rezo de las horas canónicas en el modo y forma que expresa el respectivo Sumario de Composicion.

Tambien para que podamos dispensar sobre el impedimento oculto de afinidad proveniente de cópula ilícita, imponiendo alguna limosna para los indicados fines á aquellos que al ménos uno haya contraido de buena fé el matrimonio, para que renovado secretamente, el consentimiento, puedan revalidarlo en el fuero de la conciencia, y despues lícitamente permanecer en él; y que podamos tambien dispensar para pedir el débito á aquellos que contragesen esta afinidad despues de haber contraido el matrimonio.

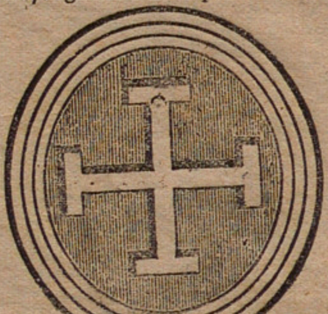
Finalmente, para que sólo en el fuero de la conciencia podamos determinar la competente composicion sobre lo injustamente habido, en el modo y forma que prescribe el citado Sumario de Composicion.

Y para que tenga efecto lo contenido en las referidas Letras Apostólicas, y puedan los fieles aprovecharse de las gracias que en ellas se conceden, Su Santidad deroga las reglas, constituciones, disposiciones y cualesquiera decretos que sean contrarios á la ejecucion de las mismas.

Y declaramos que los que quieran gozar de sus indulgencias y gracias han de tomar este Sumario de ellas, impreso, sellado y firmado de nuestro sello y nombre para que no puedan errar acerca de las gracias que les son concedidas, ni otros usurpárselas, y que cada uno pueda mostrar con qué facultad usa de ellas.

Y por cuanto vos contribuísteis con la limosna de setenta y cinco céntimos de peseta, que es la que en virtud de la autoridad Apostólica hemos tasado y recibísteis este Sumario (en el que pondreis ó hareis poner vuestro nombre) declaramos que se os concede y podeis usar y gozar de todas las referidas indulgencias, facultades y gracias en la forma sobredichas. Dado en Madrid á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Sumario de los dias de las Estaciones de Roma, en los cuales por concesion de Su Santidad ganan indulgencia plenaria los que habiendo tomado esta Bula, visitaren devotamente cinco Iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces, rogando á Dios por la union y concordia entre los Príncipes cristianos y por los fines de la Iglesia; y asimismo de los dias en que haciendo la misma visita, se saca ánima del Purgatorio, en virtud de igual indulgencia plenaria.

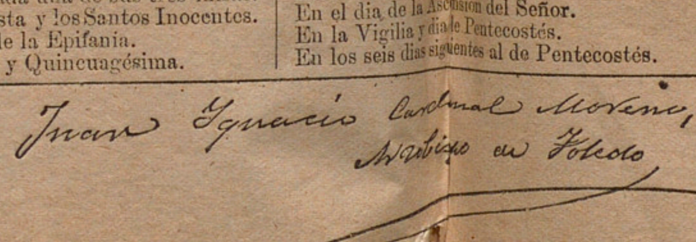


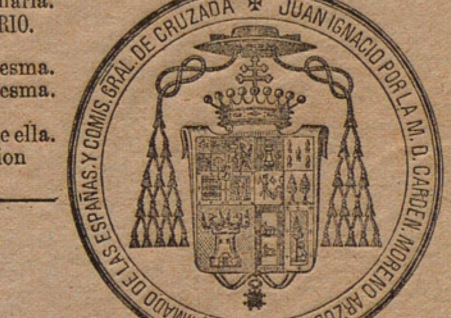
DIAS EN QUE SE PUEDE GANAR INDULGENCIA PLENARIA.

En cada una de las cuatro Dominicas de Adviento.
El Miércoles, Viérnes y Sábado de las cuatro Témporas del año.
En los tres dias de las Rogaciones de Mayo.
En la Vigilia y dia de la Nat. del Señor, y en cada una de sus tres misas.
En los dias de San Estéban, San Juan Evangelista y los Santos Inocentes.
En el dia de la Circuncision del Señor, y en el de la Epifanía.
En las Dominicas de Septuagésima Sexagésima y Quincuagésima.
En todos los dias de Cuaresma.
En los ocho primeros dias desde Pascua de Resurreccion.
En la fiesta de San Márcos.
En el dia de la Ascension del Señor.
En la Vigilia y dia de Pentecostés.
En los seis dias siguientes al de Pentecostés.

DIAS EN QUE SE PUEDE SACAR ÁNIMA DEL PURGATORIO.

✠ La Dominica de Septuagésima.
✠ El Mártes despues de la Dominica primera de Cuaresma.
✠ El Sábado despues de la Dominica segunda de Cuaresma.
✠ Las Dominicas tercera y cuarta de Cuaresma.
✠ El Viérnes y Sábado despues de la Dominica quinta de ella.
✠ El Miércoles de la octava de Pascua de Resurreccion
✠ El Juéves y Sábado de la octava de Pentecostés.





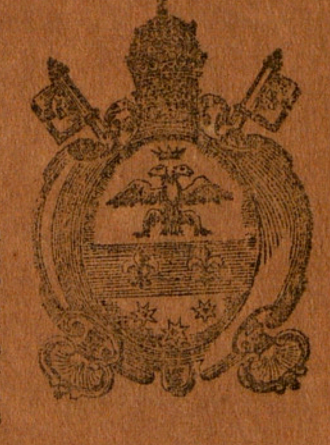
Madrid; Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia.

Composicion :

MDCCCLXXXV.

Una peseta quince céntimos.





SUMARIO DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA, QUE EN FAVOR DE LOS FIELES residentes en los Reinos de España é islas á ellos adyacentes, se dignó conceder Nuestro Santísimo Padre Pio IX, de feliz memoria, dada en Roma á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, para que puedan lograr composicion sobre cosas y cantidades que sean obligados á restituir, sujetas á la disposicion de Su Santidad, ayudando, con las sumas que se recauden, á los gastos del Culto Divino y socorro de las Iglesias de España, para el año de mil ochocientos ochenta y cinco.

Queriendo el Vicario de Cristo proveer á la quietud de las conciencias de los fieles, afligidas con la pesada carga que las oprime, de restituir bienes y cosas agenas, y que de esta misma disposicion resulte beneficio á la Religion Católica, invirtiendo las sumas que se recauden en el sostenimiento del Culto Divino y socorro de las Iglesias, se dignó Su Santidad conceder por la espresada Bula, á NOS Juan Ignacio, por la Misericordia Divina del título de Santa María de la Paz de la Santa Romana Iglesia, Presbítero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Órden Española de Cárlos III, y de la Americana de Isabel la Católica, y Comisario Apostólico general de la Santa Cruzada, y demas gracias pontificias en todos los dominios de S. M., que podamos componer á los tales deudores de bienes y cosas agenas y libertarles de su restitucion en los casos y forma siguiente:

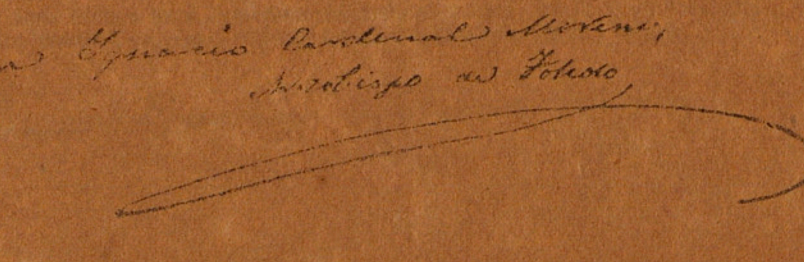
Sobre los frutos que deben restituir los Eclesiásticos, poseedores de beneficios simples que, no tengan aneja cura de almas, ni exijan residencia personal, por la omision del rezo de las horas canónicas, de suerte que la cantidad de la composicion se dé por mitad á las Iglesias u otros lugares, por cuya razon se debieron rezar dichas horas canónicas, y la otra mitad para los fines piadosos á que se destinen por la citada Bula.

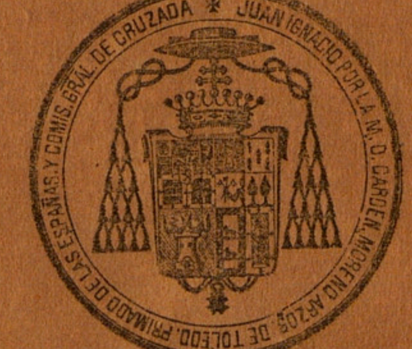
Sobre lo hurtado ó injustamente adquirido, si despues de las debidas diligencias no se hallaren las personas, á quienes se hubiere de hacer la restitucion, prestando juramento los deudores de haber practicado dichas diligencias, y con tal que los mismos no hayan hurtado ó adquirido en confianza y bajo la esperanza de esta Composicion.

En su consecuencia, usando de la espresada facultad Apostólica, hemos tenido por bien y queremos que, cualquiera persona de las arriba dichas, que tomando este Sumario, diere la limosna que mas adelante se señala para los santos fines de la concesion, sea libre de restituir lo que debiere por cualquiera de las referidas causas hasta en la cantidad de catorce pesetas y cuarenta y cinco céntimos, con declaracion de que, quien se haya de componer sobre lo que deba restituir por omision de las horas canónicas, haya de dar otra tanta limosna abajo señalada á la Iglesia ó lugar, por cuya razon estuvo obligado al rezo de ellas.

Y si mas montare lo que así estuviere debiendo, cuantas veces tomare este Sumario y diere la referida limosna, tantas sea compuesto á razon de catorce pesetas cuarenta y cinco céntimos, por cada uno, con tal que la composicion no esceda de setecientas treinta y cinco pesetas veintinueve céntimos; porque de ahí arriba deberá recurrir precisamente á Nos, para que proveamos sobre ella, y con calidad de que los tales deudores no hayan habido en confianza de esta concesion las cantidades ó cosas sobre que se han de componer. Y por cuanto vos disteis para los espresados santos fines la limosna de una peseta quince céntimos, y habeis recibido esta Bula (de la cual habeis de usar en manera que ningun otro pueda intentar aprovecharse de ella, ni se cause perjuicio de otro modo á la Santa Cruzada), quedais libre y absuelto de restituir lo que debierais en la forma y con las calidades arriba dichas hasta la suma de catorce pesetas cuarenta y cinco céntimos, sobre los cuales os concedemos esta composicion, que mandamos dar impresa firmada de nuestro nombre, y sellada con nuestro sello acostumbrado en Madrid á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.







Madrid: Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia.

Lacticinios de **MDCCCLXXXV.** cuarta clase.



SUMARIO DE LA BULA DADA EN ROMA Á CUATRO DE DICIEMBRE de mil ochocientos setenta y siete, por la cual se dignó conceder nuestro Santísimo Padre Pio IX, (de feliz memoria) á los Eclesiásticos de los Reinos de España el uso de huevos y lacticinios en tiempo de Cuaresma, para el año de mil ochocientos ochenta y cinco.

Al mismo tiempo, que la Santa Sede vela con infatigable solicitud por el bien de la Iglesia Católica, ejercita su gran benignidad con los hijos de ella, particularmente con los que de su parte cooperan á la consecucion de tan importante objeto. Así la Santidad de Pio IX se dignó con este designio conceder, por su precitada Bula, la facultad de comer huevos y lacticinios en todo el tiempo de Cuaresma, (esceptuada la Semana Santa) á los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores, y Presbíteros seculares y regulares, que estuvieren en estos Reinos de España, y tomando este Sumario, contribuyeren á los fines espresados en la Bula de la Santa Cruzada, con la limosna que señalaremos. Y por tanto, NOS Juan Ignacio, por la Misericordia Divina del título de Santa María de la Paz de la Santa Romana Iglesia, Presbítero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, y de la Americana de Isabel la Católica, y Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada y demas gracias Pontificias en todos los dominios de S. M., usando de la facultad Apostólica que nos está concedida, hemos tasado lo que cada uno de los espresados Eclesiásticos debe dar para gozar de este Indulto, en esta forma:

El Patriarca, Primado, Arzobispo, Obispo y Prelado inferior, seis pesetas setenta y cinco céntimos.

DE LOS PRESBÍTEROS.

El que tenga Dignidad ó Canonicato en Iglesia Catedral ó Colegial, si tiene de renta mas de tres mil pesetas anuales, dos pesetas veinticinco céntimos.

El de la misma clase y cualquier otro Eclesiástico, cuya renta no pase de tres mil pesetas ni baje de ochocientas veinticinco pesetas anuales, una peseta quince céntimos.

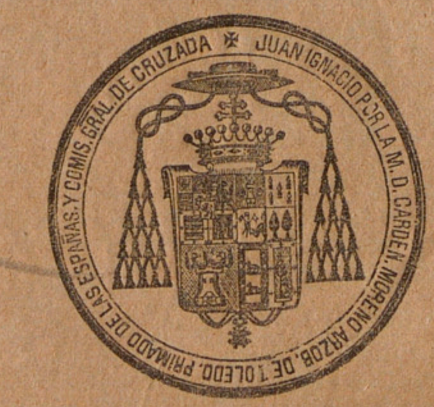
Todos los demás Eclesiásticos seculares y regulares, cuya renta no esceda de ochocientas veinticinco pesetas anuales, cincuenta céntimos de peseta.



En consecuencia de lo cual declaramos, que cada uno de los arriba dichos, tomando este Sumario, y contribuyendo con la limosna que respectivamente va señalada, y no de otra suerte, puedan comer huevos y lacticinios dentro de estos Reinos en el tiempo de Cuaresma (escepto la Semana Santa, fuera del Domingo de Ramos), del año que se ha de contar desde la próxima publicacion de esta dicha Bula en cada uno de sus lugares.

Y por cuanto vos tomásteis este Sumario dando para dichos fines, cincuenta céntimos de peseta, os es permitida dicha facultad. Dado en Madrid á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juan Ignacio Cardenal Moreno,
Arzobispo de Toledo.



Madrid: Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia.

De Difuntos: **MDCCCLXXXV.** Setenta y cinco céntimos de peseta.



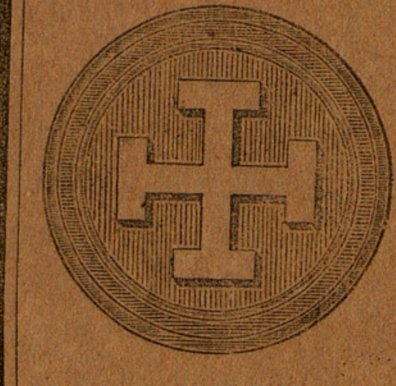
SUMARIO DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA, DADA EN ROMA Á CUATRO de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, por la cual, Nuestro Santísimo Padre Pio IX, (de feliz memoria), se dignó conceder, entre otras gracias, indulgencia plenaria, con calidad de que aproveche por modo de sufragio á las almas del Purgatorio, para el año de mil ochocientos ochenta y cinco.

Santo es y saludable socorrer con sufragios á los difuntos, como nos lo enseña la Divina Escritura, y quien por este medio procura el alivio de las acerbas penas que padecen en el Purgatorio, no solo trata el negocio de las almas de él, sino tambien el de la suya propia; porque ayudándolas á la mas breve consecucion del eterno descanso y á la suma felicidad de reinar con Dios, justamente debe esperar de su Divina Magestad la recompensa, mediante la especial intercesion de las mismas almas, que, como agradecidas, no dejarán de interponerla en favor de los que las socorrieron cuando por sí no podian facilitarse la entrada en la Patria Celestial, sino por medio de padecer. Queriendo, pues, Su Santidad con ánimo piadoso inflamar en los fieles este ejercicio de caridad, tan propio de nuestra sagrada Religion, y que vaya creciendo el fervor en su práctica, se dignó conceder indulgencia plenaria por modo de sufragio al alma del Purgatorio por quien tomare esta Bula cualquiera de los fieles que vivan en estos Reinos, dando para los fines expresados por Nuestro Santísimo Padre en el referido Breve, la limosna tasada por NOS Juan Ignacio, por la Misericordia Divina del título de Santa María de la Paz de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, y de la Americana de Isabel la Católica, y *Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada* y demás gracias pontificias en todos sus dominios.

Y por cuanto vos,

disteis setenta y cinco céntimos de peseta, que es lo por Nos tasado para el expresado fin, y en favor del alma de

y recibísteis esta Bula, la es otorgada la indulgencia plenaria sobredicha. Dado en Madrid á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.



Juan Ignacio Cardenal Moreno,
Arzobispo de Toledo



Madrid: Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia.

que los funerales tuviesen lugar el primer dia libre celebrándose un Aniversario como los fundados. Y por último, que se hiciera presente al Exmo. S. Obispo que por razon de la poca concurrencia que probablemente asistiría á estas funciones el Cabildo cree preferible que no se hiciera invitacion por la Iglesia.

[Limosna para las victimas. X]

Acordóse que los Sres. Capitulares contribuiran con 25 pesetas cada uno en favor de las victimas de los terremotos y 12 y ½ pesetas para el Papa, sacando dicha cantidad de su bolsillo propio y no del fondo de libres.

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 15 Enero de 1885, en la S. Cap. post Nonam.

[Dia de haber para las mismas]

El M. Y. S. Dean dijo, que se había recibido una carta Circular del Exmo. S. Ministro de Gracia y Justicia en la que se invitaba á este Cabildo á contribuir con un dia de haber para alivio de los desgraciados de Andalucia.

Leida por el infrascrito Secretario la antedicha carta acordose contestar que este Cabildo anticipándose ~~con~~ ~~todo~~ á los deseos manifestados por S. E. habia contribuido espontaneamente con un donativo en favor de las victimas de los terremotos, pero que apesar de esto tenia sumo gusto en acceder á la cesion del dia de haber solicitado por el Sr. Ministro.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion ordinaria del dia 19 Enero de 1885.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Lectoral, Codina, Ribas, Castro, Alá, Estalella Sanchez é Iborra.

Leida el acta de la Sesion del dia 16 de Diciembre de 84 que fué la anterior á esta, quedó aprobada.

Se leyó tambien el acta del Parlamento del dia 1 y 15 de Enero del 85, y tambien se aprobaron.

Funcion de S. Sebastian

Despues se leyó un oficio del Excmo. Ayuntamiento invitando á este Excmo. Cabildo para asistir á la funcion de S. Sebastian en la Parroquia de SS. Justo y Pastor; y se acordó contestar con oficio en el que se dice que este Excmo. Cabildo acepta gustoso la invitacion, en la conformidad que lo hacia desde de tiempo inmemorial, aguardando á esa Corporacion en esta Sta. Yglesia Catedral, segun antigua costumbre.

Exposicion de D. Erasmo Ciuró

Finalmente se leyó un oficio del Excmo. Sr. Obispo, al que acompaña una Exposicion de D. Erasmo Ciuró contra el acuerdo tomado por el Cabildo en la sesion del 16 de Diciembre de 1884, y el Cabildo acordó que dicha exposicion pase al Sr. Doctoral.

José Ybarra

Sesion ordª del dia 26 Enero de 1885

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Maestrescuela, Chantre, Lectoral, Rovert y Penitenciario, Castro.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Derecho Civil Catalan

Dióse cuenta de una comunicacion de la Comision de Derecho nombrada para trabajar por la conservacion del Dro. Civil Catalan, en la que se manifiesta que con fecha de 3 de Junio de 1882 se habia dirigido ya al Excmo. Cabildo deseando conocer su opinion acerca los extremos contenidos en la memoria que se acompaña, y que no habiendo recibido aun contestacion, reproducia su anterior comunicacion al efecto indicado, y se resolvió estese a lo acordado en sesion de 9 de Junio de 1882 y en su consecuencia que se pase á la expresada Comision la comunicacion que se acordó en dicha fecha manifestando que el Cabildo se adhiere por completo al pensamiento contenido en la Memoria y felicita a sus autores por su notable trabajo. Nombrose á los Sres. Arcediano, Codina y Estalella para redactar la contestacion.

Dibujo del Sto. Cristo de Lepanto

El Sr. Rigal presentó la nota del importe del dibujo del Sto. Cristo de Lepanto que le habian encargado los Sres. Arrizporte y Ballester, y que asciende á 100 ptas. y se acordó buscar antecedentes.

Acordose reimprimir el reglamento de Coro leyendose antes el dictamen que para su reforma se emitió.

Acordose que la alfombra mayor se guarde en el armario del tesoro verificandose en él las reparaciones necesarias.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion ordª del dia 3 de febrero de 1885

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Chantre, Doctoral, Codina, Robert, Castro, Penitenciario é Ybarra.

Leyeronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

Traje de verano para Sres. Beneficiados

Dióse cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo, pidiendo informe del Excmo. Cabildo respecto a la solicitud presentada por una Comision de Sres. Beneficiados de esta Catedral en que se pide el uso de habitos de coro para el verano semejantes en su forma al de los Sres.

Capitulares, y acordóse que pase á una Comision compuesta de los Sres. Codina y Robert para que emita su dictamen sobre el particular.

Reforma del Reglamento de Coro.

En cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, se procedió á la lectura del dictamen de la Comision sobre reforma del Reglamento de Coro, y fué aprobado con la sola adicion de que se fijó la hora de las ocho de la mañana para la entrada en Coro la víspera de Pentecostés, acordándose que se remita copia autorizada de dicho dictamen junto con un ejemplar del actual Reglamento al Exmo. Sr. Obispo por si estima conveniente conceder su superior aprobacion á las reformas proyectadas.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 7 febrero de 1885, en la Sacristía post laudes

Ylmo. Sr. Obispo auxiliar de Madrid

El M. Y. S. Dean manifestó al Cabildo, que por invitacion de nuestro Prelado, el Domingo 8 del corriente el Ylmo. Sr. Obispo de Eranopolis asistiría á la Misa Mayor y predicaría despues del Evangelio, y se acordó que se le tuviese preparado en el Coro sitio en el lugar y forma de costumbre, y que una comision de Sres. Capitulares y Beneficiados le acompañase al Púlpito.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del dia 9 de febrero de 1885.

Asistentes Presidente Sr. Dean.

SS. Maestrescuela, Tintorer, Codina, Robert, Castro y Ala.

Leidas las actas de la sesion ordinaria del dia 3 y del Parlamento del 7 fueron aprobadas.

El Sr. Robert manifestó que no podía llevarse á

Local para la alfombra.

cabo el acuerdo de que la alfombra del Altar mayor fuese colocada en el triforio, ya porque se ofrecía gran dificultad en subirla y bajarla, ya porque habría que hacer un gasto de consideracion en el triforio; pero que sería de que fuese colocada en la Canongía; para ello pedía autorizacion al Cabildo para vender varios objetos usados que para nada sirven afin de que quedase local suficiente para colocar la alfombra.

M. Y. S. Chantre á Madrid

Manifestó tambien el Sr. Robert que habiendo pendiente de resolucion un expediente de gran interés para el Cabildo y estando enterados los Sres. Capitulares cuanto importa que se resuelva favorablemente, convenía para obtener el resultado satisfactorio que se apetece, que un Sr. Capitular pase á la Corte con este objeto; y habiendo sido propuesto M. Chantre Ytre. D. Joaquin Rebollar, fué aceptado por unanimidad entre los presentes.

Informe sobre el traje de verano de los Sres. Beneficiados

La Comision compuesta de los Sres. Codina y Robert nombrada por el Exmo. Cabildo para emitir su dictamen acerca de lo solicitado por los Beneficiados de esta Sta. Catedral Basílica pidiendo la variacion del trage de verano en conformidad con el que usan los Capitulares en dicho tiempo, leyó su informe que copiado á la letra dice así:

„Exmo. Sr. La Comision nombrada por V. E. para que
„emitiera su dictamen acerca de la solicitud que los Rdos.
„Beneficiados de esta Sta. Basílica han elevado á nuestro
„Exmo. Sr. Prelado en demanda de que se les conceda un
„traje especial con que asistir á los divinos oficios en tiempo de
„verano, teniendo presente que ya usan de esta distincion
„en la temporada de invierno, que tambien la gozan los
„residentes de su clase en otras Catedrales y que con ella
„puede contribuirse al mayor esplendor del Culto, no se

" inconveniente en que se evacue favorablemente el informe que
" pide el Exmo. Sr. Obispo, con tal de que el nuevo traje guarde
" analogía con el que tienen concedido para el invierno, esto es,
" que así como para este se les concedió el uso de roquete sin man-
" gas, capa y muceta con capuz iguales á los de los Capitulares
" si bien de distinto color, así tambien el que ahora se les conceda, con-
" sista en roquete sin mangas sobre la sotana comun, sotanilla
" y muceta con capuz de seda negros con ribetes y el pecho de
" color carmesí; y que al confeccionarlo se haga todo bajo la
" direccion del Cabildo á fin de que se guarde la debida conformi-
" dad y se ejerza por el mismo la inspeccion que le corresponde.
" La Comision que se complace en proponer al Cabildo que
" secunde, segun lleva expuesto, los deseos de los recurrentes, no puede
" sin embargo dejar de llamar la atencion de V. E. sobre el encabe-
" zamiento de la solicitud en el que se dice que obran aquellos como
" representantes del Cuerpo de Beneficiados. Esta asercion no es
" exacta, y por las tendencias que pudiera contener, no puede ser
" admitida ni tolerada por V. E. En las Catedrales no hay legal
" ni canonicamente mas cuerpo reconocido que el Cabildo, y este
" no puede ni debe consentir que se tienda á crear otro, pues en
" tal caso podrian tener lugar sucesos desagradables que es preci-
" so evitar desde el principio. Para ello creemos bastaria suplicar
" al Exmo. S. Obispo se sirva hacerles observar la inconveniencia
" en que han incurrido, debida unicamente, segun nuestro entender,
" al prurito que se ha despertado entre ciertas individualidades
" que al reunirse para tratar algun asunto de la clase a que
" pertenecen, no titubean en darse aires de corporacion, y aun
" algunas en apellidarse Cabildo.
" Este es nuestro parecer. V. E. sin embargo en su mayor
" ilustracion resolverá lo que estime mas conveniente. Barcelona 9
" febrero de 1885. = Juan Codina = Martin Robert.

El Cabildo se adhirió por completo al dictamen de la Comision, acordando se pase oficio al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, manifestándole hacia suyo el dictamen de la referida Comision.

Fiesta de Sta. Eulalia

El Sr. Dean preguntó al Cabildo si la fiesta de Sta. Eulalia se celebraria con la solemnidad de otros años y se acordó se haga more solito

Y no habiendo otra cosa se levantó la sesion.

Sesion ordª. del dia 16 de Febrero de 1885.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Maestrescuelas, Lectoral, Codina, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Traje de verano de los Sres. Beneficiados

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo, disponiendo el traje que deberán usar en verano los RR. Beneficiados, de entera conformidad con el dictamen emitido por este Cabildo, y acordose que por el infrascrito Secretario se comunique á los interesados y que los Sres. Codina y Robert, formen la comision que ha de inspeccionar la confeccion de los hábitos.

Capas para el dia de Corpus

El Sr. Sanchez dijo que las capas que usan los Beneficiados en la procesion del Corpus son inservibles y que segun parecer del sastre otras nuevas de damasco con galones finos costarian aproximadamente unos 370 duros, calculando en unos 200 duros lo que podrá sacarse de la venta de las actuales; y se acordó que en vista de la necesidad imperiosa de renovar dichas capas se procede á la venta de las actuales y confeccion de las nuevas.

Misas al Atril

Se acordó que en las Dominicas de Cuaresma ca

que no habia órgano se canten las misas al Atril como en Adviento.

Oidores de Cuentas.

Habiendo manifestado el S. Palá que los oidores de cuentas hallábanse conformes los de 1883 á 1884, se declararon conformes.

Dictamen del S. Doctoral á la instancia del S. Ciuró.

El Doctoral leyó su dictámen en contestacion á la instancia de D. Erasmo Ciuró, cuyo dictámen dice asi... ... y el Cabildo se adhirió á él acordándose pasarlo al Exmo. S. Obispo.

Misas sobrantes de fdas llamadas de punto.

El S. Castro dijo que celebradas las misas de punto sobraban 124 de las reducidas y acordose ponerlo en conocimiento del Exmo. S. Obispo paraque se sirva disponer la forma enque deben celebrarse.

Sin mas asuntos se levantó la sesion trasladándose la próxima para el mártes.

Ricardo Cortés
Pbro

Sesion ordª del dia 3 de Marzo de 1885.

Presidente S. Dean.

SS. Maestrescuelas, Codina, Robert, Castro, Ulá, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Confesores en tiempo de Cuaresma.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Concediose more solito presencia para mientras esten confesando durante la Cuaresma á los Sres. Capitulares Lectoral, Ribas, Castro y Estalella y al Beneficiado S. Roca.

Funerales de los Sres. Capitulares.

El S. Codina leyó el presupuesto para los funerales de de los Sres. Capitulares presentado por el S. Marsaco y acordose proponer á este S. que se limite el aumento de gastos á 20 ℔ sobre el presupuesto actual, con las demas condiciones que vienen ya señaladas en la nota que dicho S. Marsaco presenta.

21.

N. 0.651.667 201.

12ª CLASE. AÑO 1885
75 C. DE PESETA

Passio y los Sochantres.

El S. Sanchez manifestó que los sochantres pedian que se les señalasen 10 pesetas para el Canto del Passio en Domingo de Ramos y Viernes Santo en vez de las 5 pesetas que ahora se les dan y acordose que ante todo se vea el estado de fondos.

Rosario en la Capilla de S. Olegario.

Concediose permiso para cantar el Rosario el Domingo 8 en la Capilla de S. Olegario, despues de laudes á expensas de un devoto.

Ricardo Cortés
Pbro

Parlamento del 9 Marzo 1885 en la sacristia post laudes.

Poderes á los Sres. Zunzunegui y Rebollar.

La Comision nombrada para gestionar algunos asuntos relativos á las casas del Cabildo, propuso la conveniencia de extender poderes á favor de los Sres. Ilmo. D. Gaspar Fernandez Zunzunegui Auditor de la Rota y D. Joaquin de Rebollar Chantre de esta Basilica, y se acordó conforme y que el S. Dean los firme.

Ricardo Cortés
Pbro

Sesion ordª del dia 10 de Marzo de 1885

Presidente S. Dean

SS. Lectoral, Castro, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Misas de punto.

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo. S. Obispo por la cual en contestacion á la consulta que el Cabildo le elevó se sirve disponer que las 124 Misas que quedan

por aplicar con arreglo á la reducion concedida por S. Santidad, se reserven para los Sacerdotes que celebran las de punto.

Cuerpo de Telégrafos y red telefónica

Leyose asi mismo otra comunicacion del Exmo. S. Obispo en que transcribiendose la que S. E. Y. recibió del cuerpo de Telégrafos, se invita al Exmo. Cabildo á que se sirva acordar el medio y manera de colocar en esta Catedral-Basílica los apoyos de la red telefónica de Barcelona y se acordó que siendo el asunto muy grave por las conse-cuencias que puede traer la instalacion proyectada, pase la comunicacion á que se ha hecho referencia á los Sres. Capitulares Obreros, para que estudiandolo maduramente el asunto propongan al Exmo. Cabildo lo que proceda contestar.

Passió y Sochantres.

Se acordó que se haga presente á los sochantres que el aumento de distribucion que solicitan para el canto del Passio en el Domingo de Ramos y Viernes Santo, no es procedente estando que el Exmo. Cabildo ya les retribuye todos los meses, con la cantidad que importa el descuento de sus haberes, pero que no tiene inconveniente en gratificarles, no sólo con el aumento que solicitan, sino en la forma en que lo verifique la Parroquia en que mejor se les retribuya, si ellos no quieren percibir el antedicho plus mensual.

Pavimento de la Sacristia

Por encargo del Sr. Robert el infrascrito dijo que el pavimento de la Sacristia se habia puesto muy resbaladizo, ocasionando algunas caidas, por lo que seria conveniente picar algo la piedra y se acordó en esta conformidad.

Sin mas asuntos levantose la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 14 de Marzo 1885 post vísperas



Red telefónica

El infrascrito Secretario leyó una comunicacion dirigida al Sr. Dean por la Comision de Telégrafos y Teléfonos, pidiendo dia y hora para tratar de la colocacion de apoyos para la red telefónica en esta Sta. Iglesia, y se acordó que pase el Sr. Robert como obrero y al Sr. Codina por estar enfermo el otro Sr. Obrero.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion ordª del dia 17 de Marzo de 1885.

Presidente Sr. Maestrescuela

SS. Vintró, Codina, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario é Ybora.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Habilitado del Clero.

Diose cuenta de una comunicacion del Habilitado del Clero en la que pide se le aumenten en un cuartillo los derechos de que disfruta, en atencion al aumento de trabajo que pesa sobre él por razon de la cobranza y de los nuevos gastos que han de correr á su cargo de algun tiempo á esta parte, todo lo cual le imposibilitaría de seguir en el desempeño de su cargo con las condiciones en que lo ha verificado hasta ahora; y el Cabildo por unanimidad acordó como se pide.

Legado de D. Juan Feu á la V. de Monserrat.

El Sr. Estalella dijo que D. Juan Ramon Feu en su disposicion testamentaria legaba varias alhajas á la Virgen de Monserrat que se venera en esta Basílica y se acordó admitir el legado encargandose el Cabildo de la obligacion

de pagar los derechos de hacienda y autorizando al Sr. Dean para firmar los documentos necesarios.

Passio y los Sochantres.

El Sr. Presidente dijo que los sochantres se negaban á cantar el Passio sino se les aumentaba la retribucion en la forma que tienen solicitada, y se acordó que se estudie si vienen ó no obligados á cantarlo por razon de su oficio, lo propio que el gradual segun parece lo verificaban antes, pero que interin por estar ya tan cerca la Semana Santa se les conceda por este año el aumento que pretenden.

Tenebrario antiguo.

A propuesta del Sr. Codina acordose utilizar el Tenebrario antiguo, para las funciones de Semana Santa verificandose en él las recomposiciones que sean indispensables, hagan su inspeccion los Sres. Codina y Robert.

Peana del cirio Pascual.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó estudiar la modificacion de la peana del Cirio Pascual.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del dia 23 Marzo de 1885. post tertiam

Entierro y exequias del Sr. Arcipreste.

El Sr. Dean reunió parlamento para resolver lo que debia hacerse para el entierro y exequias del Ilmo. Sr. Arcipreste y se acordó: 1º que hoy despues del rezo divino por la tarde se cantase el responso en la Iglesia á menos que el tiempo permitiese ir á la casa: 2º Que el dia siguiente por la mañana despues de los oficios divinos se cantase la misa de cuerpo presente, y luego se fuese á la casa para acompañarle á la Iglesia, si el tiempo lo permitiese, para cantarle los responsos de costumbre, debiendo ser llevado con andas. 3º Que el sábado se cantase el oficio de die septimo y los restantes cuando lo permitiese la rubrica. 4º Que se diese parte al Obispo de su fallecimiento.

12ª CLASE. AÑO 1885 — 75 C. DE PESETA

Parlamento del dia 28 de Marzo de 1885

Entierro y exequias del M. I. S. Font.

El M. I. S. Dean puso en conocimiento del Cabildo la sensible noticia del fallecimiento del M. I. S. Canónigo D. Manuel Font, ocurrida aquel mismo dia. El Cabildo se enteró con profundo sentimiento y acordó: Que post laudes se fuese con el ceremonial de costumbre á la casa mortuoria á cantar un responsorio: Que el lunes siguiente despues de visperas, se pasara á buscar el cadaver para cantar la misa de cuerpo presente, celebrándose las demas honras en los dias que lo permita la rubrica: Que se oficie al Excmo. S. Obispo y M. I. S. Alcalde pidiendo á este el acostumbrado permiso para llevar el cadaver en andas hasta la Iglesia.

Permiso á las Sras. del Asilo Naval.

A propuesta del Sr. Robert concedióse á las Sras. de la Junta del asilo Naval el permiso para colocar bandejas en las puertas de la Catedral el Jueves y Viernes Santo.

A propuesta del Sr. Codina se acordó colocar el Tenebrario en el coro.

Ricardo Cortés
Pbro.

Parlamento del dia 1º Abril 1885, en la sacristia post laudes.

Nombramiento del Iltre. D. Juan Codina, para Arcipreste de esta.

Por disposicion del M. I. S. Presidente el infrascrito leyó una comunicacion del Excmo. Obispo en la que se transcribe la que S. E. recibió del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia participándole que S. M. el Rey se habia dignado promover á la dignidad de Arcipreste de esta Catedral Basílica, vacante por fallecimiento del M. I. S. D. Francisco Ruiz y

Estove afavor del M. I. S. D. Juan Codina Canónigo dela misma.

Y el Cabildo acordó quedar enterado con mucha satisfaccion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 13 de Abril de 1885.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Codina, Ribas, Doctoral, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Casas.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Eleccion de Cargos.

El Oficial de Secretaría entró en la Sala Capitular para dar cuenta de que por órden del M. I. S. Dean todos los Sres Capitulares habian sido citados ante diem para la eleccion de Cargos y que dijeron estar enterados.

Se dió cuenta de una solicitud del gremio de Zapateros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de S. Marcos y concediose more solito, pero con la condicion de que antes digan cual es el orador encargado del Panegírico.

El infrascrito Secretario leyó una comunicacion del S. Maestrescuelas por la que delegaba su voto al S. Arcediano para todas las votaciones que tuviesen lugar en la sesion de hoy y las que para igual objeto enviaron los Sres. Doctoral en favor del S. Sanchez, Magistral al S. Casas, Robert al S. Codina, Tintorer y Estalella al S. Dean. Verificadas las elecciones dieron el resultado siguiente. Para el bienio de 1885 a 87.

Sr. Palá — Administrador del Hospital de Sta Cruz por acabamiento del S. Estalella. Siendo reelegido, Sr. Estalella.

Sr. Codina — Administrador de la Pia Almoyna, por acabamiento del S. Pons. Elegido el S. Casas.



N. 0.651.662

Sr. Alá — Administrador de la casa de Huérfanos, por acabamiento del S. Castro. Reelegido el S. Castro.

Sr. Ribas — Archivero, por acabamiento del S. Codina. Elegido el S. Estalella.

Sr. Robert — Obrero Mayor, por acabamiento del S. Doctoral. Elegido el S. Codina.

Sr. Tintorer — Sacristan Mayor, por acabamiento del S. Sanchez. Reelegido S. Sanchez.

Sr. Sanchez — Enfermero, por acabamiento del S. Villarroya. Reelegido S. Villarroya.

Protector de Sta. Lucia, por acabamiento del S. Vallet. Elegido el S. Iborra.

Sr. Domingo Cortés. Oidor de Cuentas, por acabamiento del S. Palá. Elegido S. Ribas.

Protector de la Manna, por acabamiento del S. Castro. Elegido el S. Alá.

Cabreador, reelegido el S. Palá.

Pagador, por acabamiento del S. Alá. Elegido el Sr. Palá.

Administrador, reelegido el Sr. Robert.

Acordose que en el próximo Cabildo se abra turno de casas y capillas avisándose ante diem.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion extraordinaria del dia 17 de Abril de 1885.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Maestrescuela, Robert, Doctoral, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario é Iborra.

Leyose una comunicacion de D. Juan Armengol y Vilanova participando al Excmo. Cabildo, que entre los papeles del difunto D. Tomás Guardia se habia encontrado una

Documento que estaban en poder D. Tomás Guardia | carpeta que contenia algun documento perteneciente á esta Corporacion, para cuya entrega solicitaba que se le designase persona competente.
Acordose que lo reciba el Sr. Administrador.

Limosna ofrecida por la testamentaria del Sr. Arcipreste | Registrose con reconocimiento la limosna ofrecida por la testamentaria del difunto Sr. Arcipreste y fundacion de Misas.
Se acordó que en otra sesion se nombrara Admor.

Admor. de la causa Pia de Vilana | de la Causa pia de Vilana en sustitucion del expresado Sr. Arcipreste.

Ornamentos á las Salesas. | Concediose permiso para facilitar las capas y demás ornamentos que fueran necesarios para el acto de la Consagracion de la Iglesia de las Salesas.

Ricardo Cortés
Sro.

Parlamento del dia 17 de Abril post Laudes en la Sacristia.

Letras de colación del M. Y. S. D. Juan Codina | El infrascrito leyó las Letras colativas expedidas por el Exmo. Sr. Obispo en favor del M. Y. S. Dr. D. Juan Codina y se acordó darle canónica posesion de la Dignidad de Arcipreste de esta Catedral, solutis solvendis, el dia 18 post Nonam, con las formalidades de costumbre, diputando al efecto á los M. Y. Sres. Arcediano y D. Antonio Estalella.

Ricardo Cortés
Sro.

Sesion extraordinaria del dia 18 de Abril de 1885.
Presidente Sr. Dean.
SS. Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Ribas Robet, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra y Casas.

Posesion de la Dignidad de Arcipreste. | Introducido en la Sala Capitular el M. Y. S. D. Juan Codina, acompañado de los Sres. Arcediano y Estalella y de los testigos Exmo. S. D. Manuel Duran y Bas y D. Francisco Riná, hizo la profesion de Fé y prestó los

N. 0.651.661 205.

12ª CLASE. AÑO 1885
75 C. DE PESETA

juramentos de costumbre, despues de lo cual tomó posesion de la silla de Coro y de la de la Sala Capitular que le estan señaladas; y despues de un sentido discurso de gracias pronunciado por el nuevo Arcipreste, al cual contestó el M. Y. S. Dean, recibió el primero el abrazo de fraternidad de todos los Sres. Capitulares, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Ricardo Cortés
Sro.

Sesion ordª. del dia 20 de Abril de 1885.
Presidente Sr. Dean.
SS. Arcediano, Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Ribas, Robert, Doctoral, Castro, Alá, Penitenciario, Iborra y Casas.
Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Turno de casas. | Leido el turno de las casas y hallado conforme, se abrió turno para la habitacion de la casa nº. 6 de la calle de la Piedad, vacante por fallecimiento del Exmo. Sr. D. Franco. Puig y Esteve que la disfrutaba. Optó por ella el Sr. Maestrescuela, que era el primer Capitular de turno. Acordándose que se inspeccione la casa segun costumbre para ver si es preciso algun reparo.

Turno de Capillas | Abriose turno para el la Capilla de S. Jorge la cual ocupaba el expresado Sr. Puig y Esteve, y habiendo renunciado los que tenian derecho preferente, optó por ella el Sr. Casas.
Abierto enseguida turno para la Capilla de S. Felipe

y Santiago y habiendo renunciado los que tenian derecho preferente, optó por ella el S. Iborra.

Admor. de la Causa-Pía de Vilana.

Examinados los antecedentes de la Causa Pía de Vilana, resulta que debe elegirse para Administrador un Capitular ex tribus antiquioribus, y se acordó proceder á la eleccion en la sesion inmediata citandose ante diem.

Tomaronse ademas los siguientes acuerdos:

Cáliz para la Capilla del Sto. Cristo

1º Que se destine otro cáliz mas decente para los Sres. Capitulares que celebren en la Capilla del Sto. Christo de Lepanto, y caso de no haber ninguno disponible, se compre uno aprovechando la limosna de 50 $ que se ha recibido para dicho altar, autorizandose al efecto al S. Arcediano.

Funerales del Exmo. S. Urquinaona.

2º Que se invite tambien en nombre del Exmo. Cabildo para los funerales que deben celebrarse en sufragio del S. Urquinaona, y que se faciliten los ornamentos para la celebracion de los mismos.

Procesion de la Letanias

3º Que la procesion de las Letanias el dia 25 vaya á Sta. Maria del Mar, y el 1º dia de Rogaciones á Ntra. Sra. de la Merced.

Funerales de los Sres. Capitulares

4º Que el S. Castro siga encargado de la comision para las modificaciones que se han de introducir en los funerales de los Sres. Capitulares.

Sin mas asuntos levantose la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 21 Abril, en la Sala Capitular post Nonam.

Funerales de la hermana del Exmo. S. Obispo.

Nombrose á los Sres. Arcipreste y Robert para representar al Exmo. Cabildo en los funerales que debian celebrarse en Arenys de Mar en sufragio de la Sra. hermana del Exmo. Obispo.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 23 de Abril, en la Sacristia post Nonam.

Pésame al S. Obispo.

Se comisionó al S. Dean y al infrascrito Secretario para dar el pésame en nombre del Cabildo al Exmo. S. Obispo por el fallecimiento de su Sra. hermana (Q. E. P. D.)

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 24 Abril, en la Sacristia post Laudes.

Funerales del S. Urquinaona

Leida por el infrascrito una comunicacion de la Comision ejecutora para levantar un monumento á la memoria del Exmo. S. Urquinaona Obispo que fué de esta Diócesis, en cuya comunicacion se invitaba al Exmo. Cabildo á asistir á los funerales que se celebrarán en la Merced el dia 27 de los corrientes. Se acordó asistir á dicho acto entrando á Coro á las ocho á fin pudieran concurrir todos los Sres. Capitulares.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 28 de Abril de 1885.

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Martiesenulas, Cortés, Robert, Castro, Ala, Estalella y Penitenciario

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Eleccion del Admor. de la Causa-Pía de Vilana

Diose cuenta de haber sido citados los Sres. Capitulares para la eleccion de Admor. de la causa Pía de Vilana.

Leyeronse las comunicaciones de los Sres. Arcediano y Bibas por las que delegan respectivamente su voto á la Srs. Dean y Arcipreste. Verificada la eleccion resultó elegido Admor. de la Causa Pía de Vilana el S. Martiesenula, uno ex tribus antiquioribus.

Estado de la sepultura de los Sres. Capitulares

El S. Estalella hizo presente el malísimo estado en que se halla la sepultura de los Sres. Capitulares y la conveniencia de construir en ella nichos separados, de modo que pudiera

abrirse, sin necesidad de aguardar un año desde la deposicion de un cadaver como recientemente ha sucedido por dos veces, en que no ha podido depositarse en ella los cadáveres de dos Sres. Capitulares; y el Cabildo tomó en consideracion la mocion anterior y nombró á los Sres. Robert y Estalella paraque desde luego practiquen las gestiones necesarias para obtener de quien corresponda el competente permiso para las obras (necesarias) indicadas y cuiden en su dia, de la ejecucion de las mismas.

Sin mas asuntos levantose la sesion.

Ricardo Cortes Pbro

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Arcipreste, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Jura de Cargos. Los Sres. Arcipreste, Estalella Sanchez é Iborra juraron respectivamente los cargos de Obrero, Admor. del Sto. Hospital, Archivero, Sacristan mayor y Protector de Sta. Lucia, para los que habian sido nombrados.

Permiso al Sr. Doctoral. Vista la certificacion facultativa presentada por el Sr. Doctoral se le concedió more solito licencia para permanecer en su pais natal por razon de su enfermedad.

Permiso al Sr. Matarrodona fotógrafo. Se concedió á D. Miguel Matarrodona el permiso para sacar fotografias de esta Catedral, con tal empero que lo pida por escrito.

Sacar fotografias del Sto. Cristo. Se acordó que el Protector del Sto. Cristo de Lepanto en union con los Sres. Obreros, cuiden de disponer que se saquen reproducciones del dibujo de aquella Sta. Imágen, presentado por el Sr. Rigalt, ya sea en fotografias ya por otro medio análogo.

Se acordó ademas que pase á los Sres. Obreros paraque resuelvan lo que estimen oportuno respecto la solicitud presentada por

Permiso á Esteban Vexidor, para colocar una mesa de bebidas. Esteban Vexidor, pidiendo permiso para colocar un carreton con bebidas de café... etc. junto á la casa de la Canonja.

Salve de los sábados Y que se tomen las medidas oportunas paraque la Salve que cantan los monacillos los dias de Sábado, se cante con la gravedad y decoro conveniente.

Sin mas asunto se levantó la sesion

Ricardo Cortes Pbro

Parlamento del dia 12 Mayo de 1885 en la Sacristia port laudes.

Fallecimiento y exequias del Beneficiado Sr. Gili El M. I. Sr. Dean dijo que habia convocado Parlamento para enterar al Cabildo del fallecimiento del Rvdo. D. Ramon Gili Pbro. Beneficiado Organista de esta Catedral-Basilica ocurrida en aquella misma tarde, y el Cabildo acordó quedar enterado con sentimiento y que no pudiendose ir á cantar el Responso en el acto por haber ocurrido el fallecimiento en aquellos mismos momentos, y que estando ocupada la Iglesia en los dos dias siguientes por razon de las Letanias y de la fiesta de la Ascencion, lo cual imposibilitaba la celebracion de la Misa de cuerpo presente, pasarán al dia siguiente despues de la misa de Rogacion los RR. Beneficiados presididos por el Ylltre. Sr. Capitular-procurador de la Marina, á la casa mortuoria á cantar el Responso de costumbre y que por la tarde port laudes se fuera á recibir el Cadaver á la puerta de Sta. Lucia, donde se cantaran los responsos de rúbrica; celebrándose las restantes exequias en los dias en que esta lo permita.

Ricardo Cortes Pbro

Sesion ordª del dia 20 de Mayo de 1885

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Arcipreste, Robert, Castro, Alá, Estatella, Penitenciario é Iborra.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

[Fiesta de S. Bernardino de Sena.] Concediose *more solito* al gremio de estereros el permiso para celebrar la fiesta de S. Bernardino de Sena.

[Solicitud de los Sres. Beneficiados referente á las exequias de los mismos] Diose cuenta de una solicitud presentada por una Comision de Beneficiados, en la que se pide al Cabildo que se sirva nombrar una comision de su seno á fin de determinar con fijeza lo que crea justo y conveniente respecto á las exequias de los RR. Beneficiados. Y el Cabildo considerando que si algo debiera acordarse, no ha de ser por medio de comisiones mixtas, acordó que se conteste á la solicitud: proveiendo en forma se proveerá.

A fin de que nunca pueda suscitarse dificultad alguna sobre entierros y funerales de los Sres. ~~Beneficiados~~ Capitulares y RR. Beneficiados, se acordó que se redacte por escrito la costumbre que ha estado siempre vigente sobre el particular procurándose que abrace todos los extremos, así en lo referente á las atribuciones de los Sres. Enfermeros, como á los derechos que deban satisfacerse, á los casos en que se pierde el derecho á la funeraria y á la clase de exequias que á cada cual correspondan.

Para redactar este trabajo se nombró una comision compuesta de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Alá y Estatella, encargandose á dicha Comision que se sirva presentar dictamen en la sesion inmediata.

[El Sr. Alá presentó sus libros de Pagaduría.] El Sr. Alá presentó para examen y aprobacion el libro de cuenta de la Pagaduria.

[Adquisicion de unos paños negros.] A propuesta del mismo Señor se acordó la adquisicion de los paños necesarios para los reclinatorios que se usan en los funerales, y una casulla para el túmulo de los Sres. Capitulares, destinándose al efecto algunos sobrantes procedentes de descuentos hechos en

varias cuentas pagadas.

[Limpia de la barandilla del Presbiterio. Cadaver del Sr. Obispo Lasera] Se autorizó á los Sres. Obreros para disponer la limpia de la barandilla del Presbiterio y para disponer lo conveniente para trasladar el cadaver incorrupto del Sr. Obispo Lasera insigne bienhechor de esta Sta. Iglesia, desde el Archivo donde está insepulto, á la Capilla de la Purísima Concepcion y si no fuese posible á la del Clemente.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 1º de Junio de 1885

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Doctoral, Robert, Castro, Alá, Estatella, Penitenciario é Iborra.

Leida el acta anterior fué aprobada

[Comision referente á las exequias de los Sres. Canónigos y Beneficiados.] La Comision nombrada para poner en escrito la costumbre seguida en esta Catedral respecto á las exequias de los Sres. Capitulares y RR. Beneficiados y á las atribuciones de los Sres. Enfermeros, dió cuenta cumplida de su trabajo y habiendo merecido la aprobacion del Cabildo se autorizó á la Comision para que proceda á su redaccion definitiva.

[Aumento de los rs. anuales á los nuevos Beneficiados] El Sr. Alá propuso que los Beneficiados que entren de hoy en adelante paguen una cuota anual de 10 rs. para gastos de funeraria, y se acordó que se discuta en la próxima sesion

[Rescripto de roceles de los Beneficiados] El infrascrito Srio. hizo presente que los Beneficiados han pedido el rescripto de S. Santidad en que se les concede el uso de roceles y se acordó que se reclame del Sr. Doctoral dicho documento y se entregue á los interesados.

Sin mas asunto se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 9 Junio en la Sacristia post Nonam.

Nombramiento de los Sres. Ribera y Verdaguer, para Canonigos de esta Sta. Catedral

El M. Y. S. Arcipreste reunió parlamento para enterar al Cabildo de dos comunicaciones del Exmo. Sr. Obispo en las que transcribe S. E. las que recibió del Ministerio de Gracia y Justicia participándole que S. M. el Rey (q. D. gde.) se ha dignado nombrar Canonigos de esta Catedral Basilica á los Yltres. Sres. D. Celestino Ribera y D. Jacinto Verdaguer y el Cabildo manifestó quedar enterado con mucha satisfaccion.

Marcelo Corbera [illegible]

Sesion ordª. del dia 15 de Junio de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Ribas, Robert, é Ytorra.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Vino para la celebracion de Misas.

Un Sr. Capitular hizó alguna observacion sobre la calidad del vino que sirve para la celebracion de la Santa Misa y se acordó llamar la atencion de los Sres. Sacristanes mayores sobre asunto de tanta importancia.

Despido al Baile

Atendida las multiplicadas y fundadas quejas que de algun tiempo á esta parte se estan dando sobre el comportamiento del Baile, se acordó despedirle y poner un interino comisionandose al efecto á los Sres.

Sochantre Rico sale en uso de Recles.

Se leyó una solicitud del Sochantre D. Santiago Rico para ausentarse de esta Capital y se acordó, como se pide en conformidad con la concesion que les fué otorgada en 1º Febrero de 1883 por la S. C. del Concilio

Morgadas sale como enfermo.

Se dió cuenta de otra solicitud del Beneficiado D. Mazin Morgadas acompañada de certificacion facultativa de la cual consta que el interesado necesita salir al campo, para atender á su salud, y se acordó enterado y more solito.

José Yborra

Parlamento del dia 18 Junio en la Sala Capitular post Nonam

Letras colectivas del Yltre. Sr. Ribera

Se leyeron las Letras colectivas del M. Y. S. D. Celestino Ribera, y halladas conformes, se acordó dar posesion de su prebenda al agraciado, señalandose al efecto el lunes 22 á las diez de la mañana.

Derechos de funeraria (no hay reclamacion)

Afin de orillar dificultades en lo sucesivo se acordó que en el recibo de los derechos de funeraria, se exprese que el interesado no tendrá derecho á reclamacion alguna sobre la cantidad entregada, en el caso de dejar de pertenecer á esta Corporacion.

Ricardo Cortes

Sesion ordª. del dia 22 Junio de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Ribas, Robert, Castro, Albá, Estalella, Penitenciario, Magistral y Bucas.

Se leyeron las actas anteriores, fueron aprobadas.

Velas en los dias de 40 horas.

Se acordó tratar de las velas en las 40 horas en el proximo Cabildo citandose ante diem.

Posesion del Yltre. Sr. Canónigo Ribera

El Yltre. S. D. Celestino Ribera fué introducido en la Sala Capitular acompañado de los testigos Yltres. Sres. D. Carmelo Sala Canónigo de Tarragona y D. Antonio Batlló ex-Doctoral de la misma Metropolitana Yglesia y despues de hecha por dicho Sr. Ribera la profesion de fé y prestado los juramentos de costumbre, tomó canónica posesion de la prebenda de esta Catedral con que habia sido agraciado por S. M. el Rey (q. D. gde.) acompañandole en el acto los Yltres. Sres.

Arcipreste, y Arcediano y los testigos arriba nombrados, con el infrascrito Secretario, y despues de haber dado el interesado las gracias al Cabildo y contestandole el Sr. Presidente, recibió el nuevo Sr. Capitular el abrazo de fraternidad de todos los presentes.

Nombramiento para Canonigo de esta Sta. Basílica, del Sr. Almera.

Diose cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo en que se participa el nombramiento de Canónigo de esta Catedral-Basilica expedido por el Gobierno de S. M. en favor del Dr. D. Jaime Almera y Comas Pbro. para la vacante que resulta por promocion del Iltre. Sr. D. Juan Codina á la dignidad de Arcipreste de esta misma Iglesia y no aceptacion de D. Jacinto Verdaguer y se acordó quedar enterado con satisfaccion.

Reeles de los Sochatres.

Acordose hacer presente á los Sochantres que no pueden hacer uso del Rescripto de S. Santidad por el que se les concede el uso de reeles interin no haya sido ejecutado por el Excmo. Sr. Obispo a quien va cometido.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 30 de Junio de 1885

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Pintorer, Robert, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra, Casas y Ribera.

Leyose el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Velas en los dias de Smo.

El S. Robert reprodujo su mocion sobre las reformas que deban introducirse en las velas del Smo. Sacramento y se nombró una comision compuesta de los Sres. Pitas, Robert y Alá para estudiar el asunto, acordandose además, que sin prejuzgar la cuestion no se pusiera en lista para el presente turno de 40 horas á los Sres. Chantre y Doctoral.

Limpia del Archivo.

Se autorizó á los Sres. Archiveros para invertir la cantidad de unos veinte y cinco duros aproximadamente en la limpia y arreglo del Archivo.

Misa del 1er. viernes de cada mes, en sufragio del Ilmo. S. Puig y Esteve

Y habiendo manifestado el Sr. Estalella que desde Julio próximo podia empezar la celebracion de la Misa que para el 1er. viernes de cada mes dejó fundada el difunto Sr. Arcipreste, se acordó que empiece el turno por el S. Dean y vaya siguiendo por órden de sillas, pero que todos los nuevos Capitulares que vayan entrando formen sin distincion riguroso turno de antigüedad, al igual que para los turnos de casas y capillas.

Verano en el Coro.

Se acordó que pasadas las 40 horas los Sres. Capitulares se coloquen en las sillas altas del Coro, pero en el mismo órden y forma que se guarda durante el sermon.

Suspension de sesiones

A propuesta de un Sr. Capitular se declararon suspendidas las sesiones del Cabildo, hasta el mes de Octubre, á no ser que ocurriese algun asunto especial, en cuyo caso se daria oportuno aviso.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 10 de Julio de 1885

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Alá, Penitenciario é Iborra.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Funerales de S. Olegario

Diose cuenta de una solicitud de los RR. Beneficiados pidiendo aumento en las distribuciones de los funerales que se celebran en S. Olegario, y se acordó = pase á informe del Protector de la Manna y en su caso del Doctoral.

Solicitud para Baile

Presentose una solicitud suscrita por el Baile interino José Bordas, pidiendo su nombramiento definitivo — acordose

por presentada y que en cabildo ad hoc se procera.

Habiendose suscitado dudas sobre si el Sr. Ribera puede disfrutar de recles, se acordó que los Sres. Archiveros despues de estudiados antecedentes propongan lo que proceda en derecho, en este y otros casos semejantes, convocándose Cabildo ad hoc y con conminacion de multa el dia en que deba resolverse este asunto.

Recles al Sr. Ribera

Se comisionó á los Sres. Obreros paraque se pongan de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo respecto la publicacion de edictos para la provision del Beneficio de Organista de esta Catedral é indiquen el preciso tiempo á S. E. J. que el sustituto podria pagarse delos reditos dela vacante.

Edictos para Organista

Facultaronse á los indicados Sres. Obreros para que dispongan que se dé un baño de aguarras á las puertas delos canceles dela Iglesia á fin de impedir su deterioro.

Canceles de esta Sta. Iglesia

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 11 Julio de 1885 en la Sacristia post laudes.

El infrascrito leyó las letras colectivas del Ytre. Sr. D. Jaime Almera, y halladas conformes por la Comision nombrada al efecto, se acordó darle posesion el Lunes 13 post nonam solutis solvendis, comisionándose para este acto á los Sres. Arcipreste y Ribas.

Letras colativas del Ytre. S. Almera.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion extraordinaria del 13 de Julio de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Lectoral, Trintores, Robert, Ribas, Castro, Alá, Penitenciario, Magistral, Iborra y Casas.

Reunido el Exmo. Cabildo previa citacion —

ante diem, entró en la Sala Capitular el Ytre. Sr. Dr. D. Jaime Almera revestido de hábitos corales acompañado de dos testigos que lo fueron el Exmo. Sr. Dr. D. Manuel Duran y Bas y D. Constantino de Martí y Pujals, y arrodillado ante el Sr. Presidente hizo la profesion de fé y prestó el juramento more solito. Seguidamente salió dela Sala Capitular acompañado delos Sres. Capitulares deputados Ytres. Sres. Arcipreste y D. Buenaventura Ribas para darle posesion dela silla del coro, lo que tuvo lugar enla forma acostumbrada. Tomó luego posesion dela silla dela Sala Capitular y recibido el ósculo de paz dió las gracias al cabildo, contestándole el Sr. Dean.

Posesion del Ytre. Sr. Almera.

Los Sres. Chantre y Alá presentaron certificados para tomar aguas, y se les concedió la licencia more solito.

Los Sres. Chantre y Alá salen como enfermos.

El Sr. Chantre dió cuenta al Exmo. Cabildo dela manera como habia desempeñado su comision en Madrid y el Cabildo acordó darle un expresivo voto de gracias, y que se escriba al Emo. Sr. Nuncio de S. Santidad y al Auditor dela Rota Sr. D. Raymundo Perez Moreno.

El Sr. Chantre da cuenta al Cabildo de su mision á Madrid

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion ordª del dia 28 de Julio de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Castro, Estalella, Penitenciario, Magistral, Iborra y Almera.

Leyeronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

Carta del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, referente á las casas

El Cabildo se enteró con satisfaccion de una carta del Exmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia y de otra del Sr. Director de Obras públicas ofreciendo ocuparse en el asunto que tiene pendiente el Cabildo, para cuya tramitacion quedan encargados los Sres. Perez Moreno Auditor de la Rota y el indicado Sr. Perez Hernandez.

Cuentas presentadas por el Sr. Rebollar.

Se aprobó el pago de la cuenta presentada por el Sr. Rebollar.

Arcediano permiso para salir.

Se concedió more solito, al Sr. Arcediano licencia para salir á tomar aguas.

Sr. Estalella nombrado individuo de la Junta de Sanidad.

En virtud de una comunicacion del Exmo. Sr. Alcalde, pidiendo al Exmo. Cabildo que designara un individuo de su seno para formar parte de la Junta Municipal de Sanidad, se designó para este cargo al M. I. Sr. Dr. D. Antonio Estalella.

Sobre el uso de recles

Habiendo dado cuenta los Sres. Archiveros de los antecedentes sobre el uso de recles para los Sres. Capitulares se acordó que pase el asunto al Sr. Doctoral y luego se reuna el Cabildo en la forma acordada para resolver lo que proceda.

Ricardo Castro
Srio.

Parlamento del dia 12 de Agosto de 1885.

Rogativas el dia de la Asuncion

El M. I. Sr. Presidente dijo que habia reunido Parlamento para consultar al Exmo. Cabildo si creia conveniente que se celebraran tambien rogativas el dia de la Asuncion de Ntra. Sra. atendida la duracion que en dicho dia tienen los divinos Oficios, y se acordó que se pusiera en conocimiento del Exmo. Sr. Obispo para que se sirviera resolver lo que estimara



N. 3.665.195

mas oportuno.

Misa Mayor en el dia de la Asuncion.

Se acordó asimismo preguntar al Sr. Dean si estaria en disposicion de celebrar la Misa Mayor el dia de la Asuncion, y en caso negativo que la celebraria el Sr. Capitular á quien por orden correspondiera.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del 13 Agosto de 1885 post laudes.

Rogativas dia de la Asuncion

El M. I. Sr. Presidente dijo que habia reunido Parlamento para hacer presente que el Exmo. Sr. Obispo á fin de que pudieran celebrarse rogativas el dia de la Asuncion de Ntra. Sra. sin que por esto acabara mas tarde el oficio divino dispensaba que se cantara sexta ante missam, y que inmediatamente de concluida esta empezaran las rogativas y seguidamente el canto de Nona terminandose á las 12 como todos los años.

Ricardo Castro
Srio.

Sesion ordinª del dia 17 de Agosto de 1885.

Presidente Sr. Lectoral.

Sres. Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ybarsa Casas, y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Permiso para salir á los Sres. Roca y Ribas y Aznar

Concediose more solito al Sr. Roca licencia para ausentarse un mes, en vista del dictamen facultativo, y al Sr. Ribas

para usar roeles con tal que haya el numero de beneficiados que marca el Reglamento.

El Cabildo por unanimidad acordó hacer constar que veia con disgusto que el Sr. Magistral no reside ordinariamente los feriados durante el curso ni en la temporada de vacaciones ni aun en dias solemnisimos, siendo tanto mas censurable esta última falta, en cuantas algunas veces ha sido motivado por ir á predicar en otras iglesias. Que el Sr. Presidente entere amistosamente al Sr. Magistral de este acuerdo capitular, previniéndole que si contra lo que espera no pusiese correctivo á esta falta de residencia el Cabildo con sentimiento se veria precisado á proceder con arreglo á derecho.

Falta de residencia del Sr. Magistral, y disgusto del Cabildo por ella.

Se nombró á los Sres. Robert y Casas, paraque en Comision del Cabildo den cuenta al Excmo. Sr. Obispo de algunas irregularidades y abusos que se cometen en el uso de roeles y licencia para ausentarse como enfermos.

Abusos en el uso de roeles.

No pudiendo el Sr. Doctoral por razon de su enfermedad informar.^e el asunto del Sr. Ribera, se nombró Doctoral ad hoc al Penitenciario.

Sr. Penitenciario nombrado interinamente Doctoral.

Llamado por el Sr. Presidente el Oficial de Secretaría dió cuenta de haber avisado ante diem á los Sres. Capitulares para la eleccion de Bayle y verificada esta resultó elegido José Bordas.

Eleccion de Bayle.

Se nombró una Comision compuesta de los Sres. Robert Estalella y Sanchez paraque procedan á la adquisicion de las casullas que sean indispensables para sustituir las que hoy son inservibles.

Casullas y Sacristias

Para que estudien las reformas que deban introducirse en las diversas sacristias de esta Catedral, para el buen servicio de los Sres. Capitulares y demas celebrantes. Y para que propongan el destino que podria darse á la sacristia

de la Capilla del S. Severo.

El Sr. Robert presentó el presupuesto para el arreglo del Organo, y se acordó que quedó sobre mesa.

Presupuesto del arreglo del Organo.

Sin mas asunto levantose la sesion.

Ricardo Cortes
Secretario

Parlamento del 18 Agosto de 1885, en la S. Capitular post Nonam.

El Iltre. Sr. Lectoral Presidente Accidental, dijo que habia convocado Parlamento porque el Sr. Robert habia manifestado la necesidad de cambiar los tapetes que cubren las cajas mortuorias de los Condes de Barcelona por estar sumamente deteriorados, y se acordó que se cambien.

Tapetes que cubren las cajas mortuorias de los Condes de Barna.

Y en segundo lugar porque le constaba que el Sr. Magistral estaba en Barcelona, y por consiguiente si en caso de tener derecho á usar roeles deben estos considerarse caducados desde su regreso á la Capital, y se acordó que si, y que desde el dia anterior se le ponga falta.

Si tiene derecho al uso de roeles el Sr. Magistral.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 20 Agosto de 1885 en la Sala Capitular post Nonam.

El M. I. Sr. D. José Cintoras Presidente Accidental dijo que habia convocado Parlamento para dar cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo en la que dice S. E. I. que habiéndole llamado la atencion la falta de residentes en esta Sta. Iglesia, y sabiendo que el Cabildo se ocupaba en el mismo asunto, examinados los antecedentes y vistas las prescripciones de Derecho, prevenia que se considerasen

Suspension del uso de roeles comunicada por el Excmo. Sr. Obispo.

suspensas en el uso de recles los que los disfrutan hasta tanto que por el Cabildo los interesados se proponga lo conveniente. Y que adoleciendo de varios defectos esenciales las certificaciones egrotorum, se considerasen asi mismo en suspenso las concesiones ratione ægroti hasta tanto que el Cabildo vidos los interesados en presencia de nuevas certificaciones expedidas en regla, proponga para cada caso la resolucion que estime justa y conveniente. Y que se dé cuenta de esta comunicacion á los SS. Beneficiados por lo que á ellos atañe.

Y el Cabildo acordó = quedar enterado y convocar Cabildo para el dia 27 del corte., citandose á los Sres. Capitulares ~~ausentes~~ con expresion del objeto para que debe reunirse el Cabildo.

Ricardo Cortez
Secretario

Sesion ordª. del 27 de Agosto de 1885.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Arcediano, Lectoral, Pedras, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Casas y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Llamado por el Sr. Presidente entró en la Sala Capitular el sustituto del oficial de Secretaria y dió cuenta de haberse citado á todos los Sres. Capitulares para la sesion que debia celebrarse hoy sub re gravi, y que habian contestado quedar enterados.

Sobre la suspension de recles.

Se dió cuenta de las comunicaciones del Sr. Dean y de los Sres. Alá y Ribera excusando su falta de asistencia, y adhiriendose al acuerdo que tome el Cabildo. El Sr. Dean delegó su voto al Sr. Estalella y el Sr. Almera dijo, debiendo retirarse para un asunto urgente, delegaba el suyo al Sr. Presidente.

El Sr. Lectoral dijo que cumplimentando el acuerdo de la



N. 3.665.193

Carta del Sr. Presidente al Sr. Magistral.

sesion anterior, habia escrito como presidente accidental del Cabildo al Sr. Magistral, para que se sirviese avistarse con el, pero que dicho Señor no lo habia verificado ni habia dado contestacion alguna á su carta.

El mismo asunto.

En vista de esta declaracion el Cabildo acordó que se comunique por escrito al Sr. Magistral el acuerdo que respecto á dicho Sr. se tomó en la sesion anterior.

Junta de auxilios

El Sr. Arcediano preguntó si el Cabildo tomaria parte en la suscricion abierta por la Junta de Auxilios y se acordó que se examine el estado de fondos libres.

Dictamen del Sr. Penitenciario sobre el uso de recles del Sr. Ribera.

El Penitenciario, examinando su dictamen sobre la procedencia de conceder recles al Sr. Ribera, dijo: que segun se desprende de las reglas generales del derecho y de las palabras textuales de la concesion Pontificia otorgada por la Santidad de Pio VI en favor de este Cabildo, los recles son para descanso de la asidua residencia durante todo el año y por consiguiente que segun Hertel y otros tratadistas deben concederse á prorrata del tiempo que se lleva de residencia; y habiendola empezado el Sr. Ribera á mediados de este año le corresponde tan solo un mes, pero que en atencion á que el Sr. Ribera era ya prebendado de otra Catedral, en caso de que justifique no haber usado los que le correspondian por el tiempo que en ella residió durante este año, se le amplie el plazo hasta donde tenga derecho.

El Cabildo se conformó con el antedicho dictamen.

El infrascrito leyó la comunicacion del Excmo. Sr. Obispo de

Sobre el uso de rueles, comision á S. E. Y.

que se habia dado cuenta en el Parlamento Anterior, y se acordó que pase una comision compuesta de los Sres. Robert Penitenciario y Casas, para que emitan dictamen sobre el fondo y forma de la contestacion que se ha de dar á S. E. Y.

Reparacion del Organo.

Se autorizó á los Sres. Obreros para que encarguen las reparaciones del Organo en la forma que en conciencia crean mas conveniente y necesaria.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Parlamento del 1º de Setiembre en la sala capitular post Nonam.

Rogativas al S. C. de Jesus.

El M. I. S. Arcipreste dijo que algunas Señoras con autorizacion del Excmo. Sr. Obispo se le habian presentado solicitando celebrar en esta Catedral un triduo de rogativas al ~~Santo~~ Sagrado Corazon de Jesus para implorar de S. D. M. que cese el cólera — Y se acordó que el Cabildo hace suya la idea y que dispondrá lo que estime conveniente, poniendose de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo.

Ricardo Cortes

Parlamento del mismo dia en la Sacristia post Laudes.

S. E. Y. celebra de Pontifical en el triduo de Rogativas

El M. I. S. Arcipreste dijo que acompañado del infrascrito Secretario habia visto al Excmo. Sr. Obispo, el cual manifestó que no siendo ya particulares, sino el Cabildo quien ordenaba y dirigia la funcion, él tendria gusto en ponerse al frente y celebrar de Pontifical el último dia. — Y se acordó que el triduo tuviese lugar en los dias 6, 7 y 8 de este mes segun el orden siguiente: Entrar en coro á la hora de costumbre, despues de tercia exposicion de S. D. M., Misa á dos coros con sermon todos los dias, á cargo de tres Sres. Capitulares, siendo designados el S. Penitenciario para el dia 6, el Sr. Magistral para el dia 7 y el Sr. Dean para el dia 8;



N. 3.665.192

Velas de Señoras ante el Ssmo.

Manifiesto todo el dia admitiendose velas de Señoras y Caballeros que se colocarán sobre el tablado de la crujia.

Entrada en el coro á las 3 y ½.

Por la tarde se entrará en coro á las tres y media, siendo todo el rezo semitonado. Seguidamente se rezará el Rosario, se cantará el Trisagio, sermon los tres dias á cargo de los PP. Jesuitas, terminándose con las Letanias y procesion claustral el último dia.

Ricardo Cortes

Sesion del dia 12 de Setiembre de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Ribas, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Comunicacion del Sr. Magistral al S. Presidente

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Magistral en contestacion á la que se le pasó segun acuerdo del Cabildo, y de una certificacion facultativa en la que se recomienda á dicho Sr. Magistral que disminuya su trabajo intelectual y se abstenga de asistir al coro por las tardes.

Certificacion del S. Magistral y disgusto de los SS. Capitulares

El Cabildo acordó por unanimidad estarse á lo acordado en la sesion anterior y hágase presente al Sr. Magistral que el Cabildo ha visto con desagrado las repetidas alusiones á varios Sres. Capitulares contenidas en su citada comunicacion y que como el certificado que acompaña se funda en la conveniencia de moderar el trabajo intelectual, no siendo la residencia canónica trabajo de esta clase no deben SS. considerarse

N 3.665.192

por este motivo dispensado dela obligacion de residir mañana, tanto menos cuanto que, constando delos datos presentados al Cabildo, que en dos años solo ha residido el Sr. Magistral seis meses veintiun días y medio, á tenor de las disposiciones canónicas vigentes, no puede S.S. tener derecho á gozar de presencia por razon de enfermedad, ni á uso de recles, porque ambos privilegios se conceden como recompensa por la asidua residencia durante todo el año.

Dictamen á la comunicacion del Exmo. Sr. Obispo.

La Comision nombrada para proponer la contestacion que debe darse á la comunicacion del Exmo. Sr. Obispo fecha 18 de Agosto leyó su dictamen que fué aprobado, encargándose á la misma comision que á tenor del mismo redacte la contestacion definitiva.

Leyóse una comunicacion dela Adm.on Económica dela Provincia en que se piden algunos datos, y se acordó que pase á los Sres. Archiveros.

Sacristanes.

El Sr. Sanchez dijo que por mala colocacion se deterioraba la ropa blanca dela Sacristía y se acordó que los Sres. Sacristanes tomen las disposiciones que estimen convenientes.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Lorca

Sesion ord.a del dia 26 de Setiembre de 1885.

Presidente Sr. Arcediano

SS. Maestrescuela, Lectoral, Vilas, Robert, Castro, Estalella Penitenciario é Ibarra.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Contestacion del Sr. Magistral á los Sres. Capitulares aludidos.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Magistral en la que manifiesta que nunca fué su ánimo ofender

á los Sres. Capitulares aludidos en su comunicacion anterior ni á otro individuo alguno de este Cabildo. — Y se acordó: enterado.

Permiso á los Beneficiados RR. Morgadas y Roca.

Los RR. Beneficiados Morgadas y Roca presentaron solicitud de prórroga de sus respectivas licencias ratione infirmitatis = y se les concedió more solito

Acordóse que algunas misas que deben celebrarse en sufragio de D. Juan de Palau se repartan inter presentes.

Real Orden del Ministro de Gracia y Justicia, referente á las casas, y ampliacion de la Comision.

Se leyó un R. O. expedida por Gracia y Justicia en la que el Ministro del ramo se declara incompetente para resolver el asunto delas casas del Cabildo por estar, dice, ultimado el asunto por el Ministro de Hacienda.

Se acordó: que en vista dela gravedad del caso, la Comision que entiende en el asunto se ponga ante todo de acuerdo con el Sr. Obispo, que en atencion á la enfermedad del Sr. Doctoral y á la ausencia del Sr. Alá, se amplie la referida Comision nombrándose vocales dela misma á los Sres. Arcipreste, Penitenciario, y facultándoles para asesorarse con los Letrados á quienes se estime conveniente consultar.

Gracias al Exmo. S. D. Venancio Gonzales.

Se acordó dar las gracias al Exmo. Sr. D. Venancio Gonzales por el interés que ha demostrado en favor de los derechos del Cabildo en el indicado asunto.

El Sr. Chantre se encarga delos monacillos de grana.

Por último se acordó que el Sr. Chantre ó el que haga sus veces corrija las faltas que cometen en el Coro los monacillos de grana.

Sin mas asunto levantóse la sesion

Ricardo Cortes
Lorca

Parlamento del dia 29 de Setiembre de 1885 post Nonam.

El Sr. Casas preguntó por encargo del Sr. Obispo que es lo que se propone hacer el Exmo. Cabildo, para secundar

Smo. Rosario. los deseos de S. Santidad respecto al rezo del Smo. Rosario ordenado en el mes de Octubre.

Se nombró una Comision compuesta de los Sres. Castro, Magistral é Iborra paraque propongan al Cabildo lo que crean conveniente hacerse.

Jaime Almera Sro.

Parlamento del dia 30 de Setiembre post Nonam.

Manifiesto todos los Domingos de Octubre. Visto el parecer dela Comision el Cabildo acordó se celebre la m. á Mayor todos los Domingos de Octubre con manifiesto, se rece el Sto. Rosario todos los dias durante el mes de Octubre, se encargue á los predicadores delos Domingos inculquen esta devocion y que á juicio del Sr. Obispo se celebre el 1º ó última Dominica de Octubre como se celebró el año pasado.

Jaime Almera Sro.

Parlamento del dia 2 de Octubre de 1885 en la S. Capitular post Nonam.

Smo. Rosario. El Sr. Magistral dá cuenta deque el Sr. Obispo manda que se celebre el mes de Octubre cantando el Sto. Rosario todos los Domingos por la tarde, y el Cabildo resuelve que se acate y obedezca este mandato y que se dé cuenta de él en el Cabildo enque haya mas Sres. Capitulares para resolver la manera de llevar á efecto este mandato en lo sucesivo atendida el estado precario de los recursos dela Yglesia.

Jaime Almera Sro.

Sesion del 12 de Octubre de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Sanchez, Penitenciario y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Cabildo Espiritual. Se celebró Cabildo Espiritual, leyéndose los articulos á que se refiere el Decreto de visita del Sr. Urquinaona.

Certificado al Cabildo de Lérida. Se acordó expedir un certificado pedido por el Cabildo de Lérida, haciendo constar la práctica de esta Catedral de administrar el Smo. Viatico á los Sres. Capitulares, en corporacion y de celebrar sus exequias con cruz alta y asistencia de los Beneficiados.

Se conceden recles Mosn. Riba y Aguilera. El Rdo. Riba y Aguilera presentó solicitud pidiendo recles y se acordó = concedido si es que no los haya consumido.

Certificado del Sr. Chantre. El Sr. Chantre presentó un certificado en fecha 15 Setiembre segun el cual le conviene pasar otro mes en el campo, y por si acabado dicho mes necesita mas tiempo, pide recles = se acordó enterado.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes, Can.º Srio.

Parlamento del dia 16 de Octubre de 1885 estando presentes los Sres. siguientes:

Dean, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, y Almera.

Poderes especiales, á favor de D. Venancio Gonzalez, letrado de Madrid. Abierta que fue la sesion el Sr. Robert como individuo de la Comision de casas manifestó que los letrados á quienes la misma habia consultado la Real Orden de primero de Agosto ultimo procedente del Ministerio de Hacienda, de que está enterado el Exmo. Cabildo habian opinado que procedia por las poderosas razones alegadas, y que en resumen se expusieron, que el Exmo. Cabildo presentase demanda contencioso-administrativa ante el Consejo de Estado contra dicha Real Orden comunicada á esta Corporacion Capitular por

la Administracion de Hacienda de esta Provincia con fecha de siete de setiembre ultimo; y en vista de lo manifestado, el Ecmo Cabildo á quien constaba que el Emo Sr Obispo de la diocesis estaba conforme con la procedencia de dicha demanda, acordó: que por el M. Ytre Sr dean en representacion del propio Cabildo se otorguen desde luego poderes especiales bastantes á favor del letrado de Madrid Ecmo Sr D. Vicencio Gonzalez y Fernandez, con facultad de sustituirlos, para que en nombre y representacion de este Ecmo Cabildo pueda parecer ante el Consejo de Estado para defenderse en toda clase de recursos contencioso-administrativos y en particular para presentar demanda contencioso-administrativa contra dicha Real Orden del Ministerio de Hacienda de primero de Agosto proximo pasado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 19 de Octubre de 1885

Presidente: Sr. Dean

SS. Arcediano Robert, Castro, Estalella, Penitenciario, Ibarra y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Presencia el enfermo Sr. Rico.

En vista de los certificados que presentó el R. Rico se le concedió presencia como enfermo, durante el tiempo de su ausencia desde que acabó el uso de redes.

Misas en la Capilla del S. Olegario.

Para evitar varias irreverencias que se cometen se acordó que las misas de las 10 y ½, 11 y ¾ y de las 11 y ½ se celebren en la Capilla de S. Olegario.

Retribucion al encargado del Rosario.

Se acordó ademas: retribuir con 10 pesetas mensuales y abono de atrasos al encargado de rezar el Rosario;

Ornamentos de la Capilla Sta. Eulalia.

Retirar los ornamentos de la capilla de Sta Eulalia y custodiarlos en un cajon especial en la sacristia mayor;

Capilla de las animas.

Arreglar la capilla interior de las animas de manera que el altar quede enteramente separado del resto del local destinado á sacristia y á otros objetos.

Sacristia de S. Severo.

Y aplazar toda resolucion acerca la sacristia de la Capilla de S Severo para cuando, habiendo mayor numero de Capitulares se trate en general de las relaciones juridicas que existen entre el Cabildo y los beneficiados de S. Severo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 23 de Octubre 1885 Sala Capitular post Nonam.

Te-Deum y sufragios por los difuntos

El Sr. Presidente dijo que habia reunido Parlamento para tratar del Te-Deum que el Ecmo. Ayuntamiento desea que se cantase en accion de gracias por la desaparicion del cólera y de los sufragios por los difuntos. — Acordose proponer al Ecmo. Sr. Obispo que se cante el Te-Deum el 1º de Noviembre conforme desea el Ayuntamiento pero que estando ocupada la Iglesia el dia 2º no es conveniente celebrar sufragios en dicho dia.

Parlamento del mismo día en la Sacristía *post Laudes*.

Sufragios por las víctimas del cólera

Los Sres. Capitulares Ubero dijeron que los Comisionados del Excmo. Ayuntamiento habían manifestado que no pudiendo por razones especiales trasladar á otro día los sufragios por las víctimas del cólera. Acordaría el Municipio á asistir á los que se celebrará en el día de difuntos, ofreciéndose á costear el gasto extraordinario que importa la mayor solemnidad dada al acto.

Y se acordó que no habiendo otro medio se accede á esta pretension sin perjuicio de lo que disponga el Prelado.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª. del día 26 Octubre de 1885

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez Penitenciario, Magistral, Casas y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Funciones con motivo de la desaparicion del cólera.

El Sr. Arcipreste dió cuenta de las entrevista que los tres Ubero celebraron con el Excmo. Sr. Obispo para tratarse de las funciones que se proyectan con motivo de la desaparicion del cólera, y dijo que se había resuelto que el Excmo. Ayuntamiento asistiría no solo al Te-Deum sino tambien á la Misa del día de todos los Santos, que en dicho no haya sermon y que el día de difuntos ademas de las dos misas que deben cantarse segun rubrica se cante otra solemne en sufragio de las víctimas del cólera.

Entrada en el coro.

En consecuencia el Cabildo acordó; que el día de todos los santos se entre en coro á las 9 ½ y se celebre la misa conventual *post Nonam* para que se pueda cantar el Te-Deum inmediatamente despues de la misa; que el día de Difuntos se entre difuntos se entre en coro á las 8 ½; que sea la conventual y la misa de difuntos en la capilla del Rosario; que los responsos que se cantan por el interior de la iglesia se canten el día de todos los Santos *post Laudes* y los que se cantan por el claustro el día difuntos segun costumbre y que terminados los oficios de rúbrica se celebre en el altar Mayor la Misa solemne por las víctimas del cólera.

Novena á N. Sra. del Patrocinio

A propuesta del Sr. Castro se concedió permiso para la novena de Ntra. Sra. del Patrocinio.

Telegrama de D. Venancio Gonzalez

Se dió cuenta de un telegrama y de una carta del Excmo. S. D. Venancio Gonzalez en que participa haber recibido los documentos que se le remitieron y ofrece ocuparse inmediatamente en su estudio. Se acordó que se le den las gracias por el interés que se toma en el asunto que el Cabildo le ha confiado.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Secretario

Sesion ordª. del día 4 Noviembre de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Estalella, Penitenciario, Robert y Almera.

Leida el acta anterior fué aprobada

Certificacion de los poderes especiales á favor de D. Venancio Gonzalez.

El infrascrito Secretario dió cuenta de haber librado á instancia del Excmo. S. D. Venancio Gonzalez una certificacion del acta del Parlamento celebrado en 16 de Octubre en el que se autorizó al Sr. Dean para otorgar poderes en representacion del Cabildo á favor del expresado Sr. D. Venancio Gonzalez para interponer recurso ante el Consejo de Estado contra la R. O. de 1º de Agosto, y añadió que por razon de la importancia del acta había continuado en ella los nombres de los SS. Capitulares que asistieron. Y el Cabildo aprobó lo efectuado y acordó que se verifique tambien en lo sucesivo en todos los Parlamentos que se celebren segun estaba ya anteriormente acordado.

El Sr. Ribera presentó un certificado acreditando haber

Reeles que usó el Sr. Ribera en Tarragona

hecho uso de reeles en Tarragona por espacio de 12 días y 2 horas y se acordó que se le concedan 17 además de los 30 que le fueron anteriormente concedidos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Sesion ordª del dia 9 de Noviembre de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Alá, Sanchez, Estalella y Penitenciario

Leida el acta anterior fué aprobada

Permiso al Monje Martin para salir.

Se concedió al monje Martin la licencia que solicita para ausentarse hasta el 7 de Diciembre próximo con tal que haya encargado quien le sustituya en sus cargos.

Salida del Sr. Estalella para Roma, y del Sr. Sanchez pª Madrid

El Sr. Estalella puso en conocimiento del Excmo Cabildo su próxima salida para Roma y el Sr. Sanchez su ida á Madrid para asuntos de familia ofreciendo ambos sus servicios al Cabildo. Se acordó enterado con agradecimiento.

Necesidad de un terno negro.

El Sr. Estalella dijo que la Comision de arreglo de ornamentos se habia convencido de la absoluta necesidad de adquirir un terno negro por no poder ya servir mas el que actualmente se usa. Se acordó que se adquiera, y que la misma Comision resuelva si es preferible que sea de terciopelo ó de damasco.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Secretario

Sesion ordª del dia 16 de Noviembre de 1885.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Cortés, Penitenciario y Almera

Leida el acta anterior fué aprobada

Jubileo, Santiago de Compostela.

Se dió cuenta de una comunicacion del Cabildo de Santiago de Compostela acompañando la Bula de Alejandro III en que se concede jubileo durante el año próximo visitando la Basílica del Sto. Apostol. Se acordó que se fije en el sitio de costumbre.

Sochantre Buera enfermo.

El Sr. Presidente dijo que el sochantre Buera estaba imposibilitado de cantar por ahora y habia buscado un sustituto que este dia habia asistido ya en coro. Se acordó que si es por poco tiempo continue el mismo sustituto.

Vidriera de la Capilla de Sta. Lucia.

El Sr. Arcipreste dijo que un devoto se ofrece á colocar la vidriera de la Capilla de Sta. Lucia. Se acordó que se admita con gratitud el ofrecimiento.

Un trabajador sufrió una grave caida

Un Sr. Obrero dijo que habia dispuesto se llevara en coche a su domicilio á un trabajador que sufrió una grave caida mientras estaba ocupado en el arreglo del órgano, y el Cabildo aprobó lo dispuesto por el Sr. Obrero.

Capas azules

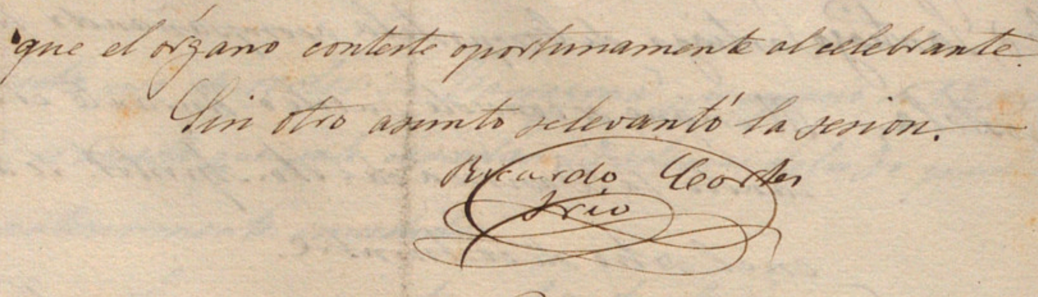
Se comisionó á los Sres. Ventosa y Robert, para que cuiden de la confeccion de capas azules para los que llevan los ganfalones el dia de la Purísima procurando que dichas capas sean de poco coste.

Batuta eléctrica

Un Sr. Obrero dijo que el Excmo. Ayuntamiento á propuesta del Maestro de Capilla deseaba colocar una batuta eléctrica que pusiera en comunicacion el órgano con el triforio para las fiestas del Te-Deum, consignando la cantidad de 16 $ pero que el coste excederia aproximadamente otro tanto, que como no habia tiempo material para reunir Parlamento los Sres. Obreros creyendo interpretar la voluntad del Cabildo toda vez que la mejora queda en favor de la Catedral autorizaron la colocacion de los aparatos. El Cabildo aprobó la conducta de los Sres. Obreros y á propuesta del Sr. Almera acordó que se pongan tambien alambres en comunicacion con el Altar Mayor para

que el órgano contesté oportunamente al celebrante.

Sin otro asunto se levantó la sesion.



Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 23 de Noviembre de 1885.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, y Penitenciario

Leida el acta anterior fué aprobada.

Invitacion del Seminario — Se dió cuenta de que el Seminario habia invitado para la inauguracion del curso.

Misas de Adviento y Navidad — Se acordó que las Misas de Adviento y Navidad se canten como los años anteriores.

Sin mas asunto se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 25 de Noviembre post tertiam. S. Capitular

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Alá, Ribera y Almera

Rogativas enfermo de gravedad S. M. el Rey D. Alfonso XII — El Sr. Dean dijo que convocaba Parlamento porque el Excmo. Sr. Obispo á las 3 de la madrugada habia recibido un telégrama en que se le decia que S. M. el Rey estaba gravísimo y que se hicieran rogativas hoy mismo — Se acordó que á las 11 se ponga de manifiesto S. D. M. y se cante la Misa pro infirmis y las Letanias, invitando al acto al Excmo. Ayuntamiento

Jaime Almera Sto

Parlamento del mismo dia post laudes.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Ribas, Castro y Almera

Rogativas — El Sr. Arcipreste dijo que habia convocado Parlamento para que se leyese el Boletin extraordinario de la Diócesis publicado aquel mismo dia, y en el que se prescriben las rogativas

N. 4.784.191



que deben celebrarse para la salud de S. M. el Rey.

Jaime Almera Sto

Parlamento del dia 26 Noviembre en la S. Capitular post Nonam.

Dean, Arcipreste, Ribas, Castro, Penitenciario, Yborra Ribera y Almera.

Fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII — El Sr. Arcipreste dijo que el Excmo. S. Obispo la noche anterior habia llamado á los Sres. Obreros á quienes comunicó la noticia del fallecimiento de S. M. el Rey, y dispuso que aquella misma noche se tocara á muertos; que hoy se doblasen las campanas segun se acostumbra en casos semejantes y que á las 4 de esta tarde se cante un solemne responso para el cual se invitará á todas las Autoridades y Corporaciones.

Entrada al coro. — Se acordó, conforme en todo, que se entre en coro á las 3 semitonándose las vísperas y completas con anticipacion del S. Obispo, y que para todo lo que ocurra resuelvan los SS. Obreros, procurando ajustarse á las tradiciones de esta Catedral.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 1º Diciembre de 1885

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Penitenciario, Yborra Ribera y Almera,

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Cabildo espiritual

Se celebró Cabildo espiritual leyéndose algunos artículos de las ordenaciones de coro y del Auto de visita del Sr. Urquinaona.

Monacillos de coro.

Se acordó que los monacillos de coro sigan entonando las antífonas desde el sitio que acostumbran y que se advierta al

Advertencia al Sochantre Buera.

sochantre Buera que vaya mas despacio en el rezo segun está mandado en decreto de visita. Y conforme se le advirtió en 24 de Julio de 1882, en 6 de Agosto de 1883 y en Agosto de 1885.

Chantre y quien debe cuidar del orden del coro.

Se resolvió que segun reglamento corresponde al Sr. Chantre cuidar del orden del canto y de las procesiones, pero que respecto al órden en el coro corresponde al Presidente.

Invitacion de la Universidad

Se dió cuenta de una invitacion del Rector de la Universidad para la inauguracion del curso, y se acordó que asista en representacion del Cabildo los Sres Ribera y Almera.

Regalo, lámpara de piedra

Se acordó admitir con agradecimiento una lámpara de piedra que D. Joaquin Arasa regala para la capilla de S. Raymundo de Peñafort.

Fiesta de S. Esteban

Se concedió á la cofradía de S. Esteban el permiso para celebrar la fiesta de su Patron en la forma de costumbre.

Turno Capillas

A propuesta de un Sr. Capitular se acordó abrir turno de capillas avisándose ante diem para la sesion próxima.

El tildado no vale.

Prévia la venia del Sr. ~~Capitular se acordó~~ Presidente entró en la Sala Capitular la Junta de la cofradía de la

Invitacion para el dia de la Purísima Concepcion

Purísima Concepcion, y su Presidente el Sr. Lectoral invitó al Excmo. Cabildo á tomar parte en la solemne fiesta que dedica á su Patrona; contestándole el Sr. Dean que el Cabildo aceptaba con suma complacencia aq. la invitacion.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Pbro



N. 4,784,190

Parlamento del dia 5 Diciembre de 1885 en la S. C. post Nonam.

M. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Castro, Ribera y Almera

Sufragios en favor del alma de S. M. el Rey D. Alfonso XII

El Sr. Dean dijo que convocaba Parlamento para notificar al Excmo. Cabildo que el Excmo Ayuntamiento habia resuelto celebrar en la Catedral solemnes funerales en sufragio del alma de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. E. P. D.) y al efecto pide que se le suministren los utensilios sagrados existentes en esta Sta. Iglesia y se acordó conforme.

Jaime Almera Pbro

Sesion ordª del dia 7 de Diciembre de 1885

Presidente Sr. Dean

Chantre, Lectoral, Castro, Penitenciario, Ibarra, Ribera y Almera

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Turno Capillas

El Oficial de Secretaría entró para decir que de órden del M. I. Sr. Dean habia citado á los Sres. Capitulares para la sesion de hoy, en que se abre turno de capillas, y que contestaron quedar enterados.

Solicitud de los prohombres zapateros

Se dió cuenta de una solicitud de los prohombres del gremio de zapateros en que pedia la revocacion del acuerdo tomado por el Cabildo en sesion de 19 de Octubre último disponiendo que en los dias festivos se celebren las misas de 10 y ½, 11 y 11 ½ en el altar de S. Olegario, en vez de celebrarse en el de S. Marcos = Se resolvió estarse á lo acordado en sesion de 19 de Octubre, sin perjuicio expongan los in-

tereado y si tienen algun derecho á su favor

Pretension de los cofrades de la Purísima Concepcion ✗

El S. Lectoral, como presidente de la Junta de la Cofradía de la Purísima Concepcion pidió que segun antiguamente se practicaba se permita á los individuos de la Junta sentarse en las sillas del coro entre los Sres. Capitulares y Beneficiados el dia de la fiesta = Se acordó que habiendo cuestion pendiente y dada la perentoriedad del tiempo se aplazase la resolucion para otro dia.

Capillas

Abierto turno para la Capilla del S. Paciano vacante por haber pasado á la de S. Felipe y Santiago el S. Iborra que la obtenia, se hizo el turno de Sres. Capitulares y hallado conforme la aceptó el S. Rebollar por haber renunciado los Sres. que tenian derecho preferente.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Pbro.

Parlamento del mismo dia en la Sacristia despues de Completas.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Cintero, Castro, Robert, Estalella, Iborra, Casas, Ribera, Aló, Ribas y Almera.

Salida del Excmo. S. Obispo para Madrid

Se dió lectura de la comunicacion del Excmo. S. Obispo en la que comunicaba al Excmo. Cabildo que partia el dia 9 á Madrid para asistir al funeral de S. M. el Rey.

Se nombró una Comision para que fuera á despedirle á la Estacion del ferro-carril.

Ricardo Cortes
Pbro.

Sesion ordª del dia 14 de Diciembre de 1885.

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario, Iborra y Almera.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Regalo que hace el S. Amigó ✗

Se dió cuenta de una comunicacion de los Sres. Amigó en que piden al Excmo. Cabildo se sirva aceptar una vidriera de colores que regalan para la Capilla de Sta. Lucía = Se acordó se aceptaba con agradecimiento.

Permiso á los cofrades de S. Esteban

Se concedió á la cofradia de S. Esteban el permiso que solicita para poner algunos bancos en el crucero de esta Sta. Iglesia para el dia de la fiesta de dicho Santo, pero sin que nunca pueda servir esta concesion como fundamento ni reconocimiento de derecho alguno á favor de la expresada cofradia.

Solicitud del Rdo. Ecónomo de Calafell

Se leyó una solicitud del Rdo. Ecónomo de Calafell pidiendo al Excmo. Cabildo que se sirva aprobar la venta de una finca llamada el Clos perteneciente á dicho Curato, para invertir su producto en la reparacion de la Iglesia Parroquial = Se acordó que el Secretario Capitular se entere por el de Cámara si se han llenado todos los requisitos de derecho y en caso afirmativo ya desde ahora se entienda prestado el Consejo favorable del Cabildo.

Salmista

El S. Dean dijo que un Salmista residente en el Escorial pide colocacion = Se acordó que se le escriba que si quiere venir á sus expensas, se le examinará y en caso favorable se le asignarán 188 nominales ad nutum del Excmo. Cabildo, y que interin el S. Almera vea si puede asistir al Coro el joven seminarista que cantó en las Vísperas de la Concepcion.

Se autorizó á los SS. Obreros para que permitan agujerear la bóveda de la Iglesia que corresponde sobre la escalera de la cripta.

Habitacion al Bayle

Se concedió al Bayle de esta Sta. Iglesia la habitacion que ocupa en la Canongia Juan Puig ex-monje de esta Catedral.

A propuesta de un S. Capitular se acordó que se coloquen palmatorias en las sillas del coro, alumbrándose á cuenta del

Palmatorias en las sillas del coro.

culto, durante el rezo y en cambio que se suprima el reparto de candelas que se acostumbraba en los dias solemnisimos. Que cuando la Iglesia sea oscura se coloquen hachas en los ángulos de la misma y que en general los SS. Obreros quedan facultados para alumbrar la Iglesia en la forma que sea necesario.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 16 Diciembre, en la sacristia post Laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Alá, Estadella, Penitenciario, Casas y Almera.

Llegada del Excmo. Sr. Obispo.

El Sr. Presidente dijo que reunia Parlamento para notificar al Excmo. Cabildo que el Excmo. Sr. Obispo llegaría de Madrid el 17 por la tarde. Se acordó que los Sres. Arcipreste y Lectoral pasen á la estacion á recibir á S.E.; que se anuncie su llegada con un repique de campanas y que el 18 por la mañana al salir de coro pase el Cabildo en cuerpo á dar la bienvenida á S.E.Y.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 18 Diciembre, en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Alá, Sanchez é Yborra

Invitacion de la Admno. del Hospital de Sta. Cruz.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Iltre. Administracion del Hospital de Sta. Cruz para asistir, como compatrono, á la colocacion de la primera piedra del manicomio de Sta. Cruz. Se nombró una comision de los SS. Robert y Penitenciario para que representen el Cabildo

Parlamento del dia 21 Diciembre de 1885, en la S. Capitular

SS. Dean, Chantre, Arcediano, Robert, Magistral, Yborra y Almera.

Coro en la Capilla de S. Olegario.

Se convocó para trasladar el coro á la capilla de S. Olegario por la tarde por tener que ir á cantar los responsos las Parroquias y se rezara el oficio Divino

José Yborra

Sesion ordª del dia 23 de Diciembre de 1885.

Presidente Sr Dean.

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Yborra y Almera.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Salmista del Escorial.

El Sr. Dean dijo que el Salmista del Escorial escribia que acepta las condiciones que se le han propuesto.

Adquisicion de un tablado.

Se acordó adquirir por el precio de la madera el tablado que sirvió para la orquesta en los funerales de S. M. el Rey.

Aumento de profesores musicos.

A propuesta del Sr. Arcipreste se acordó aumentar con 10 profesores la orquesta para la misa de Navidad.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 3 Enero de 1886.

SS. Dean, Arcipreste, Estalella, Ribera y Almera

Sermon de la Epifania

Se leyó una comunicacion del Sr. Magistral en la que pedia al Exmo. Cabildo permitiera predicar el sermon de la Epifania al Sr. Iborra por sentirse él acatarrado.

Jaime Almera

Parlamento del dia 8 Enero de 1886 post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Estalella, Lectoral, Ribera y Almera

Publicacion de la Bula

Se leé la Comunicacion del Exmo. Sr. Obispo en la que da cuenta al Exmo Cabildo de haber dispuesto que su publicacion se verifique el dia 10 del presente, acompañando los cuatro Sumarios y hallados conformes, se acordó quedar enterados.

Administracion de los Sacramentos al Sr. Maestrescuela

Luego con motivo de haberse agravado en su enfermedad el Sr. Maestrescuela, se acordó administrarle inmediatamente el Smo. Viatico, more solito.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia 13 Enero de 1886 post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Castro, Estalella, Rls. Penitenciario, Iborra y Almera.

El Sr. Dean dijo que convocaba Parlamento para comunicar al Exmo. Cabildo la sensible noticia del fallecimiento

del M. I. S. D. Manuel de Villaronga Dignidad de Maestrescuela ocurrida esta mañana. El Cabildo se enteró con profundo sentimiento y acordó que por la tarde al salir de coro se vaya á cantar el responso de costumbre á la casa mortuoria, y que mañana se entre en coro á las 8 celebrándose a las 9 las exequias de costumbre y en los dias siguientes las misas cantadas de costumbre. Y por último que se participe el fallecimiento al Exmo. S. Obispo, y que se pida al Exmo. Sr. Alcalde el permiso de costumbre para llevar en andas el cadaver hasta la Iglesia.

Fallecimiento del M. I. S. Maestrescuela.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 16 de Enero de 1886, en la S. Capitular, por Nonam.

SS. Arcipreste, Chantre, Carlio, Penitenciario y Almera.

Remuneracion al Sochantre nuevo.

El Sr. Arcipreste dijo que convocaba Parlamento por que el Sochantre Temporero no podia continuar sus servicios. Se acordó que el Sr. Almera se entienda con el interesado respecto á la remuneracion y que el Sr. Buera busque otra persona que le sustituya.

El Exmo. S. Obispo y Exmo. Cabildo delegan á los Sres. Codina y Robert para las oposiciones a organista.

El Sr. Arcipreste dijo que el Exmo. Sr. Obispo habia delegado por su parte a los Sres. Codina y Robert para disponer todo lo que fuera necesario para las oposiciones de organista, y el Cabildo delegó á los mismos para los indicados efectos.

Retribucion al Sochantre Buera.

Se acordó que en el Cabildo inmediato se trate de la gratificacion que corresponde al Sochantre Buera por sus trabajos extraordinarios, durante la enfermedad de los dos Sochantres.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio



Sesion ordª del dia 18 de Enero de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Robert, Carlio, Aló, Estalella, Penitenciario, Ibera, Ribera y Almera.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Certificado del Sochantre Rico

Se dió cuenta de un certificado referente á la enfermedad del Sochantre Rico.

Nombramiento del Sr. Pol, Maestrescuela.

Se dió cuenta asímismo de una comunicacion del Exmo. S. Obispo, en que participa al Cabildo el nombramiento de D. Franco de Pol para la Dignidad de Maestrescuela de esta Catedral, y se acordó enterado con satisfaccion.

Solicitud del Gremio de zapateros

Se leyó otra comunicacion del E. I. en que pide informe del Cabildo respecto á una solicitud del Gremio de Zapateros. Se acordó que pase al Doctoral y por si S. S. no puede ocuparse en el asunto ni tiene designado sustituto se nombra ya desde ahora Doctoral ad hoc al Sr. Estalella, enterándose de este acuerdo el Sr. Doctoral.

Cabildo espiritual.

Seguidamente se celebró Cabildo espiritual leyéndose algunos articulos de Ordenaciones del coro y mandamiento de vita.

Comision para estudiar las atribuciones del Sr. Presidente y del Chantre.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Arcipreste y Estalella para que estudiasen las atribuciones del Presidente de Coro y del Sr. Chantre y propongan los medios para corregir algunos defectos que se notan en el rezo.

Monacillo en la puerta del Coro.

Se acordó que siendo por ahora materialmente imposible cumplir el articulo del reglamento que previene que sean los mozos quienes pasen los recados á los Sres. Capitulares durante

N. 0.715.817

el oficio divino, se ponga constantemente junto la puerta del coro el Monacillo mas antiguo para llenar este cargo.

Terno negro; y retirar el blanco por inservible

Se acordó tambien que desde luego se retire por inservible el terno blanco de tela de plata y que los Sres. Sacristanes remitan definitivamente si el negro que se ha de encargar debe ser de tercio pelo ó de damasco.

Comision de ornamentos y sacristia dimitida

A peticion del Sr. Estalella individuo de la comision para el arreglo de ornamentos y sacristia se declaró dimitida dicha comision encargándose de ultimar los trabajos que deja pendientes, los SS. Obreros y los SS. Sacristanes en la parte que respectivamente les corresponda.

Gracias al Sochantre Buera y gratificacion

Por último se acordó que se den por escrito las gracias al Sochantre Buera por sus trabajos extraordinarios durante la enfermedad de los otros dos Sochantres y se le gratifique por una sola vez con la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 18 de Enero en la Sacristia por tandas.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra y Casas.

Letras colativas de la Dignidad Maestrescuela Sr. Pol.

Se dió cuenta de las Letras colativas del Sr. D. Franco. de Pol y halladas auténticas por la Comision que las examinó, se acordó darle posesion mañana á las 10 solutis solvendis diputándose á los Sres. Alá y Casas.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion extraordinaria del dia 19 de Enero de 1886.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Tesorero, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Casas, Iborra, Ribera y Almera.

El Oficial de Secretaria dijo que por orden del

N. 0.715.816 237

12ª CLASE. AÑO 1886
75 C. DE PESETA

M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares y que dijeron quedar enterados.

Posesion del M. I. S. D. Francisco de Pol. Dignidad de Maestrescuela.

Prévia la venia del Sr. Presidente entró el M. I. S. D. Franco. de Pol y Baralt acompañado de los SS. Alá y Casas y ante los testigos D. Felix Soler y Cabola, D. Pedro Ruiz Pbro. D. Buenaventura de Pol y D. Antonio Borisa, el nuevo Prebendado hizo la profesion de fe y prestó los juramentos de estilo y acompañado de los mismos y del infrascrito Secretario, tomó quieta y pacifica posesion de la silla del coro y de la ~~de~~ silla de la Sala Capitular, despues de lo cual pronunció un breve discurso de gracias al Cabildo contestándole el Sr. Dean, recibiendo el nuevo prebendado el osculum pacis de parte de los SS. Capitulares.

Y se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª. del dia 25 de Enero de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Robert, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario é Iborra.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

A propuesta del Sr. Dean se nombró á los Sres. Arcipreste y Robert para que se pongan de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo acerca el dia en que deban hacerse rogativas por el feliz parto de S. M. la Reina.

Dictamen sobre las atribuciones del Chantre y

Se leyó el dictamen de la Comision nombrada para resolver las dudas suscitadas sobre las atribuciones del Sr. Chantre

su aprobacion

y despues de alguna discusion, hecha la pregunta de si se apro-
baba el dictamen, se acordó que sí. = El S. Lectoral pidió que
constara en acta que en caso de no someterse el expresado
dictamen á la aprobacion del Exmo. Sor. Obispo, se entendiera
que él votaba en contra y que protestaba.

Protesta del Sr. Lectoral.

Hecha luego la pregunta de si era preciso someterlo á la
aprobacion del Sr. Obispo despues de amplia discusion y de
haberse manifestado por parte de todos los Sres. Capitulares,
que no se oponian en manera alguna á que se diese cono-
cimiento á S.E. de lo que se habia resuelto, se procedió á la
votacion acordándose por mayoría de votos que no era
necesario elevar este acuerdo á la superior aprobacion del
Prelado, por no contener modificacion alguna del Regla-
mento.

Edicto de oposicion para Organista.

Se leyó el proyecto de edicto para las oposiciones de
Organista y quedó aprobado.

Sr. Estalella es nombrado Doctoral para el informe de los Maestros Zapateros, y demas casos que ocurran durante la enfermedad del Sr. Doctoral.

El infrascrito Secretario dió cuenta de haber recibido carta
del Sr. Doctoral, en la que S.S. expresaba su plena conformidad
con la designacion del S. Estalella como Doctoral ad hoc
para dar informe sobre la instancia de los Maestros zapa-
teros, y en consecuencia el Cabildo acordó definitivamente el
expresado nombramiento ampliándolo para todos los casos que ocurran
durante la enfermedad del S. Doctoral = y vale lo. [illegible]
Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 26 de Enero de 1886 en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Castro, Penitenciario, Iborra,
Ribera y Almera.

Modificaciones al edicto de Organista.

El S. Arcipreste dijo que el Exmo. S. Obispo habia hecho
algunas modificaciones en el edicto de oposiciones de Organista,
y el Cabildo enterado de ellas acordó = Conforme

N. 0.715.819



Academia de Jurisprudencia

Se nombró al S. Estalella y Penitenciario para que asistan
en representacion del Cabildo á la sesion inaugural de la Acade-
mia de Jurisprudencia.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 26 de Enero, en la Sacristia post Laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Doctoral, Castro, Alió,
Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Casas y Almera.

Rogativas por S. M. la Reina

Se dió cuenta de una comunicacion del Exmo. S. Obispo,
señalando el dia 31 para las rogativas por el feliz alumbramiento
de S. M. la Reina Regente, y de la Real orden de ruego y encargo
que S. E. habia recibido, y se acordó celebrar misa con exposicion
y letanías á las 10 y 1/2 suprimiéndose el [illegible] de la Conventual

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 1º Febrero de 1886.

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Castro, Estalella, Penitenciario,
Iborra y Almera.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Atribuciones del Sr. Chantre, rectificaciones.

El S. Chantre pidió que constase su voto en el sentido de que
procedia la aprobacion superior del acuerdo del Cabildo sobre
atribuciones del Presidente y del Chantre. SS. añadió que hecha
esta declaracion manifestaba al Cabildo que respetaba su acuerdo
y renunciaba á entablar recurso contra él. Y habiéndose dado mu-
tuamente el expresado Chantre y otros Sres. Capitulares satisfacto-

ras applicaciones sobre lo ocurrido se dió por terminado este accidente.

Alfombra para la capilla del Sto. Cristo. Se autorizó al Sr. Protector de la capilla del Sto. Cristo para comprar una alfombra y disponer la recomposicion de la que actualmente sirve.

Monasterio de Ripoll. Se dió cuenta de haberse recibido varios ejemplares de la circular del Exmo. Sr. Obispo de Vich sobre la restauracion del Monasterio de Ripoll = Se acordó que se reciban con agradecimiento y se repartan entre los Sres. Capitulares.

Sochantre Escorial Que se escriba al Sochantre del Escorial para que diga definitivamente si viene ó no.

Maestros Zapateros dictamen. El Sr. Estelella leyó su dictamen contrario á la pretension de los Maestros Zapateros, y por unanimidad fué aprobado, acordándose en consecuencia que se remita copia del mismo al Sr. Obispo.

Cabildo espiritual Seguidamente se celebró cabildo espiritual leyendose los articulos de reglamento. Un Sr. Capitular apropósito del art. 24 de las ordenaciones de Coro llamó la atencion del cabildo sobre la conveniencia de recordar á los Sres. Capitulares que está prohibido rezar privadamente en el Coro.

Casas del Cabildo Diose cuenta de una copia simple de la comunicacion que el Exmo. Sr. Obispo de la Diócesis elevó con fecha de 30 de Enero último al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia á propósito del asunto de las Casas Capitulares y el Cabildo en consideracion á que en dicha comunicacion se pide la revocacion de la Real Orden de 1º de Agosto último, pidiendo facilitar eficazmente la resolucion satisfactoria del expediente que el Cabildo tiene incoado, pidiendo á su favor la definitiva excepcion de aquellas casas para poderlas dar el destino que en el mismo expediente tiene indicado. = Acordó que por la Comision de casas se signifique al Exmo. Sr. Obispo su gratitud por



N. 0703095

aquella comunicacion por favorecer los derechos y pretensiones de la Corporacion Capitular.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª del dia 8 de Febrero de 1886.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Ribas, Castro, Penitenciario Iborra, Ribera y Almera.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Fiesta de Sta. Eulalia Se acordó que por razon de no poderse utilizar todavia el órgano para la fiesta de Sta. Eulalia, se autoriza a los SS. Obreros para que dispongan lo que estimen conveniente á fin de que la fiesta de la Patrona de Barna. se celebre con la debida solemnidad.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del dia 13 febrero de 1886 en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Chantre, Robert, Alá, Estelella, Penitenciario Iborra y Almera.

Stos. Justo y Pastor, andas. El Sr. Dean dijo que reunia Parlamento porque se le habia pedido que facilitase para el entierro del Sr. Cura de los Stos. Justo y Pastor, las andas que sirven para el entierro de los SS. Capitulares y que él no se habia creido autorizado sin consultar al Cabildo — Se acordó que se cumpla el acuerdo capitular segun el cual está prohibido facilitar

á ninguna iglesia objeto alguno perteneciente á la Iglesia Catedral.

Cura-párraco Sta. Madrona.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Cura de Sta. Madrona invitando al Exmo. Cabildo para la ceremonia de colocar la 1.a piedra de la nueva iglesia parroquial

Se acordó que los Sres. Capitulares que asistieran al Exmo. Sr. Obispo en dicha ceremonia lleven la representacion del Cabildo.

Ricardo Cortés

Sesion ordª. del dia 15 de febrero de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Sochantre.

Se autorizó á los Sres. Obreros para buscar un sochantre auxiliar para la Cuaresma.

Renuncia del cargo de Administrador de la casa Huerfanos, D. Gualtero de Castro.

Se leyó una comunicacion del Iltre. S. D. Gualtero de Castro en la que participa al Cabildo que no permitiéndole su salud continuar en el cargo de Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos se veia precisado á renunciar dicho cargo. = Se acordó que por venir fundada la renuncia en motivos de salud se le admitia, y que se cite ante diem á los Sres. Capitulares para elegir Administrador interino para hasta las próximas elecciones de cargos.

Causa Pia de Vilana

Asi mismo se acordó citar ante diem para elegir Admor. de la Causa Pia de Vilana, cuyo cargo desempeñaba el difunto Maestrescuela, y para el turno de casas y Capillas.

Semana Santa iluminacion

A propuesta de un Sr. Obrero se resolvió que la iluminacion en los dias de Semana Santa sea como los años anteriores

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés

Sesion ordª. del dia 22 de febrero de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Ribas, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Casas y Ribera.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El oficial de Secretaria entró en la S. Capitular y dijo que de órden del M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la sesion de hoy y que SS. dijeron quedar enterados.

Administrador Casa Huerfanos. Sr. Iborra.

Se acordó proceder á la eleccion de Admor. interino de la Casa de Infantes Huerfanos por el tiempo que resta hasta las próximas elecciones de cargos; y los SS. Ribas, Alá y Sanchez pidieron que constase que su voto era que no debia haberse admitido la dimision del Sr. Castro.

Verificada la votacion resultó elegido el Sr. Iborra.

Causa Pia de Vilana Sr. Tintorer

Verificada la votacion para Admor. de la Causa Pia de Vilana, resultó elegido el Sr. Tintorer.

Turno de Capillas

Abierto turno de Capillas, se leyó el turno, y hallado conforme optó por la de S. Pablo vacante por fallecimiento del Sr. Villaronga, el Sr. Pol por haber renunciado los SS. que tenian derecho preferente.

Turno de Casas.

Abierto el turno de Casas para optar por la del n.º 6 de la Calle de la Piedad, vacante por fallecimiento del expresado Sr. Villaronga, se leyó el turno que fué hallado conforme, y habiendo renunciado los SS. que tenian derecho preferente, el Sr. Ribera ~~pidió~~ pidió que se suspendiese la adjudicacion hasta la sesion próxima á fin de poder examinar si le convenia ó no aceptar la mencionada casa. Y el Cabildo lo acordó en esta conformidad

Invitacion del Sto. Hospital.

Se leyó una comunicacion de la Administracion del Sto. Hospital acompañando algunos ejemplares de la reseña de antecedentes de la fundacion del Manicomio de Sta. Cruz. = Se acordó

que se reciben con agradecimiento, quese distribuya un ejemplar á cada uno delos Sres Capitulares y los restantes quese archiven.

Permiso para vender objetos piadosos junto á la puerta.

Se autorizó á los SS. Obreros para conceder el permiso que solicita Josefa Rosas para vender objetos piadosos junto á la puerta del Claustro, y ásimismo á otra muger designada por el Sr. Comisario dela Tierra Santa, para expender objetos delos Stos. Lugares en otra delas puertas dela Catedral.

Urna votaciones.

Se autorizó tambien á los SS. Obreros para disponer lo conveniente parala mejor colocacion dela urna que sirve paralas votaciones.

Local para visitas.

Se encargó á los expresados SS. Obreros que estudien si es posible habilitar un local en que los Capitulares puedan recibir á las personas que deseen hablar con ellos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 25 de Febrero de 1886 en la Sacristia

Post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Casas y Ribera.

Sochantre.

El Sr. Arcipreste dijo que en virtud dela Comision que el Exmo. Cabildo se habia servido confiar á los SS. Obreros, se habian practicado toda suerte de diligencias para hallar un buen sochantre auxiliar, pero que no se habia presentado otro el Sr. D. Felix Palomar, el cual si bien la otra vez que prestó sus servicios en esta Catedral no llenó los deseos del Cabildo, parece segun opinan los Sochantres que se ha perfeccionado en el Canto y ademas se encarguen ellos de acabar de poner al corriente, por todo lo cual opinan SS. quese utilicen los servicios del expresado S. Paloma durante una temporada.

Y el Cabildo lo acordó en esta conformidad

Adhesion del Sr. Lectoral, á la eleccion de Sochantre.

El Sr. Presidente dijo que el Sr. Lectoral le habia hecho presente que no podia asistir al Parlamento pero que hiciera constar quese adheria á cualquier acuerdo que tomase el Cabildo; y por consiguiente que constara en acta que el Sr. Lectoral se adhiere al acuerdo que se acaba de tomar.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 1º de Marzo de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Chantre, Ribas, Castro, Estalella, Iborra, Ribera y Almera.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Casas del Cabildo.

El Sr. Ribera dijo que no optaba por la casa que dejó vacante el Sr. Villaronga, lo mismo dijeron los demas SS. Capitulares; y en su consecuencia se acordó que se alquile en cuanto sea posible á un Eclesiástico con preferencia si pertenece á la Catedral, sin perjuicio delos intereses del Cabildo.

Griteria en el baptisterio.

Un Sr. Capitular propone quese estudie el modo de evitar la griteria quese promueve en los baptisterios especialmente durante el rezo del Oficio Divino, y se acuerda que los SS. Obreros salgan á poner órden siempre que esto ocurre.

Catecismo á los monaguillos.

Otro S. Capitular excita al Exmo. Cabildo que procure quese enseñe el catecismo á los monaguillos, y el Cabildo acuerda quese comunique á los Sres. Sacristanes que manden á los Sacristanes menores enseñen el catecismo todos los dias al terminar el coro por la tarde á dichos monaguillos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 8 de Marzo de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Rebost, Castro, Alá, Penitenciario, Iborra Casas y Almera.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Bautizos.

A propuesta de un Sr. Capitular se acordó que los SS. Obreros procuren que la Autoridad competente destine

un municipal fijo ó un agente de órden público para mantener el órden en la Catedral especialmente en la hora de los bautizos.

Se leyeron las siguientes comunicaciones del Excmo. Sr. Obispo:

Examinadores pro-Sinodales.

Una por la que S.E. pide el consentimiento del Cabildo para nombrar examinadores pro-Sinodales en virtud de las facultades Apostólicas de que se halla revestido, á las personas siguientes: M.I.S.D. Joaquin de Bolòs, D. Andrés Rosa, D. Juan Abó, D. Ricardo Cortés, D. José Vallet, D. Celestino Ribera y R.R. D. Juan Torras, D. Juan Masferrer, D. Francisco Estevá, D. Heriberto Font, D. Ramon Buldú y D. Felix Sardá = Se acordó prestar el consentimiento.

Jueces pro-Sinodales.

Otra por la que S.E. pide el consejo del Cabildo para nombrar Jueces pro-Sinodales á los SS. Capitulares D. José de Vivas, D. Juan Codina, D. Ignacio Sala, D. José Ventosa, D. Buenaventura Ribas, D. Domingo Cortés, D. Antonio Estalella y D. José Iborra = Se acordó prestar consejo favorable.

Reforma de ordenaciones de Coro.

Otra comunicacion de S.E. por la que se aprueban las reformas de las ordenaciones de coro que propuso el Cabildo, excepto la que se refiere á borrar del número de fiestas solemnes la de S. Severo que S.E. desea que continue en la misma forma que estaba, y la que establece la supresion de la cola en los hábitos de los SS. Capitulares durante las procesiones del Jueves y Viernes Santo, encargando S.E. que se estudie detenidamente el asunto antes de procederse dicha supresion = Se acordó enterado y conforme.

Nuevos estatutos.

Y otra comunicacion de S.E. aprobando la reforma de algunas de las prácticas tradicionales de esta Sta. Iglesia propuesta por el Cabildo y encargando al mismo tiempo que con detencion y madurez se estudie un proyecto de nuevos estatutos que respondan á las presentes circunstancias = Se acordó que quede sobre mesa el dictámen de reforma aprobado ya para que los SS. Capitulares puedan enterarse de sus disposiciones y que se nombre

una comision para estudiar y redactar el proyecto de estatutos, aplazandose dicho nombramiento para el próximo Cabildo con citacion ante diem.

Domingos de Cuaresma.

Se acordó tambien que en los Domingos de Cuaresma se cante la misa como en los años anteriores.

Confesores en tiempo de Cuaresma.

A propuesta del Sr. Penitenciario se concedió presencia para mientras estén confesando durante el tiempo Pascual á los SS. Lectoral, Ribas, Cortés y Estalella y el Rdo. Sr. Rosa.

Cuentas de Sta. Eulalia.

Se presentaron las cuentas de Sta. Eulalia y se acordó que pasaran á los SS. Obreros.

Cirio pascual.

Se presentó un diseño para el candelero del cirio pascual segun lo anteriormente acordado y se resolvió que ante todo se forme el presupuesto de dicho candelero.

Sin mas asuntos se levantó la sesion = Enmendado presten = vale

Ricardo Cortés Pbro.

Parlamento del dia 11 Marzo de 1886, en la sacristia. Port. Landez.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Ventosa, Robert, Cortés, Abó, Penitenciario, Casas, Iborra.

Rogativas para el Sr. Doctoral.

El Sr. Presidente dijo que habiéndose administrado los Santos Sacramentos al Ilmo. S. Doctoral, segun se le acababa de participar, había dispuesto que se celebrasen las rogativas de costumbre; pero que habiendo surgido alguna duda sobre si procedia ó no por razon de hallarse ausente de Barcelona el Capitular enfermo, deseaba que el Cabildo resolviese la dificultad = Se acordó que se celebren y que sirva de precedente para los casos sucesivos, residan ó no en Barcelona los Capitulares enfermos y que dichas rogativas tengan lugar durante tres dias consecutivos, segun lo que se dijo, está anteriormente acordado.

alguna aclaracion.

Ricardo Cortés Pbro.

Parlamento del dia 13 Marzo de 1886, en la S. C. post visperas.

SS. Dean, Chantre, Alá, Penitenciario é Iborra.

Edicto para concurso de Parroquias.

Se leyó una comunicacion del Excmo. S. Obispo acompañando el Edicto para concurso de Parroquias y recomendando que se leyere el Domingo inmediato en la Misa Mayor y se fijara en el sitio de costumbre. — Y se acordó enterado y que se cumpla.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª. del dia 16 Marzo de 1886

Presidente S. Dean.

SS. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Nabas, Robert, Castro, Estelle, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Casas y Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Rogativas para los Sres. Capitulares y Beneficiados enfermos.

Se acordó que las rogativas para los SS. Capitulares y RR. Beneficiados tanto ausentes como presentes en la ciudad, se recen mientras el enfermo esté en peligro, quedando a discrecion del Sr. Presidente cuando deban cesar en caso de no recibirse noticias del estado del enfermo.

El oficial de Secretaría entró en la S. Capitular y dijo que de orden del M. I. S. Presidente habia citado a los SS. Capitulares para la sesion de hoy y SS. dijeron quedar enterados.

Gremio de Maestros Zapateros.

Dióse cuenta de un decreto del Excmo. Sr. Obispo relativo á la pretension aducida por los prohombres del gremio de zapateros paraque se les conceda que las misas de 10 y ½, 11 y 11½ se celebren de nuevo en la capilla de S. Márcos, en que en vista de la oposicion de los prohombres y del informe de este Cabildo acuerda que los prohombres acudan ante el mismo Cabildo en justificacion de su pretendido derecho.

En seguida se leyó una instancia de los mismos prohombres en que alegando varias razones y principalmente la de compro-

Misas de 10 y ½, 11 y 11½ en el Altar de San Márcos.

meterse á vigilar la cortina de la capilla del Smo. mientras se celebren dichas misas en S. Márcos paraque esté siempre corrida a fin de evitar irreverencias y la de correr de su cuenta las intenciones de las referidas misas, suplican como gracia especial lo que antes pretendian como derecho. Y el Cabildo teniendo en cuenta el antedicho decreto episcopal y la manifestacion confidencial que se le ha hecho que el S. Obispo desearia que en cuanto fuese buenamente posible se accediese á la gracia solicitada, acordó que en la calidad de por ahora se volviesen á celebrar dichas misas en la capilla de S. Márcos á condicion, 1º De que los prohombres cuiden de que durante su celebracion se vigile la cortina de la entrada de la capilla del Smo. por una persona prudente, a fin de que esté siempre corrida y se eviten las irreverencias que antes se cometian, 2º De que tengan en la sacristía de dicha capilla los ornamentos y demas indispensables para la celebracion de la misa, y 3º de que corra de su cuenta las limosnas que se ha de abonar á los Sacerdotes celebrantes; y debiendo tener entendido que quedará sin efecto la concesion de dicha gracia desde el momento en que por parte de los prohombres se falte á alguno de los extremos de estas condiciones, ó que la experiencia demostrára que independientemente de la voluntad de los mismos, continuan las irreverencias que dieron lugar á que se suspendiere la celebracion de aquellas misas en la capilla de S. Márcos.

Comision de nuevos Estatutos

Antes de procederse á la eleccion de la Comision de estatutos se acordó que esta se componga de cinco Capitulares quedando desde luego nombrado como uno de los cinco el infrascrito Secretario.

Verificada en votacion secreta la eleccion de los otros cuatro vocales resultaron elegidos los Sres. Arcipreste, Arcediano,

Robert y Estalella.

Presupuesto del candelero del cirio pascual.

Se presentó el presupuesto del candelero para el cirio pascual cuyo coste ascenderá á ciento noventa duros, y habiendo manifestado algunos Capitulares que creen de absoluta necesidad adquirir un terno verde y otro blanco para los Domingos, el Sr. Contador que por ahora el estado de fondos permitía atender á todas estas necesidades, y en consecuencia, se acordó que se elabore el candelero y se encarguen los ternos.

Ternos verde y blanco.

Terno terciopelo su coste.

El Sr. Sanchez presentó el presupuesto del terno de terciopelo negro que importará mil seiscientas veinte pesetas, y se acordó conforme, pero que se añadan dalmáticas para los manaquillos y frontal.

Terno blanco del Sr. Monserrat

Se acordó que se estudie la forma en que podrá completarse el terno bordado que regaló el Sr. Monserrat.

Palmatorias para el Coro.

Y por último se acordó que cuanto antes se hagan las palmatorias para las sillas del coro segun lo anteriormente dispuesto por el Cabildo.

Sin mas asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del dia 23 de Marzo de 1886
Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Chantre, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra y Almera.

Pbr. de Pol Vicario General.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo, participando al Cabildo que habiendo renunciado D. Felipe Verges y Permanyer el cargo de Vicario General y Oficial de la Diocesis, S. E. se habia servido nombrar para el expresado cargo el M. I. S. Sr. D. Francisco de Pol Dignidad de Maestrescuela de esta Sta. Iglesia, = y se acordó enterado.

Eleccion de Habilitado

Se dió cuenta de otra comunicacion de S. E. por la que se invita al Cabildo á elegir comisionados para la eleccion de Habilitado y para que manifieste si está conforme ó no con la fianza que ofrece D. Pedro Castellví actual habilitado para el caso de ser reelegido.

Se acordó que quedan nombrados en representacion de la Fábrica y del personal los Iltres. Sres. Arcipreste como Obrero y Robert como Administrador y que se conteste á S. E. que dichos SS. comisionados quedaban autorizados para conformarse ó no con la expresada fianza segun lo que estimen oportuno.

Misal nuevo.

Se acordó que se arregle ó compre un misal mas decente que lo que actualmente sirven para las misas solemnes de las fiestas principales.

Sin mas asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 26 Marzo de 1886, en la Sacristía

Pbt. Landez

SS. Arcipreste, Chantre, Lectoral, Alá, Castro, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Casas y Almera.

El Sr. Arcipreste dijo que habia reunido Parlamento para manifestar al Excmo. Cabildo que siendo preciso almacenar en la Canonja el tablado de la música recien adquirido y disponer del local necesario para la habitacion que se habia cedido al Bayle, convendria enagenar una porcion de maderas enteramente inutiles que se guardan en dicho edificio.

Venta de maderas viejas de la Canonja.

Y el Cabildo autorizó al Sr. Administrador para que proceda á dicha enagenacion con tal que no se venda ninguna madera ni objeto dorado ó pintado.

Sin mas asunto se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

1

Sesion ord.ª del dia 30 de Marzo de 1886

Presidente Sr. Castro

SS. Alá, Penitenciario, Iborra y Almora

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Casa para el Bayle.

Se acordó que constara, que al concederse habitacion en la Canongía al Bayle actual de esta Sta. Iglesia se hizo como pura gracia á la persona que actualmente desempeña este cargo, y no como emolumento que anexo al mismo.

Permiso á la Junta de Damas.

Se concedió more solito el permiso que solicita la Iltre. Junta de Damas para poner bandeja en esta Catedral los dias de semana Santa, poniendose de acuerdo con los Sres. Obreros.

Sr. Almera delega su voto al Sr. Presidente, durante su ausencia.

El Sr. Almera manifestó que emprendia una peregrinacion á Tierra Santa y pidió que constase que para todas las votaciones que tuviesen lugar durante su ausencia desde de ahora delegaba su voto en el Presidente que fuese del Cabildo.

Firmas, acuerdo se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ord.ª del dia 6 de Abril de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, Castro, Penitenciario é Iborra.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Informe el Sr. Estalella sobre la enfermedad del S. Sochantre Lozano.

Se dió cuenta de un certificado segun el cual el Sochantre Lozano en consecuencia de la enfermedad que ha sufrido no podria volver á desempeñar su cargo. = Se acordó que pase al Doctoral y en atencion al mal estado de su salud de este Sr. Capitular, el Cabildo ratificandose en el

25



N.0.771.149

acuerdo de 25 de Enero ultimo acordó que pasase este asunto al Sr. Estalella como Doctoral habilitado para todos los casos que ocurran durante la enfermedad del Sr. Doctoral.

Felix Palomar suplente de Sochantre

Se acordó que mientras dure la enfermedad del Sr. Lozano siga supliendole el Sochantre auxiliar Felix Palomar, el cual percibirá 18 [illegible] mensuales.

Permiso al hermano del Sr. Roig para firmar.

Se concedió al Sr. Roig el permiso para que su hermano Miguel firme en su nombre para la oposicion de Organista.

Dia 28 fijado para las oposiciones.

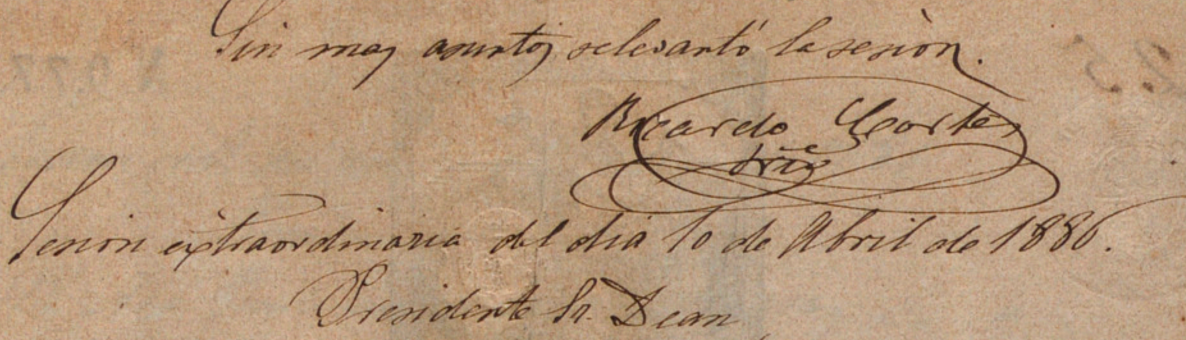
Se fijó para las indicadas oposiciones el dia 28 por la tarde.

Se ha fijado el dia 4 de Mayo para eleccion de cargos y jura de ellos.

El Sr. Dean hizo presente que por razon de ocurrir la Pascua el 25 de Abril no podrian tener lugar los cabildos para eleccion de cargos y para juramentos en los dias de costumbre y en consecuencia despues de leido el acuerdo antiguo segun el cual si en el mes de Abril despues de Pascua no queda ningun dia hábil para celebrar Cabildo se habilite cualquier otro dia para Cabildo extraordinario solo para eleccion de cargos y juramento de ellos. - Se acordó fijar para el 4 de Mayo para dicha sesion extraordinaria con citacion ante diem entrandose en coro á las 8½ por razon de la Misa Espiritu Santo que deberá celebrarse en la Sala Capitular.

Se concedió á los Maestros Zapateros á [illegible] el permiso para celebrar la fiesta de S. Marcos el 26 de Abril.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.


Ricardo Cortes
Srio

Sesion extraordinaria del dia 10 de Abril de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario é Iborra.

Compromisario para la eleccion de Senador.

Abierta que fué la sesion entró en la Sala Capitular el oficial de secretaria y dijo que de órden del M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los SS. Capitulares, para la sesion de hoy y que S. Sria. dijeron quedar enterados. Seguidamente se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo, en la que se transcribe otra del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona por la cual se previene que los Cabildos deben nombrar compromisario para la eleccion de Senador, el dia 10 de Abril, y en consecuencia se procedió á la eleccion, resultando elegido el M. I. S. Dr. D. Benito Vidal Canónigo de la Sta. Iglesia Metropolitana y Primada de Tarragona y en su defecto el M. I. S. Dr. D. Jayme Dachs, Dignidad de Chantre de la misma Catedral.

Se acordó con fuerza ejecutiva que se libre testimonio de la presente acta y que se expidan las correspondientes comunicaciones al Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y á los demas interesados.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

N. 0.771.148

226



Sesion ordª del dia 13 de Abril de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez Penitenciario é Iborra.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Se acordó que las funciones de Semana Santa se celebren como los años anteriores.

Sochantre Lozano, Dictamen. De conformidad con el dictámen presentado por el S. Estalella se acordó que se diga al Sochantre Lozano que presente una solicitud al Cabildo manifestando que es lo que desea en virtud del certificado facultativo que presentó.

Sifon en las pilas Bautismales. Se acordó sustituir con un sifon la con la que se saca el agua de las fuentes Bautismales en el Sábado Santo.

Tumba de los Sres. Capitulares Diose cuenta de una comunicacion de la Junta del Cementerio autorizando al Cabildo para hacer las obras que solicitó en la tumba de los SS. Capitulares = Y se acordó proceder desde luego á la ejecucion de las obras indicadas.

Mesa petitoria Se concedió more solito á la Junta del Asilo Naval el permiso para poner mesas petitorias en la Catedral el Jueves y Viernes Santo.

Reeles al Beneficiado Sor. Gil Se concedió al Br. Gil el uso de reeles para despues de Pascua.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Parlamento del 17 de Abril de 1886, en la Sacristia post laudes.

SS. Dean, Chantre, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario é Iborra

Reibir al Sor. Obispo.

Se dió cuenta de la próxima llegada del Exmo. Sor Obispo y se nombró á los SS. Chantre y Alá paraque vayan á recibirle en representacion del Cabildo.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 20 Abril 1886 en la S. C. post vesperas

SS. Arcipreste, Chantre, Lectoral, Robert, Penitenciario é Iborra.

Coro á las 8 y ½

Se acordó que el Martes de Pascua se entre en coro á las 8 y ½ por razon de las Letanias.

Firma el Sr. Penitenciario por el Sr. Minguet.

Se autorizó al Sr. Penitenciario para firmar en nombre del R. Sr. Minguet, para las oposiciones de Organista

Sr. Rector del Seminario (chocolate seminaristas)

Y que se haga presente al Sr. Rector del Seminario que el Jueves Santo no puede servirse chocolate á los seminaristas por falta de sitio apropósito

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 29 de Abril de 1886.

10 y ½ mañana oposiciones organista

A propuesta del Sr. Arcipreste se acordó que el dia 30 las oposiciones para organista tengan lugar á las 10 y ½ de la mañana, por tener ocupada la tarde uno de los censores.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 30 de Abril 1886 en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Robert, Castro, Alá Estalella, Penitenciario é Iborra.

Rogativas

Se leyó una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento dirigida al Exmo. Sr. Obispo y trasladada por el Sor Secretario de Cámara al S. Dean acerca la celebracion

N 0.771.147

237



de rogativas para el feliz alumbramiento de S. M. la Reina Regente = Se acordó facultar á los SS. Obreros para todo lo que sea necesario

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 1º Mayo de 1886 en la Sacristia post laudes.

El S. Dean dijo que habia reunido (Cabildo) Parlamento á instancia de la Comision de oposiciones de organista y reunidos los Sres Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Alá, Castro, Sanchez, Iborra y Casas, se concedio por el S. Dean la palabra al S. Arcipreste que manifestó que habiendo recibido la Comision de que formaba parte la censura de los jueces de las referidas oposiciones la pasaba al Exmo. Cabildo para su conocimiento y efectos que hubiese lugar = Acordandose fuese leyda como asi lo verificó el Secretario accidental, terminada la lectura de dicho documento por unanimidad se acordó fuese remitida dicha censura original al Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo, quedandose testimonio en la Sala Capitular para su union al expediente de concurso.

Dictamen de las oposiciones de Organista.

Jose Casas y Pelay

Sesion extraordinaria del 4 de Mayo de 1886.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario é Iborra.

Misa de Espiritu-Santo.

Se celebró la misa de Espíritu Santo y abierta la sesion el oficial de Secretaría dijo que de órden del M. J. S. Presidente había citado ante diem á los S.S. Capitulares para la renovacion de cargos y juramento de los elegidos y que S. Srias. dijeron quedar enterados.

Delegaciones.

Se dió cuenta delas comunicaciones pasadas por los S.S. Cantoser, Ribas y Ribera por las que S. Srias. delegan respectivamente su voto á los S.S. Estalella y Trepuserte.

Voto del Sr Almera.

Asi mismo se recordó al Cabildo que el S. Almera al despedirse para Tierra-Santa en sesion de 30 de Marzo último delegó su voto, para todas las votaciones que tuviesen lugar durante su ausencia, á favor del Presidente, que fuese del Cabildo.

Seguidamente se leyó la lista delos cargos que debian proveerse y se halló conforme.

Se retira el Sor. Chantre

El S. Chantre dijo que no conociendo el alcance de los cargos que debian proveerse, por no haberlo hallado ni en el Reglamento ni en las Constituciones del Cabildo se abstenia de votar y se retiraba

Eleccion de Cargos biennio de 86 á 88.

Empezóse enseguida la votacion que dió el siguiente resultado:

Administrador del Sto. Hospital = reelegido el S. Arcediano.
Administrador dela Pia Almoyna = S. Castro.
Administrador dela casa de Infantes Huerfanos = por acabamiento del S. Ala, el S. Penitenciario; y por renuncia del S. Castro el S. Iborra por un año.
Archivero = Sr. Ribera.
Obrero Mayor = reelegido el S. Robert.
Sacristan Mayor = S. Almera.
Enfermeros = por acabamiento del S. Sanchez = el S. Castro y por defuncion del S. Villaronga = el S. Chantre por un año.



Oidor de Cuentas = Sr. Ribera
Protector de Sta. Eulalia = Sr. Ribas
Interventor = reelegido Sr. Castro
Secretario = reelegido el S. Penitenciario
Protector del Sto Christo = reelegido el Sr. Palá.

Los elegidos que estaban presentes prestaron more solito el juramento para sus respectivos cargos.

Queja del Exmo. Sor. Obispo á la comision de oposiciones de Organista

Se leyó una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo en que se lamentaba S. E. de que por la Comision que entendió en las oposiciones para organista no se le haya dado ninguna noticia del dictamen del jurado calificador y pide al Cabildo que á la mayor brevedad se le ilustre con todos los datos necesarios sobre el particular.

El Sr. Presidente dijo que apesar de ser Cabildo extraordinario la gravedad y urgencia de esta comunicacion exigian que el Cabildo se ocupare en ella desde luego para poder contestar al Exmo. Sr. Obispo. Añadió que conforme recordará el Cabildo enseguida de haberse recibido el dictamen del Jurado que fué el Sábado ultimo á ruego dela Comision se convocó Parlamento en el que se acordó remitir á S. E. el dictamen original, lo cual no habia podido efectuarse en los dos dias siguientes, por ser los dos festivos para esta Sta. Iglesia; si bien creia que, el Secretario accidental que por ausencia del propietario actuó en dicho Parlamento, habria dado cuenta al Exmo. Sr. Obispo del acuerdo que en él se tomó. Y que

en cuanto á no haber presentado la Comision al Excmo.
Sr. Obispo, los censores que componian el Jurado, tampoco
en esto habia creido la Comision faltar á los miramientos
debidos al Prelado en cuanto segun los precedentes de este
Cabildo nunca se habia practicado esta formalidad.

El Cabildo acordó que se conteste á S. E. I. exponi-
endole las razones que se acababan de aducir y leido
el proyecto de contestacion el Cabildo declaró conforme.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª. del dia 17 de Mayo de 1886
Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano Estalella, Penitenciario é Jorra.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y
fueron aprobadas.

El Sr. Estalella manifestó que no podia emitir informe
sobre la pretension del Rdo. Fontelleda, como Doctoral ha-
bilitado porque desde el fallecimiento del Sr. Doctoral, habia
él pedido aquel caracter.

Sr. Estalella nombrado Doctoral interino durante la vacante

Y el Cabildo acordó nombrar Doctoral interino para
durante la vacante al expresado Sr. Estalella

Fiesta de N. Sra. de Monserrat.

Se acordó que por razon de ser trasladada la fiesta de
Ntra. Sra. de Monserrat se celebre este año simplemente
como una de las fiestas solemnes, segun practica seguida
en ocasiones analogas.

Responsos Sochantres

Se acordó tambien que cuando no haya en el coro
beneficiado ni los dos monaguillos de canto, canten
los responsos de las horas los sochantres.

El Sr. Arcipreste dijo que en virtud de la Comision
que le confió el Cabildo en union con el Sr. Robert



tuvo una entrevista con el Exmo. Sor. Obispo para tratar
de la fianza que para el caso de ser recogido habilitado pro-
sentó D. Pedro Castellví, y que S. E. manifestó tener á dicho

Habilitado S. Castellvi, y fianza.

Sr. por persona honrada y que segun parece habia siempre
desempeñado su cargo á satisfaccion de los participes, por
cuyas razones no ve inconveniente en que se le recoja, aunque
segun tiene entendido la fianza que presenta no es bastante
considerable ni va acompañada de todos los requisitos
legales apetecibles, no ofreciendo por tanto una garantia
absoluta.

Y el Cabildo acordó, que oidas las razones que varios
Sres. han aducido en pro de la honradez, prontitud y
buen orden con que el Sr. Castellví lleva la Administracion
no tiene por su parte inconveniente en que se le recoja.

Niegase un permiso

Se negó al Director de un Colegio el permiso que
solicitaba para fotografiar á sus alumnos en el Claustro
de esta Sta. Iglesia.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Nota. Por error de copia se ha continuado es-
ta acta antes de las de 10 y 11 de Mayo que de-
bian precederla.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª.

Sesion ordª. del dia 10 de Mayo de 1886
Presidente Sr. Arcipreste

SS. Arcediano, Robert, Castro, Penitenciario é Jorra

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Sr. Mota nombrado Canónigo de Cádiz.

El Cabildo se enteró con satisfaccion de una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo en que participa el nombramiento del Sr. D. Mota Beneficiado de esta Sta. Iglesia para una prebenda de la Catedral de Cádiz.

Senador para la Provincia de Tarragona.

Asimismo se enteró con satisfaccion de una comunicacion del Ilmo. Sr. D. Benito Vidal en que se da cuenta de haber sido elegido Senador por la Provincia Tarraconense el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona.

S. Manjon, recles.

Se concedió como solicitó el Sr. Manjon el uso de recles que solicita.

Copiar algunas figuras de las Animas

Se autorizó á D. José Ghiloni para copiar en esta ciudad algunas figuras de la capilla de las Animas y de S. Narciso, debiendo antes ponerse de acuerdo con los Sres. Obreros.

Funerales del Exmo. Sor. Obispo de Madrid.

Se dió cuenta de haberse recibido dos esquelas en que se participaba respectivamente el fallecimiento y funerales del Sor. Obispo de Madrid, y se acordó contestar al Dean y Cabildo de aquella Catedral, expresando que se habian recibido dichas esquelas y que este Cabildo se habia enterado con profundo sentimiento de la desgraciada noticia que se le participa.

S. Fonalleda

El Sr. Castro dijo que el Rdo. D. Juan Fonalleda Sacristan del Vicario suplicaba al Cabildo se sirviese concederle la participacion de la funeraria durante el tiempo que ha estado enfermo y se acordó que informe el Doctoral habilitado.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Rafael Cortes

Parlamento del dia 11 Mayo 1886 en la S. Ca. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro y Sanchez.

Fallecimiento del M. I. Sr. D. Domingo Cortes, Doctoral.

El Sr. Dean dijo que habia reunido Parlamento para dar conocimiento a SS. Srias. que segun manifestó D. Magin Fabregas sobrino del M. I. S. Dr. D. Domingo Cortes, Canónigo Doctoral, este habia fallecido en la mañana del mismo dia en la poblacion de Coldetors. Los Sres. Capitulares se enteraron con profundo pesar, y determinaron celebrar los funerales de reglamento lo mas pronto posible, y en su consecuencia se resolvió celebrar mañana á las 9 la primera Misa cantada y las demas en los dias consecutivos, cantándose hoy por la tarde el Responso de costumbre.

Tomás Sanchez

Sesion ordª del dia 25 de Mayo de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, Estalella, Penitenciario é Ybora

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Dictamen del M. I. S. D. Antonio Estalella, referente á la pretension del Rdo. Fonalleda

El Sr. Estalella evacuando el dictamen que se le habia encargado acerca la pretension del Rdo. S. Fonalleda opina que no ha lugar á concederle presencia á la funeraria durante el tiempo de su enfermedad, por oponerse esta concesion al derecho canónico á la práctica de esta Catedral, aun en los Aniversarios fundados por los obispos á que daria lugar atendida la participacion por los demas sacerdotes, que tendrian igual ó preferente derecho, todo lo cual redundaria en perjuicio de tercero por distraerse las faltas á la celebracion de misas por los difuntos. El Cabildo aprobó el anterior dictamen.

Obras y su terminacion en la sepultura del cementerio antiguo

El propio Sr. Estalella dió cuenta como individuo de la comision, de que se habian terminado ya las obras que por acuerdo del Cabildo se efectuaron en la sepultura que esta Corporacion posee en el antiguo cementerio de esta Capital, habiendose arreglado nueve nichos y dos grandes osarios, y dispuesto que se esculpiese la cruz del Cabildo en la losa que cierra la tumba.

El Cabildo acordó un voto de gracias á la Comision.

Fiesta de S. Pedro no hay sermon.

Se acordó que el dia de S. Pedro no haya sermon por caer este dentro la octava del Corpus, y no se práctica que se predique cuando hay exposicion.

Procesion del Dia del Corpus.

Se dió cuenta de una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento sobre la procesion del Corpus, y se nombró á los Sres. Obreros paraque se pongan de acuerdo con los Sres. Concejales diputados.

Sr. Vintorer no admite el nombramiento de Administrador de la causa pia de Vilana

Se dió cuenta de que el Sr. Vintorer no admite el nombramiento de Administrador de la causa pia de Vilana, y se acordó que se cite ante diem para nombrar otro Admor. y por urgir este nombramiento se cite para esta misma semana.

Comunicacion á D. Claudio Duran, autor del diseño del cirio Pascual.

Habiendo hecho presente el S. Arcipreste que D. Claudio Duran autor del diseño del candelabro para el cirio pascual no queria presentar cuenta de honorarios por considerarse, segun dijo, suficientemente recompensado con que su diseño hubiese merecido la aprobacion del Cabildo, se acordó que se le oficie felicitandole por su trabajo y dandole las gracias por su desprendimiento.

Dictamen sobre las oposiciones de Organista

El infrascrito dijo que el Exmo. Sr. Obispo le habia devuelto el informe del jurado para las oposiciones de organista, expresandole que queria un dictamen técnico de cada uno de los actos de cada opositor.

Se acordó que se comunique esta resolucion á los censores.

Se cambia la hora de exponer en las 40 horas.

Se acordó que por razon de ser 1er. dia de cuarenta horas el de la octava de Corpus, se proponga al S. Obispo que se exponga los tres dias á las seis y los dos ultimos se reserva á las 8.

Aplazamiento á las oposiciones á la Doctoral.

Se acordó que defiriendo á la indicacion que el Exmo. Sr. Obispo habia hecho al S. Dean se aplazan las oposiciones para Doctoral para el mes de Octubre, pero que desde luego se nombran comisarios para todo lo concerniente á dichas oposiciones, á los SS. Arcediano y Estalella, de todo lo cual el Secretario dará cuenta al Sr. Obispo.

Turno de Capillas

Se acordó citar para turno de Capilla, para optar por la de S. Agustin.

Ave Maris stella dia de Rogaciones

Un Sr. Capitular propuso que se restableciese la antigua practica segun la cual en los dias de rogaciones, se cantaban todas las Letanias á la ida á la Iglesia que se visitaba y al regreso el Ave Maris stella, y se acordó aplazar la resolucion para el Cabildo proximo con citacion previa ad hoc.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Sesion extraord. del dia 27 Mayo de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario, Mora, Ribera

Abierta la sesion entró en la Sala Capitular el Oficial de Secretaria y dió cuenta de haber invitado por orden del M. I. S. Dean, los SS. Capitulares para la sesion de hoy que SSas. dijeron quedar enterados.

Antes de procederse á la eleccion de Administrador de la Causa Pia de Vilana se acordó el Exmo. Cabildo que el

Causa pia de Vilana.

objeto de esta Causa pia era dotar doncellas, y que segun la fundacion la eleccion del Cabildo debia recaer precisamente en uno de los Sres. Capitulares antiguiores, y que en la actualidad y dada la no admision ó renuncia del S. Vintoser, resultaban ser los SS. Arcipreste, Arcediano y Lectoral. Procediose seguidamente á la eleccion en votacion secreta resultando elegido el Sr. Lectoral.

Capillas

Abierto turno de capillas para optar por la de S. Agustin, vacante por fallecimiento del Sr. Doctoral, se llegó al turno y hallado conforme, como renunciasen su derecho los SS. que lo tenian preferente, optó por la mencionada Capilla el S. Robert en nombre y representacion del S. Magistral.

Capilla de S. Estevan.

Luego se deliberó sobre si se abriria turno para optar por la capilla de S. Estevan ó si se dejaria vacante hasta que se hubiese resuelto el alcance de los derechos que pueda ó no tener sobre dicha capilla el Gremio ó cofradia de los Esteves, y se acordó que sin perjuicio de estudiar el asunto y tomar en su dia un acuerdo definitivo, interin se provea la expresada Capilla, citándose al efecto ante diem para el proximo Cabildo.

Rogaciones

Respecto á la procesion de Rogaciones se acordó que por este año se canten las Letanias en igual forma que en los años anteriores, y que entre tanto se estudie el asunto para proponer al Exmo. Sor. Obispo lo que se crea mas conforme á rúbrica.

Colegio de Abogados.

El infrascrito Secretario dijo que apesar de ser este Cabildo extraordinario, creia del caso dar cuenta de dos comunicaciones que se habian recibido por exigir la perentoriedad del tiempo que recayese resolucion capitular en este mismo dia, y acordandolo el Cabildo en esta conformidad se leyó una comunicacion del Iltre. Colegio de Abogados invitando al Cabildo para la sesion extraordinaria que debia tener lugar en la

tarde de aquel dia y se nombró á los SS. Arcipreste y Estalella paraque en ella representen al Cabildo.

Centre-Catalá.

Se leyó otra comunicacion del Centre Catalá invitando tambien al Cabildo para la reunion que debia celebrarse el dia siguiente para votar una proposicion encaminada á combatir el proyectado Modus vivendi con Inglaterra, y despues de madura deliberacion se acordó que no convenia asistir á la expresada reunion sin perjuicio de adherirse despues ó no á los acuerdos que en ella se hubiesen tomado segun el Cabildo lo estimara oportuno.

Jura su cargo el Sr. Ribera.

El S. Ribera juró su cargo de Archivero y sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Pbro.

Parlamento del 31 de Mayo en la Sacristia. Portlandez.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Estalella, Penitenciario, Iborra y Casas.

Jurado de oposiciones de Organista

Se leyó el dictamen del jurado para las oposiciones de Organista, y se acordó que se remita original al Exmo. Sr. Obispo, quedandose copia certificada el Cabildo.

Restos del Ilmo. Fr. Berrio-Ochoa.

Leyose una comunicacion del S. D. Aristides de Artiñano delegado por la Diputacion de Vizcaya y del Ayuntamiento de Elorrio para recibir los restos del Ilmo. Fr. Valentin de Berrio-Ochoa Obispo de Centauria martirizado en el Tong-kin, en la que puesto ya de acuerdo con el Exmo. Sor. Obispo solicita la cooperacion del Cabildo para recibir dignamente tan preciosos restos.

Su recepcion.

El Cabildo nombró una comision compuesta de los SS. Arcipreste, Chantre, Robert y Casas con facultad de paraque oido el Maestro de Ceremonias dispongan lo que crean

conveniente

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del día 5 Junio en la S. Capl. post Nonam.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Penitenciario, Iborra, Ribera y Almera

Ilmo. Fr. Berrio-Ochoa.

El Sr. Arcipreste dijo que en virtud de lo acordado en el Parlamento anterior la Comision había resuelto que dos individuos de su seno pasasen á bordo del vapor á recibir los restos del Obispo-Martir Fr. Valentin Berrio-Ochoa y que á su llegada á la Catedral que sería el Domingo despues de Nona los recibiesen el Cabildo y Clero Catedral con cruz alta en la puerta principal, se cantara un responso con orquesta y se depositasen en la Capilla hasta el día siguiente en que serán conducidos á la estacion del ferro-carril del Norte.

El Cabildo aprobó estas disposiciones.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion ordª del dia 7 Junio de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Ribas, Penitenciario, Iborra y Almera

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores, y fueron aprobadas.

Demostracion á D. Claudio Duran.

Se autorizó á los SS. Obreros para hacer una sencilla demostracion al Sr. D. Claudio Duran autor del proyecto del candelero para el cirio pascual en reconocimiento de su generosidad para con el Cabildo.

Sr. Mesta, nombrado Canonigo de Cádiz

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Mesta, participando al Cabildo su toma de posesion de la prebenda de la Catedral de Cadiz con que fue agraciado por S. M. la Reina Regente, y dando al mismo tiempo expresivas gracias al Cabildo por la atencion que le había dispensado durante el tiempo de su residencia en esta Catedral. Y se acordó = Enterado

con satisfaccion y que se oficie este acuerdo al interesado.

Capillas

El oficial de Secretaría entró en la S. Capitular y anunció que de órden del Sr. Presidente, había citado ante diem á los SS. Capitulares para turno de Capillas y que todos dijeron quedar enterados.

Leído el turno fué hallado conforme y abierto para optar por la capilla de S. Esteban, ningun Sr. Capitular optó por ella.

Juran los Sres. Ribas y Almera.

Los SS. Ribas y Almera juraron sus respectivos cargos.

Se denegó á un inquilino de la casa nº de la Calle de el permiso que solicita para abrir una puerta á la Calle.

Crucifijo y sacras para la Capilla de S. Miguel.

Se acordó adquirir un crucifijo y sacras para la Capilla de S. Miguel.

Ilmo. Fr. Berrio-Ochoa.

El Sr. Arcipreste dijo que el Sr. Artiñano comisionado por el Señorío de Vizcaya para la recepcion de los restos de Fr. Valentin de Berrio-Ochoa, Obispo de Centuria martirizado en Ton-king y natural de Elorrio, le había encargado repetidas veces que expresara al Exmo. Cabildo el sincero agradecimiento de que tanto él como los SS. Diputados de aquel y todos los vascongados en general se hallan poseidos por cuanto este Cuerpo Capitular ha hecho para que el desembarco y depósito de los restos venerables de aquel revistiesen toda la solemnidad y la pompa que deseaban y han obtenido, á lo cual contestó dicho Sr. Cortina que el Cabildo había tenido mucha satisfaccion y se había creido muy honrado en contribuir á tan religioso objeto, y que interpretando los deseos de aquel le suplicaba que pusiese en conocimiento del noble Señorío que el Cuerpo Capitular desea que obtenga cuanto antes la beatificacion del ilustre martir, para que unido aquel dia con nuestra gloriosa Patrona á la sombra de cuyo sepulcro había descansado, si bien que breves horas, reciban ambos

por los paises vascongado y catalan que aunque separados por larga distancia, se quieren y simpatizan como hermanos. El Sor. Arlimano replicó que cumpliria el encargo con sumo gusto. Yt. el Cabildo aprobó la manifestacion del S. Arcipreste.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 10 Junio 1886, en la Capª. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Robert, Mª Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra y Almera.

Nuevas oposiciones de Organista.

El S. Dean dijo que el S. Maestrescuela y Vicario general le habia dicho que en carta que acababa de recibir del Exmo. Sr. Obispo, S. E. J. decia en que en vista del dictamen ultimamente presentado por los censores de las oposiciones al Beneficio de Organista deseaba se convocase nuevo concurso con el plazo de 40 dias por no haber dado resultado el anterior. Que deseaba se nombrase el mismo jurado pero agregandosele el organista de Sta. Maria del Mar, D. Ejimtus Perdas y D. Candido Candi.

El Cabildo queriendo secundar los deseos del S. Obispo acordó nombrar una comision que se entenderia de palabra con el S. Obispo para tratar este asunto dando cuenta al Exmo. Cabildo.

Renuncia de la Comision y Eleccion de otra, oposiciones de Organista

Los dos Ss. Capitulares que formaban la comision manifestaron que daban por terminado su cometido y que por motivos de delicadeza deseaban no ser reelegidos.

Seguidamente se procedió en votacion secreta á elegir dos comisionados para las nuevas oposiciones, resultando elegidos los SS. Arcediano y Ribera.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 16 Junio de 1886

Presidente S. Dean

SS. Arcediano, Castro, Estalella, Iborra, Ribera y Almera

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada

D. Gualtero enfermo.

Se leyó el certificado que presenta D. Gualtero de Castro en el que el médico le prescribe pasar una quincena de dias en el campo para acabar de restablecer su salud

D. Magin Morgadas enfermo.

Item el S. Magin Morgadas Beneficiado presenta un certificado del médico en que le prescribe ausentarse de esta ciudad, para atender á su salud, acompañado de una solicitud al Exmo. Cabildo.

El Cabildo acordó concederle el permiso solicitado

No hay Capitulo en verano.

Un S. Capitular propone que durante el verano no haya no haya mas Capitulo ordinario que uno cada mes, dejando á la discrecion del S. Dean convocarlo cuando el asunto lo requiera

Se acuerda mandar hacer un terno blanco de verano.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia 17 de Junio de 1886. post Nonam.

SS. Dean, Chantre, Lectoral, Castro, Penitenciario, Iborra y Almera

Llegada del Exmo. Sr. Obispo.

El S. Dean dijo que el S. Secretario de Cámara le habia dicho para su gobierno que el S. Obispo llega esta tarde y que él lo participaba al Cabildo para que se sirviese acordar lo que proceda.

Comision

Se acordó que vaya á recibirle una comision compuesta de los Ss. Chantre é Iborra.

Cotas, monaguillos

El S. Almera pidió que como asunto urgente se ocupase el Cabildo de la confeccion de cotas para los Monacillos por ser impropias, para la procesion del Corpus, las que

ahora usan. Pero en vista de que no hay tiempo material para quedar terminadas para dicho dia se acordó aplazar este asunto para otra ocasion.

Ricardo [illegible]
Arias

Sesion ordª del dia 22 de Junio de 1886

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Ala, Estalella, Penitenciario, Ibarra, Ribera y Almera.

Guardese el vino en la Sacristia

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. S. Dean habia citado á los Sres. Capitulares para la sesion de hoy y que S. Sras. dijeron quedar enterados.

El S. Almera propuso que se trasladase á la Sacristia el vino para celebrar, que ahora está en el altar de las Animas; se acordó conforme de acuerdo con los Sres. Sacristanes y Obreros y que guarde la llave uno de los Sacristanes menores.

Terno del Sr. Monserrat.

Dijo tambien que el presupuesto para completar el Terno del S. Monserrat ascendia á unos 2000 ℔. Se acordó no completarlo.

Se acordó llamar un sustituto de Sochantre para los dias del Corpus á condicion de que los Sochantres costeen los soporos de Maytines el dia de la fiesta.

Incidente desagradable referente á las oposiciones de Doctoral.

El S. Arcediano como individuo de las Comisiones para las oposiciones á Doctoral y á Organista dijo que tan luego como el Exmo. S. Obispo llegó á la Capital pidió dia y hora para presentarse ambas comisiones á S. E. lo cual verificaron el dia 20. Añadió que atendida la gravedad de lo que iba á manifestar suplicaba á sus compañeros de Comision que rectificasen cualquiera inexactitud en que pudiese incurrir pues antes bien deseaba atenuar que no aumentar la gravedad de las palabras de que iba á dar cuenta.

26.

N. 3.397.861



Principió diciendo que S. E. habia dicho que quizá no habria oposiciones á la Doctoral ó que tal vez no tomaria parte en ellas porque se habia celebrado una reunion de capitulares y estaba ya hecho el Doctoral, habiéndose fijado en persona que reuniese el carácter político que de algun tiempo á esta parte algunos querian dar al Cabildo.

Que luego se habló de las oposiciones á Organista y se convino en que seria bueno ampliar el tribunal con algunos jurados eclesiásticos y que ofreció inconvenientes nombrar el S. Pardas por los exemios honorarios que pretendia. Resolviéndose por fin aplazar las oposiciones para Octubre.

Que habiéndose vuelto proponer á S. E. ocuparse en la Doctoral, S. E. dijo que ya avisaria cuando lo estimase conveniente y que entonces los SS. de la Comision manifestaron á S. E. que ellos lejos de haber tomado parte en ninguna reunion no sabian siquiera que se hablase de ninguna persona que tratase de hacer oposiciones.

Todos los SS. Capitulares hicieron protestas en igual sentido y se acordó elevar una comunicacion al Exmo. S. Obispo, firmada por todos los Capitulares, que así lo quisiesen, manifestando que el Cabildo acata (las disposiciones) lo dispuesto por S. E. y que ha oido con honda sorpresa lo que acaba de manifestar la Comision y que despues de la unánime protesta de los Capitulares presentes, expone muy respetuosamente su vivísimo deseo de que sus peticiones de que se mande abrir una informacion para averigua

si realmente hay algun Capitular que haya incurrido en responsabilidad por lo que se ha denunciado á V. E. se digne declarar el nombre de la persona ó personas que formularon tal denuncia para que el Cabildo pueda proceder en vindicacion de su honra contra los que en su concepto lo han calumniado ante V. E. Y.

Se llamó la atencion sobre la falta de residencia de los Beneficiados y se acordó que el Rdo. Lozano se lo advierta.

Sin mas asunto se levantó la sesion.

Ricardo de Cos
Arcd.

Parlamento del dia 23 de Junio de 1886 por Ponám.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Ribas, Castro, Penitenciario, Iborra, Ribera y Almera.

Se leyó un proyecto de comunicacion al Exmo. Sor. Obispo referente á las oposiciones á la Doctoral.

Se leyó el proyecto de comunicacion al Exmo. S. Obispo y fué aprobado, acordándose que se contuviese en actas. Dice así: " Exmo. Sor. En sesion del dia 22 del corriente la comision nombrada por este Cabildo para los trabajos concernientes á las oposiciones á la Canongía Doctoral de esta Sta. Iglesia, dió cuenta de la entrevista que tuvo con V. E. Y. el dia 20 manifestando que V. E. habia dicho en sustancia que tal vez no tendrian lugar las oposiciones ó que V. E. quizá no tomaría parte en ellas porque le constaba que se habia celebrado una reunion de Capitulares de la que resultaba hecho ya ó poco menos, el Doctoral añadiendo que con esto se queria continuar la marcha de algun tiempo á esta parte seguida, para imprimir color político determinado á la corporacion Capitular. Por todo lo cual V. E. Y. no se prestaba á que por ahora se publicasen los Edictos y que ya avisaria cuando lo estimase oportuno.

El Cabildo acatando desde luego la voluntad de



N. 3.397.860

El mismo asunto.

V. E. Y. respecto á la suspension de la publicacion de Edictos, no puede menos de manifestar le honda sorpresa que le causó el gravísimo motivo en que se funda. Lamenta que se haya podido disgustar á V. E. con la denuncia de una série de cargos, que estima destituidos de todo fundamento, pues resistiéndose á creer que haya un solo Capitular capaz de comprometer tan gravemente su conciencia no puede en manera alguna admitirlo tratándose del número de Capitulares que seria preciso que se hubiesen concertado para ser una realidad lo que se ha denunciado á V. E. Y. En su virtud, este Cabildo despues de las protestas y manifestaciones que hicieron unanimemente los SS. Capitulares, que asistieron á dicha sesion celebrada con citacion prévia, declarando no conocer ninguna persona alguna que intentase tomar parte en las oposiciones á la Doctoral, rechazando con toda energía las acusaciones formuladas ante V. E. y en justa vindicacion de su honra: Acordó y en Parlamento del dia 23 ratificó su acuerdo, de que se manifieste respetuosamente á V. E. su vivísimo deseo de que sin perjuicio de que se abra la informacion que se crea conveniente en averiguacion de si en realidad hay algun Capitular que haya podido incurrir en responsabilidad por razon de los cargos denunciados se digne V. E. declarar el nombre de la persona ó personas que los han formulado, á fin de que, creyendose como se cree este Cabildo gravemente calumniado, por la expresada denuncia pueda entablar contra la indicada persona la correspondiente querella; debiendo al propio tiempo

manifestar á V.E. que puede tener la mas plena seguridad de que jamás este Cabildo ha revelado directa ni indirectamente tendencia alguna política ni hecho por consiguiente manifestaciones de tal naturaleza. Lo que por acuerdo del Excmo. Cabildo tengo el honor de poner en su conocimiento de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años = Barcelona 26 de Junio de 1886 = P. A. del Excmo. Cabildo El Dean José de Vivas y Martinez = Ricardo Cortés Secretario

Ricardo Cortés Srio.

Parlamento del 23 de Junio de 1886 post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Allé, Estalella, Penitenciario, Magistral, Iborra, Casas y Ribera.

Sobre las oposiciones á la Doctoral.

El S. Casas dijo que en su concepto habia alguna inexactitud en la relacion de la Comision para las oposiciones á la Doctoral, segun habia notado en la comunicacion que acordó pasar al Excmo. Sor. Obispo.

Que S.E. no dijo que fuera el Cabildo sino algunos Capitulares los que se habian concertado en favor de determinada persona.

Que S.E. que aplazaría las oposiciones hasta haberse convencido de que seran una verdad.

Que no recordaba que hubiese usado la frase de que el Doctoral ya estaba hecho ni tampoco que el Cabildo tuviese caracter político, sino que algunos individuos querian imprimírselo, comparando esta conducta con la seguida por el Sr. Obispo, llamando sin distincion á los SS. Capitulares.

Despues de varias explicaciones entre dicho Sr. Casas y los SS. de la Comision se acordó por mayoría pasar la comunicacion á S.E. rectificando, si era menester alguno



N. 3.397.858

concepto en la relacion de la entrevista con el Excmo. Sor. Obispo y que dicha comunicacion fuese suscrita como todas las demas por el Dean y Secretario del Cabildo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés Srio.

Parlamento del dia 26 Junio de 1886 post Nonam.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Penitenciario, Iborra y Almera.

Procesion de Sta. María

Se nombró á los SS. Chantre y Magistral para asistir en representacion del Excmo. Cabildo á la procesion de Sta. María del Mar.

Ricardo Cortés Srio.

Parlamento del 30 de Junio de 1886 post Nonam.

SS. Dean, Chantre, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario y Ribera.

Posesion al Beneficiado Sr. Slotis

El infrascrito leyó las Letras de colacion del Beneficio que ha obtenido en esta Sta. Iglesia el Rdo. D. Carlos Slotis y Gili y la solicitud que presenta el mismo, pidiendo al Excmo. Cabildo se sirva señalar dia y hora para tomar posesion del indicado Beneficio. Concediósele more solito solutis solvendis, para esta tarde á las 6.

Ricardo Cortés Srio.

Sesion ordª. del dia 3 de Julio de 1886

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ibrra, Casas, Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Conflicto ocurrido en la procesion de Sta. Maria.

El S. Chantre dió cuenta de haber asistido en representacion del Exmo. Cabildo, á la procesion de Sta. Maria del Mar colocándose en el sitio que segun costumbre ocupaba la representacion del Cabildo, ó sea inmediato al pendon confiado á S. M. el Rey, pero que habiéndose por dos veces cuestiones de etiqueta, para evitar conflictos y no sentar precedentes, creyó conveniente retirarse. Y el Cabildo acordó que se tome acta declaracion y en su dia se tenga presente para resolver la línea de conducta que debe seguirse en lo sucesivo.

Se acordó que al igual que en otros años desde hoy se ocupen por la tarde las sillas altas de la parte anterior del coro.

Deterioro de la Custodia. ✕

El S. Arcipreste dió cuenta del deterioro sufrido por la Custodia el dia de la Octava del Corpus y presentó el presupuesto de restauracion concebido en esta forma: Arreglar y dorar la silla del Rey D. Martin, unos —— 150 ₰
Volver á esmaltarla como antiguamente —— 35 „
185 ₰.

Y el Cabildo aprobó el presupuesto en su 1ª parte ó sea sin esmaltar la silla.

Acordando ademas que se estudie la construccion de un aparato que facilite la subida y bajada de la Custodia para evitar la repeticion de accidentes como el que ha tenido lugar, y asimismo si convendria ó no sustituir las andas por un carro triunfal como se usa en algunas Catedrales.

Patronato de algunas Parroquias.

Un S. Capitular hizo presente que el Exmo. Cabildo tiene derecho de Patronato sobre algunas Parroquias vacantes y se acordó que se tengan preparados los datos necesarios para cuando deba darse cuenta oficial al Exmo. Sor. Obispo.

Certificado del Sr. Chantre

El S. Chantre presentó certificado para tomar aguas, y se

12ª CLASE. AÑO 1886 — 75 C. DE PESETA — N. 3.397.859

le concedió licencia more solito.

Jubileo Sacerdotal de S. Santidad Leon XIII.

Se dió cuenta de una comunicacion del Vice-presidente de la Comision promovedora para celebrar el Jubileo Sacerdotal de S. Santidad pidiendo al Cabildo se sirva adherirse á la mencionada obra = Y se acordó adherirse en principio y nombrar á los SS. Arcediano y Penitenciario para que propongan la forma en que debe verificarse dicha adhesion.

Algunas quejas del Sr. Obispo al Exmo. Cabildo.

El S. Maestrescuela dijo que el Exmo. S. Obispo antes de partir le habia ordenado que hiciera presente al Exmo. [illegible] Cabildo, algunos motivos de queja que tenia á fin de que el Cabildo tomara las disposiciones convenientes, para que S. E. no se viese precisado á dictarlas en cumplimiento de los deberes de su cargo.

1ª Que aunque S. E. cree que el accidente ocurrido en la Custodia es caso fortuito, el haber sucedido ya otras veces indica la necesidad de tomar alguna providencia para evitar su repeticion.

2ª Que el dia del Corpus se tuvo que recomponer la Capa pluvial en el momento preciso en que debia ponersela S. E. Y.

3ª Que en todos los dias de la Octava en que S. E. asistió á la reserva no se le dió cirio hasta despues que lo hubo pedido.

4ª Que el dia de la Octava se le dió un cirio ennegrecido y que por lo tanto no era decente.

5ª Que extraña mucho que el Cabildo concediera voto

en virtud de delegacion verbal hecha por un Capitular que estaba en Asia

6ª Que despues de tanto tiempo como ha transcurrido, la Comision de Estatutos no ha dado todavia cuenta de sus trabajos.

7ª Que tampoco se hacen imprimir todavia las ordenanzas de coro reformadas.

8ª Que con infraccion delo prevenido en el Ceremonial el Cabildo nunca ha pasado á recoger los votos que corresponden á S.E. en las elecciones

9ª Que se han tomado acuerdos importantes y útiles sin que se hayan llevado á ejecucion

El Cabildo acordó que se cite ante diem para la sesion que deberá celebrarse el lunes próximo para tratar este asunto

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Corté
Srio

Sesion ordª del dia 12 de Julio de 1886

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Penitenciario, Iborra y Almera

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fue aprobada

El Oficial de Secretaria entró en la Sala Capitular y dijo que de orden del M. I. S. Dean habia citado ante diem a los Sres Capitulares excepto los SS. Bol y Casas, por haberle dicho que estaban ausentes de Barcelona, las dos veces que estuvo en su domicilio = Y que los restantes SS. Capitulares manifestaron quedar enterados.

Permiso á los Sres. Arcipreste Penitº y Ribera.

Se dió cuenta de los certificados presentados por los SS. Arcipreste, Penitenciario y Ribera para salir á tomar

N. 3.397.857

12ª CLASE AÑO 1886 — 75 C. DE PESETA

aguas, y se les concedió la licencia more solito.

Jubileo Sacerdotal de Leon XIII y el Dia de su Santo S. Joaquin.

A propuesta de la Comision se acordó adherirse á la obra para el Jubileo Sacerdotal de S. Santidad Leon XIII suscribiéndose el Cabildo como socio promotor por la cantidad de cien pesetas (á la suscripcion abierta por el Excmo) y por la de quinientas pesetas á la suscricion abierta por el Excmo. S. Obispo, para obsequiar á S. Santidad el próximo dia de S. Joaquin

Contestacion á las quejas del Exmo. S. Obispo.

El infrascrito Secretario leyó las observaciones que por órden del Exmo. S. Obispo dirigió al Cabildo el Sr. Maestrescuela y fueron contestadas en la forma siguiente:

A la 1ª que el Cabildo habia ya dado providencia.

A la 2ª que fué un accidente casual y que se procurará evitar su repeticion

A la 3ª que se entregará vela á S.E. segun costumbre

A la 4ª que no siendo costumbre entregar vela á S.E. para la procesion de la Octava de Corpus no habia ninguna preparada para él y se le entregó una limpia que se puso de manifiesto al Cabildo.

A la 5ª Que el Capitular aludido no hizo delegacion verbal, sino en sesion Capitular de 8 de Marzo segun consta en acta y que en cuanto á hallarse en Asia el dia de las elecciones, el Cabildo admitió su voto en virtud de los precedentes que forman costumbre de este Cabildo, pues en las últimas elecciones de Vicario Capitular, el S. Sanchez

envió su voto desde Lillo (Archidiócesis de Toledo) y el Sr. Villa ronga envió el suyo para la Penitenciaría desde el Escorial y ade- de mas antiguo el Sr. Muñoz votó desde Madrid para la elec- cion de Vicario Capitular en la vacante del Sr. Costa y Borrás, y algunos otros SS Capitulares habian hecho lo mismo.

A la 6ª. Que se estan buscando antecedentes para redactar los Estatutos con la detencion y madurez recomendados por V.E. I. en su comunicacion de 4 de Marzo ultimo.

A la 7ª. Que hace ya tiempo se dió orden de mandar á la imprenta las ordenanzas de Coro, pero que en el acto de ve- rificarlo se notó una equivocacion grave, que por haber ya reci- do aprobacion superior no podia subsanarse sin consultarlo antes con V.E. I. lo cual no se habia verificado por hallarse S. E. ausente en Santa Visita.

A la 8ª. Que no se pasaba á recoger los votos del Prelado por no haber usado de su derecho los antecesores de V. E. I., ni haber manifestado V. E. hasta ahora que fuese su voluntad usarlo pero desde ahora acuerda el Cabildo que se notifique al Exmo. S. Obispo los dias en que haya Cabildo ordinario que son todos los lunes excepto en cuaresma, dias clasicos y fes- tivos que entonces se traslada al martes, y que se le pase aviso siempre que lo haya extraordinario, para que se sirva manifes- tar si quiere asistir ó que se vaya á recogerle los votos.

A la 9ª. Que aunque en esta observacion no se precisan los acuerdos á que se refiere, como por alguna indicacion que se ha hecho parece que atañe al arreglo de las Sacristias debe hacerse presente que se estan actualmente verificando las reformas (indicadas) acordadas.

El Cabildo acordó ademas que de estas contestaciones se dé cuenta privadamente al Sr. Capitular que dirigió al Cabil- do las observaciones contestadas.

Examinadores de las cuentas del Hos- pital de Sta. Cruz.

Se dió cuenta de una comunicacion de la M. I. Administracion del Hospital de Sta. Cruz pidiendo el nombramiento de dos dele- gados, para el exámen y en su caso aprobacion de cuentas, resul- tando nombrados los SS. Iborra y Casas y como suplente el Sr. Almera.

Comunicacion del Ayuntamiento de Elorrio, al Exmo. Cabildo.

Leyose la siguiente comunicacion del Ayuntamiento de Elorrio « Exmo. Señor. Por las manifestaciones que á este Ayun- tamiento ha hecho su representante en esa el Ilmo. Sor. D. Aris- tides de Artiñano y por cuantas noticias llegan, se ha enterado con inmenso júbilo y gratitud de la entusiasta y decidida proteccion que á V. E. mereció en el dificil empeño de su encargo de recibir en esa los restos de nuestro esclarecido mártir Berrio-Ochoa.

Con la eficaz ayuda de V. E. con el apoyo decidido que se dignó prestar al Sor. Artiñano y con los acuerdos adoptados por V. E. y su intervencion, la recepcion de esos venerados restos ha reves- tido la solemnidad é importancia que no es fácil encarecer.

Y como no satisfecho V. E. con cuanto hacia, quiso colocar esos restos en la Cripta donde guarda las sagradas reliquias de Santa Eu- lalia patrona de esa ciudad, llevando así al extremo su benevo- lencia y cariño, el pueblo entero se siente conmovido de gratitud y no cesa de tributar á V. E. el homenaje de su reconocimiento.

El Ayuntamiento, secundando los deseos del vecindario, quiere hacerse hoy su intérprete y eleva á V. E. la expresion de grati- tud en un solemne y especial voto de gracias, consignado en sus actas por unánime aclamacion.

Dígnese ese respetable Cabildo aceptarlo, como leve mues- tra de un pueblo agradecido y cuente con que Elorrio no ol- vidará jamas las distinguidas pruebas de simpatia que mereció su ilustre hijo Berrio-Ochoa á esa distinguida Corpora- cion = Dios güe. á V. E. ms. as. = Elorrio 20 de Junio de 1886 = El Alcalde, Ignacio de Basarrúa = P. A. del

Ayuntamiento su secretario Cabildo de Incharurbe = Exmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona", y el Cabildo acordó que se copie en actas, se archive el original, se envie á Olorrio copia certificada del acuerdo que se tomó en sesion de 7 de Junio y se exprese el deseo de obtener una reliquia del Mártir tan pronto como se obtenga su beatificacion, para colocarla en la Capilla de Sta. Eulalia.

Sin mas asunto se levantó la sesion

Ricardo Corte
Pbro.

Parlamento del 17 de Julio de 1886, en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Mla. Penitenciario Magistral, y Almera.

Fallecimiento de un Beneficiado de S. Severo.

Se dió cuenta del fallecimiento del Rdo. Vila Pbro. Beneficiado de S. Severo y se acordó que se hagan las exequias que proceden recibiéndose hoy el cadaver en la puerta de Sta. Lucía post laudes y cantandose las misas en los primeros dias no impedidos.

Ordenaciones de Coro.

Se dió cuenta del proyecto de comunicacion del Exmo. S. Obispo sobre la reforma de las ordenaciones de Coro e introducidas algunas modificaciones.

Sin mas asunto se levantó la sesion

Jaume Almera Pbro.

Parlamento del dia 23 de Julio, en la S. C. post Nonam.

SS. Arcediano, Lectoral, Castro, Estalella y Almera

Recibir al Exmo. S. Obispo

Se nombra una Comision que vaya á recibir al S. Obispo que debe llegar el mismo dia á las 7, compuesta de los SS. Lectoral y Almera.

Jaume Almera Pbro.

Parlamento del 28 de Julio del 1886, en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcediano, Robert, Iborra, Casas y Almera

Colecta Famulos.

Se lee una carta de ruego y encargo de la Reina Regente Dª. Maria Cristina al S. Obispo en la que pide se continúe en la colecta et famulos en la Misa conventual el nombre de su Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y Real familia

El Cabildo acuerda que se haga como pide la Reina

Diputacion de Vizcaya.

Se lee otra comunicacion del Presidente de la Diputacion de Vizcaya dando las mas cordiales gracias al S. Obispo por el recibimiento que se hizo al martir Valentin de Berrio-Ochoa su patricio, y el Cabildo acuerda asociarse á lo que el S. Obispo haga respecto á esta comunicacion de gratitud.

El S. Arcediano da cuenta de que el S. Obispo ha dispuesto que las oposiciones á la plaza de Organista vacante, se hagan el 11 de Octubre y se anuncie con 40 dias de anticipacion.

El Cabildo queda enterado y está conforme.

Jaume Almera Pbro.

Parlamento del 30 de Julio de 1886, en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Arcediano, Lectoral, Robert y Almera

Dias de S. M. la Reina Regente.

Se lee un telegrama de la Reina Regente Dª. Maria Cristina agradeciendo la felicitacion por sus dias enviada por el Exmo. S. Obispo en nombre suyo, del Cabildo y Clero de la Diócesis

El Cabildo se ha enterado de él con satisfaccion y da las gracias al Exmo. S. Obispo.

Jaume Almera Pbro.

Sesion ord.ª del dia 2 de Agosto de 1886

Presidente el S. Dean

SS. Arcediano, Ribas, Castro, Estalella y Almera

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria en la Sala Capitular para anunciar al Exmo. Cabildo que habiendo citado para esta sesion á todos los Sres. Capitulares, presentes dijeron quedar enterados.

Leida el acta de la sesion anterior, lo mismo que las de los Reglamentos, quedaron aprobadas una y otra.

Sr. Slotis, recles.

Se leyó una solicitud del Beneficiado D. Carlo Slotis para ausentarse un mes con el uso de recles y le fue concedido.

Permiso á los Sres. Arcediano, Castro y Alá.

Se leyeron certificados de Médico presentados por los Sres. Arcediano, Castro y Alá en los que les prescriben salir á fuera para hacer uso de aguas y respirar atmósfera mas higiénica que la de esta Capital y se les concedió more solito.

Se leyó una solicitud del Beneficiado S. Ario en la que pide ausentarse con el uso de Recles segun indicó al S. Dean para tomar las aguas de Ribas y los baños de la Garriga y le fué concedido.

Permiso al Sr. Lozano.

Se leyó otra de D. Diego Lozano en la que pide salir para atender á su quebrantada salud y el Cabildo se lo concede, debiendo presentar, segun está mandado la correspondiente certificacion del Médico.

Ausencia del Exmo. Sr. Obispo.

Se lee un oficio del Exmo. S. Obispo en el que participa que debiendo ausentarse de la Diócesis para tomar aguas, nombra Gobernadores de la Diócesis á los M. Y. Sres. D. Ram.º del Pol, Dignidad de Maestrescuela y Vicario General de la misma y D. José Caros Canónigo, y Secretario de Cámara.

El Cabildo quedó enterado.

Se lee otro oficio de S. E. contestando á otro del Exmo. Cabildo en el cual autoriza la subsanacion del error que se había padecido respecto al art.º 112 de las ordenaciones de Coro, y el Cabildo acuerda a tenor de lo indicado por el S. Obispo en su oficio, esto es, „ deque sin gran alteracion de la costumbre de esta Sta. Iglesia Catedral se observe el ceremonial, se haga lo que dispone el S. Obispo respecto del art.º 114 y quede el 112 como hasta aquí había estado.

Subsanacion del error en las ordenaciones de Coro.

Reglamento de Sacristanes.

Se dispuso hacer dos copias del Reglamento de los Sacristanes menores con las supresiones y adiciones que importan las modificaciones introducidas desde el 1864, y que firmadas por los mayores se entreguen a ellos para su exacto y puntual cumplimiento.

Garrut, esterero.

Se leyó una solicitud de D. Joaquin Garrut esterero, pidiendo al Exmo. Cabildo ser nombrado esterero de la Catedral, y el Cabildo acordó concederlo.

Imagen del Sagrado Corazon.

El S. Canónigo Ribas pidió autorizacion para colocar una imágen pequeña del sagrado corazon de Jesús y le fue concedida.

Sesion ord.ª del dia 6 de Setiembre de 1886.

Presidente S. Dean.

SS. Magistral, Penitenciario y Almera.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Ordenaciones de Coro, añadir una nota al art.º 114

Se acordó que en las ordenaciones de coro se ponga en el artículo 114 una nota expresando lo que previene el Ceremonial pero que siendo contraria la costumbre de este Cabildo se consulte al Exmo. Sr. Obispo, quien se sirvió contestar que se ponga lo que dictaminó el Maestro de ceremonias para que se guarde el ceremonial en lo que cabe sin grave alteracion de las costumbres de esta Sta. Iglesia

Los Enfermos los Sres. Arcipreste Chantre Sintores y Sr. Mongadas.
Recles Sr. Ribas.

Concediose mose solito á los Sres. Arcipreste, Chantre, Sintores y al Beneficiado Mongadas las licencias que por razon de enfermedad solicitan.

Se autorizó el uso de Recles al Sr. Ribas y 20 dias de licencia al Sochantre sustituto Paloma.

Solicitud del Benef. Sr. Roca.

Se leyó una solicitud del Beneficiado Sr. Roca pidiendo un mes de descanso para reparar sus fuerzas, y como se habia hecho presente por parte de algunos Beneficiados que el recurrente tenia muchas faltas en la residencia se acordó que pase la solicitud al Doctoral interino.

Magistral encarga el sermon de la Mercedes al Benef. Manjon

El Sr. Magistral pidió permiso para encargar el sermon de Ntra. Sra. de las Mercedes al Bdo. Sr. Manjon a fin de poder predicar en la Iglesia parroquial de dicho nombre. El Cabildo se lo concedió.

Recomposicion del terno negro de S. Olegario

El Sr. Almera dijo que debia indispensablemente recomponerse el terno que sirve para los funerales en la capilla de S. Olegario. Se acordó que se haga lo mas indispensable.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Pbro.

Parlamento del 23 de Setiembre 1866 en la S. C. post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Ribas, Robert, Vilatella, Penitenciario, Ylla, Ribera y Almera.

El Sr. Dean dijo que reunia Parlamento para someter al Cabildo varios acuerdos que le habia propuesto el Exmo. Sr. Obispo y segun el orden con que fueron presentados se acordó:

Sr. Obispo de la Seu de Urgel, celebra de Pontifical (Merced).

Que en consideracion á haber pertenecido el Sr. Obispo de Urgel á esta corporacion asistan Capitulares al Pontifical que dicho Sr. celebrará en la Iglesia de la Merced el dia de la fiesta de su Patrona.

Sñmo. Rosario

Que las funciones del Rosario prescritas por S. Santidad se celebren al igual que en el año pasado.

Carta de S. Santidad al Sr. Obispo

Que el Cabildo queda enterado con satisfaccion de la Carta de S. Santidad al Exmo. Sr. Obispo, que se leyó acordandose que el Domingo proximo se lea en la Misa mayor junto con las disposiciones dictadas por S. E. I.

Provision del Sto. Jubileo.

Que respecto á la consulta hecha por el Exmo. Sr. Obispo sobre si el Cabildo piensa salir ó no en procesion para ganar el Jubileo atendidas las circunstancias actuales, se conteste á S. E. que el Cabildo deja por completo á la discrecion del Prelado la apreciacion de las circunstancias que permitan adoptar una ú otra forma, ofreciendose á secundar las disposiciones que adoptare por mas convenientes.

Preces al fin de la Misa.

Que se rezen al fin de las misas privadas las nuevas preces dictadas por S. Santidad tan pronto como se hayan recibido.

Invitacion del Exmo. Ayuntamiento

Que no habiendo mandado el Exmo. Ayuntamiento oficio de invitacion para el acto solemne de descubrir los retratos de Moncada y Salvá, sino simplemente targeta no vaya Comision.

Entrada en Coro.

Que desde S. Miguel hasta Sta. Cruz de Mayo se entre en coro á las tres y media de la tarde segun costumbre antigua.

Caja para el terno

Que se aplace para otra ocasion adquirir una nueva caja para el terno que se saca de la Catedral, y que se recomponga el de Tarragona.

Baptisterio, iluminacion.

Que se permita adornar é iluminar la Capilla del Baptisterio y tocar el organo con ocasion de un bautizo que debe celebrarse.

El Sr. Doctoral interino dijo que evacuado el dictamen pedido acerca de la solicitud del Benef. Sr. Roca debe manifestar que de los antecedentes que se le habian [illegible]

Dictamen del Sr. Doctoral, referente al Sr. Roca.

tado resultaba tan solo que el interesado había faltado durante el año 79 dias entre recles y faltas y que por lo tanto no habiendo faltado habitualmente, no aparecian hasta ahora méritos suficientes, para negarle el mes de presencia que solicitaba, no como recles sino por razon de enfermedad, segun venia corroborado por el certificado facultativo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Corte
Frio

Parlamento del 30 setiembre de 1886, en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcediano, Penitenciario, Casas.

Invitacion del Sr. Rector del Seminario.

Se leyó un oficio del M. I. Rector del Seminario invitando al Ilmo. Cabildo para la inaguracion del curso académico, y se nombró a los SS. Arcediano, Ala y Estalella para asistir en representacion del Cabildo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Corte
Frio

Sesion del dia 4 de Octubre de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Penitenciario, Ibora, Ribera, y Almera.

Abierta que fué la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Carta del Sr. Roca.

Se leyó una carta del Sr. Roca al M. I. Dean ofreciendo presentar nuevo certificado de enfermo y se acordó que se le admite, apuntándole tan solo falta durante los dias que median desde que terminó la licencia anterior hasta la entrega del nuevo certificado.

Tablilla de preces.

Se acordó poner en todas las capillas la tablilla de las nuevas preces ordenadas por S. Santidad para despues de la Misa.

Restos del Sr. Sapera y cofradia de la Purisima.

Se encargó a los SS. Obreros que junto con el Doctoral interino estudien si hay dificultad ó no en colocar los restos del Sr. Sapera á la capilla de la Purísima Concepcion, y así mismo cuales sean las relaciones que el Cabildo mantiene con la junta de la cofradia de la Purísima y que sitio debe señalarse á la expresada junta en el dia de su fiesta, y que procuren presentar dictamen dentro quince dias.

Se autorizó a los SS. Obreros para consultar a las personas peritas que estimen conveniente tanto cerca la colocacion de los restos del Sr. Sapera, como respecto de la construccion del aparato para trasladar la custodia.

Sellos del Cabildo
Estampa del Sto. Cristo Lepanto

Se les autorizó así mismo para cambiar los sellos del Cabildo.

Se presentó un diseño de una estampa del Sto. Cristo de Lepanto, y se acordó que se presente el presupuesto.

Sr. Lozano expediente

Se acordó que se haga presente al Pbro. Lozano que habiendo transcurrido el tiempo de licencia de que disfrutaba como enfermo acuda en forma exponiendo su situacion para acordar lo que procede en derecho.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Corte
Frio

Sesion ordª. del dia 11 de Octubre de 1886.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Sanchez, Penitenº. Ibora, Ribera y Almera.

Estampa del Sto. Cristo Lepanto, su presupuesto.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

El Sr. Arcediano presentó el siguiente presupuesto para la ejecucion de la lámina del Sto. Cristo de Lepanto; modelo, dibujo y grabado $ 35 = Papel é impresion de 500 láminas 12 $ 10 cs. y de 100 láminas 20 $. Se acordó que el Protector de la capilla del Sto. Cristo se ponga de acuerdo con el Sr. Arcipreste y resolver sobre el particular lo que estimen mas procedente.

La Comision dió cuenta deque se habian presentado tres opositores para el Beneficio de organista que el viernes próximo se reunirán los censores y probablemente el dia 18 podrán celebrarse los ejercicios de oposicion y que entretanto se recompone el órgano. El Cabildo acordó enterado.

Oposiciones al Benef.º de Organista

Se concedió permiso para celebrar una funcion á S. Narciso en su capilla el dia de su fiesta.

Funcion de San Narciso.

Se acordó que se considere como enfermo al S. Roca á contar desde el dia 6 del corriente en vista del nuevo certificado que presenta.

Sr. Roca enfermo.

Se dió cuenta de una solicitud del Bdo. Lozano manifestando la imposibilidad de levantar en lo sucesivo las cargas de su beneficio y se acordó que pase al Doctoral interino.

Imposibilidad del Sr. Lozano (sochantre)

El infrascrito Secretario dió cuenta de que estaba ya impreso el reglamento de coro, y se acordó que se entreguen algunos ejemplares al Excmo. Sr. Obispo y luego que se reparta entre los SS. Capitulares y Beneficiados.

Ordenaciones del coro, impresas.

Se acordó que en las sacristias particulares no podia haber ornamentos de la Iglesia sino que deben devolverse á la sacristia Mayor despues de la Misa.

Sacristias particul. no puede haber ornamentos de la Mayor.

El S. Arcipreste dijo que una respetable empresa editorial estrangera que publica los fastos eucarísticos por medio de persona muy autorizada pide que el Cabildo se sirva facilitarle las noticias históricas que existan y crea conveniente sobre la custodia la silla sobre que está sentada y sobre el Sto. Christo de Lepanto, así como el permiso para fotografiar dichos objetos y publicarlos en la mencionada revista. El Cabildo acordó como se pide de acuerdo con los Sres. Obreros.

Noticias sobre el Sto. Cristo de Lepanto y Custodia, (se piden)

Sin mas asunto se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.



X. 3.963.353

27.

Parlamento del dia 14 de Octubre de 1886 post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Castro, Penit.º Iborra y Almera

El S. Dean dijo que el S. Obispo habia convocado una reunion para mañana con el objeto de resolver definitivamente la forma en que debera ganarse el Jubileo y que deseaba que el Cabildo nombrase una comision de su seno que le representase en dicho acto y fueron nombrados los SS. Robert, Castro, Alá é Iborra.

Jubileo, reunion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 15 de Octubre de 1886, en la sacristia post laudes.

SS. Dean, Castro, Alá, Sanchez, Penit.º Iborra y Ribera

La Comision nombrada en el Parlamento anterior dijo que en la reunion celebrada en el Palacio Episcopal se acordó que las Parroquias celebrasen el Jubileo separadamente y que el Cabildo y Clero catedral lo practicasen visitando esta Sta. Iglesia y las de Sta. Clara y S. Felipe Neri.

Jubileo

El Cabildo quedó enterado y conforme encargándose al S. Dean que se ponga de acuerdo con el S. R. J. para designar el dia y hora en que se celebrará la procesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 21 de Octubre de 1886, en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Castro, Alá, Sanchez, Penitenc. Magistral, Iborra, Ribera y Almera

Se leyó el dictamen del Jurado calificador de los ejercicios

Organista, Dictamen,

de oposicion al Beneficio de Organista y se acordó enterado y que la Comision dé cuenta al Excmo. S. Obispo, uniéndose el dictamen al expediente.

Jubileo.

El S. Dean dijo que el Excmo. S. Obispo habia designado el dia 24 para ganar el Jubileo, que al efecto se podria entrar en coro á las 3 de la tarde y rezarse las Visperas y Completas en lugar de ser cantadas, concluydo el Oficio divino empezar las estaciones por la dicha Sta. Iglesia y seguir por la de Sta. Clara y S. Felipe Neri cantandose durante el curso las Letanias Mayores y que al regresar se verifique la funcion del Rosario como en los otros Domingos de Octubre. Y asi mismo que el Domingo vispera de todos los Santos se entre en coro á la hora acostumbrada y no se canten Laudes para poder celebrar la procesion del Rosario como en los otros Domingos. El Cabildo acordó conforme, y sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del 25 de Octubre de 1886.

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Castro, Estalella, Penitenciario, Iborra, Ribera y Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Restauracion del Santuario de Covadonga.

El infrascrito Secretario dio cuenta de haberse recibido por conducto del Excmo. Sr. Obispo algunos billetes de la rifa para la restauracion del Santuario de Covadonga y el Cabildo acordó suscribirse por 12 billetes en atencion que se trata de una gloria nacional y que viene recomendada por S. E. I.

N. 3.992.491



Iglesia del Ferrol.

Asi mismo se dió cuenta de haberse recibido 150 billetes de otra rifa para la restauracion de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores en el Ferrol. Y se acordó que á los remitentes que el Cabildo siente no poder aceptar los billetes por las multiples y analogas atenciones que pesan sobre esta Corporacion.

Sr. Lozano, Dictamen facultativo jurado

A propuesta del Doctoral interino se acordó que el Mdo. Lozano presente nuevamente el certificado del medico roborado con juramento, despues de lo cual se proceda á una visita facultativa de dicho Sr. por un medico designado por el Cabildo.

Sellos Cabildo

Habiendo significado el S. Arcipreste que en vez de grabarse en hueco los nuevos sellos del Cabildo, podria emplearse otro procedimiento que actualmente se usa. El Cabildo ratificó el voto de confianza que tiene dado á dicho S. para obrar en este asunto segun estime conveniente.

Se pregunta si el S. Chantre debe cobrar la casa.

El Pagador preguntó si debia seguir consignandose á favor del S. Chantre la cantidad que se separa cada mes en concepto de casa, y se acordó que se aplace la resolucion para el Cabildo proximo estandose ante Sien.

Visita al Sr. Capitan General.

Se acordó que el S. Dean y Arcipreste vayan en representacion del Cabildo á visitar al Excmo. Sr. Capitan Genl.

Hábitos de invierno dia Difuntos.

A propuesta de un S. Capitular se acordó que en cumplimiento de lo prevenido en el estatuto se cambien

los hábitos de coro el día de difuntos por la mañana

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Pbro.

Sesion ordª del dia 8 de Noviembre de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcediano, Lectoral, Reibas, Robert, Castro, Ala, Estalella, Penitª. Iborra, Ribera y Almera.

Abierta la sesion leyose el acta anterior y fué aprobada.

Entró el Oficial de secretaria y dijo que de orden del M. I. S. Dean habia citado ante diem á los SSes. Capitulares para la sesion de hoy y que dichos SSes. dijeron quedar enterados.

El Sr. Dean dió cuenta de haber ido la comision á visitar al Exmo. Sr. Capitan General.

Censos, Desamortizacion.

El Sr. Estalella dijo que ha visto en los periódicos un anuncio sobre trasmision de varios censos afectos á aniversarios comunes de los cuales cuida este Cabildo, y llama seriamente la atencion del mismo sobre la urgencia con que deberia reclamarse ante la Administracion, haciendo presente que los censos afectos á cargas eclesiásticas no vienen comprendidos en la ley de desamortizacion.

Se aprueba la comunicacion referente á los mismos.

El Cabildo acordó conforme y aprobó el proyecto de comunicacion que se leyó, del cual dispuso se diese conocimiento primero al Exmo. Sr. Obispo ó á su Vicario General.

Solicitud del Benefº. Sr. Molins.

Presentose una solicitud del Beneficiado Rdo. Salvador Molins, acompañada de una certificacion facultativa, segun la cual no podia el recurrente cumplir la mayor parte de los dias con la residencia, ofreciendose empero residir cuando pueda. Se acordó enterado.

Despues de haberse deliberado sobre el asunto del

N. 3.992.490



Comision que debe dictaminar sobre el asunto referente al Sr. Chantre Nebollar.

Sr. Chantre, se nombró una comision compuesta de los SS. Arcediano, Lectoral y Doctoral interino, para que emita dictamen sobre los puntos siguientes: 1º si debe ser considerado el Sr. Chantre con derecho al patitur durante la última temporada en que se ausentó para tomar aguas y baños: 2º si en la actualidad puede canonicamente estar en uso de recles, y 3º si desde que se ausentó para tomar aguas y baños y mientras no vuelva á residir tiene derecho á las distribuciones cotidianas, al abono por razon de casa y á otras

Aprobacion de las cuentas del Sto. Hospital.

obvenciones extraordinarias. — A propuesta de la Comision revisora se aprobaron las cuentas del Sto. Hospital desde 1881-82 á 1884-85.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

El interlineado vale

Ricardo Cortés
Pbro.

Sesion ordª del dia 17 de Noviembre de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario Magistral, Iborra, Ribera y Almera.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Entró en la Sala Capitular el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. S. Dean habia citado á los SSes. Capitulares para la sesion de hoy y que dichos SSes. dijeron quedar enterados.

Se leyó el dictamen y fué aprobado (Chantre)

Se leyó el dictamen de la comision sobre el asunto del Sr. Chantre y fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se leyó una comunicacion del Exmo. Sor.

N.3.992.490

Dispensa á la residencia por 6 meses (Chantre)

Obispo, en la que se transcribe otra del Rmo. Sr. Nuncio de S. Santidad en estos reinos, participando que Ntro. Smo. Padre Leon XIII accediendo á la súplica del Sr. Chantre de esta Sta. Iglesia se ha dignado dispensarle por el término de seis meses la residencia canónica y asistencia al coro. Y se acordó por unanimidad que se reciba con el respeto y acatamiento debido la disposicion de S. Santidad, pero como nada obstante lo que en ella se previene queda en toda su fuerza y valor las conclusiones del dictamen que acaba de aprobarse, el Cabildo se ratifica en su anterior acuerdo: comuníquese así al Exmo. Sr. Obispo acompañandole copia certificada del expresado dictamen, y despues se comunique tambien al Sr. Chantre.

Misas de Adviento

Se acordó que las misas de Adviento se canten como los años anteriores.

Sr. Lozano suspension del plus.

Que atenor de lo prevenido en el decreto de visita del Sr. Urquinaona no procede concederle al Bdo. Lozano el plus designado á los Sochantres y organista y en consecuencia se confirma la suspension dictada por el Sr. Pagador sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se ha incoado, y que interin no se le comunique nueva resolucion no cambie el expresado Sr. Lozano la silla de coro.

Misa de 12 en el Sto. Cristo

Habiendose suscitado alguna cuestion sobre la celebracion de la misa de 12 en los dias en que hay funerales se acordó que la misa diaria se celebre siempre en el Altar del Sto. Cristo, independientemente de las misas de devocion ó de funeraria que deban celebrarse, sin otra excepcion que la de cuando se celebre alguna novena.

La Comision encargada de la traslacion de los restos del Sr. Sapera y de estudiar las relaciones entre el Cabildo

258

N. 3.992.489

12ª CLASE AÑO 1886

75 C. DE PESETA

Restos del Exmo. Sapera.

y la cofradia de la Purisima, dijo que ofrecen serias dificultades colocar aquellos restos en la Capilla de la Concepcion y se acordó colocarlos en la de S. Clemente, y no tomar por ahora ninguna resolucion acerca la cofradia en atencion á estar pendiente un recurso judicial.

Presencia por enfermedad de parientes.

A consecuencia de una mocion del Sr. Iborra se acordó que conforme al espiritu de los SS. cánones y al de la práctica antigua de esta Iglesia, se conceda presencia como enfermo al que se ausenta por pocos dias por muerte ó enfermedad grave de sus padres ó hermanos, quedando á la prudencia del Sr. Dean apreciar si se abusa ó no de esta concesion.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª del dia 22 de Noviembre de 1886

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario Iborra y Almera.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Aprobacion de las cuentas del Sto. Hospital, su certificado.

Se dió cuenta de una comunicacion de la M. I. Admon. del Hospital de Sta. Cruz pidiendo certificado de la revision y aprobacion de cuentas correspondientes al periodo de 1881 á 1885, y se acordó que se expida.

Aniversario de S.M. el Rey Alfonso XII.

Los Sres. Oberos hicieron presente que se habia fijado el dia 23 á las 10 para celebrar el Aniversario en sufragio

de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. E. P. D.) y se acordó enterado.

Bandera de Sta. Eulalia

El Sr. Almera dijo que la bandera de Sta. Eulalia estaba sumamente deteriorada para difícil su recomposición, y se acordó que por su importancia histórica que parece tener dicha bandera y por la intervención que el Ayuntamiento ha tenido siempre que se ha verificado alguna recomposición en ella, se estudie el asunto.

Se tomaron además los siguientes acuerdos:

Bandejas para los trajes de coro.

Que se adquieran seis bandejas para llevar los hábitos desde el coro á la sacristía, cuatro de clase superior para los Sres. Capitulares y dos mas sencillas para los Beneficiados.

Que se coloque en el Monumento igual cantidad de cera que en los años anteriores.

Que se procure que haya siempre paso expedito en las escaleras del presbiterio.

Muceta encarnada Domeros.

Que se busquen antecedentes sobre la causa porque dejaron los Domeros de usar muceta con vuelta encarnada.

Que el Sochantre Sr. [illegible] presente certificación facultativa de que no puede ir á coro.

Sin mas asunto se levantó la sesión

Ricardo Cortés

Parlamento del 23 Noviembre, en la S. C. post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Penitº, Gloria y Ribera

Capa magna

El Sr. Dean dijo que el Exmo. Sr. Obispo asistirá al aniversario para S. M. el Rey, de capa magna ó de medio Pontifical y que oficiará en los Responsos. Se acordó enterado.

N. 3.992.488



Sesion ordª del dia 29 de Noviembre de 1886

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Doctoral, Robert, Castro, Penitenciario, Gloria, Casas y Almera.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Solicitud del Párroco de Danastre.

Se dió cuenta de una solicitud del Regente de Donastre en la que se pide al Exmo. Cabildo su conformidad para proceder á la venta de una pieza de tierra de propiedad del expresado Curato, á cuyo efecto se cuenta ya con el permiso de la Nunciatura apostólica previo el informe favorable del Exmo. Sr. Obispo. Y se acordó á instancia de un Sr. Capitular que pase al Doctoral por si procede el permiso solicitado.

Curatos del patronato del Cabildo

A propuesta del Sr. Doctoral se acordó que se busquen antecedentes sobre la provision de Curatos sujetos á patronato del Cabildo.

Cofradía de S. Esteban

Se concedió á la Cofradía de S. Esteban el permiso para celebrar la fiesta de su patron more solito y respecto á la colocacion de bancos en el crucero se entiende como para gracia y sin que nunca pueda invocarse como reconocimiento de ningun derecho.

Permiso para vender Rosarios

Se concedió á María Ynglés el permiso que solicita para vender rosarios y otros objetos piadosos en los claustros de esta Sta. Yglesia durante las [illegible] horas debiendo sujetarse en todo á lo que le prevengan los Sres. Obreros.

El Sr. Doctoral dijo que en calidad de Presidente de

Fiesta de la Purísima

Cofradía de la Purísima hacía presente que declinaba toda responsabilidad si el día de la Concepción la Capilla de Música no desempeñaba la Misa con la solemnidad que se desea pues se había aumentado ya sus honorarios desde de 16 ₧ hasta 25 ₧ y que la Junta no podía dar mas. Se acordó que los SS. Obreros encarguen al Maestro procure el mayor lucimiento posible.

Altar nuevo de los Stos. Jorge y Ginés

El Sr. Casas pidió al Cabildo que le permitiese construir á sus expensas un nuevo altar para la capilla de los Stos. Jorge y Ginés segun el diseño que presenta dibujado por el arquitecto Sr. Martorell, y rogó al Cabildo tuviese á bien contribuir por su parte costeando la vidriera y la obra de albañilería cuyo presupuesto asciende á 855 pesetas y facultarle asi mismo para vender el actual altar, á lo cual presta ya su consentimiento el Exmo. Sr. Obispo.

Y el Cabildo acordó que se accede desde luego al permiso y á la subvencion antes citada, y que teniendo en cuenta que el actual altar no tiene ningun mérito artístico, ya que el Exmo. Sr. Obispo dió el permiso por lo que toca al Cabildo consiente en su enagenacion, debiendo remitirse el diseño á la Academia y conservarse en el altar los actuales Patronos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Secº

Sesion ordª del dia 6 de Diciembre de 1886.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Arcediano, Doctoral, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Almenar.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de un certificado facultativo presentado

por el Sochantre Rico, y se acordó enterado.

De conformidad con lo propuesto por el Doctoral, se acordó conceder el permiso solicitado por el Regente de Sochantre.

Junta de la Purísima

Seguidamente entró en la sala Capitular la Ytre. Junta de la Purísima Concepcion y su presidente el M. Y. S. Doctoral invitó al Exmo. Cabildo á tomar parte en la fiesta de la Inmaculada á lo que contestó el Sr. Presidente aceptando gustoso en nombre del Cabildo la expresada invitacion.

Sr. Chantre corre turno de semana.

Se acordó que el Sr. Chantre por ahora corre turno de semana, porque se aguarde el resultado de la comunicacion que se pasó á dicho Sr. para en su caso resolver lo que proceda sobre la manera como han de levantarse las cargas.

Alfombra del coro.

Un Sr. Obrero manifestó que la alfombra del coro era inservible y se acordó comprar otra para los dias solemnes.

Por último se acordó que se llame un Ayudante de Sochantre para la fiesta de la Purísima y de Navidad en atencion á la enfermedad de los sochantres Lozano y Rico.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del 7 Diciembre de 1886 en la S. C. post Nonam.

SS. Arcipreste, Ribas, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Cabildo y Beneficiados van por 1ª vez á buscar el Sr. Obispo.

El Sr. Arcipreste dijo que reunía Parlamento porque siendo la primera vez que debía cumplirse lo prevenido en el artº 112 del Reglamento reformado deseaba que el Cabildo acordase lo que se debía practicar, y se acordó que vaya todo el Cabildo y Clero Catedral á buscar al Exmo. Sr. Obispo

conforme al ceremonial.

Ricardo Cortés
Pbro.

Sesión extraordinaria del dia 10 Diciembre de 1886

Presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Cartró, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Casas, Ribera y Almera.

Sesion extraordinaria, Fachada de la Catedral.

Abierta la sesion

El Sr. Arcipreste excusó la falta de asistencia del Sr. Arcediano por desgracias de familia, y el infrascrito Srio. excusó la de los SS. Ribas por ocupacion ineludible, del Sr. Cantoral por enfermo y del Sr. Estalella por ausente por fallecimiento de su Sra. Madre.

El Excmo. Sr. Obispo tomó la palabra diciendo que el objeto de esta sesion extraordinaria que debia calificarse de fausta y solemne en alto grado, era ya conocido de los SS. Capitulares, pues se trataba de deliberar y tomar acuerdo acerca la generosísima proposicion que en presencia de las primeras autoridades del Principado y del Cabildo en pleno hizo el Excmo. Sr. D. Manuel Girona en el Palacio episcopal el dia 8 del que rige despues de los divinos oficios de la mañana.

Recordó S. E. el compromiso moral que ~~habia~~ contraido ante sus diocesanos desde el púlpito de esta Sta. Iglesia al anunciar en 1884 su firme propósito de terminar durante su pontificado las obras de esta preciosa Catedral Basílica con todas sus dependencias, compromiso que no era sino la expresion

de la idea fija que dominaba en su ánimo desde el dia en que la Divina Providencia se dignó confiarle el gobierno de esta Diócesis.

Prosiguió diciendo que el ser hijo de esta provincia y descendiente de antiquísima, aunque modesta, familia catalana y haber recibido su educacion en esta ciudad habia enardecido su acendrado amor hácia Barcelona, y por tanto consideraba como deber sagrado, ya que Dios le habia colocado en edad relativamente temprana al frente de esta Sta. Iglesia, consagrar todas sus fuerzas al mayor esplendor de la mística esposa de su alma.

Añadió que al fomentar aquel pensamiento no se le ocultaba el cúmulo de dificultades que se presentarian, é ignoraba los medios que Dios le pondria á las manos para vencerlas pero que esto no entibió su fé ni por un solo momento y que verdaderamente Dios ha colmado sus deseos en medida grandemente superior á sus esperanzas deparándole en la persona del Excmo. Sr. D. Manuel Girona un bienechor esplendido cuya largueza cuenta rarísimos ejemplares en la historia, y asegura el éxito de una obra que por su grandiosidad al propio tiempo que monumento perenne de gloria á Dios lo será tambien del egregio Donante cuyo nombre se perpetuará al través de los siglos no sólo escrito en los sillares que dentro poco van á levantarse en el frontispicio de nuestra Catedral, sino en el recuerdo é imperecedera gratitud que el Prelado y Cabildo irán transmitiendo hasta las edades mas remotas.

S. E. terminó proponiendo que se diese

lectura á la proposicion presentada por el Exmo.
Sr. D. Manuel Girona, que dice así: „Exmo. é Ilmo.
„Señor: Han transcurrido cinco años desde que con
„escrito de 1º de Dbre de 1881 tuve la honra de presen
„tar al antecesor de V. E. I. como Pte de este Exmo.
„Cabildo, un anteproyecto del frontis de esta Sta Iglesia,
„basado en la obra hecha y demás datos existentes; sobre
„cuyos documentos me permito llamar la atencion de
„V. E. I.

„ Tratándose de la obra del frontis ya empezada
„y de lo fundamental del dibujo encontrado en el archivo
„que corresponde con los vacios resultantes y con el estilo
„de lo construido, salvo alguna prodigalidad ornamental
„fácil de arreglo, parece demostrado que aquello es lo
„que querian los que la obra empezaron y que aquello
„(respetando como cosa sagrada lo que existe) es lo que
„debemos terminar.

„ Y esos cinco años, representan el tiempo que indiqué
„necesario para terminar la obra, que no ha adelantado
„un paso, y no será porque no se haya ocupado en ello,
„el Exmo. Cabildo, con el celo que le anima, sino talvez
„por haberse apelado á trámites que aunque sean lógicos,
„muchas veces estan reñidos con los efectos prácticos; por
„eso indiqué la manera de emprender los trabajos en la
„seguridad de que, siguiéndose aquel rumbo, estarian
„hoy terminados, dándome este convencimiento el hecho
„de que, usando el mismo sistema, he logrado llevar
„á cabo, en menos tiempo, empresas y obras de mucho
„mayor alcance y dificultad. ¿Esperaremos á que trans-
„curran los años dejando en el mismo aspecto que pre
„senta desde hace 4 siglos la casa de Dios? Tengo la

„esperanza de que no será así; alentando mi espíritu
„el entusiasmo de que está V. E. I. poseido en favor de la
„terminacion del templo monumental que es su Sede, el
„compromiso formal que en ocasion solemne contraje
„ante las autoridades y pueblo de Barcelona y las
„conversaciones que han mediado entre V. E. I. y el que
„suscribe, antes de que llegára este momento solemne.

„ Por mi parte no he de perdonar medio alguno
„para alcanzar el objeto que desde el año 1867 vengo
„acariciando y al efecto he combinado la siguiente
„proposicion, que creo será aceptada con entusiasmo.

„1º El que suscribe ofrece formalmente á V. E. I.
„practicar desde luego todas las gestiones procedentes,
„para obtener si es necesario el permiso oficial, para
„empezar las obras propuestas de conclusion del
„frontis de esta Catedral, con arreglo al anteproyecto
„acompañado en 1º Dbre del 1881, con aquellas modi
„ficaciones que considera necesarias para la mayor
„solidez y completa armonía y severidad en todas
„sus partes, sin afectar la base fundamental de con
„clusion del frontis, bajo el mismo plan y estilo de
„de lo en él comenzado, restaurando lo que sea necesa
„rio por causa de deterioro.

„2º El que suscribe pagará de su bolsillo particular
„todo el coste y desembolsos que exija dicha obra, sin
„derecho á reintegro alguno, entendiéndose que todas
„las operaciones correrán bajo su direccion, valiéndose
„de los medios de ejecucion que estime convenientes, pero
„con sujecion á las reglas del arte y á la legislacion
„establecida, proponiéndose dejarla concluida en
„cinco años, á contar desde el dia en que pueda

" empezarse á trabajar; salvando empero los casos de fuerza
" mayor, ó los independientes de su voluntad, ó el de imposibilidad física
" sibilidad física.
" Suplico por tanto á V. E. I. se digne encami-
" nar esta formal propuesta, en el modo que sea proce-
" dente, dando de ella cuenta al Excmo. Cabildo y coad-
" yuvando á la terminación de dicha obra, previos los
" requisitos legales y demás que crea oportunos, á fin
" de que tenga pronto cumplido efecto mi constante as-
" piracion de ofrecer esta débil muestra de gratitud y
" amor á la Divina Providencia y de entusiasmo por
" todo lo que enaltece á esta hermosa Ciudad — Dios
" gue. á V. E. I. muchos años — Barcelona 8 Diciembre
" de 1886 — Manuel Girona. — Excmo. é Ilmo. Sr.
" D. Jaime Catalá Obispo de esta Diócesis.

Terminada su lectura el Excmo. Sr. Obispo propuso que se abriese discusion sobre los extremos siguientes:

1.º Si se acepta la proposicion que acaba de leerse

2.º Que en caso afirmativo pase el Cabildo en pleno presidido por el Prelado á dar las gracias al generoso bienechor.

3.º Que se proceda desde luego al nombramiento de 6 Capitulares que podrian ser las tres primeras Dignidades, y los SS. Robert, Ribera y Penitenciario para que bajo la presidencia de S. E. I. entiendan desde luego en todo lo concerniente no solo á la construccion de la fachada sino á la terminacion de los claustros, lucerna, sacristía, archivo, y demás dependencias de la Catedral inclusas las habitaciones para los custodios y servidores de la misma.

4.º Que esta Comision se divida en dos sub-comisiones para entender la una de la parte artística y la otra de la parte económica, empezando aquella por entender en la tramitacion y remision de planos á la Academia de S. Fernando, respecto á las obras que correrán á cuenta del Prelado y Cabildo y poniéndose enteramente á disposicion del Sr. Girona por las que este Sr. se propone costear á sus expensas; la otra sub-comision por ocuparse en los requisitos previos para proceder á la venta de la casa llamada de la Canonja.

5.º Proceder al nombramiento de uno de los arquitectos de esta Sta. Iglesia que podria ser D. Augusto Font para inspector de las obras y director de las que se ejecuten á cargo de la Iglesia.

6.º Que atendida la importancia de esta sesion ponga su firma en el acta el Prelado y todos los Capitulares y que se invite á honrarla con la suya al Excmo. Sr. D. Manuel Girona.

Habiendo terminado S. E. I. é invitado á deliberar sobre cada uno de los extremos propuestos, el Sr. Arcipreste pidió la palabra diciendo que S. E. I. acaba de interpretar tan fiel y completamente el pensamiento que á su entender no procede otra cosa que aprobar inmediatamente y sin discusion todo lo que S. E. acababa de proponer y formular un solemne voto de felicitacion á S. E. por el tino, celo y acierto con que ha llevado este importantísimo asunto.

Las palabras del Sr. Arcipreste fueron ratificadas con entusiasmo por todos y cada uno de los SS. Capitulares, acordándose señalar

la una de esta tarde para ir en corporacion á casa del Exmo. Sr. D. Manuel Girona, dándosele lectura de esta acta como fiel expresion de la profunda gratitud conque acepta su dadivoso ofrecimiento.

Sin mas asunto, se levantó la sesion. = Entre lineas = primeras = á disposicion = valen.

Jayme, Obispo de Barcelona

El Dean, José de Rovas y Martinez

Juan Codina Arcip.te

[illegible] Prech.

Francisco de Pol Maestrescuela

José Vintoró

Andres Posa Lectoral

Bruno Ribas Pbro

Martin Galofré

Gualtero de Castro

Juan Bautista Alá

Por poderes de D. Antonio Vettorella, enfermo Ricardo Cortés

Tomás Sanchez B.

J. Gonzalez

José Vallet Pbro

José Ybarra

Celestino Ribera

José Casas y Palau

Jaime Almera

Ricardo Cortés, Pbro Secretario

Acepto con gratitud el obsequio de mi retrato firmada del Exmo Cabildo y ratifico mi oferta á cuyo contenido me refiero.
Manuel Girona

Sesion ord.a del dia 13 Diciembre de 1886

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Castro, Penitenciario, Ybarra y Almera

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Visita del Exmo Sr. Girona al Exmo. Cabildo

Se reservó para otra Sesion la aprobacion del acta de la sesion extraordinaria del dia 10.

El Sr. Arcipreste dijo que el Exmo Sr. D. Manuel Girona desea devolver la visita que le hizo el Cabildo y al efecto se resolvió que previo acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo se reuna el dia siguiente á las 10 y ½ citándose ante diem.

Sin otro asunto se levantó la sesion

Ricardo Cortés Srio

Sesion extraordinaria del dia 14 Diciembre de 1886

Presidente Exmo. Sr. Obispo

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Vintoró, Lectoral, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Ybarra, Casas, Ribera y Almera.

Abierta la sesion el oficial de Secretaria dijo que de órden del M. I. S. Presidente habia citado á los 12 Capitulares para la sesion de hoy y que 11 [illegible] dijeron quedar enterados.

Ydem.

Seguidamente entró en la Sala Capitular el Exmo. Sr. D. Manuel Girona y su Sr. Hijo acompañados de los SS. Capitulares D. Celestino Ribera y D. Jaime Almera.

El Sr. Girona dijo que venia á cumplir un deber de cortesía devolviendo la visita al Exmo. Cabildo y manifestándole su profundo reconocimiento por la

extraordinaria deferencia conque le honró con su visita y dió cuenta delos trabajos que habia llevado á cabo en union dela Comision nombrada por el Prelado y Cabildo.

S. E. Y. contestó oportunamente á las frases de cortesia del Sr. Girona y encargó que se activen todo lo posible los trabajos preliminares paraque despues de Pascuas pueda él salir para Madrid junto con el Sr. Girona.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª del dia 20 de Diciembre de 1886.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Alá, Penitenciario, Iborra, Ribera y Armesa.

Abierta la sesion, se leyeron las actas y fueron aprobadas.

Comunicacion de la Comision de Monumentos

El Sr. Lectoral pidió que constase en la de esta sesion que en la extraordinaria del dia 10 de este mes, habia dirigido algunas observaciones acerca la forma que á su entender debia admitirse el ofrecimiento del Sr. Girona.

Leyose una comunicacion dela Comision Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Barcelona en la que se excita el celo del Exmo. Cabildo paraque tome las medidas necesarias para la conservacion delas tablas góticas que queden aun en el claustro de esta Sta. Iglesia y despues de alguna discusion se acordó que no se conteste.

Se aplazó para otra sesion el nombramiento de una comision que se ocupe en estudiar la adopcion dela medidas necesarias para la conservacion delos cuadros y demás preciosidades artísticas que posee la Catedral, asi como en ir



preparando lo que se crea conveniente respecto á lo que deberá hacer el Cabildo con ocasion dela proxima exposicion universal.

Edicto dela canongia Doctoral

Se leyó el Edicto para la provision dela Canongia Doctoral y quedó aprobado, quedando solo pendiente de aprobacion la adicion propuesta por un Sr. Capitular paraque se imponga como obligacion anexa á la Doctoral el cargo de Secretario Capitular.

Pendon de S. Roque

Se acordó adquirir un nuevo pendon de San Roque.

Permiso al Sr. Cava,

Se concedió permiso al Sr. Cava paraque junto de acuerdo con los Sres. Obreros pueda sacar copias de un Santo.

Música dia de Navidad.

Se acordó que la música de Navidad sea como los años anteriores y que en cuanto el sitio lo escoja el Maestro, pero en la inteligencia que no ha de importar aumento de gastos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

